



SG/CM.EEHM/II/ACTA
20 de enero de 2005
3.24.55

SEGUNDA REUNION DEL CONSEJO DE MINISTROS
DE ENERGIA, ELECTRICIDAD, HIDROCARBUROS Y
MINAS DE LA COMUNIDAD ANDINA
16 de noviembre de 2004
Lima - Perú

ACTA

DE LA II REUNION DEL CONSEJO DE MINISTROS DE
ENERGIA, ELECTRICIDAD, HIDROCARBUROS Y MINAS DE
LA COMUNIDAD ANDINA

ACTA

DE LA II REUNION DEL CONSEJO DE MINISTROS DE ENERGIA, ELECTRICIDAD, HIDROCARBUROS Y MINAS DE LA COMUNIDAD ANDINA

I

Lugar de la Reunión

La II Reunión del Consejo de Ministros de Energía, Electricidad, Hidrocarburos y Minas de la Comunidad Andina se celebró en la sede de la Secretaría General de la Comunidad Andina, en la ciudad de Lima, Perú, el día 16 de noviembre de 2004.

II

Participantes

Ejerció la presidencia de la reunión el Señor Ministro de Energía y Minas de Perú, Ingeniero Glodomiro Sánchez Mejía, en su calidad de Presidente del Consejo de Ministros de Energía, Electricidad, Hidrocarburos y Minas de la Comunidad Andina.

Estuvieron presentes las delegaciones de Bolivia, Perú y Venezuela, la participación del Ecuador se realizó a través de una video conferencia.

La lista de participantes en esta Reunión figura en el **Anexo I de la presente Acta**.

El acto inaugural contó con la presencia del señor Embajador Allan Wagner Tizón, Secretario General de la Secretaría General de la Comunidad Andina, quien saludó a todas las delegaciones participantes y resaltó la importancia del sector energía en el ámbito subregional y hemisférico. Por otra parte expresó el mejor deseo para que los temas de agenda de esta reunión sean desarrollados con la finalidad de obtener beneficios concretos para los pueblos andinos.

Destacó que en la XV Reunión del Consejo Presidencial Andino, celebrada en Quito, en julio de 2004, los Presidentes respaldaron la creación de una Alianza Energética Andina (AEA), y la importancia de impulsar el establecimiento de redes de interconexión eléctricas y gasíferas para fortalecer el desarrollo económico de nuestros países, con un criterio de cohesión social que permita potenciar su desarrollo y promover la equidad.

Después de presentar algunas reflexiones sobre la nueva etapa del proceso de integración reafirmó la importancia de consolidar y ampliar las actividades comunitarias en la Interconexión subregional de sistemas eléctricos e intercambio intracomunitario de electricidad, destacando los beneficios de la integración eléctrica entre Colombia y Ecuador que incluso prevén la interconexión con un tercer enlace entre los dos países y los avances en la construcción de la interconexión eléctrica Perú y Ecuador, cuyo enlace está previsto para diciembre de 2004.

Asimismo manifestó su deseo que las conversaciones entre Colombia - Venezuela, y Bolivia - Perú, permitan definir en el más corto plazo las futuras interconexiones entre estos dos pares de países, lo cual facilitará la consolidación del mercado energético andino.

Con relación a los Clusters Energéticos, informó que el inicio de un Proyecto en la materia a desarrollarse en los Países Miembros de la Comunidad Andina, conjuntamente con la Secretaría General y la UNCTAD, contará con el apoyo del gobierno de Corea, lo cual facilitará la identificación de proyectos piloto y una propuesta de marcos de políticas que cimentaran el desarrollo de emprendimientos de sectores industriales con un mayor valor agregado.

Por otra parte recordó que en la I Reunión del Consejo de Ministros de Energía, Electricidad, Hidrocarburos y Minas de la Comunidad Andina celebrada en Quito el 30 de enero de 2004, se decidió avanzar en el tema de las energías renovables y su aporte para combatir la pobreza. Del mismo modo destacó el trabajo realizado por los países que se reunieron antes y después de la Conferencia Mundial sobre Energías Renovables, realizada en Bonn, y que con el apoyo de la CEPAL, se presentó la propuesta de un “Programa Andino para la Energización por medio de Energías Renovables” el cual será puesto a consideración en esta reunión, y sobre la cual la Secretaría General ofrece su total respaldo para que su ejecución conduzca al desarrollo de este tipo de energías en zonas no interconectadas de extrema pobreza y en especial en zonas de frontera.

En el tema de la Cooperación Energética del sector hidrocarburos, resaltó el apoyo del BID y la CAF en la formulación del estudio cuyos avances serán presentados durante la reunión, el cual permitirá configurar una visión andina del tema.

Finalmente en relación al proceso sectorial del mercado energético regional en el IIRSA, destacó la fortaleza de la capacidad normativa de la Comunidad Andina para impulsar el proceso sectorial sobre la integración de los mercados energéticos regionales, el cual ha avanzado muy poco. Esto podría ser una fortaleza para la Comunidad Sudamericana de Naciones que se constituirá próximamente en la reunión sudamericana de Presidentes.

El Señor Ministro de Energía y Minas de Perú, Ingeniero Glodomiro Sánchez Mejía, por su parte, dio una cordial bienvenida a los Señores Ministros, a las delegaciones nacionales asistentes y destacó los objetivos que se esperan alcanzar de esta importante reunión. Realizando algunos comentarios específicos a los temas que se trataran en la reunión. La intervención del Ingeniero Glodomiro Sánchez Mejía se encuentra recogida en el **Anexo II de la presente Acta.**

III Desarrollo de la Reunión

A continuación el Presidente puso a consideración la Agenda Tentativa la cual fue aprobada de la siguiente forma:

1. Interconexión subregional de sistemas eléctricos e intercambio intracomunitario de electricidad.

2. Interconexión Gasífera.
3. Informe sobre el estado de avance del proyecto BID-CAF “Cooperación Energética Hemisférica: un examen de la contribución potencial del sector hidrocarburos de la Comunidad Andina de Naciones”.
4. Clusters Energéticos.
5. Desarrollo de las Energías Renovables y vinculación con la temática ambiental y con el Plan Integrado de Desarrollo Social – PIDS.
6. Bases de la Alianza Energética Andina (AEA).

1. Interconexión subregional de sistemas eléctricos e intercambio intracomunitario de electricidad:

-Informe de la Presidencia del Comité Andino de Organismos Normativos y Organismos Reguladores de Servicios de Electricidad – CANREL

Sobre este punto el Viceministro de Energía del Perú, Sr. Juan Miguel Cayo, presentó el informe del CANREL y del Grupo de Trabajo de Organismos Reguladores de Servicios de Electricidad –GTOR. Del mismo modo la Secretaría General presentó el informe del Grupo Técnico de Organismos Planificadores de los Sectores Eléctricos de los Países Miembros de la Comunidad Andina - GOPLAN, los cuales se incluyen como **Anexo III de la presente Acta**.

-Avances en la interconexión eléctrica subregional: informe por pares de países

En cuanto a los avances la interconexión eléctrica Colombia-Ecuador, la Secretaría General de la Comunidad Andina dio lectura al informe presentado en su oportunidad ante el CANREL por los dos países, “Experiencias de Transacciones Internacionales de Electricidad de corto plazo – TIE’s”, el documento se adjunta como **Anexo IV de la presente Acta**.

- La delegación del Perú realizó una presentación sobre la situación del proyecto de interconexión eléctrica Perú-Ecuador, la cual estuvo a cargo de la Dirección General de Electricidad del Ministerio de Energías y Minas del Perú. La presentación se adjunta como **Anexo V de la presente Acta**.

Sobre los avances de la interconexión eléctrica entre Colombia y Venezuela, la delegación de Venezuela, por intermedio del Ing. Jorge Luis Sánchez, realizó una presentación sobre los avances de la interconexión eléctrica entre Venezuela y Colombia, explicando que desde 1969 existe una interconexión con ese país. Sin embargo, comentó que esta relación ha tenido ciertas dificultades recientemente debido a que Colombia ha cobrado en las últimas transacciones montos exagerados por MW. En ese sentido, dijo que la República Bolivariana de Venezuela ha operado en el tema de interconexión en base a los principios de equidad, solidaridad, cooperación y reciprocidad y que espera que esos principios sean también acogidos por Colombia.

-Informe de Bolivia sobre su adhesión a la Decisión 536. La delegación boliviana expresó que para poder tomar una decisión definitiva respecto a su adhesión requiere de contar con el análisis de tres (3) temas al interior de la Decisión 536:

- Análisis de la oferta y la demanda en función al uso.
- Seguridad nacional, otorgando prioridades al mercado interno.
- Equidad entre los países, incluirlo dentro de las necesidades y ofertas de los países dado que no son iguales para cada país.

Para el efecto se comprometieron a enviar una redacción para consideración de los demás países, sobre los puntos antes mencionados.

La Secretaría General manifestó que durante la discusión del proyecto de Decisión 536 se tuvieron en cuenta algunos de los aspectos mencionados por Bolivia, especialmente el de seguridad nacional que también propuso Colombia, pero que en la negociación los Países Miembros no lo consideraron aceptable pues el mercado ampliado merece el mismo tratamiento que el nacional si queremos formar un mercado regional andino.

Sobre este último punto la delegación de Venezuela, a través del Lic. Emir Moros, concordó con Bolivia en su propuesta de complementar la Decisión 536 incluyendo los principios de equidad y seguridad, garantizando el suministro al mercado interno antes de realizar exportaciones, permitiendo una reducción de costos que beneficie a los pueblos y que se generen ahorros que puedan ser invertidos en programas sociales.

Por su parte la delegación del Perú informó que durante todo el análisis técnico previo a la adopción de la Decisión 536, los aspectos propuestos por Bolivia y Venezuela se tuvieron en cuenta, pero que están dispuestos a escuchar las propuestas de Bolivia en el seno del CANREL, para evaluarlas y tomar una decisión al respecto.

El Viceministro de Ecuador, Ing. Milton Rivadeneira, a través de una video-conferencia excusó la presencia del Ministro y la suya como estaba decidido, por motivos de fuerza mayor e informó sobre los avances de la interconexión eléctrica subregional entre Ecuador-Colombia y Ecuador – Perú, el documento de su intervención se adjunta como **Anexo VI de la presente Acta**. Las delegaciones de los demás países tuvieron un intercambio de opiniones con el Viceministro y agradecieron su participación en la video conferencia.

Finalmente el Ministro de Energía y Minas de Perú, en calidad de Presidente de la reunión, destacó los beneficios que la interconexión eléctrica ha traído para Colombia y Ecuador y mostró su esperanza que los avances existentes entre Perú y Ecuador se traduzcan en realidades también beneficiosos para ambos países. Manifestó que las observaciones presentadas por Bolivia y Venezuela serán analizadas para conseguir la incorporación de Bolivia al marco normativo comunitario.

2. Interconexión Gasífera:

La delegación de Venezuela hizo un recuento de los trabajos que vienen realizando sobre su posible interconexión de gas con Colombia a partir de la reunión de los Presidentes en el Tablazo en el 2004, el cual cuenta con un apoyo político de alto nivel, para lo cual se ha constituido un comité negociador y cuatro equipos técnicos: ingeniería, aspectos ambientales, económico y jurídico, asimismo se realizan tele-conferencias semanales y cada tres semanas se reúne el equipo negociador.

Sobre la ruta inicial acordada para el gaseoducto se está estudiando una vía alterna marítima a Paraguaná, partiendo de un proyecto original de veinte años en el que Colombia le vendería gas a Venezuela durante los primeros siete años y Venezuela a Colombia los trece años siguientes.

Se destacan asimismo las conversaciones realizadas entre Colombia y Panamá y de éste con Venezuela para suministrar gas a Centro América a través de Colombia. Del mismo modo se estudia la posibilidad para reducir costos de transporte en vez de construir un gaseoducto al Ecuador, realizar una triangulación de ventas de Colombia a Ecuador y de Venezuela a Colombia. De ser factible el proyecto a Centro América, las especificaciones originales del gaseoducto están siendo evaluadas a veinte o más pulgadas de diámetro, y tratar de reducir los costos de compresión.

Se destacó que lo más importante de los estudios serán los acuerdos económicos que permitan encontrar una fórmula que conduzca a precios razonables para el intercambio del gas, así como la definición de propiedad del gaseoducto y el impacto del transporte en los precios, lo cual está vinculado a la empresa que lo construya y que lo opere. Si la negociación es entre PDVSA y ECOPETROL, la participación sería de 50-50, si por el contrario es con participación privada, PDVSA exige el 60% para reducir incertidumbres.

Asimismo, la delegación de Venezuela destacó la construcción de un Poliducto con salida al Pacífico a través de Colombia para el abastecimiento de crudo y exportaciones al Asia, y el interés de Venezuela de realizar inversiones conjuntas con los Países Andinos que permitan generar excedentes para invertir en proyectos de interés social. Ejemplos de ello son PETROSUR en la cual participan Argentina, Bolivia, Brasil y Venezuela, y PETROCARIBE sobre la cual se está avanzando, estos proyectos son más de complementación y apoyo mutuo.

La delegación de Bolivia felicitó a la delegación de Venezuela por la exposición y la forma de trabajar, que también está considerando Bolivia al contar con grandes reservas de gas y petróleo, que se debe aprovechar adecuadamente. En tal sentido informó que con Perú se han constituido dos comisiones técnicas que están trabajando sobre una agenda preliminar para hacer factible la salida del gas por costas peruanas.

La delegación de Bolivia destacó que la nueva visión incorpora a las fronteras como polos de desarrollo que se deben beneficiar con el gas, así como la necesidad de industrializarlo con plantas petroquímicas y de fertilizantes, en este sentido están constituyendo un polo de desarrollo en la frontera con Brasil y otro con Argentina.

Finalmente destacaron que Bolivia está interesado en suministrar gas al Ecuador a través de un gaseoducto por Perú e incluso también a Centro América, para lo cual se deberían realizar estudios de factibilidad técnica, lo cual coincide con la propuesta de Venezuela.

- Convocatoria del Grupo Permanente de Expertos Nacionales en Gas, en cuanto a este tema, el Presidente destacó que está pendiente la designación de los representantes para la conformación del grupo por parte de los Países Miembros.

Al efecto, la Secretaría General de la Comunidad Andina, recordó que en la reunión de Quito, se acordó continuar el análisis bilateral de la interconexión Gasífera, aspectos sobre las cuales esta reunión ha sido ampliamente informada. Sin embargo destacó que la Comunidad Andina debería prepararse para la conformación de un mercado ampliado de gas a su interior y con otras regiones, para tal fin debería contar con una normativa andina que ofrezca seguridad jurídica y oportunidades compartidas.

Se acordó que dada la importancia del tema, amerita que el grupo de gas deba ser convocado. En este sentido se hizo oficial el pedido de la designación de los delegados que integren el Grupo Permanente de Expertos Nacionales en Gas que pudieran trabajar coordinadamente en este tema.

Sobre el particular la delegación de Venezuela, solicitó dado que no estaban presentes algunos países, se les consulte su conformidad para proceder a la convocatoria correspondiente.

Finalmente el Presidente concluyó destacando la excelente exposición de Venezuela y señaló la importante contribución que debe de hacer el gas a las zonas más pobres de nuestros países. La complementariedad en el proyecto gasífero que se está estudiando entre Colombia y Venezuela es una buena enseñanza para la Comunidad Andina y el esfuerzo de Bolivia para darle un mayor valor agregado a su producción con la petroquímica y los fertilizantes denotan una nueva orientación en el manejo del tema. Del mismo modo resaltó la conveniencia de convocar al Grupo Permanente de Expertos Nacionales en Gas.

3. Informe sobre el estado de avance del proyecto BID-CAF “Cooperación Energética Hemisférica: un examen de la contribución potencial del sector hidrocarburos de la Comunidad Andina”.

El Sr. Ramón Espinasa consultor del BID y CAF hizo referencia a que en la I reunión de Ministros de Energía se presentó por primera vez el proyecto e informó que el BID y la CAF lo aprobaron en noviembre de 2003. Por tal motivo propuso no entrar en detalles sobre el contenido del mismo, sino hacer una presentación general sobre los avances y desarrollo de éste, pero se solicitó entregar a los participantes una copia de la conferencia que se dictaría en la Secretaría General el 17 de noviembre, la cual se adjunta como **Anexo VII de la presente Acta.**

El proyecto consiste en el análisis potencial de las reservas y producción de hidrocarburos y su marco regulatorio, donde se estudia el potencial de desarrollo y proyección hemisférica. Los resultados del trabajo realizado en Ecuador se presentaron en mayo de 2004, su publicación se realizará posteriormente, luego se realizó el trabajo en Venezuela y está pendiente la presentación de sus resultados, actualmente se viene trabajando en Bolivia, para continuar con Colombia y finalmente con Perú en enero de 2005; se espera tener en julio de 2005 la totalidad del estudio terminado.

Del mismo modo se informó que el trabajo se realiza con una visión sectorial, incorporando estudios comparativos transversales tanto a nivel social, ambiental y de las comunidades indígenas como estudios macroeconómicos. Concluyó manifestando que el estudio estaba dirigido hacia la definición del potencial de hidrocarburos de la Comunidad Andina para los próximos 10 años.

Sobre este punto la delegación de Venezuela recomendó evitar en el estudio el desarrollo de una visión de países proveedores de materia prima de hidrocarburos.

El Lic. Moros y el Ing. Biferi manifestaron el uso reiterado en esos informes de la denominación commodities para referirse al gas y el petróleo, y que, Venezuela ha manifestado repetidamente que estos bienes son estratégicos, no pudiendo por tanto, ser considerados commodities. De igual manera se les informó los principios de política energética de la República Bolivariana de Venezuela relacionados con la propiedad del recurso y el derecho a establecer nuestra tasa de explotación de los recursos.

El Presidente agradeció por el informe presentado por el Sr. Espinasa, y destacó los beneficios que tendrá la subregión al contar con los resultados de este estudio

4. Clusters Energéticos:

Sobre el tema el Dr. Reinaldo Figueredo representante del Programa Global UNCTAD/PNUD, presentó los lineamientos del Proyecto de Clusters Energéticos, destacando entre otros aspectos que resulta imprescindible adoptar una iniciativa comunitaria, cumpliendo en ella todos los pasos necesarios para poder llevarla a buen fin.

En lo relativo a la “economía del conocimiento” como en lo relativo al “sector energético” el Dr. Figueredo destacó que resulta imprescindible dotarse de una visión integral comunitaria, para lo cual y particularmente en el ámbito de los servicios conviene no sólo ahondar el conocimiento antes de asumir compromisos individuales y verificar lo que proporcionaría, en toda dimensión del desarrollo, optar por dotarse de una visión comunitaria. Ello es válido tanto en el contexto Sudamericano – en lo concerniente a la iniciativa IIRSA – como hemisférico – ALCA – como mundial – ronda Doha OMC/GATS.-

Recalcó que una iniciativa energética comunitaria de amplio espectro dotaría a la región de una nueva capacidad de inserción en la economía mundial, así como proporcionaría un decidido impulso al desarrollo de cada uno de los países y a la integración subregional. Tendría que definirse con gran precisión en cuanto a lo que se perseguiría con ella.

Para lograr lo anterior se requiere de la conjunción de varios esfuerzos y disciplinas y particularmente de asesoramiento especializado. La UNCTAD estaría dispuesta a contribuir en el ámbito de su experiencia, pero recomienda retomar la acción iniciada hace más de dos años en el que se produjo una estrecha cooperación entre el BID, OLADE, la CAF, la Secretaría General de la Comunidad Andina, la CEPAL y la UNCTAD.

Asimismo propuso un segundo encuentro de expertos, con la presencia de formuladores de política, tanto en lo comercial como en el ámbito energético. Monitorear el impacto de una realización de un “cluster energético” es una tarea crítica a los efectos de asegurar que el compromiso adquirido por quienes participan en las cadenas productivas no se aparte del propósito del mismo. La complejidad de este ejercicio deriva esencialmente en el tiempo que toma para que se verifiquen los efectos positivos sobre la competitividad del cluster, los cuales no se materializan de un día para otro.

Destacó que el concepto de “cluster” no es otro que el de un nuevo modelo de organización de política de desarrollo que implica un empeño de colaboración de diversas ramas del gobierno, del sector privado, de las universidades y centros de investigación, de cámaras industriales y de comercio y de otras instancias.

Concluyó el Dr. Figueredo que la transparencia y participación en convergencia de estas instancias son las que asegurarán el éxito del enfoque adoptado. La acción propuesta ha de contar con una nueva visión y particularmente actitud por parte de todos y cada uno y requiere de fuertes personalidades, lo que en el libro verde se define como “facilitadores” o “clustrepreneurs”.

La presentación realizada por el Dr. Figueredo se encuentra como **Anexo VIII de la presente Acta.**

El Dr. Héctor Maldonado Lira, Director General de la Secretaría General de la Comunidad Andina, informó que se han realizado gestiones para contar con el apoyo del Gobierno de Corea, en el financiamiento de la primera fase del proyecto, la cual estaría terminada para mediados del próximo año. En tal sentido solicitó la cooperación de los países para la realización del estudio y la Secretaría General estará informado el proceso de desarrollo del mismo.

El representante del BID, el Sr. Peter Kallil, resaltó que está en manos de los gobiernos la voluntad de definir acciones, dado que el proyecto entregará las herramientas necesarias a los Países Miembros para desarrollar el potencial energético, asimismo indicó que otro aspecto importante es el tratamiento regional del proyecto.

La delegación de Venezuela solicitó que conste en acta que el término “Commodities” utilizado no fuera usado para definir al petróleo y gas.

5. Desarrollo de las Energías Renovables y vinculación con la temática ambiental y con el Plan Integrado de Desarrollo Social - PIDS:

Sobre el particular el representante de la CEPAL, Sr. Hugo Altomonte, realizó una presentación donde destacó la importancia de las energías renovables y su potencial como propuesta de desarrollo de las áreas de extrema pobreza y no interconectadas. La presentación se adjunta como **Anexo IX de la presente Acta.**

Asimismo se informó sobre el documento presentado por la CEPAL conjuntamente con la Secretaría General de la Comunidad Andina, en la Conferencia sobre Energías Renovables realizada en Bonn, Alemania: Programa Andino para la Energización por medio de Renovables - “PAER”: -Incrementando la Participación de las Fuentes Renovables en la Energización de las áreas no-conectadas y/o de extrema pobreza de los Países Andinos, el cual fue acordado en la I reunión de Expertos de los sector Energía y Ambiente sobre Energías Renovables. El documento se adjunta como **Anexo X de la presente Acta.**

La delegación de Venezuela manifestó su preocupación de que la leña esté incluida como fuente renovable en la matriz energética. El delegado de CEPAL aclaró que la parte de la leña que se incluye como fuente renovable de energía en el consumo total es la parte sustentable, mientras que aquella fracción del consumo de leña no sustentable es contabilizada como fuente no renovable.

Se acordó que la propuesta de la Secretaría General de la Comunidad Andina – CEPAL sea presentada a los organismos de la cooperación internacional una vez que los países hayan concluido con la revisión correspondiente. La mencionada propuesta será aprobada en una próxima reunión que contará con la participación de la Comunidad Andina, CEPAL y organismos multilaterales.

-Informe de la Secretaría General de la Comunidad Andina sobre el Plan Integrado de Desarrollo Social – PIDS.

La presentación estuvo a cargo del Dr. Francisco Pareja coordinador del Plan Integrado de Desarrollo Social – PIDS, la cual se adjunta como **Anexo XI de la presente Acta**. En esta se destacó que la implementación de los programas y proyectos del PIDS, en el tema de energía estaría referidos principalmente a la utilización de las energías renovables en zonas no conectadas y de alto niveles de pobreza y que una de las zonas privilegiadas para ejecutarlos serían las zonas de frontera.

La delegación de Perú opinó que el Plan era muy ambicioso y el presupuesto nacional no alcanza, por tanto se le debe dar recursos y financiamiento apropiados y establecer metas cuantitativas con medias andinas ya que sólo existen programas.

La Secretaría General coincidió que es un desafío y un compromiso destinar recursos, se deben buscar visiones comunes de las experiencias nacionales y en cuanto a las metas cuantitativas se adoptaron las Metas del Milenio pero adaptadas a la realidad andinas.

La delegación de Venezuela propone que se debe avanzar en esa dirección e imprimirle voluntad política, y solicita que esta reunión exhorte a los países para que asuman el compromiso de reducir los niveles de pobreza con una mayor asignación de recursos

La delegación de Ecuador destacó que el Ministerio de Energía y Minas desarrolla como política de Estado el uso de Energías Renovables y la Eficiencia Energética, coherentemente con las políticas declaradas en la Conferencia Internacional de Energías renovables realizada en Bonn 2004. El informe presentado a través de la video conferencia se adjunta como **Anexo VI de la presente Acta**.

Finalmente el Presidente agradeció a los señores Hugo Altomonte y Francisco Pareja por las exposiciones presentadas destacando la importancia de los temas y su interés por los mismos.

6. Bases de la Alianza Energética Andina (AEA):

La Secretaría General de la Comunidad Andina presentó un documento que recoge información básica y antecedentes de los cinco ejes temáticos identificados por el Consejo de Ministros de Energía, Electricidad, Hidrocarburos y Minas de la Comunidad Andina, estos son: i) construcción de mercados integrados de energía (electricidad y gas), a través de redes físicas y marcos regulatorios armonizados ii) inserción en los mercados internacionales de hidrocarburos, en un contexto estratégico de seguridad energética; iii) promoción del desarrollo empresarial privado en los países andinos, en “clusters energéticos”; iv) desarrollo de las energías renovables y vinculación con la temática ambiental y con el Plan Integrado de Desarrollo Social – PIDS y v) marco de negociación y clasificación de los servicios de energía en la OMC y situación de los países andinos.

Asimismo se presentó un documento para análisis y comentarios de las delegaciones, que contiene para cada eje temático sus antecedentes, objetivos y acciones a desarrollar. Se solicita a las delegaciones que dichos comentarios se envíen a la Secretaría General para poder elaborar un documento final que sería revisado en la próxima reunión de Ministros.

Se destacó en particular que para el eje v) marco de negociación y clasificación de los servicios de energía en la OMC y situación de los países andinos, aún no se cuenta con

alguna orientación, hasta tanto se realice la reunión programada por invitación de Venezuela para tratar el tema.

En relación al tema de servicios de energía que están incluidos como área temática en el Plan de Acción, el Lic. Moros reiteró la posición de Venezuela al respecto y que ha sido manifestada en la CAN en varias oportunidades. Manifestó que el sabotaje petrolero de 2002, evidenció lo sensible del tema y de sus vinculaciones con la estabilidad y seguridad del Estado. Igualmente expresó que las negociaciones de los servicios de energía deben estar fuera de cualquier contexto que implique la flexibilización de los marcos legales y regulatorios con consecuencias relativas a la soberanía y la propiedad de los recursos naturales, y que el sector energético, por su trascendencia estratégica y geopolítica continuará bajo regulación del Estado venezolano a fin de preservar el interés público.

Finalmente, las delegaciones se comprometieron a entregar sus comentarios e información complementaria. Ambos documentos se encuentran como **Anexo XII y Anexo XIII respectivamente, de la presente Acta.**

El Presidente destacó lo beneficioso de la reunión y del mismo modo saludó a la delegación de Bolivia por su propuesta para acogerse a la Decisión 536, resaltó el trabajo que se desarrolla con el apoyo del BID y la CAF en el tema de Hidrocarburos, el trabajo que se realizará con la participación de la UNCTAD en el tema de los Clusters Energéticos y el de la CEPAL en el tema de Energías Renovables a través del PAER - Programa Andino para la Energización por medio de Renovables, por cuanto estos trabajos beneficiarán a las comunidades alejadas y fronterizas de la Subregión.

Dando por finalizada la presente reunión, el Presidente agradeció la participación del Ministro de Bolivia, las delegaciones de Bolivia, Perú y Venezuela, y al Viceministro del Ecuador por participar en la video conferencia y a la Secretaría General por el apoyo brindado para la realización de la exitosa reunión.

Lima, 16 de noviembre de 2004

Por la Presidencia del Consejo de Ministros de Energía, Electricidad, Hidrocarburos y Minas de la Comunidad Andina

POR BOLIVIA

POR PERU

POR LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

POR LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

ANEXO I

LISTA DE PARTICIPANTES

Bolivia

Ingeniero Guillermo Francisco Torres Orías

Ministro de Minería e Hidrocarburos
Ministerio de Minería e Hidrocarburos
Teléfono: 237-4050
Fax: 2110891
Correo: ministro@hidrocarburos.gov.bo.

Ingeniero Freddy Gustavo Escobar Rosas

Viceministro de Hidrocarburos
Ministerio de Minería e Hidrocarburos
Teléfono: (591-2) 2374050
Fax:
Correo: ministro@hidrocarburos.gov.bo.

Doctor Eloy Avila Alberdi

Embajador
Embajada de Bolivia
Teléfono: 442-3831
Fax: 440-2298

Ecuador

Doctor Milton Rivadeneyra (video conferencia)

Subsecretario de Electrificación
Ministerio de Energía y Minas

Perú

Señor Glodomiro Sánchez Mejía

Ministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas
Teléfono: 475-1613
Fax: 475-7615
Mail: gsanchez@minem.gob.pe

Ingeniero Juan Manuel Cayo

Viceministro de Energía
Ministerio de Energía y Minas
Teléfono: 475-1613
Fax: 475-7615
Mail: jcayo@minem.gob.pe

Jorge Aguinaga Díaz

Director General de Electricidad
Ministerio Energía y Minas
Teléfono: 4750177
Fax:
Correo: jaguinaga@minem.gob.pe

Víctor Manuel Ormeño Salcedo

Gerente de Regulación Tarifaria
Organismo Supervisor de la Inversión en Energía - OSINERG
Teléfono: (511) 2240487
Fax: (511) 2240491
Correo: vormeno@osinerg.gob.pe

Daniel Javier Camac Gutiérrez

Gerente de División de Regulación de Generación y Transmisión Eléctrica
Organismo Supervisor de la Inversión en Energía - OSINERG
Teléfono: (511) 2240487
Fax: (511) 2240491
Correo: dcamac@osinerg.gob.pe

Venezuela

Doctor Jorge Luis Sánchez García

Presidente
Ente Nacional del Gas
Ministerio de Energía y Minas
Teléfono: 706-7658
Fax: 706-6454
Mail:

Ingeniero Cesare Biferi Lupinetti

Director General de Energía
Ministerio Energía y Minas
Teléfono: (58-212) 7087588
Fax: (58-212)708-7989
Correo: cbiferi@mem.bov.ve

Ingeniero Emir José Moros Adams

Planificador IV
Ministerio de Energía y Minas
Teléfono: 708-7045
Fax: 708-7044
Email: emoros@mem.gov.ec

CEPAL

Señor Hugo Altomonte

Jefe de la Unidad de Recursos Naturales y Energía
United Nation, Economic Comisión for Latin America and the Caribbean
Teléfono: (56-2) 2102303 – 2102257 – 4712303 - 4712257
Fax: (56-2) 2080252 - 2081946
Correo: haltomonte@eclac.cl

UNCTAD

Reinaldo Figueredo Planchart

Director UNCTAD/UNDP Global Programme
Teléfono: (41-22)9176323
Fax: (4122) 9070044
Correo: reinaldo.figueredo@unctad.org

BID

Señor Peter Kalil

Jefe, División de Integración, Comercio y Asuntos Hemisféricos
Teléfono: 2024232554
Fax: 2026232995
Correo: peterk@aidb.org

Señor Ramón Espinaza Vendrell

Consultor BID/CAF
Teléfono:
Fax:
Correo:

SGCAN

Allan Wagner Tizón

Secretario General

Héctor Maldonado Lira

Director General

Hernando Arciniegas Serna

Coordinador

Alan Viale

Gerente de Proyecto

ANEXO II

DISCURSO DE INAUGURACIÓN DE LA SEGUNDA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE ENERGÍA, ELECTRICIDAD, HIDROCARBUROS Y MINAS DE LA COMUNIDAD ANDINA

MINISTRO DEL PERU

Lugar : Sede de la Comunidad Andina de Naciones, Lima - Perú

Fecha : 16 de noviembre de 2004

SEÑORES MINISTROS DE ENERGÍA, ELECTRICIDAD, HIDROCARBUROS Y MINAS
DE LA COMUNIDAD ANDINA

SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES
AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS DE LOS SECTORES ENERGÍA Y MINAS DE LOS
PAÍSES MIEMBROS Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

SEÑORAS Y SEÑORES:

ES MUY HONROSO PARA MI DARLES LA BIENVENIDA A TODOS USTEDES EN
NOMBRE PROPIO Y DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, A
ESTA SEGUNDA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE ENERGÍA,
ELECTRICIDAD, HIDROCARBUROS Y MINAS DE LA COMUNIDAD ANDINA.

A CONTINUACIÓN PRETENDO SINTETIZAR LOS PRINCIPALES EVENTOS
PREVIOS A ESTA II REUNIÓN Y LOS TEMAS QUE TRATAREMOS HOY DÍA.
ASIMISMO, CONSIDERO IMPORTANTE REFERIRME A UN TEMA DE LA
COYUNTURA ENERGÉTICA INTERNACIONAL DE INTERÉS COMÚN, Y A
ALGUNOS ASPECTOS DE LA POLÍTICA ENERGÉTICA QUE VENIMOS
IMPLEMENTANDO EN MI PAÍS.

I REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE ENERGÍA, ELECTRICIDAD, HIDROCARBUROS Y MINAS DE LA COMUNIDAD ANDINA (QUITO, 30/01/2004)

DURANTE LA PRIMERA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE ENERGÍA,
ELECTRICIDAD, HIDROCARBUROS Y MINAS DE LA COMUNIDAD ANDINA,
LLEVADA A CABO EN LA CIUDAD DE QUITO EL 30 DE ENERO DE 2004, SE
DESTACÓ LA IMPORTANCIA DEL SECTOR ENERGÍA EN EL ÁMBITO
SUBREGIONAL Y HEMISFÉRICO, TANTO DESDE EL PUNTO DE VISTA
ECONÓMICO Y SOCIAL, COMO DEL AVANCE QUE HA SIGNIFICADO LA
APROBACIÓN DEL MARCO JURÍDICO PARA VIABILIZAR LAS INTERCONEXIONES
ELÉCTRICAS ENTRE NUESTROS PAÍSES Y EL INTERCAMBIO
INTRACOMUNITARIO DE ELECTRICIDAD, PLASMADO EN LA DECISIÓN 536.

EN DICHA OCASIÓN SE MANIFESTÓ QUE LA ARMONIZACIÓN DE NUESTROS
MARCOS NORMATIVOS EN MATERIA DE INTERCONEXIONES ELÉCTRICAS
CONSTITUYE UN PASO FUNDAMENTAL PARA LA FORMACIÓN DE UN MERCADO

ENERGÉTICO REGIONAL, QUE DEBE INCLUIR EL TEMA GASÍFERO SOBRE LA BASE DE LAS POSIBILIDADES REALES DE NUESTROS PAÍSES.

SE RESALTÓ LA NECESIDAD DE DAR UNA ORIENTACIÓN SOCIAL A LAS ALIANZAS ANDINAS EN MATERIA ENERGÉTICA, CON EL OBJETO QUE CONTRIBUYAN A RESOLVER LOS PROBLEMAS DE POBREZA, TEMA EN EL CUAL TIENE INCIDENCIA LA INDUSTRIALIZACIÓN SOBRE LA BASE DE DISPONIBILIDAD ENERGÉTICA, MEDIANTE LA CUAL SE PUEDA DAR UN MAYOR VALOR AGREGADO A LAS MATERIAS PRIMAS.

LOS PRINCIPALES ACUERDOS Y ACTIVIDADES EFECTUADAS EN LA INDICADA PRIMERA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE ENERGÍA, ELECTRICIDAD, HIDROCARBUROS Y MINAS DE LA COMUNIDAD ANDINA, FUERON:

- IMPULSAR EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y DE EXPERIENCIAS PARA MEJORAR LA CAPACIDAD NEGOCIADORA DE LOS PAÍSES DE LA COMUNIDAD ANDINA.
- DESARROLLAR EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EMPRESARIAL EN CLUSTERS ENERGÉTICOS. AL RESPECTO, EN ESTA OCASIÓN TOMAREMOS CONOCIMIENTO DE LAS PRIMERA PROPUESTAS DE ACCIÓN, COMO RESULTADO DEL APOYO BRINDADO POR LA UNCTAD.
- FORTALECER LOS ACUERDOS BILATERALES SOBRE INTERCONEXIÓN GASÍFERA RECOMENDADAS POR CEPAL Y LA FORMACIÓN DE UN GRUPO DE EXPERTOS NACIONALES EN GAS CON CARÁCTER PERMANENTE, QUE REPORTARÁ AL CONSEJO DE MINISTROS DE ENERGÍA, ELECTRICIDAD, HIDROCARBUROS Y MINAS, PARA QUE FORMULE LAS BASES DE LA INTERCONEXIÓN Y EL MERCADO GASÍFERO, ASÍ COMO EL ALCANCE DE ÉSTE. CORRESPONDERÁ EN ESTA II REUNIÓN CONOCER EL NIVEL DE AVANCE DE LA INTERCONEXIÓN GASÍFERA EN NUESTRA SUBREGIÓN.
- REVISIÓN DEL INFORME FINAL DE LA III REUNIÓN DEL COMITÉ ANDINO DE ORGANISMOS NORMATIVOS Y ORGANISMOS REGULADORES DE SERVICIOS DE ELECTRICIDAD (CANREL), ASÍ COMO DE LAS EXPERIENCIAS OBTENIDAS POR EL GRUPO DE TRABAJO DE ORGANISMOS REGULADORES DE SERVICIOS DE ELECTRICIDAD (GTOR) Y DEL GRUPO TÉCNICO DE ORGANISMOS PLANIFICADORES DE LOS SECTORES ELÉCTRICOS DE LA COMUNIDAD ANDINA (GOPLAN). IGUALMENTE, EN ESTA OCASIÓN, RECIBIREMOS LOS INFORMES ACTUALIZADOS CORRESPONDIENTES.
- SE DESTACÓ LA IMPORTANCIA QUE ESTÁ ADQUIRIENDO EL POTENCIAL ENERGÉTICO DE LOS PAÍSES ANDINOS EN EL CONJUNTO DE AMÉRICA LATINA Y LA CONVENIENCIA DE INTERCAMBIAR EXPERIENCIAS Y PROFUNDIZAR LOS ESTUDIOS QUE ESTÁ DESARROLLANDO OLADE RESPECTO A LA INTEGRACIÓN Y LA COOPERACIÓN ENERGÉTICA.
- SE RECIBIÓ EL INFORME DEL PROYECTO BID-CAF SOBRE COOPERACIÓN ENERGÉTICA HEMISFÉRICA, EN EL QUE SE PLANTEA LA NECESIDAD DE UNA ESTRATEGIA PARA EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE LAS FORTALEZAS DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN EN EL SECTOR ENERGÉTICO.
- SE RECIBIÓ EL PLAN INTEGRADO DE DESARROLLO SOCIAL (PIDS), QUE RESALTA LA ATENCIÓN QUE DEBE DARSE AL MEDIO RURAL Y SE ACORDÓ LA NECESIDAD DE INCLUIR EL TEMA SOCIAL EN LOS ANÁLISIS

ENERGÉTICOS DE LOS ORGANISMOS DE ESE SECTOR. EN LA REUNIÓN QUE HOY SE INICIA RECIBIREMOS UN INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CAN SOBRE ESTE PLAN.

XV REUNIÓN DEL CONSEJO PRESIDENCIAL ANDINO (QUITO, 12/07/2004)

DURANTE LA DÉCIMO QUINTA REUNIÓN DEL CONSEJO PRESIDENCIAL ANDINO, REALIZADA EN QUITO EL 12 DE JULIO DE 2004, NUESTROS PRESIDENTES MANIFESTARON QUE CON MIRAS A LOGRAR UN DESARROLLO SUSTENTABLE EN LA SUBREGIÓN, SE VIENE TRABAJANDO EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ALIANZA ENERGÉTICA ANDINA, ASÍ COMO EN LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ZONAS DE FRONTERA, CON EL OBJETO DE CONSOLIDAR Y PROFUNDIZAR LA POLÍTICA COMUNITARIA ANDINA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO, ASÍ COMO PROMOVER EL BIENESTAR DE NUESTRAS POBLACIONES.

EN TAL SENTIDO, LOS PRESIDENTES SALUDARON LOS AVANCES LOGRADOS EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA ALIANZA ENERGÉTICA ANDINA (AEA), LA MISMA QUE ESTÁ ORIENTADA A PROPICIAR LA CONSTRUCCIÓN DE MERCADOS INTEGRADOS DE ENERGÍA (TANTO ELECTRICIDAD COMO GAS); LA INSERCIÓN EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES DE HIDROCARBUROS; LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EMPRESARIAL EN "CLUSTERS ENERGÉTICOS"; LA CONFORMACIÓN DE UN MARCO DE NEGOCIACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENERGÍA; Y EL DESARROLLO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, CONCLUYENDO QUE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ALIANZA ENERGÉTICA SUBREGIONAL PUEDE BRINDAR A LOS PAÍSES ANDINOS IMPORTANTES BENEFICIOS ECONÓMICOS, ASÍ COMO GENERAR EXCEDENTES PARA SU EXPORTACIÓN.

ASIMISMO, LOS PRESIDENTES MANIFESTARON LA IMPORTANCIA DE IMPULSAR EL ESTABLECIMIENTO DE REDES DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA Y GASÍFERA CON EL OBJETO DE FORTALECER EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS PAÍSES ANDINOS, Y RESALTARON LA NECESIDAD DE UTILIZAR LAS VENTAJAS COMPARATIVAS CON UN CRITERIO DE COHESIÓN SOCIAL PARA POTENCIAR EL DESARROLLO Y PROMOVER LA EQUIDAD.

EN ESE CONTEXTO, ENFATIZARON LA NECESIDAD DE MATERIALIZAR LAS DISPOSICIONES DE LA DECISIÓN 536 SOBRE LOS CONTRATOS A LARGO PLAZO PARA EL INTERCAMBIO SUBREGIONAL DE ELECTRICIDAD.

AGENDA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE ENERGÍA, ELECTRICIDAD, HIDROCARBUROS Y MINAS DE LA COMUNIDAD ANDINA. (LIMA, 16/11/2004)

EN ESTA SEGUNDA REUNIÓN, ADEMÁS DE RECIBIR INFORMES ACTUALIZADOS DE ALGUNOS DE LOS TEMAS YA MENCIONADOS COMO LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA Y GASÍFERA, EL PLAN INTEGRADO DE DESARROLLO SOCIAL (PIDS) Y LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PROYECTO DE CLUSTERS ENERGÉTICOS, TAMBIÉN REVISAREMOS EL INFORME SOBRE LA II REUNIÓN DE EXPERTOS DE LOS SECTORES DE ENERGÍA Y AMBIENTE EN EL TEMA DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, EN RELACIÓN CON LA CONFERENCIA

INTERNACIONAL SOBRE ESA IMPORTANTE MATERIA LLEVADA A CABO EN LA CIUDAD DE BONN EL PRESENTE AÑO.

ASIMISMO, SE EFECTUARÁ LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA QUE RECOGE EJES TEMÁTICOS IDENTIFICADOS POR EL CONSEJO DE MINISTROS DE ENERGÍA, ELECTRICIDAD, HIDROCARBUROS Y MINAS DE LA COMUNIDAD ANDINA, COMO LA CONSTRUCCIÓN DE MERCADOS INTEGRADOS DE ENERGÍA (ELECTRICIDAD Y GAS), A TRAVÉS DE REDES FÍSICAS Y MARCOS REGULATORIOS ARMONIZADOS; LA INSERCIÓN EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES DE HIDROCARBUROS, EN UN CONTEXTO ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD ENERGÉTICA; LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EMPRESARIAL PRIVADO EN LOS PAÍSES ANDINOS, EN “CLUSTERS ENERGÉTICOS”; Y LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SERVICIOS DE ENERGÍA DE ALTO VALOR AGREGADO.

COYUNTURA INTERNACIONAL

LA VOLATILIDAD DEL PRECIO INTERNACIONAL DEL PETRÓLEO SERÁ, SIN DUDA, UN TEMA QUE ESTARÁ PRESENTE EN EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN QUE NOS MEREZCAN LOS DIVERSOS ASPECTOS A TRATAR EN ESTA SEGUNDA REUNIÓN. EN CUALQUIER CASO, SU DIFERENTE IMPACTO EN NUESTROS PAÍSES PONDRÁ DE RELIEVE NUESTRAS POTENCIALIDADES INTRÍNSECAS DERIVADAS DE LA DIVERSIDAD DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS DE LA SUBREGIÓN ANDINA Y LA INNEGABLE CONVENIENCIA DE ESTRUCTURAR UNA ALIANZA ENERGÉTICA PARA FORTALECER LA ESTABILIDAD Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, ASÍ COMO EL BIENESTAR DE NUESTROS PUEBLOS.

A TRAVÉS DEL DECRETO DE URGENCIA 010-2004, EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS EN COORDINACIÓN CON EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, ESTABLECIÓ UN SISTEMA DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA LOS COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO, CON EL CUAL SE CREA UN FONDO CONFORMADO POR LOS APORTES Y DESCUENTOS QUE LOS PRODUCTORES E IMPORTADORES EFECTÚEN A LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS, DEPENDIENDO DE SI LOS PRECIOS DE REFERENCIA (PPI) DE LOS COMBUSTIBLES SE ENCUENTRAN POR ENCIMA O POR DEBAJO DE LA BANDA DE PRECIOS ESTABLECIDA PARA CADA UNO DE LOS PRODUCTOS. ESTE SISTEMA, EN SUS PRIMERAS SEMANAS DE FUNCIONAMIENTO, PALIÓ SUBIDAS DE PRECIOS DE LAS EMPRESAS POR 30 MILLONES DE SOLES. EN LA ACTUALIDAD, LA TENDENCIA DE LOS PRECIOS INTERNACIONALES DE LOS COMBUSTIBLES ES A LA BAJA, TENIENDO LA POSIBILIDAD DE RECUPERAR LOS RECURSOS DEL FONDO Y A SU VEZ BAJAR LAS BANDAS DE ESTABILIZACIÓN DE ALGUNOS PRODUCTOS Y CON ESTO INCENTIVAR LA DISMINUCIÓN DE PRECIOS LOS COMBUSTIBLES POR PARTE DE LAS EMPRESAS PRODUCTORAS E IMPORTADORAS.

ALGUNOS ASPECTOS DE LA POLÍTICA ENERGÉTICA NACIONAL

EN CUANTO A LOS TEMAS ENERGÉTICOS DEL PERÚ MENCIONARÉ QUE EN CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS, PERÚ Y ECUADOR SE ENCUENTRAN PRÓXIMOS A PONER EN OPERACIÓN LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN ZORRITOS - MACHALA PARA LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA ENTRE AMBOS PAÍSES. AÚN CUANDO POR SUS CONDICIONES TÉCNICAS INICIALES ESTE

ENLACE SÓLO ES EL PRIMER PASO HACIA LA INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS PROPIAMENTE DICHOS, PARA EL PERÚ CONSTITUYE EL INICIO DE UNA NUEVA ETAPA EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN ANDINA Y EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ELÉCTRICAS. PARA ELLO ESTAMOS PRÓXIMOS A LA PROMULGACIÓN DEL “REGLAMENTO DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE ELECTRICIDAD - RIEE” QUE CONTIENE LAS NORMAS QUE SERÁN DE APLICACIÓN A LAS TRANSACCIONES DE ELECTRICIDAD QUE SE PRODUZCAN ENTRE EL SISTEMA ELÉCTRICO INTERCONECTADO NACIONAL – SEIN Y OTROS SISTEMAS CON LOS QUE ÉSTE SE INTERCONECTE. DICHO REGLAMENTO CONSTITUYE, A LA VEZ, EL INICIO DEL PROCESO DE ARMONIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO EN MATERIA ELÉCTRICA.

RECIENTEMENTE HEMOS CONCLUIDO EL PROYECTO CAMISEA, QUE HA PERMITIDO DISPONER DE GAS NATURAL PROVENIENTE DEL YACIMIENTO CAMISEA EN EL PRINCIPAL CENTRO DE CONSUMO DE ENERGÍA DEL PAÍS, HECHO QUE CONSTITUYE UN HITO EN EL SECTOR ENERGÉTICO DEL PERÚ QUE, AUNADO A LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA, CONTRIBUIRÁ A POTENCIAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL EN EL ÁMBITO DE LA SUBREGIÓN ANDINA. AL DIVERSIFICARSE LA MATRIZ ENERGÉTICA NACIONAL, EL PERÚ ENTRA EN UNA FASE DE PROMOVER ACTIVAMENTE LA INVERSIÓN PRIVADA EN GENERACIÓN TÉRMICA CON EL APROVECHAMIENTO DEL GAS NATURAL COMO COMBUSTIBLE. ACTUALMENTE NOS ENCONTRAMOS PERFECCIONANDO EL MARCO NORMATIVO ELÉCTRICO CON ESE OBJETO ESPECÍFICO E INMEDIATO.

TAMBIÉN ESTAMOS DESARROLLANDO ESFUERZOS PARA PROVEER MAYOR SEGURIDAD Y CONFIABILIDAD AL SISTEMA ELÉCTRICO INTERCONECTADO NACIONAL, MEDIANTE EL REFORZAMIENTO Y LA EXPANSIÓN DE LA GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN, PARA LO CUAL PROMOVEMOS LA INVERSIÓN PRIVADA MEDIANTE ADECUADOS MECANISMOS FINANCIEROS. IGUALMENTE, CONTINUAMOS REALIZANDO ESFUERZOS PARA AMPLIAR LA FRONTERA ELÉCTRICA, INCORPORANDO A MÁS POBLADORES A LOS BENEFICIOS DE LA ELECTRICIDAD, TANTO EN LAS ÁREAS URBANO MARGINALES COMO EN LAS ZONAS RURALES, AISLADAS Y DE FRONTERA, DONDE LA INVERSIÓN GENERA RENTABILIDAD SOCIAL.

ESTIMADOS AMIGOS, EL DESARROLLO ENERGÉTICO IMPLICA ELEVADOS MONTOS DE INVERSIÓN, EL EMPLEO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y COMPROMISOS DEL ESTADO. POR ESTA RAZÓN, DEBEMOS SEGUIR IMPULSANDO LA INTEGRACIÓN ENERGÉTICA CON LA FINALIDAD DE OPTIMIZAR LA UTILIZACIÓN DE NUESTROS RECURSOS NATURALES Y CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN, MAYORMENTE DE ESCASOS RECURSOS.

ESTOY SEGURO QUE LAS CONCLUSIONES A LAS QUE LLEGUEMOS EN ESTA IMPORTANTE REUNIÓN, CONTRIBUIRÁN A LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE NUESTROS PAÍSES, PARA BENEFICIO DE NUESTROS PUEBLOS.

DICHO ESTO, DECLARO INAUGURADA LA SEGUNDA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE ENERGÍA, ELECTRICIDAD, HIDROCARBUROS Y MINAS DE LA COMUNIDAD ANDINA.

MUCHAS GRACIAS

ANEXO III

ACTA
DE LA CUARTA REUNIÓN DEL COMITÉ ANDINO DE
ORGANISMOS NORMATIVOS Y ORGANISMOS
REGULADORES DE SERVICIOS DE ELECTRICIDAD -
CANREL

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN DEL COMITÉ ANDINO DE ORGANISMOS NORMATIVOS Y ORGANISMOS REGULADORES DE SERVICIOS DE ELECTRICIDAD - CANREL

La IV Reunión del Comité Andino de Organismos Normativos y Organismos Reguladores de Servicios de Electricidad, se llevó a cabo el día 06 de octubre de 2004, en la ciudad de Lima, Perú, en la sede de la Secretaría General de la Comunidad Andina.

I INAUGURACIÓN

Las palabras del presidente saliente del CANREL, estuvieron a cargo del Subsecretario de Electricidad de Ecuador, Ing. Milton Rivadeneira. Señaló la importancia de transferir la presidencia de un país a otro y que debe ser potenciada en los próximos años. Se destacaron los siguientes temas que se vienen avanzando en el marco del CANREL:

- Profundizar las interconexiones eléctricas ahora, y posiblemente gasíferas próximamente.
- Consolidar el mercado energético regional.
- Resolver los requerimientos energéticos a través de alianzas estratégicas.
- Impulsar relaciones de negociación ganar - ganar de los oferentes-demandantes energéticos.
- Facilitar la incorporación de valor agregado a las materias primas a través de la industrialización con base en el insumo energético.
- Desarrollar programas de uso de energías alternativas para optimizar la matriz energética de la subregión.

Otros asuntos mencionados fueron:

- a) La Conformación del Grupo de Trabajo de Organismos de Planificación Integrada de los Sistemas Eléctricos para las interconexiones. GOPLAN**, dio la pauta de un trabajo sistemático de manera organizada para los próximos meses.
- b) La adhesión de Bolivia a la Decisión 536**, precisó que de las doce reglas fundamentales contenidas en la Decisión 536, por lo menos diez de ellas están recogidas en la legislación boliviana
- c) El establecimiento de esquemas de trabajo en el marco de la OMC**. Está definido que Venezuela deberá proponer un programa de trabajo y organizar un primer taller a realizarse próximamente en Caracas.

- d) **La Conformación de la Zona de Libre Comercio CAN-MERCOSUR y su impacto en el sector eléctrico.**
- e) **Los avances IIRSA** de la conformación del mercado eléctrico andino y su contribución a los propósitos del IIRSA en el marco subregional, se recomienda que la Secretaría General coordine con los organismos del Comité de Coordinación Técnica del IIRSA (BID y CAF) la posibilidad de recibir apoyo logístico.
- f) **Experiencias de interconexión eléctrica Colombia-Ecuador-Perú. Rescatar todas aquellas experiencias que perfeccionen los acuerdos sobre la interconexión Ecuador- Perú.**
- g) **Conformación del Grupo de Expertos del Sector Energía y Ambiente para el tema de Energías Renovables,**
- h) **Conformación del Grupo Permanente de expertos Nacionales en Gas - GPEG,** lo cual requiere de una acción urgente, dado el avance acelerado de esta nueva actividad en la región.

Finalmente entregó la presidencia al excelentísimo señor Viceministro de Energía y Minas de Perú, JUAN MIGUEL CAYO. Se resaltó que el trabajo redundará en beneficio de todos nuestros países y en particular de los habitantes más pobres, por lo que auguró el mayor de los éxitos.

Por su parte, el Viceministro de Energía y Minas de Perú, Eco. Juan Miguel Cayo, en su calidad de Presidente de esta reunión, saludó a las delegaciones participantes en nombre del Ministro de Energía y Minas, Ing. Jaime Quijandría. Alentó el trabajo que se viene realizando en el sector eléctrico y deseó el mayor éxito a las delegaciones nacionales en las deliberaciones de esta jornada en la revisión de las tareas pendientes y ya comprometidas.

Dejó constancia del interés del Viceministro Manuel Maiguashca de Colombia, de estar presente en la reunión y su manifestación de apoyar los trabajos del CANREL.

Asimismo, se informó de las disculpas del Viceministro de Energía de Bolivia, por su imposibilidad de asistir a la presente reunión.

Resaltó el hito de interconexión de Perú / Ecuador (Zorritos - Machala) como medio integrador, así como los resultados del GTOR y la conformación del GOPLAN.

En representación de la Secretaría General de la Comunidad Andina, el Director General, Doctor Héctor Maldonado Lira, dio la bienvenida a las delegaciones participantes e hizo referencia a la importancia del papel del tema energético para los Países Miembros debido al inmenso potencial que se tiene en beneficio del desarrollo de nuestros pueblos.

También hizo referencia a los resultados de los trabajos en el tema de las Energías Renovables, y los resultados de la Cumbre Mundial de Energías

Renovables de Bonn. Del mismo modo se recordó los temas pendientes y la importancia de trabajar comunitariamente en su consecución.

Finalmente la Secretaría General felicitó al CANREL y deseó el mayor de los éxitos a las deliberaciones que se inician.

II PARTICIPANTES

La reunión contó con la participación de las delegaciones de Colombia, Ecuador y Perú.

La lista de participantes consta como **Anexo I de la presente Acta**.

III AGENDA

Se sometió a consideración la Agenda Tentativa, la misma que fue aprobada en la forma siguiente:

1. Presentación de la Secretaría General sobre los resultados de la XV Cumbre Presidencial Andina de Quito (Julio 2004).
2. Informe de actividades del Grupo de Trabajo de Organismos Reguladores de Servicios de Electricidad (GTOR).
3. Informe de actividades de la II Reunión del Grupo Técnico de Organismos Planificadores de los Sectores Eléctricos de los Países Miembros de la Comunidad Andina (GOPLAN).
4. Presentación de los Países Miembros sobre el estado de situación de la Interconexión eléctrica entre Colombia-Ecuador; Ecuador-Perú, Colombia-Venezuela; y, Perú-Bolivia.
5. Presentación sobre el tratamiento del proceso sectorial sobre la integración de mercados energéticos del IIRSA en la reunión de coordinadores nacionales (Lima, 18 al 20 de agosto de 2004).
6. Temas varios.

IV DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Punto 1

Presentación de la Secretaría General sobre los resultados de la XV Cumbre Presidencial Andina de Quito (Julio 2004)

Se resaltó la importancia de los resultados de la XV Cumbre Presidencial Andina, llevada a cabo en la ciudad de Quito, en julio de 2004. Copia del Acta figura en el **Anexo II de la presente Acta**. También se mencionó el Diálogo de los Presidentes donde se resaltó la interconexión de las redes eléctricas y gasíferas, los criterios para potenciar el desarrollo y la equidad, y las experiencias Colombia- Ecuador y Colombia-Venezuela y actualmente Ecuador- Perú. También se hizo referencia a la aplicación de la Decisión 536.

Se destacó la adopción de la Decisión 598 en relación a las negociaciones con terceros que abrió la posibilidad de que los Países Miembros que desearan establecer negociaciones con países extra- ALADI pudiesen hacerlo sujeto a la conservación del patrimonio comunitario y al establecimiento de un mecanismo de transparencia que permita preservar el ordenamiento jurídico comunitario.

Punto 2

Informe de actividades del Grupo de Trabajo de Organismos Reguladores de Servicios de Electricidad - GTOR.

El representante del CONELEC - Ecuador dio lectura al Informe correspondiente, el cual figura en el **Anexo III de la presente Acta**. Este Informe presentó una visión detallada del cronograma de trabajo y el estado de situación de cada uno de los Países Miembros.

Se destacaron los siguientes puntos:

- La conveniencia de continuar con las reuniones bilaterales Perú-Ecuador, Colombia-Ecuador y Colombia-Venezuela para la profundización y perfeccionamiento de las reglas de intercambio eléctrico.
- El avance y se reiteró la importancia de contar con una normativa de importación y de exportación por parte del Perú previa a la interconexión con el Ecuador.
- La entrega del informe final de la primera etapa de la Institucionalidad Regulatoria, el cual se propone elevar a consideración de los Ministros de Energías y Minas.
- Se entregó el cronograma de actividades del GTOR, el cual se remitirá a la CAF, para materializar el apoyo de los desplazamientos de los representantes nacionales a dichas reuniones.
- Se solicitó al CANREL el apoyo para la adhesión de Bolivia a la Decisión 536 y de Venezuela a los trabajos de armonización Regulatoria del GTOR.
- Se acuerda trabajar conjuntamente con la Secretaría General el tema de resolución de conflictos.
- El trabajo que se viene realizando en diversos esquemas de armonización Regulatoria para impulsar los contratos de largo plazo.

Punto 3

Informe de actividades de la II Reunión del Grupo Técnico de Organismos Planificadores del Sector Eléctricos de los Países Miembros de la Comunidad Andina (GOPLAN)

El representante de Perú dio lectura al Informe de la II Reunión del GOPLAN y los resultados obtenidos, los cuales figuran en el **Anexo IV de la presente Acta**.

Se destacó que el GOPLAN, es un organismo constituido y operante. También se discutió la necesidad de contar con el apoyo de la CAF para los desplazamientos de los delegados, para lo cual se solicita a la Secretaría General de la Comunidad Andina hacer las gestiones correspondientes.

Punto 4:

Presentación de los Países Miembros sobre el estado de situación de la Interconexión eléctrica entre Colombia-Ecuador; Ecuador-Perú; Colombia-Venezuela; y , Perú-Bolivia.

Las delegaciones de Colombia y de Ecuador presentaron un balance de los beneficios de la integración eléctrica Colombia-Ecuador. Además las experiencias han permitido la incorporación en los planes de expansión de ambos países, de un tercer enlace entre los países a 230KV, lo cual permitirá ampliar sustancialmente el volumen de la transferencia total. Dicho documento está contenido en el Informe del GTOR recogido en el **Anexo III de la presente Acta.**

Las delegaciones del Perú y del Ecuador presentaron los avances en el tema de la interconexión eléctrica Perú-Ecuador, en lo referente a los trabajos realizados en Zorritos-Machala, informando que la fecha de inicio de enlace será para el 1 de diciembre de 2004. Se resaltó que el tramo peruano esta concluido desde fines de septiembre y el correspondiente tramo ecuatoriano se encuentra en la fase final de construcción, tal como se detalla en el **Anexo V de la presente Acta.**

En lo referente a la interconexión Colombia -Venezuela, la delegación de Colombia informó sobre los avances realizados a la fecha del cronograma de trabajo, simulaciones de integración bajo el esquema TIEs, la valoración de la capacidad de los enlaces y demás valoraciones operativas para su reactivación.

Con relación a la interconexión Perú - Bolivia, se han identificado beneficios potenciales en términos de optimización de costo de operación. En la actualidad se están realizando estudios económicos y eléctricos para determinar la alternativa más eficiente de interconexión eléctrica.

Punto 5:

Presentación sobre el tratamiento del proceso sectorial sobre la integración de mercados energéticos del IIRSA en la reunión de coordinadores nacionales (Lima, 18 al 20 de agosto de 2004)

El Dr. Maldonado, Director General de la SGCAN, informó sobre los avances y acuerdos en este tema, (basado en las propuestas para discusión con lo Coordinadores Nacionales del IIRSA). Copia de dicho documento figura en el **Anexo VI de la presente Acta.**

Punto 6: Temas varios:

- Se hizo la presentación del Espacio Virtual de Trabajo de la Comunidad Andina (@-CAN: <http://secgen.comunidadandina.org/ecan/>) y las ventajas que puede ofrecer al desarrollo de los trabajos del CANREL y sus Grupos de Expertos. La delegación de Ecuador resaltó la importancia de complementar

este esfuerzo con la programación de vídeo conferencias. El tríptico informativo se encuentra en el **Anexo VII de la presente Acta.**

La delegación de Colombia manifestó la conveniencia de realizar un enlace entre la página Web del GTOR y el @-CAN, para lo cual se tomarán las medidas correspondientes.

- Se destacó que los Ministros de Energía de Ecuador, Colombia y Perú, suscribieron en Cartagena de Indias el 6 de septiembre de 2004, el Acuerdo de Integración Eléctrica Subregional de los Sistemas de Colombia, Ecuador y Perú, con el propósito de ratificar el apoyo al proceso de integración energética, la armonización Regulatoria a través del GTOR y del CANREL e impulsar el desarrollo de nuevos enlaces de interconexión eléctrica entre los tres países. El documento de acuerdo se encuentra en **el Anexo VIII de la presente Acta.**

Los delegados nacionales presentes firman la presente Acta en la ciudad de Lima a los 06 días del mes de octubre de 2004.

Presidente de la reunión:

Por Colombia:

Por Ecuador:

Por Perú:

Por la Secretaría General de la Comunidad Andina:

ANEXO I

LISTA DE PARTICIPANTES

COLOMBIA

Sandra Stella Fonseca Arenas

Directora Ejecutiva

Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG

Teléfono: 0571-3122020

Fax: 0571-3121900

Correo: ssfonseca@creg.gov.co

Jaime Alberto Blandón Díaz

Experto Comisionado

Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG

Teléfono: 0054-1-3122020

Fax: 0054-1-3121900

Correo: creg@creg.gov.co

ECUADOR

Edgar Santos Jativa

Director

CONELEC

Teléfono: 593-2-2268742

Fax: 593-2-2268742

Correo: esantosj@hotmail.com

Eduardo Cazco Castelli

Director de Regulación

Teléfono: 593-2-2268742

Fax: 593-2-2268742

Correo: ecazco@conelec.gov.ec

Byron Vinicio Betancourt Estrella

Ingeniero de Regulación

CONELEC

Teléfono: 2268742 - 2442850

Fax:

Correo: bbetancourt@conelec.gov.ec

Geovanny Pardo Salazar

Ingeniero de Regulación

CONELEC

Teléfono: 593-2-2268742

Fax: 593-2-2268742

Correo: gpardo@conelec.gov.ec

Milton Rivadeneira Vallejo

Subsecretario de Electrificación

Ministerio de Energía y Minas

Teléfono: 593-2-2907211

Fax: 593-2-2907211

Correo: mrivadeneira@menergia.gov.ec / miltonvr@andinanet.net

PERU

Juan Miguel Cayo

Viceministro de Energías y Minas

Ministerio de Energías y Minas

Teléfono: (00511) 4750177

Fax:

Correo: jmcayo@minem.gob.pe

Jorge Aguinaga Díaz

Director General de Electricidad

Ministerio de Energías y Minas

Teléfono: (00511) 4750177

Fax:

Correo: jaguinaga@minem.gob.pe

Humberto Armas Infante

Director de Promoción y Estudios de la Dirección General de Electricidad

Ministerio de Energías y Minas

Teléfono: (00511) 4750065 anexos: 2287 / 2289

Fax:

Correo: harmas@minem.gob.pe

Daniel Javier Camac Gutierrez

OSINERG

Teléfono: 2240487

Fax: 2240491

Correo: dcamac@osinerg.gob.pe

SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

Héctor Roberto Maldonado Lira

Teléfono: 4111400 anexo 1436

Fax: 2213329

Correo: hmaldonado@comunidadandina.org

Alan Viale Estremadoyro

Gerente

Teléfono: 4111400 anexo 1494

Fax: 2213329

Correo: aviale@comunidadandina.org

Guido Hernán Mendoza Fantinato

Gerente

Teléfono: 4111400 anexo 1463

Fax: 2213329

Correo: gmendoza@comunidadandina.org

ANEXO II

ACTA DE SAN FRANCISCO DE QUITO

Los Presidentes de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, reunidos en la ciudad de Quito, República del Ecuador, con motivo del XV Consejo Presidencial Andino.

Al conmemorarse el XXXV aniversario de la suscripción del Acuerdo de Cartagena, deseamos destacar la voluntad de nuestros países de preservar el ideal político de la integración andina, que le ha permitido responder a los retos que un mundo en cambio permanente le ha planteado en estas tres décadas y media de proyecto comunitario.

Constatamos que la integración andina se ha constituido en una plataforma para la proyección de nuestras sociedades hacia el escenario internacional y ha desarrollado

DECIMOQUINTA REUNIÓN DEL CONSEJO PRESIDENCIAL ANDINO

Quito, Ecuador, 12 de julio de 2004

- **ACTA DE SAN FRANCISCO DE QUITO**
- **DECLARACIÓN DE SAN FRANCISCO DE QUITO SOBRE ESTABLECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA ZONA DE PAZ ANDINA**
- **DECLARACIÓN DE SAN FRANCISCO DE QUITO SOBRE LA RENOVACIÓN DECENAL DEL SGP- DROGA**
- **DIÁLOGO PRESIDENCIAL SOBRE EL FUTURO DEL PROCESO ANDINO DE INTEGRACIÓN Y SU PROYECCIÓN EN SUDAMÉRICA**

Consideramos que en el contexto del doble desafío al que hoy se enfrentan los Países Miembros para superar la brecha social interna y facilitar una inserción internacional eficaz e incluyente, adquieren especial trascendencia los esfuerzos orientados a impulsar una sólida agenda del desarrollo, con enfoque de productividad, competitividad y sostenibilidad, que comprenda tanto a los sectores industriales como a la agroindustria y a la agricultura. En particular, instamos al desarrollo de políticas que apoyen a los micro, pequeños y medianos empresarios tanto de las áreas urbanas como de las rurales.

I. Dimensión Política

A. Política Exterior Común

Destacamos los avances logrados en materia de Política Exterior Común, gracias al impulso de la Secretaría Pro Témpore del Ecuador y al apoyo de los Países

Miembros y de la Secretaría General, cuyo fruto más reciente, ha sido la suscripción del Acuerdo de Complementación Económica con el MERCOSUR que abre la perspectiva para la conformación de un espacio de integración sudamericano.

Celebramos, de igual manera, la firma del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación con la Unión Europea, primer paso para el inicio de negociaciones que nos permitan concluir un Acuerdo de Asociación, que incluya una zona de libre comercio, al tiempo que destacamos con satisfacción los resultados alcanzados en la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, América Latina y El Caribe, celebrada en Guadalajara los días 28 y 29 de mayo de 2004.

Concientes del crecimiento de los flujos migratorios y de la necesidad de garantizar el pleno respeto de sus derechos humanos, nos comprometemos a promover la implementación de acciones conjuntas de amparo y protección para los migrantes y sus familias, promover su desarrollo humano sostenible y combatir la trata de personas y el tráfico de migrantes.

B. Cooperación Política

Saludamos la adopción de la Declaración sobre el Establecimiento de una Zona de Paz Andina y la aprobación de los Lineamientos de la Política de Seguridad Externa Común Andina. Asimismo, reconocemos la importancia de analizar el papel que puede desempeñar la región en la búsqueda de la paz y la seguridad en el escenario internacional emergente.

Observamos con satisfacción que hemos avanzado en la aplicación de los Planes Andinos de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y los delitos conexos, y de Prevención, Combate y Erradicación del tráfico de armas pequeñas y ligeras.

Reafirmamos nuestro compromiso en la lucha contra la corrupción, por ser un flagelo que atenta contra la democracia y la gobernabilidad democrática, debilita las instituciones, compromete el desarrollo económico y social y la lucha contra la pobreza, mina la confianza ciudadana y afecta la estabilidad política. En este contexto, de conformidad con la legislación internacional y nacional vigente, impulsaremos las acciones, para que los funcionarios, en todos los niveles de la administración pública, así como aquellas personas que en el ámbito privado, que hubieran incurrido en delitos de corrupción, sean puestos a disposición de las autoridades correspondientes del país donde cometieron dichos delitos para que sean juzgadas por los tribunales competentes.

Acogemos con satisfacción la aprobación del Programa de difusión y ejecución de la Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

Manifestamos nuestra complacencia por la creación del Consejo Andino de Ministros del Medio Ambiente e instamos a que dicho órgano inicie un proceso que promueva la coordinación de posiciones en las negociaciones comerciales multilaterales y regionales en lo que atañe a la búsqueda de mecanismos para el apoyo mutuo entre el comercio y el medio ambiente.

C. Agenda Social

Acogemos con satisfacción la creación del Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social y consideramos prioritario que éste se reúna lo más pronto posible para analizar el Anteproyecto del Plan Integrado de Desarrollo Social, de tal forma que éste sea aprobado en la siguiente reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores.

En este contexto, consideramos necesario que el Consejo Asesor de Ministros de Trabajo, en coordinación con el Comité Andino de Autoridades de Migración, analice la temática de la migración intrasubregional, con el propósito de incluirla, de considerarlo pertinente, en el Plan Integrado de Desarrollo Social.

Reconocemos la importante labor que desarrollan los Ministros de Salud de los Países Miembros en el marco del Organismo Andino de Salud - Convenio Hipólito Unanue, cuyos resultados comprenden asuntos de primera prioridad para el desarrollo social de nuestros países, como la sustantiva reducción de los precios en los medicamentos antiretrovirales. Hacemos nuestro, al mismo tiempo, los acuerdos contenidos en la Resolución REMSAA XXV/396 "Acceso a Medicamentos: Hacia una Política Conjunta" aprobada por los Ministros de Salud del Área Andina, así como los términos de referencia del Proyecto "Intervención del Paludismo en las Zonas de Fronteras", financiado por el Fondo Mundial en la lucha contra el SIDA, Tuberculosis y Malaria en el desarrollo del Plan Andino de Salud en las Fronteras (PASAFRO), y la decisión de establecer un mecanismo de vigilancia epidemiológica subregional.

Celebramos la aprobación del Programa de Trabajo para incorporar la temática de la integración en los contenidos y programas educativos escolares de los Países Miembros de la Comunidad Andina.

Saludamos la creación del Consejo Andino de Ministros de Educación y Responsables de Políticas Culturales, resultado inmediato de los avances logrados en el desarrollo del nuevo Acuerdo de Cooperación interinstitucional entre la Secretaría General de la Comunidad Andina y la Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello, suscrito en agosto de 2003.

Destacamos la importancia de afianzar los esfuerzos conjuntos de integración y cooperación de los Países Miembros en las áreas de educación, cultura, ciencia y tecnología, con el propósito de preservar la identidad cultural andina, fomentar la cohesión social y construir un espacio cultural común.

Acogemos con satisfacción la reciente creación del Consejo Consultivo de Autoridades Municipales, y destacamos el trascendental papel que deberá jugar en la promoción de la participación de los municipios y de las regiones en el fortalecimiento del proceso andino de integración.

Felicitamos al Parlamento Indígena de América por la labor desempeñada a favor de los derechos de los pueblos indígenas del hemisferio.

Instamos al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores que, en coordinación con los órganos e instituciones competentes del Sistema Andino de Integración, promueva el desarrollo de la agenda social y asuma nuevas iniciativas dirigidas a acercar la integración a la ciudadanía de cada uno de nuestros países y a

propiciar su activa participación en el proceso de toma de decisiones en la Comunidad Andina.

Resaltamos la importancia de la próxima realización de la Conferencia Andina sobre el Empleo que se realizará en octubre de 2004 en la ciudad de Lima, con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo.

Reconocemos que el desarrollo conjunto y solidario de los sistemas educativos de la subregión, a través del intercambio de contenidos y recursos de aprendizaje, redundará en un mayor desarrollo de los países, y que una integración en esta materia resultara provechosa para la satisfacción de las necesidades sociales de nuestros pueblos.

Acogemos con sumo interés el ofrecimiento del Gobierno de Venezuela para que los socios andinos conozcan el contenido, formulación y resultados de los distintos programas sociales (Misiones) puestos en marcha en diversas áreas del desarrollo social, en especial en lo relativo a la atención primaria (Programa Barrio Adentro) y a la lucha contra el analfabetismo (Misión Robinson).

II. Dimensión Económica

Somos conscientes de las oportunidades y los desafíos que implican para el proyecto comunitario las negociaciones externas que en la actualidad adelantan los Países Miembros.

En este contexto, reafirmamos nuestro compromiso de resguardar en esas negociaciones los valores, principios y ventajas de la integración andina, respetando los objetivos, mecanismos e instituciones establecidos en el Acuerdo de Cartagena. Para ello, manifestamos nuestra voluntad de que la normativa comunitaria prevalezca en nuestras relaciones recíprocas.

Consideramos también necesario mantener un apropiado intercambio de información y consultas en el desarrollo de esas negociaciones, en un marco de transparencia y solidaridad; garantizar la extensión de los beneficios otorgados a los demás Países Miembros; y aprovechar las diferentes negociaciones para profundizar y enriquecer la normativa comunitaria.

A. Política Macroeconómica

Felicitemos al Consejo Asesor de Ministros de Hacienda o Finanzas, Bancos Centrales y Responsables de Planeación Económica, por los sustantivos avances logrados en materia de convergencia macroeconómica, integración financiera y particularmente en materia de armonización de impuestos indirectos, que demuestran fehacientemente el grado de profundización del proceso de integración andino y que conducirán a disminuir eventuales controversias comerciales, a incrementar el grado de seguridad jurídica y a perfeccionar los regímenes tributarios nacionales.

Destacamos el trabajo desarrollado por la Corporación Andina de Fomento y el Fondo Latinoamericano de Reservas, que han permitido a los Países Miembros contar con fuentes alternativas ágiles de financiamiento.

B. Política Comercial

Celebramos el relanzamiento, en el marco de la UNCTAD XI, de la Tercera Ronda de Negociaciones del Sistema Generalizado de Preferencias Comerciales (SGPC), convencidos que iniciativas como éstas privilegian el comercio sur-sur y están en línea con la nueva geografía del comercio internacional en desarrollo.

Reconocemos que el turismo es un valioso instrumento para la cohesión social, el cual puede contribuir significativamente a la reducción de la pobreza, desigualdad y exclusión, como actividad sostenible en el contexto del desarrollo de la Comunidad Andina. Al mismo tiempo, genera y preserva la identidad nacional y los valores culturales, que aportan beneficios para el desarrollo socioeconómico nacional y subregional.

III. Dimensión Agropecuaria y Rural

Consideramos, dada la importancia económica, social, política, ambiental y cultural del sector agropecuario en el desarrollo integral de nuestros países, que este sector debe tener una alta prioridad en la definición de políticas públicas, planes, programas y proyectos.

Reafirmamos la importancia del sector agropecuario y rural como una forma digna de vida, que debe preservarse como un activo para las futuras generaciones.

Nos comprometemos a garantizar el principio de la seguridad agroalimentaria, entendida esta como la disponibilidad, el acceso oportuno y suficiente de alimentos para nuestros pueblos.

Afirmamos que la actividad agrícola en los países de la Comunidad Andina, debe constituirse en el motor que haga posible sembrar fe, cosechar empleo y derrotar la pobreza.

IV. Nuevos Temas

Hemos iniciado un ambicioso ejercicio de cooperación en materia de protección, recuperación y preservación de los recursos naturales y la diversidad biológica, con miras a lograr un desarrollo sustentable en la subregión. Trabajamos, en este mismo sentido, en la construcción de una alianza energética andina, así como en la integración y desarrollo de las zonas de frontera, a fin de consolidar y profundizar la política comunitaria andina de integración y desarrollo fronterizo y promover el bienestar de nuestras poblaciones.

En tal sentido, saludamos los avances logrados en la consolidación de la Alianza Energética Andina (AEA), orientada a propiciar la construcción de mercados integrados de energía -electricidad y gas-; la inserción en los mercados internacionales de hidrocarburos; la promoción del desarrollo empresarial en "clusters energéticos"; la conformación de un marco de negociación y clasificación de los servicios de energía; y, el desarrollo de las energías renovables. La construcción de una alianza energética subregional puede brindar a los países andinos importantes beneficios económicos y generar excedentes para su exportación.

Conscientes de la vulnerabilidad de la región respecto a los impactos del Cambio Climático y del Fenómeno del Niño, nos congratulamos por la adopción de la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de los Desastres, cuya aplicación a nivel nacional y subregional contribuirá a prevenir y mitigar los efectos negativos de estos fenómenos.

V. Diseño Estratégico

Expresamos que esta Cumbre ha sido una valiosa oportunidad para reflexionar sobre los nuevos retos que el contexto internacional nos plantea y que debemos asumir conjuntamente para ser más eficientes, obtener mayores ganancias de un proceso ya en marcha y cuya dinámica involucra a todos los países. Pero así como la globalización significa también nuevas exigencias, nuestras sociedades acusan serios desafíos para superar la pobreza, la inequidad y la exclusión social. La Comunidad Andina debe enfrentar con carácter de urgencia la agenda del desarrollo integral. Si no se asume la lucha contra la pobreza y la inequidad con decisión, nuestra inserción en la economía internacional, profundizará las desigualdades y la marginación.

Conscientes de la necesidad de avanzar en ambas direcciones, consideramos indispensable que un proceso de integración socialmente solidaria se acompañe con estos esfuerzos. Por ello convenimos que el mismo se convierta en el eje articulador entre nuestra agenda externa y nuestra agenda interna, aspectos éstos complementarios entre sí, que recuperen la noción del desarrollo en una perspectiva de competitividad justa, inclusión y participación, que profundice la integración y permita la superación de la pobreza, así como las negociaciones en el ámbito comercial y económico, en una perspectiva moderna y que consolide la cohesión político social entre nuestros países, para lograr una mayor presencia y gravitación internacional.

Con base en estos criterios nos comprometemos a impulsar un Nuevo Diseño Estratégico -"Integración para el Desarrollo"-, que profundice la integración política, social, cultural y económica, y la cooperación, en la perspectiva; de un comercio justo, en un nuevo modelo de mercado común que privilegie el trato justo y equitativo entre los productores que impulse comunitariamente la competitividad justa, incluida la del sector agrícola y la agroindustrial, así como la de las micro, pequeñas y medianas empresas; que plantee el trabajo comunitario sobre nuevos temas, como son el de la energía, el desarrollo sustentable, la biodiversidad y la inclusión en la sociedad de la información, promoviendo alianzas estratégicas; y profundice nuestra cooperación política, vigorice nuestra proyección externa y avance en la ejecución de la agenda social de la Comunidad Andina..

Asumimos con convicción esta tarea, en la seguridad de que el éxito de ella, revitalizará el proceso andino de integración, contribuirá al proceso de la integración sudamericana, facilitará la inserción internacional de nuestros países, preservando sus valores ancestrales, en la nueva cultura de la diversidad global, promoverá el bienestar y fortalecerá la democracia de nuestros pueblos, afirmando su identidad andina y su fe en el ideal que nos legaron los fundadores de nuestra Repúblicas, con especial referencia a nuestro Libertador Simón Bolívar.

Habiendo examinado la marcha del proceso y reflexionado sobre su futuro curso, convenimos las siguientes:

DIRECTRICES

Diseño Estratégico

1. Encomendamos al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y a la Comisión de la Comunidad Andina que, con el apoyo de la Secretaría General de la Comunidad Andina, aprueben lo más pronto posible un Nuevo Diseño Estratégico en formato de Plan de Acción con objetivos y acciones prioritarias para el corto y mediano plazo, así como las modalidades para su ejecución. El referido Plan deberá estar acompañado de un presupuesto específico para cada una de las actividades priorizadas.

I. Dimensión Política

A. Política Exterior Común

2. Instruimos al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y a la Comisión que, con el apoyo de la Secretaría General, teniendo en cuenta la propuesta realizada por el Presidente Lucio Gutiérrez, impulse un acuerdo estratégico multidimensional entre la Comunidad Andina, el MERCOSUR y Chile, partiendo de la base del Mecanismo de Diálogo y Concertación Política Comunidad Andina-MERCOSUR y Chile establecido en La Paz 2001, el cual se constituirá en un mecanismo de integración acorde con el desarrollo nacional de sus pueblos, cuyo seguimiento estará a cargo del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores.

3. Instruimos al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores que, en el marco de la Política Exterior Común, intensifique las coordinaciones para la concertación de posiciones comunes, particularmente en el proceso de reforma de las Naciones Unidas.

B. Cooperación Política

4. Encomendamos al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores que, con el apoyo de la Secretaría General de la Comunidad Andina, elabore una propuesta para la puesta en marcha de la Red Andina de Seguridad encargada de apoyar y asesorar al Comité Ejecutivo de la Política de Seguridad Externa Común en asuntos relacionados con la seguridad y el fomento de la confianza y que permita asimismo el intercambio de información sobre situaciones potencialmente conflictivas, la alerta temprana, la prevención de conflictos y la gestión de crisis.

5. Reafirmamos la necesidad de impulsar la prevención, combate y erradicación del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, a través de la implementación de la Decisión 552, para lo cual instruimos a las autoridades nacionales competentes conformar antes del mes de diciembre del presente año, los Comités de Coordinación Nacionales – Puntos Focales Nacionales.

6. Conscientes de que el secuestro configura un delito que viola los más elementales derechos de la persona, como el derecho a la libertad, a la seguridad, a la dignidad de la persona y a la vida, y a fin de que las legislaciones nacionales de los países andinos se adecuen a esta nueva realidad, atendiendo a las particularidades y problemas específicos de cada país, encargamos al Consejo Andino de Ministros de

Relaciones Exteriores el análisis del tema con miras a presentar en la próxima Asamblea General de la Organización de Estados Americanos una propuesta de Resolución a fin de establecer en el ámbito regional y posteriormente a nivel de las Naciones Unidas, la calificación del secuestro como delito contra la humanidad, a los efectos de su persecución y castigo, cualesquiera sean los actores involucrados.

7. Instruimos al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores que, en consulta con las instituciones nacionales competentes, adopte un Plan Andino de Lucha Contra la Corrupción, a más tardar en mayo de 2005.

8. Encomendamos al Comité Ejecutivo de la Política de Seguridad Externa Común Andina que presente a consideración del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores un Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra el Terrorismo, a más tardar en septiembre del presente año.

9. Encargamos al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores que diseñe alternativas para otorgar la mayor representación política posible a las Comisiones Nacionales de Drogas y robustecer su participación en el Comité Ejecutivo del Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos, con el propósito de brindar una mayor efectividad a su implementación.

10. Instamos al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y al mencionado Comité Ejecutivo que conformen la Red de Observatorios de los Países Miembros y creen el Observatorio Andino de Drogas.

11. Instruimos al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores que, en coordinación con la Comisiones Nacionales de Drogas, impulse la descentralización de los programas de reducción de la demanda de drogas ilícitas, a fin de desarrollar competencias y compromisos en la gestión local, fortalecer la acción preventiva en zonas de frontera e incrementar el nivel de cumplimiento de los objetivos y estrategias comunitarios a partir de la cooperación horizontal.

12. En ese ámbito, instruimos al Consejo Andino de Ministros de Relaciones y a la Secretaría General que promuevan iniciativas de cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) y con el Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento de la Delincuencia (ILANUD).

13. Encomendamos al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores que promueva la creación o el fortalecimiento de las Unidades de Inteligencia Financiera en los Países Miembros, con el propósito de prevenir, combatir y erradicar las operaciones de lavado de activos, cualesquiera sea su origen, en la Comunidad Andina.

14. Instruimos al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores que, con el apoyo de la Secretaría General, elabore un Programa Andino de Cooperación y Apoyo a los Migrantes en desarrollo de la Decisión 548 "Mecanismo Andino de Cooperación en Materia de Asistencia y Protección Consular y Asuntos Migratorios" y de los compromisos contemplados en la Declaración de Guadalajara de América Latina, el Caribe y la Unión Europea.

II. Dimensión Social y Cultural

15. Instruimos al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores que, con el apoyo del Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social, adopte en septiembre del presente año el Plan Integrado de Desarrollo Social, con base en el Anteproyecto elaborado por las autoridades sociales de los Países Miembros y la Secretaría General y presentado en esta oportunidad al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores.

16. Encomendamos a los Ministros de Educación y responsables de políticas culturales de los Países Miembros que impulse el desarrollo conjunto de un portal de redes educativas y el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en los sistemas escolares y de formación permanente, con el fin de avanzar en el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación.

17. Instruimos al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores que, en coordinación con el Parlamento Andino, las autoridades responsables de políticas culturales de los Países Miembros, la Universidad Andina Simón Bolívar y el Convenio Andrés Bello, realice las gestiones orientadas a obtener los recursos para establecer el Centro Cultural Comunidad Andina-MERCOSUR y para institucionalizar la Semana Cultural Andina.

18. Exhortamos a las autoridades nacionales competentes y a las organizaciones indígenas de los Países Miembros que aún no han designado a sus representantes ante la Mesa de Trabajo sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la Comunidad Andina, que completen su designación en el más breve plazo posible, con el fin de facilitar su pronta puesta en marcha.

III. Dimensión Económica

19. Instruimos al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y a la Comisión que, en el ámbito de sus respectivas competencias y con el apoyo de la Secretaría General de la Comunidad Andina, impulsen las coordinaciones y los trabajos técnicos que nos conduzcan a la negociación de un Acuerdo de Asociación que incluya un tratado de libre comercio con la Unión Europea, a tiempo que se promueven acciones conjuntas para promover la renovación, ampliación y el eficaz aprovechamiento de las preferencias arancelarias concedidas a través del SGP-Droga.

20. Instruimos a la Secretaría General de la Comunidad Andina que apoye activamente todos los procesos de negociación externa que se lleven delante de forma comunitaria o individual, con el fin de facilitar el intercambio de información, las consultas, la coordinación de posiciones conjuntas, en el marco de la Decisión sobre Negociaciones Comerciales con Terceros Países.

21. Encomendamos al Consejo Asesor de Ministros de Hacienda, Bancos Centrales y Responsables de Planeación Económica que, con el concurso de las autoridades supervisoras y reguladoras del sector financiero, impulse la integración de los mercados financieros andinos para constituir en el mediano y largo plazo la conformación de un mercado financiero andino, definiendo su operatividad, que contribuya a mejorar la capacidad de ahorro e inversión, reducir las tasas de interés activas y facilitar el acceso

al crédito de todos los agentes económicos en la subregión, especialmente de la micro, pequeña y mediana empresa.

22. Instruimos asimismo al Consejo Asesor de Ministros de Hacienda, Bancos Centrales y Responsables de Planeación Económica que elabore una propuesta para la creación de un mercado de capitales andino de títulos emitidos por el sector público y privado de nuestros países y de los organismos financieros andinos, e impulse la adopción del “Régimen Especial para Emisiones Regionales Andinas” elaborado por la Corporación Andina de Fomento.

23. Respaldamos la iniciativa de creación del Fondo Humanitario Internacional emprendida por Venezuela, con el ánimo de que se pueda materializar una ayuda efectiva para determinados programas de desarrollo regionales.

24. Invitamos a las empresas de la subregión a adoptar el “Código Andino de Gobierno Corporativo” elaborado por la Corporación Andina de Fomento, para la aplicación de buenas prácticas de gobierno corporativo, instrumento de vital importancia para el desarrollo, competitividad y eficiencia del sector empresarial de nuestros países.

25. Reconociendo la responsabilidad social de las empresas y el papel fundamental que juegan en nuestras sociedades, entre otros actores, para superar las desigualdades y generar empleos, las exhortamos a fortalecer la política de creación de puestos de trabajo productivos que permitan una mayor incorporación de trabajadores a las labores de generación de riqueza en la búsqueda de la superación de la pobreza, contribuyendo al desarrollo sostenible.

A. Política Comercial

26. Instruimos a los Representantes Titulares ante la Comisión que lleven a cabo un debate amplio y franco en torno del arancel externo más apropiado para avanzar en el proceso de integración andina. En tal sentido, con el apoyo de la Secretaría General, se elaborará, adoptará y ejecutará un cronograma y plan de trabajo con el fin de consensuar una postura sobre el Arancel Externo Común y sus posibles modalidades, que deberá adoptarse a más tardar el 10 de mayo del 2005.

27. Con miras a la profundización de la integración andina y con base en las propuestas que presente la Secretaría General, encargamos a la Comisión que diseñe y ejecute en el transcurso de la vigencia de la Decisión 580, un programa de trabajo con objetivos y acciones específicas que aseguren la circulación de bienes, servicios y personas al interior del mercado andino, la eliminación de obstáculos y restricciones al comercio intrasubregional y la armonización de las normas que permitan un funcionamiento apropiado del mercado ampliado andino.

28. Instruimos a la Comisión que, con base en las propuestas que a más tardar en diciembre de este año le presente la Secretaría General, adelante las acciones que conduzcan a Decisiones sobre la promoción del turismo, armonizaciones normativas y comercio de los servicios turísticos. La Comisión informará sobre los resultados de su gestión en esta materia durante el próximo Consejo Presidencial Ordinario.

IV. Dimensión Agropecuaria y Rural

29. Instruimos al Consejo Andino de Ministros de Agricultura que, en coordinación con los Ministros de los otros sectores relacionados, implemente el Programa Andino de Desarrollo Rural y Competitividad Agrícola, aprobado por los Ministros de Agricultura.

30. Encomendamos asimismo a dicho Consejo que aborde los problemas de intercambio comercial de productos del sector con celeridad, profundidad y sinceridad, en este nuevo marco prioritario de dimensión agropecuaria y rural, en coordinación con los Ministros de Comercio y de los otros sectores relacionados.

31. Instruimos al Consejo Andino de Ministros de Agricultura que lleve a cabo una reunión el 8 de septiembre de 2004, en la sede de la Secretaría General, en coordinación con la Comisión y otras áreas, con el fin de adoptar disposiciones que promuevan un mayor desarrollo y un comercio creciente y sostenido de la cadena de oleaginosas.

V. Dimensión Ambiental

32. Encomendamos al Consejo Andino de Ministros de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible que, en coordinación con el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y el Consejo Asesor de Ministros de Energía, formule una estrategia andina para enfrentar y mitigar los efectos negativos del cambio climático, a partir de las prioridades contempladas en los "Lineamientos para la Gestión Ambiental y el Desarrollo Sostenible en la Comunidad Andina" y en el "Seguimiento de la Cumbre de Johannesburgo en la Subregión Andina 2003-2005".

33. Respaldamos la creación del Instituto Andino de la Biodiversidad cuya sede principal estará en la ciudad de Quito. Dicho Instituto iniciará sus funciones una vez que el Gobierno del Ecuador y el Parlamento Andino hayan obtenido el financiamiento requerido, asegurando su sostenibilidad, y que sus estatutos hayan sido elaborados en coordinación con las autoridades competentes de los Países Miembros y del Sistema Andino de Integración y, en consulta con organismos de la sociedad civil.

34. Instruimos al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores que, en coordinación con el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres, defina una posición conjunta para la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción de los Desastres Naturales, que se realizará en Japón del 18 al 22 de enero del 2005.

35. Encomendamos a las autoridades nacionales competentes que aprovechen los recursos e infraestructura del Centro Internacional para la Investigación del Fenómeno de El Niño -CIIFEN-, a fin de diseñar acciones de alerta temprana y proyectos conjuntos para prevenir y paliar los impactos provocados en la subregión por este fenómeno, programas que se implementarán dentro de la Estrategia Andina de Prevención y Atención de Desastres.

36. Encargamos al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y a la Comisión de la Comunidad Andina que, de conformidad con sus respectivas competencias y en coordinación con las autoridades nacionales pertinentes o el Consejo Andino de Ministros del Medio Ambiente, adopte normativa para la protección de los productos originarios y de los conocimientos tradicionales.

VI. Institucionalidad Andina

37. Expresamos nuestro apoyo al proceso de fortalecimiento de la institucionalidad democrática en Bolivia, que se manifestará a través de la consulta directa al pueblo boliviano en el referéndum que se realizará por primera vez el próximo 18 de julio, en el marco de su ordenamiento jurídico constitucional.

38. Asimismo, expresamos nuestro respaldo al proceso de fortalecimiento de la institucionalidad democrática en Venezuela, plasmado en la convocatoria del referéndum que, en cumplimiento de sus disposiciones constitucionales, se realizará en ese país el próximo 15 de agosto.

39. Destacamos la importancia de la III Cumbre Sudamericana, a realizarse en el Perú los días 8 y 9 de diciembre de 2004. Al comprometer nuestra asistencia a este trascendental evento, reafirmamos que será una ocasión oportuna para avanzar en la conformación del espacio de integración sudamericano, así como para conmemorar el 180 aniversario de la Batalla de Ayacucho, que consolidó la independencia de nuestros países, y la convocatoria del Congreso Anfictiónico de Panamá que marcó el inicio del proceso de integración en la región.

40. Encargamos a la Secretaría General de la Comunidad Andina que, en coordinación con la Secretaría General del Parlamento Andino, diseñe mecanismos y procedimientos eficientes para garantizar la coordinación entre ambos órganos, con la finalidad de coadyuvar al cumplimiento pleno de las atribuciones que el Artículo 43 del Acuerdo de Cartagena confiere al Parlamento Andino. La Secretaría General informará al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores sobre los mecanismos acordados.

41. Instruimos a la Secretaría General de la Comunidad Andina que, con el propósito de impulsar un mayor conocimiento y divulgación de la institucionalidad andina, coordine la instalación en el más breve plazo posible, de un portal del Sistema Andino de Integración, que facilite el intercambio de información entre los órganos comunitarios y la presentación de la integración andina al mundo.

42. Reiteramos la importancia de la suscripción del Protocolo sobre Elecciones Directas del Parlamento Andino y congratulamos a los países miembros que le han dado cumplimiento. Igualmente exhortamos a los Congresos Nacionales de los Países Miembros que aún no lo han ratificado a hacerlo en el más corto plazo posible, de modo que se realicen las elecciones directas y universales de los Representantes ante el Parlamento Andino en los procesos electorales que estén próximos a ejecutarse.

Los Presidentes de Bolivia, Colombia, Perú y Venezuela expresamos nuestro más profundo agradecimiento al ingeniero Lucio Gutiérrez Borbúa, Presidente de la República del Ecuador y al pueblo ecuatoriano, en particular al de la ciudad de Quito, por la cálida hospitalidad que hemos recibido y por la organización que permitió el éxito de esta Cumbre. Igualmente deseamos manifestar nuestro reconocimiento a la Secretaría Pro Tempore, ejercida por el Ecuador durante el período 2003-2004, así como a la Secretaría General por el esfuerzo desarrollado.

Acordamos que el presente documento sea conocido como "Acta de San Francisco de Quito".

Suscrita en la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los doce días del mes de julio de 2004.

(Fdo.)
CARLOS MESA GISBERT
Presidente de la República de Bolivia

(Fdo.)
ÁLVARO URIBE VÉLEZ
Presidente de la República de Colombia

(Fdo.)
LUCIO GUTIÉRREZ BORBÚA
Presidente de la República del Ecuador

(Fdo.)
ALEJANDRO TOLEDO MANRIQUE
Presidente de la República del Perú

(Fdo.)
HUGO CHÁVEZ FRÍAS
Presidente de la República Bolivariana de Venezuela

DECLARACIÓN DE SAN FRANCISCO DE QUITO
SOBRE
ESTABLECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA ZONA DE PAZ ANDINA

Los Presidentes de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, reunidos en Quito, Ecuador, en el marco del XV Consejo Presidencial Andino:

Inspirados en el Acuerdo de Cartagena, que refleja la voluntad compartida de hacer realidad el mandato histórico de integrar a nuestros pueblos y en los principios de las relaciones internacionales consagrados en las Cartas de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos;

Persuadidos de que el proceso andino de integración ha realizado invalorable aportes al mantenimiento de la paz en la subregión y al desarrollo de nuestros pueblos, mediante el fortalecimiento de las instituciones, el progresivo incremento en los intercambios económico-comerciales y la búsqueda compartida de mejores términos de inserción en el escenario internacional;

Convencidos de que el fortalecimiento y la profundización de la integración andina requieren de la intensificación de la cooperación en todos los ámbitos y del consiguiente desarrollo de la institucionalidad comunitaria conduciendo a estadios más avanzados de conocimiento, confianza, solidaridad y hermandad entre nuestros pueblos;

Reconociendo que la paz y la seguridad son condiciones indispensables para alcanzar mayores niveles de desarrollo político, económico, social y cultural de nuestros países, por lo que constituyen objetivos consustanciales al proceso andino de integración;

Fundados en la certeza que la plena vigencia de la democracia y el Estado de Derecho son la mejor garantía de paz;

Teniendo en cuenta que resulta inherente al fortalecimiento y consolidación de la democracia el logro de sociedades justas en las que se promueva el desarrollo humano y se superen las condiciones de pobreza, exclusión social e inequidad;

Reconociendo que la justicia y la cohesión social, el desarrollo humano y la cooperación para el desarrollo integral son necesarios para la estabilidad de los Estados que conforman la Comunidad Andina;

Recordando la Declaración de Galápagos: Compromiso Andino de Paz, Seguridad y Cooperación;

Teniendo en cuenta asimismo el Compromiso de Lima: Carta Andina para la Paz y la Seguridad, Limitación y Control de los gastos destinados a la Defensa Externa, suscrito por los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de los Países Miembros de la Comunidad Andina;

Reafirmando el contenido de la Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos;

Acogiendo con satisfacción la adopción de los Lineamientos de la Política de Seguridad Externa Común Andina, la cual marca un hito en el desarrollo de la cooperación política dentro del proceso andino de integración;

Decididos a profundizar en la Comunidad Andina el trascendental paso realizado por los Presidentes de América del Sur en la Cumbre de Guayaquil, al declarar una Zona de Paz y Cooperación Sudamericana;

Convencidos de la urgencia de establecer una Zona de Paz en la Comunidad Andina que fomente el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, promueva la seguridad y la confianza recíproca, así como el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros, con el fin de lograr el mejoramiento persistente de la calidad de vida de los habitantes de la subregión.

Acuerdan:

1. Establecer una Zona de Paz en la Comunidad Andina, dentro del espacio geográfico comprendido por los territorios, el espacio aéreo y aguas bajo soberanía y jurisdicción de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, como un área libre de armas nucleares, químicas y biológicas, en la que deberán desarrollarse las condiciones que permitan que los conflictos, cualesquiera sea su naturaleza, así como sus causas se resuelvan de manera pacífica y concertada.

2. Declarar que la Zona de Paz Andina se fundamenta en el ejercicio responsable de la ciudadanía y la plena vigencia de los valores, principios y prácticas democráticas, el Estado de Derecho, los derechos humanos, la justicia social, el desarrollo humano, la soberanía nacional y la no injerencia en asuntos internos. Se sustenta, asimismo, en la identidad andina, en el fomento de las relaciones de amistad y cooperación para el desarrollo integral y en la cultura de paz, así como en los esfuerzos comunes para prevenir y combatir las amenazas -convencionales y nuevas- a la seguridad, y en la búsqueda compartida de un orden internacional más justo y equitativo.

3. Expresar que la Zona de Paz Andina constituye un esfuerzo progresivo y participativo, orientado a promover la convergencia de gobiernos, opinión pública, partidos políticos y sociedad civil, en torno a objetivos y valores, como los señalados en la presente Declaración, ampliamente compartidos.

Objetivos

1. Contribuir al desarrollo y consolidación de los valores, principios y prácticas democráticas y, dentro de ellos, al de los sistemas políticos e institucionales de los Países Miembros y de la región en su conjunto, en condiciones de justicia, cohesión y equidad social.

2. Garantizar el cumplimiento de la prohibición del uso o de la amenaza del uso de la fuerza entre los Países Miembros.

3. Promover, al interior de la Comunidad Andina, la prevención y solución pacífica de los conflictos, cualesquiera sea su naturaleza.

4. Contribuir al desarme internacional y a la efectiva proscripción de las armas de destrucción masiva -nucleares, químicas, biológicas y tóxicas- y su tránsito por la subregión, así como a la erradicación definitiva de las minas antipersonal, de conformidad con los instrumentos internacionales vigentes.

5. Generar las condiciones necesarias para superar los problemas que inciden adversamente en el desarrollo integral de nuestras sociedades.

6. Contribuir al fortalecimiento de la paz internacional, mediante el desarrollo de la Zona de Paz Sudamericana, desde una concepción democrática, cooperativa y no ofensiva de la seguridad.

Directrices

1. Definir un marco general de principios y opciones para que las partes directamente concernidas en una controversia, que no sea competencia de los órganos jurisdiccionales del Sistema Andino de Integración, encuentren solución a la misma.

2. Impulsar el diseño y puesta en marcha de un Programa Andino de Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad, considerando los avances registrados en el desarrollo de las relaciones de vecindad entre los Países Miembros, en la instrumentación de los parámetros establecidos en el Compromiso de Lima, así como en las Declaraciones de Santiago y de San Salvador, y el Consenso de Miami;

3. Desarrollar una metodología estandarizada para la formulación de Libros Blancos en materia de defensa, considerando el conocimiento y la experiencia acumulada en la región;

4. Propiciar la participación de los países andinos en operaciones de mantenimiento de la paz, bajo el mandato de la Organización de las Naciones Unidas;

5. Instrumentar los Lineamientos de Política de Seguridad Externa Común Andina a través de la cabal implementación de, entre otros, la Decisión 505 "Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos", y la Decisión 552 "Plan Andino para la Prevención, Combate y Erradicación del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos", así como de otros instrumentos contemplados en su agenda.

6. Desarrollar y profundizar la cooperación legal, policial y judicial, con el objetivo de contribuir a la conformación de un espacio común de seguridad ciudadana y justicia.

7. Promover la enseñanza de una Cultura de Paz, para lograr la convivencia pacífica en la Comunidad Andina.

8. Impulsar la implementación de la Política Comunitaria de Integración y Desarrollo Fronterizo, para prevenir el surgimiento de tensiones susceptibles de amenazar la paz y la seguridad colectivas.

9. Propiciar la convergencia y fortalecimiento de los avances progresivos en el desarrollo de la Zona de Paz Andina, a partir de la cabal instrumentación de los Lineamientos de la Política Común de Seguridad, con otras políticas y emprendimientos

comunitarios en los ámbitos del Desarrollo Social, de la Gestión Ambiental y de la Biodiversidad, así como de los derechos humanos.

10. Impulsar iniciativas para el desarrollo y consolidación de la Zona de Paz y Cooperación Sudamericana, así como de la arquitectura hemisférica y mundial del sistema de seguridad colectiva.

Suscrita en la ciudad de Quito, Ecuador, a los doce días del mes de julio de dos mil cuatro.

(Fdo.)
CARLOS D. MESA GISBERT
Presidente de la República de Bolivia

(Fdo.)
ÁLVARO URIBE VÉLEZ
Presidente de la República de Colombia

(Fdo.)
LUCIO GUTIÉRREZ BORBÚA
Presidente de la República del Ecuador

(Fdo.)
ALEJANDRO TOLEDO MANRIQUE
Presidente de la República del Perú

(Fdo.)
HUGO R. CHÁVEZ FRÍAS
Presidente de la República Bolivariana de Venezuela

DECLARACIÓN DE SAN FRANCISCO DE QUITO
SOBRE
LA RENOVACIÓN DECENAL DEL SGP- DROGA

Los Presidentes de la Comunidad Andina reafirman el compromiso indeclinable de la subregión en la lucha contra el problema mundial de las drogas y subrayan la necesidad de continuar afrontando los problemas sociales derivados de este flagelo.

En este XV Consejo Presidencial Andino, los Jefes de Estado destacan el impacto positivo que ha tenido sobre sus economías y sociedades el Régimen Especial de Apoyo a la Lucha contra la Producción y Tráfico de Droga (SGP Droga) concedido por la Unión Europea y recuerdan que éste se inscribe en una cooperación sustentada en los principios de corresponsabilidad, integridad, equilibrio y multilateralidad.

Asimismo, los Presidentes reiteran que los países andinos han incurrido en elevados costos sociales, económicos y humanos, como consecuencia de su lucha contra el flagelo de las drogas ilícitas.

El SGP Régimen Droga, como instrumento central de apoyo a esa lucha, tiene un substrato eminentemente político sobre la base del principio de responsabilidad compartida. En ese sentido, es fundamental que las consideraciones de lucha contra las drogas que conciernen a los países más azotados en el mundo por este flagelo, sigan siendo el criterio rector del otorgamiento y ampliación de estas preferencias, en forma independiente de cualesquiera otros criterios que se puedan invocar para otorgar preferencias similares dentro del SGP a otros países.

En este contexto, y conforme a lo acordado en la Reunión sostenida entre la Troika de la Unión Europea y de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Andina en Guadalajara, el pasado mes de mayo, los Mandatarios Andinos instan a todos los países miembros de la Unión Europea a seguir promocionando, en la mayor medida posible y de conformidad con la normativa de la OMC, el acceso preferencial al mercado de la UE de los productos de exportación de las naciones más afectadas por la producción y el tráfico de drogas ilícitas.

Suscrita en la ciudad de Quito, Ecuador, a los doce días del mes de julio de dos mil cuatro.

(Fdo.)
CARLOS D. MESA GISBERT
Presidente de la República de Bolivia

(Fdo.)
ÁLVARO URIBE VÉLEZ
Presidente de la República de Colombia

(Fdo.)
LUCIO GUTIÉRREZ BORBÚA
Presidente de la República del Ecuador

(Fdo.)
ALEJANDRO TOLEDO MANRIQUE
Presidente de la República del Perú

(Fdo.)
HUGO R. CHÁVEZ FRÍAS
Presidente de la República Bolivariana de Venezuela

DIÁLOGO PRESIDENCIAL SOBRE EL FUTURO DEL PROCESO ANDINO DE INTEGRACIÓN Y SU PROYECCIÓN EN SUDAMÉRICA *

Sobre el modelo de desarrollo

Coincidimos en la necesidad de promover una reflexión conjunta en torno a un modelo de desarrollo propio centrado en la promoción de las inmensas potencialidades de nuestros pueblos. Esta reflexión supone la búsqueda de criterios comunes alrededor de aspectos como los siguientes:

- Impulso de una estrategia de desarrollo territorial, a través del concepto de “núcleos de desarrollo”, como espacios propicios a la construcción de gobernabilidad y cohesión social con base en la capacidad de las comunidades locales y regionales de generar su propio bienestar.
- Desarrollo de un debate que permita generar opciones constructivas en torno a un nuevo enfoque del “Estado Sostenible” en la conducción de los asuntos del desarrollo.
- Estímulo de un proceso de cohesión social en nuestra subregión, a través del intercambio de experiencias exitosas en materia de políticas sociales que puedan generar valor agregado comunitario y que tengan en cuenta las Metas del Milenio para la medición de sus avances.
- Búsqueda de equidad en las relaciones económicas internacionales que permita corregir injusticias en los términos de intercambio y garantizar la aplicación de disciplinas en un marco que salvaguarde los intereses de desarrollo de los países andinos.

Sobre la Integración Latinoamericana

La profundización de las relaciones con la región en todos los ámbitos, nos acercan a la integración latinoamericana que es uno de los objetivos centrales del Acuerdo de Cartagena.

MERCOSUR

En este orden de ideas consideramos que la reciente suscripción de los acuerdos comerciales entre los países de la Comunidad Andina y MERCOSUR, junto con el Mecanismo de Diálogo Político y la Iniciativa del IIRSA, constituyen bases para la construcción de la integración sudamericana.

En este contexto podremos desarrollar nuevas áreas de relaciones, entre las que consideramos prioritarias la energética y la financiera a partir de las instituciones subregionales y nacionales existentes.

Aspiramos a que en breve plazo todos los países andinos sean asociados al MERCOSUR, y al mismo tiempo, invitamos a los países del MERCOSUR a asociarse a la Comunidad Andina. Nuestro objetivo es alcanzar una Comunidad Sudamericana de Naciones.

* Consenso alcanzado como resultado del debate del XV Consejo Presidencial Andino.

CENTROAMÉRICA

Consideramos igualmente indispensable establecer relaciones más dinámicas y profundas con Centroamérica. Para tal efecto el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y la Comisión deberán proponer, respectivamente, un mecanismo de diálogo y concertación política y el inicio de negociaciones para un Acuerdo de Libre Comercio.

En igual sentido reconocemos la importancia que tiene la infraestructura para el fortalecimiento de la integración con Centroamérica e instruimos a la Secretaría General y a la Corporación Andina de Fomento para que faciliten la participación de la Comunidad Andina, en forma activa, en el Plan "Puebla Panamá" que se viene desarrollando, con el objeto de fortalecer la infraestructura de esa región. Especial importancia tiene la interconexión entre la Comunidad Andina con Panamá en una proyección latinoamericana de la integración, lo cual abriría el camino para una relación más fluida de todo el continente

MÉXICO

Simultáneamente, deseamos establecer un mecanismo de diálogo y concertación política con México para lo cual el Consejo Andino de Relaciones Exteriores, emprenderá las negociaciones respectivas y, con el propósito de invitar a México a ser miembro asociado de la Comunidad Andina, instamos a concluir las negociaciones de libre comercio pendientes con ese país.

Sobre la profundización del proceso de integración andino

Incumplimientos

Reconocemos que aún persiste un número importante de incumplimientos a la normatividad andina por parte de nuestros países, que afectan el proceso de integración. Por ello consideramos necesario perfeccionar y fortalecer el sistema andino de solución de controversias y, en especial, revisar el mecanismo de sanciones del mismo, con miras a garantizar el cumplimiento automático de las sentencias del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina.

Integración Comercial - Perforaciones

En el ámbito comercial los Presidentes Andinos coincidimos en la importancia de subsanar las perforaciones existentes en los mecanismos de nuestro esquema de integración. Es importante que consolidemos el proceso mediante la superación de aquellos elementos vinculados con una política comercial no común y tratamientos distintos a terceros países, que distorsionan la competencia al interior del mercado andino y generan trabas a los intercambios comerciales.

Se hace necesario armonizar el régimen aduanero, mediante la instrumentación de un régimen único de aduanas, que se traduzca por ejemplo, en la eliminación de los regímenes aduaneros especiales para el comercio intracomunitario andino. De esta manera se podrá avanzar en la armonización de otras áreas que de igual manera generan perforaciones sustanciales al mercado andino.

Arancel Externo Común

En este mismo orden de ideas, es importante trabajar en la homogenización arancelaria. Las directrices presidenciales aprobadas en torno a la adopción de un Arancel Externo Común no han sido suficientes para su adopción. A pesar del debate muy actual sobre su utilidad y vigencia como instrumento de integración, se hace necesario consolidar la unión aduanera andina para avanzar hacia la liberación de bienes, servicios, capitales y personas y fortalecer la unidad de los países en las negociaciones con terceros. Es importante que los Ministros responsables de Comercio asuman el compromiso de encontrar cuanto antes fórmulas de solución que permita a los países andinos adoptar un esquema arancelario flexible que genere reglas de juego claras y haga factible el cumplimiento de esta meta.

Salvaguardia cambiaria

Reconocemos que las variaciones en los tipos de cambio generan distorsiones en las condiciones de competencia dentro del mercado subregional. En ese sentido, debe perfeccionarse el mecanismo de salvaguardia cambiaria contemplado en el Acuerdo de Cartagena y que al mismo tiempo se desarrollen indicadores macroeconómicos y metas de convergencia que permitan una mayor predictibilidad en las condiciones macroeconómicas de nuestros países.

Es importante, por tanto, que el Consejo Asesor de Ministros de Economía, responsables de Planeación y Presidentes de Bancos Centrales preparen propuestas sobre el particular.

Interconexión eléctrica y gasífera

Manifestamos la importancia de impulsar el establecimiento de redes de interconexión eléctricas y gasíferas para fortalecer el desarrollo económico de nuestros países. Los países andinos, ricos en recursos energéticos, petroleros, gasíferos, carboníferos, e hidroeléctricos deben utilizar con un criterio de cohesión social estas ventajas comparativas para potenciar su desarrollo y promover la equidad.

Ejemplos que debemos promover a nivel andino son proyectos tales como los de interconexión eléctrica realizados entre Colombia y Ecuador, y entre Colombia y Venezuela, este último de reciente operación, y el actualmente en construcción entre Ecuador y Perú, además de la propuesta de interconexión gasífera entre la Guajira Colombiana y la ciudad de Maracaibo en Venezuela que permitirá crear un corredor desde el oriente venezolano hasta Panamá y Centro América y las alianzas energéticas "Petrosur" y "Petrocaribe" actualmente en desarrollo por Venezuela con Argentina y Brasil y con los países del Caribe, respectivamente.

Se hace necesaria la materialización de las disposiciones de la Decisión 536 sobre los contratos a largo plazo para el intercambio subregional de energía eléctrica.

Relaciones con los organismos de crédito multilaterales

Reconocemos que la inversión pública continúa teniendo un papel importante en el dinamismo de la economía, sin embargo una de las limitaciones para incrementar esta inversión, especialmente referida a proyectos de infraestructura e integración, son las

actuales reglas de contabilidad pública y los límites establecidos por las organizaciones multilaterales para este endeudamiento.

En tal sentido, señalamos la necesidad de que la Secretaría General de la Comunidad Andina, la Corporación Andina de Fomento y el Fondo Latinoamericano de Reservas, elaboren una posición andina sobre el particular y desarrollen las acciones conducentes con las organizaciones multilaterales a objeto de flexibilizar dichas limitaciones.

ANEXO III

**VIII REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE LOS
ORGANISMOS REGULADORES - GTOR**

CREG – CONELEC – OSINERG

LIMA, 5 DE OCTUBRE DE 2004

ACTA DE LA REUNIÓN

ASISTENTES:

CREG

Jaime Blandon, Sandra Fonseca.

CONELEC

Edgar Santos, Eduardo Cazco, Byron Betancourt, Geovanny Pardo.

OSINERG

Daniel Cámac, Manuel Uribe, Juan Carlos Cuenca

MEM-Perú

Humberto Armas, Ismael Aragón (consultor)

El día 5 de octubre de 2004, en la ciudad de Lima, se reunieron los representantes de los Organismos Reguladores de Colombia, Ecuador y Perú.

La Superintendencia de Electricidad de Bolivia se excusó de participar en la reunión. Si bien los representantes de Venezuela confirmaron su participación, no fue posible contar con su asistencia.

Se contó con la participación del Ministerio de energía y Minas del Perú en calidad de invitado.

Durante la reunión se desarrollaron los siguientes temas:

1. Definición de la Agenda de la Reunión.
2. Elaboración del informe para el CANREL de las actividades del GTOR correspondiente al periodo enero-octubre 2004.
3. Informe de avance del cumplimiento del numeral 11 del artículo 1° de la Decisión CAN 536 por parte del Perú.
4. Propuesta de Reglamento de Importación y Exportación de Electricidad del Perú.
5. Cronograma de Próximas Reuniones del GTOR
6. Informe de avances del proceso de armonización de las normativas nacionales.
7. Otros.

DESARROLLO TEMÁTICO

1. Definición de la agenda de la reunión.

Debido a la brevedad de la reunión y considerando la necesidad de finalizar el informe para el CANREL de las actividades realizadas por el GTOR durante el periodo enero-octubre del año 2004, se acordó la siguiente agenda:

- Elaboración del informe para el CANREL de las actividades del GTOR para el periodo enero-octubre 2004.
- Revisión del cronograma de trabajo del GTOR.
- Programación de las próximas reuniones para realizar tramites ante la CAF.
- Informe de avance del cumplimiento del numeral 11 del artículo 1 de la Decisión 536.
- Reglamento de Importación y Exportación de Electricidad del Perú.

2. Elaboración del informe para el CANREL de las actividades del GTOR para el periodo enero-octubre 2004.

Se anexa a la presente acta el informe para el CANREL, el mismo que será entregado en la IV Reunión del CANREL a celebrarse el día 06 de octubre de 2004.

3. Informe de avance del cumplimiento del numeral 11 del artículo 1° de la Decisión CAN 536 por parte del Perú

El Ministerio de Energía y Minas del Perú ha informado que se han efectuado las coordinaciones con el Ministerio de Economía y Finanzas del Perú a fin que este último disponga la emisión de la normativa correspondiente a fin de eliminar los referidos aranceles e impuestos a la importación y exportación de electricidad en el marco de las TIEs.

El GTOR manifiesta su preocupación y la necesidad de que se realice el seguimiento de las gestiones de la norma, de modo que se cuente con ella con anterioridad al inicio de operación del enlace internacional Perú-Ecuador.

4. Propuesta de Reglamento de Importación y Exportación de Electricidad del Perú

El Ministerio de Energía y Minas de Perú señala que se ha puesto a consideración de los agentes internos el proyecto de reglamento. Una vez que se cuente con la versión final, ésta será puesta a consideración del GTOR, junto con los comentarios previos recibidos, antes de su aprobación.

Se manifestó que la concepción del reglamento es de carácter general y recoge los principios de la Decisión CAN 536. Dicho reglamento será detallado mediante procedimientos complementarios que serán propuestos por el OSINERG, conforme a sus funciones. El reglamento así como los procedimientos de detalle deberán estar disponibles antes de la puesta en servicio de la interconexión Perú-Ecuador.

5. Informe de avances del proceso de armonización de las normativas nacionales

En el informe para el CANREL se muestra el estado de avance de lo logrado a la fecha.

6. Cronograma de Próximas Reuniones del GTOR

Se elaboró el cronograma de trabajo para el siguiente año. Dicho cronograma se anexa a la presente acta y será alcanzada por la CREG a la CAF para fines de programación del apoyo al desplazamiento de los delegados de los entes reguladores.

7. Otros.

- El coordinador de cada reunión del GTOR realizará el seguimiento continuo al cumplimiento de los compromisos contraídos en la reunión inmediatamente anterior e informará al respecto a los Miembros.
- Se acordó la necesidad de acelerar la elaboración de una terminología única que sirva de base para la elaboración de los documentos que elabore el GTOR. La CREG ha hecho entrega de una propuesta de terminología que será evaluada por los otros organismos reguladores. Dicha propuesta se anexa a la presente acta.
- El OSINERG ha hecho entrega del informe final sobre institucionalidad regulatoria, el cual luego de la revisión del GTOR deberá ser publicado.
- Se acuerda que la fecha para la IX reunión del GTOR sea tentativamente los días 25 y 26 de octubre de 2004. Esta reunión se realizará en la ciudad de Medellín y de acuerdo con el Reglamento Interno del GTOR las funciones de la Secretaría estarán a cargo de la CREG.

Lima, 5 de octubre de 2004

Por la CREG:

Jaime Blandon

Sandra Fonseca

Por el CONELEC:

Eduardo Cazco

Byron Betancourt

Por el OSINERG:

Daniel Cámac

ANEXO IV

INFORME AL CANREL

ACTIVIDADES DEL GRUPO TÉCNICO DE ORGANISMOS PLANIFICADORES DE LOS SECTORES ELECTRICOS DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ANDINA – GOPLAN

Introducción

En el presente documento se sintetiza las principales actividades desarrolladas por los Miembros de GOPLAN desde la reunión preparatoria a la fecha, con el objeto de informar a CANREL sobre lo actuado.

I. Principales Actividades

1. Reunión Preparatoria de Quito – Ecuador

- El 28 de enero de 2004, los organismos planificadores eléctricos de los países andinos se reunieron en la ciudad de Quito-Ecuador para tratar preliminarmente temas en forma preparatoria sobre:
 - Acceso libre a la información
 - Planificación coordinada de la expansión de los sistemas nacionales de transmisión y los enlaces internacionales
 - Planificación con visión de integración regional
 - Coordinación con los organismos competentes de cada país para la implementación de enlaces y
 - Elaboración de un proyecto de resolución, para que CANREL formalice la conformación del grupo de trabajo de los organismos planificadores eléctricos de los países andinos.

En esta reunión participaron representantes de Ecuador, Colombia y Perú y se propuso un flujo de información específica para compartir entre los Países Miembros, que incluiría:

- Marco Regulatorio (en lo referente a planificación, concesiones y autorizaciones)
- Agentes del mercado
- Características de los sistemas de generación y transmisión
- Mercado spot y mercado de contratos
- Aspectos tarifarios
- Expansión de generación y transmisión
- Demanda de potencia y energía
- Información macroeconómica y social

- El 29 de enero de 2004, el Comité Andino de Organismos Normativos y Organismos Reguladores de Servicios de Electricidad -CANREL- constituyó el grupo de trabajo técnico de organismos planificadores de los sectores eléctricos de los países miembros de la comunidad andina-GOPLAN. Este grupo de trabajo está conformado por organismos de los países Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela; asimismo se dispone que GOPLAN deberá prever una adecuada coordinación con los grupos de trabajo de CANREL.

2. I Reunión GOPLAN en Bogotá - Colombia

El 27 de mayo 2004 GOPLAN se reunió en la sede de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME – con la participación de Colombia, Ecuador y Venezuela, se trató los siguientes temas:

- Elaboración de una versión base del Proyecto de Reglamento del GOPLAN
- Presentación de la metodología de UPME – Colombia para la evaluación económica de las interconexiones eléctricas internacionales, a la cual se entregaron comentarios por parte de los asistentes. Fue considerada como un buen inicio encaminado al análisis de viabilidad de integración eléctrica de los países. Los participantes manifestaron interés en estudiarla a fondo y entregar aportes y comentarios en oportunidad posterior.
- Revisión de tareas pendientes de la reunión de Quito-Ecuador y se preparó las tareas para la próxima reunión.

3. II Reunión GOPLAN en Lima - Perú

En la II Reunión del GOPLAN realizada en la Ciudad de Lima, el 4 de octubre de 2004, con la participación de Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, se efectuaron las siguientes actividades:

- Se eligió como Coordinador del GOPLAN al delegado de Perú.
- Se elaboró el borrador final del Reglamento Interno del GOPLAN.
- Se desarrolló el Plan de Trabajo del GOPLAN para el periodo 2004-2006
- Se acordó efectuar la III Reunión GOPLAN en la Ciudad de Lima, durante el mes de febrero de 2005

II Conclusiones

1. En la actualidad el Grupo Técnico de Organismos Planificadores de los Sectores Eléctricos de los Países Miembros de la Comunidad Andina - GOPLAN es un organismo constituido y operante.

2. Existe consenso en ampliar al mayor nivel posible el apoyo técnico entre los Miembros, mediante el análisis de los modelos de planificación e intercambio de los datos correspondientes, para la definición de enlaces de interconexión eléctrica.

Lima, 4 de octubre de 2004

Ing. Humberto Armas
Coordinador GOPLAN

ANEXO V

GRUPO DE TRABAJO DE ORGANISMOS REGULADORES DE ELECTRICIDAD GTOR

SE – CREG – CONELEC – OSINERG – FUNDELEC/MEM
BOLIVIA – COLOMBIA – ECUADOR – PERÚ – VENEZUELA

INFORME DE AVANCE DE LA INTERCONEXIÓN ECUADOR – PERÚ

I. TRAMO ECUATORIANO.

Con relación al avance en la ejecución de las obras de la interconexión con el Perú, a continuación se exponen el avance de los trabajos relacionados con el tramo ecuatoriano, información que ha sido entregada por TRANSELECTRIC S.A.:

1. Línea de transmisión Machala – Frontera con el Perú.

Instalación de un circuito en estructuras diseñadas para una línea de transmisión de doble circuito, 55 km de longitud.

- ⇒ Avance: montaje de estructuras: 93 %.
- ⇒ Tendido de conductores: 35 %.

2. Ampliación de la subestación Machala, 230/69 kV.

- ⇒ Concluida la obra civil y fundaciones de equipos.
- ⇒ Concluido el montaje de los equipos del patio de 69 kV.
- ⇒ Concluido el montaje de estructuras soporte y pórticos.

Fecha estimada para puesta en operación: 1 de diciembre de 2004.

II. TRAMO PERUANO.

El tramo ha sido concluido y sometido a tensión el 24 de agosto de 2004. Consta de:

- Línea de transmisión en 220 kV, Zorritos – Frontera con Ecuador, de 52 km, simple circuito preparada para doble circuito.
- Ampliación de la Subestación zorritos 220 kV.

III. AVANCES REGULATORIOS.

A la fecha se cuenta con un proyecto de Reglamento de Importación y Exportación de Electricidad, el cual se espera sea aprobado en el transcurso del mes de octubre. Una vez que dicho reglamento se apruebe se procederá a elaborar los procedimientos complementarios al mismo, los cuales se están coordinando con el Ecuador, de modo que estén listos para inicios de diciembre del 2004.

Anexo

INTERCONEXION ELECTRICA PERU – ECUADOR

1. Introducción:

La interconexión eléctrica del Perú con Ecuador se viene implementando mediante la construcción de la Línea Zorritos – Machala, por la empresa Red de Energía del Perú S.A. (en adelante “REP”), en cumplimiento del Contrato de Concesión suscrito con el Estado Peruano y, por el lado ecuatoriano por la empresa transmisora TRANSELECTRIC.

2. Antecedentes:

2.1. Estudios Previos

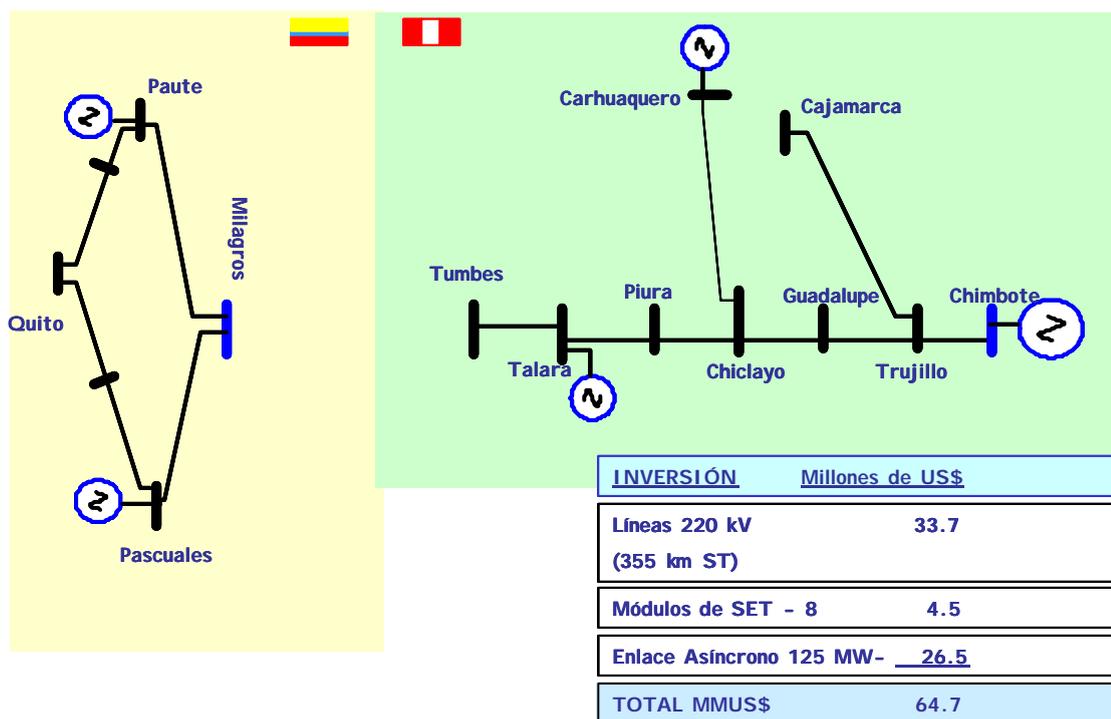
En el año 2000 la empresa Hydro Québec Internacional, realizó el estudio de interconexión eléctrica entre Perú y Ecuador en el marco del convenio de colaboración firmado entre las empresas ETECEN (hoy REP) y TRANSELECTRIC.

Los objetivos del estudio fueron:

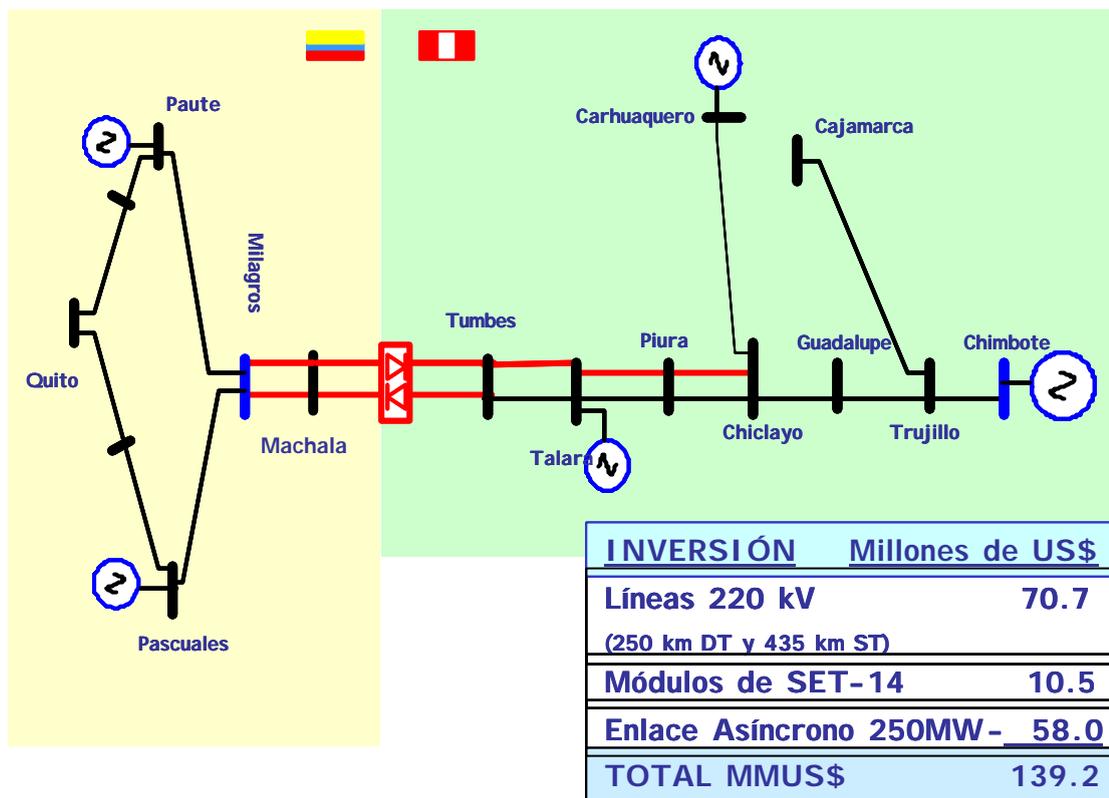
- Explorar la viabilidad técnica y de beneficio de reducción de costos de la interconexión eléctrica Ecuador-Perú.
- Proponer, a nivel de planeamiento, la solución técnica de “mínimo costo” de la interconexión entre los dos países, bajo un contexto de libre mercado de energéticos

En dicho estudio se concluyó que la interconexión se realice en dos etapas, con capacidades de transporte de 125MW y 250 MW respectivamente, como se muestran en las figuras siguientes:

Primera Etapa 125 MW



Primera Etapa 250 MW



2.2. Acuerdo Tripartitos

El 6 de agosto de 2001 en Lima, se creó el Grupo de Desarrollo del Proyecto de Interconexión Perú - Ecuador en la reunión de Ministros de Minas y Energía de Perú, Ecuador y Colombia, cuyo objetivo es llevar a cabo el desarrollo de la interconexión entre Perú y Ecuador y promover la integración energética entre Colombia, Ecuador y Perú.

El 24 de Agosto del 2001, en la reunión de Quito se acordó conformar dos grupos de trabajo para:

- Determinar el esquema óptimo de la interconexión.
- Armonizar los marcos regulatorios para viabilizar los intercambios de energía en esquema de libre mercado

Sobre la base de los estudios de diciembre de 2001 y de octubre de 2003, los especialistas de los tres países concluyeron que la interconexión es viable técnicamente, mediante un enlace "back to back"; esto debido a la presencia de oscilaciones electromecánicas no amortiguadas, principalmente en el sistema peruano. Por otro lado, la interconexión AC sólo es posible en una operación radial, asilando una parte de la carga de Ecuador del resto de su sistema eléctrico.

2.3. Contrato de Concesión

El 5 de setiembre de 2002 se suscribe el contrato de Concesión para la Operación y Mantenimiento del Sistema de Transmisión ETECEN y ETESUR entre el Estado Peruano y REP.

Dicho contrato contempla el compromiso de REP de construir (construida en simple circuito preparada para doble), operar y mantener la línea de transmisión 230 kV Zorritos-Zarumilla (tramo peruano de la interconexión Perú-Ecuador) con fecha límite marzo de 2005.

3. Ejecución del Proyecto de Interconexión

3.1. Convenio de Ejecución

En el marco del acuerdo tripartito, y el Contrato de Concesión, REP suscribió un convenio con TRANSELECTRIC para la construcción de la línea y su puesta en servicio el 30 de setiembre de 2004.



A la fecha ha sido concluido el tramo peruano, con su energización el 24 de agosto, con un monto total ascendente a 7 138 402 US\$.

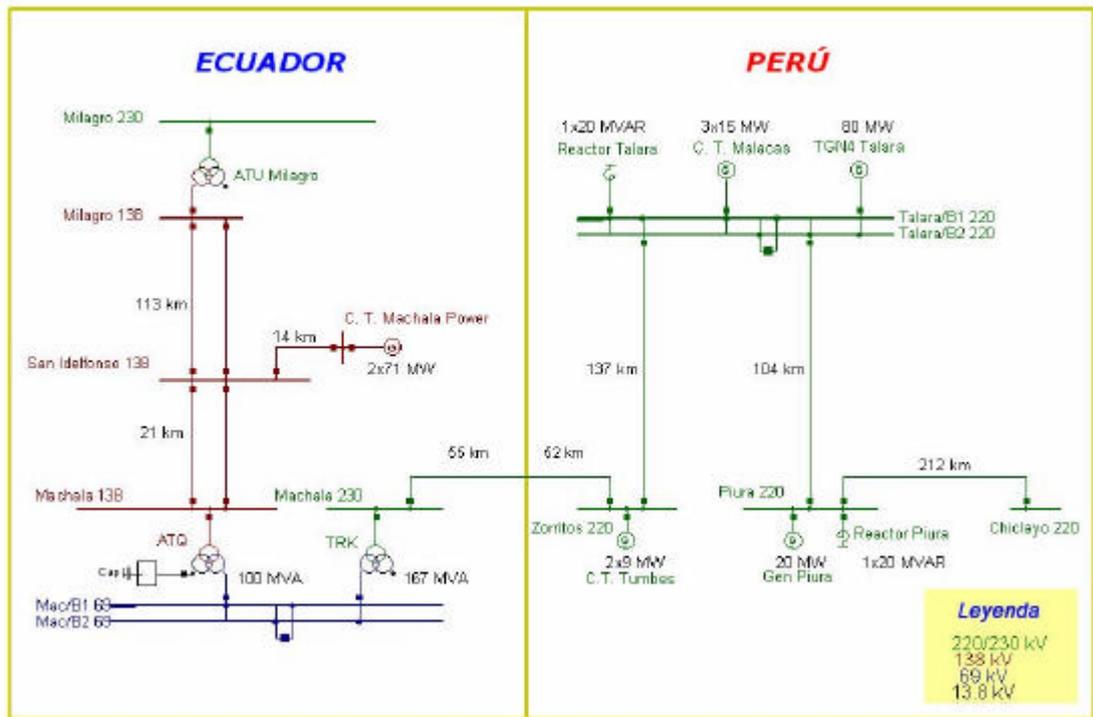
3.2. Características Técnicas del Proyecto del lado peruano

El proyecto consta de la construcción de una línea de transmisión desde la Subestación zorritos hasta la Frontera con Ecuador y la Ampliación de la Subestación Zorritos 220 kV (Tumbes):

Línea de Transmisión	
Nivel de tensión	220 kV
Número de ternas	Una
Capacidad de Transmisión	125 MW
Disposición de conductores	Vertical
Frecuencia	60 Hz
Distancia	52 Km.
Conductor	ACAR 1200 MCM
Fibra óptica	OPGW G.652 48 hilos
Estructuras	Celosía metálica de acero galvanizado

Ampliación de la Subestación Zorritos 220 kV
Dos (2) celdas de línea, uno para la interconexión con Ecuador y otro para la línea existente a la SE Talara
Una (1) celda de transferencia
Obras civiles asociadas
Equipos de control, fuerza (servicios auxiliares, planta diesel, etc.)

3.3. Diagrama Eléctrico



3.4. Empresas Contratistas participantes en el Proyecto

Etapas del Proyecto		Contratista
Diseños Básicos	Aprobación MINEM	Interconexión Eléctrica-ISA
Diseños definitivos, Estudio de impacto ambiental y gestión predial	Aprobación MINEM	CESEL-Perú
Evaluación arqueológica	Certificado de Inexistencia de Restos	CESEL-Perú
S.E. Zorritos	Suministros, montaje y puesta en servicio	SIEMENS
LT. Zorritos - Zarumilla	Torres	Sadelec – Colombia
	Aisladores	Electrovidrio – Brasil
	Conductores Fibra	Procables – Colombia
	Óptica	Alcoa Fujicura – U.S.A
	Construcción y Montaje	Electricas de Medellín-Proansa Perú

ANEXO VI

**PRESENTACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE PROCESOS SECTORIALES
DE INTEGRACIÓN**

**ESTADO DE SITUACIÓN Y DESAFIOS FUTUROS
PROPUESTAS PARA DISCUSIÓN CON LOS COORDINADORES NACIONALES DEL
IIRSA**

(Dr. Maldonado, Director General de la SGCAN, informó sobre los avances y acuerdos en este tema)

ANEXO VII

PRESENTACIÓN DEL ESPACIO VIRTUAL DE TRABAJO DE
LA COMUNIDAD ANDINA

CONOCE UNA NUEVA FORMA DE COMUNICARNOS

ANEXO VIII

ACUERDO DE INTEGRACIÓN ELÉCTRICA SUBREGIONAL DE LOS SISTEMA DE
COLOMBIA, ECUADOR Y PERU

ANEXO IV

GRUPO DE TRABAJO DE ORGANISMOS REGULADORES DE ELECTRICIDAD GTOR

**SE – CREG – CONELEC – OSINERG – FUNDELEC/MEM
BOLIVIA – COLOMBIA – ECUADOR – PERÚ – VENEZUELA**

EXPERIENCIA DE TRANSACCIONES INTERNACIONALES DE ELECTRICIDAD DE CORTO PLAZO – TIE'S, ENTRE COLOMBIA Y ECUADOR

1. INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de uno de los primeros pasos para la conformación de un mercado subregional integrado, tal como lo establece la Decisión CAN 536 de la Comisión de la Comunidad Andina, Ecuador y Colombia mediante resoluciones CONELEC No.002 de 2003 y CREG 004 de 2003 respectivamente, expidieron las normas que regulan las transacciones internacionales de electricidad de corto plazo –TIE-.

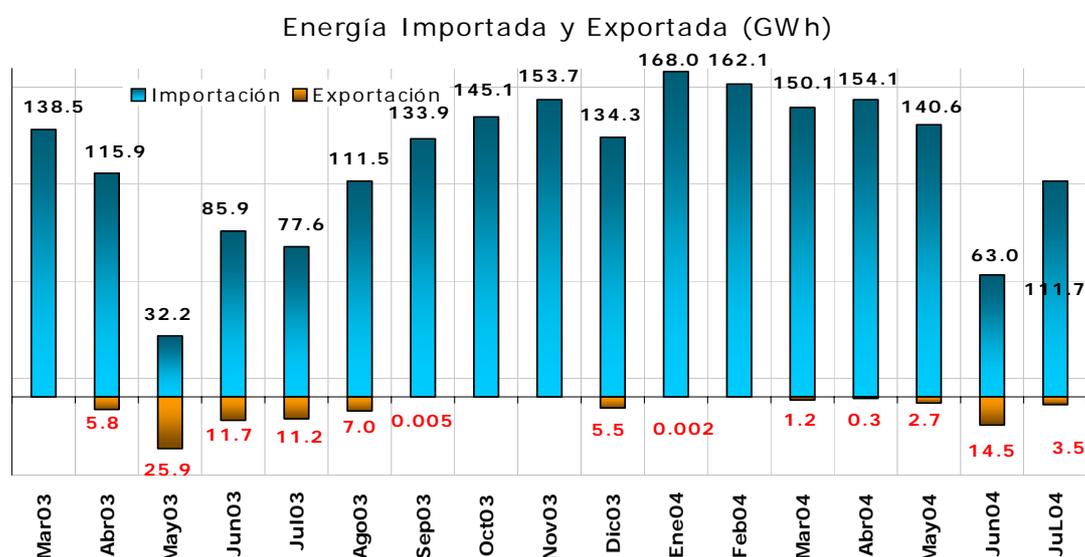
La experiencia de Colombia y Ecuador en 18 meses de transacciones internacionales de electricidad de corto plazo ha arrojado beneficios importantes para los dos países, ya que bajo criterios económicos y preservando las condiciones de calidad y seguridad de los sistemas eléctricos se han permitido intercambios entre los países bajo un mecanismo automático de comparación de precios que horariamente permite que la electricidad fluya desde aquel que oferta precios más económico hacia el país con precios más altos, generando ahorros importantes debido a la optimización del sistema Integrado.

De esta manera, la armonización regulatoria ha brindado señales para flexibilizar y optimizar la operación de los intercambios bajo reglas económicas, demostrando ser un mecanismo más eficiente y de mayores beneficios económico, que un esquema basado en negociaciones bilaterales entre países, que comprometan el uso físico de las interconexiones en contratos de largo plazo.

2. EXPERIENCIA OPERATIVA Y COMERCIAL.

Es importante indicar que las transacciones entre los países ha funcionado bidireccionalmente. La magnitud de las ventas de electricidad, efectuadas por los dos países hasta julio de 2004, ascendieron a 2167 GWh, donde 89 GWh corresponden a ventas desde el Sistema Ecuatoriano hacia el Colombiano y 2078 GWh a las ventas efectuadas por Colombia al Ecuador, cubriendo el aproximadamente el 12% en promedio de la demanda de este país. La evolución de las transacciones entre los sistemas se observa en la gráfica No.1.

Gráfica No.1
Importaciones y Exportaciones de Electricidad del Sistema Eléctrico Ecuatoriano
 Fuente: Corporación CENACE



Las ventas efectuadas por el sistema eléctrico colombiano, representan ingresos por exportaciones de aproximadamente USD 145 millones, recursos que sirvieron tanto para remunerar a los agentes del mercado y cubrir los otros costos asociados con la entrega de la energía en el nodo de frontera, éstos por 68 millones de USD, así como para aliviar la tarifa eléctrica al usuario final a través de un menor costo de restricciones (todos los usuarios) y en el caso de los usuarios ubicados en Zonas Especiales de Prestación de Servicio¹ para financiar hasta 40 \$/kWh del valor de la energía consumida por éstos, de acuerdo con lo establecido en la Ley 812 de 2003².

De esta manera, a julio de 2004 el 53% de los ingresos por exportaciones corresponden a rentas de congestión producto de las transacciones de corto plazo, (USD 77,65 millones), de los cuales USD 27,8 millones fueron destinados, en su totalidad, a disminuir el costo de restricciones que paga el usuario final en su tarifa, y USD 49,8 millones se aplicarán a los usuarios de las Zonas Especiales de Prestación de Servicio. La Gráfica No. 2 presenta la evolución de las rentas de congestión durante marzo de 2003 a julio de 2004.

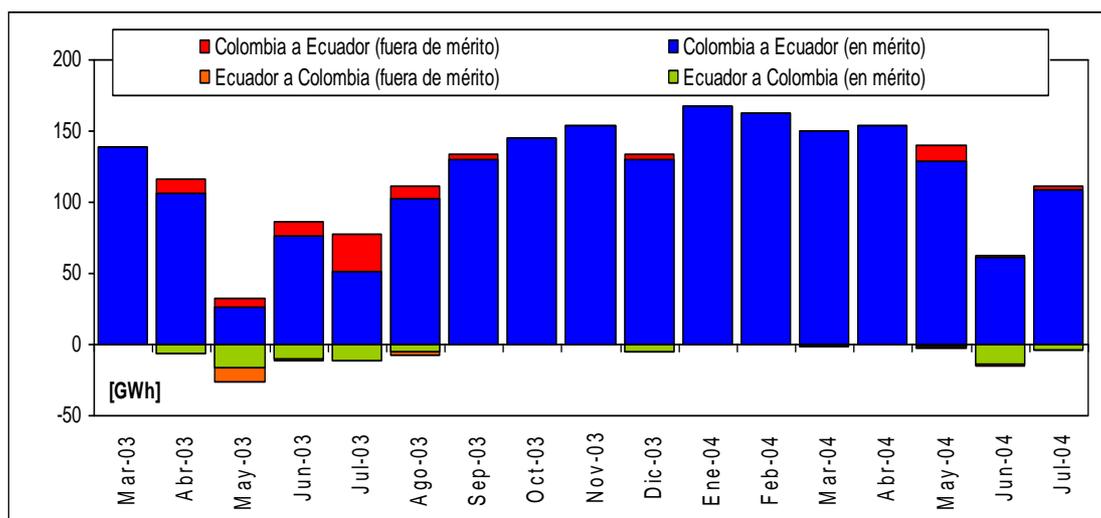
¹ Son áreas en las que se ubican barrios subnormales, áreas rurales de menor desarrollo, zonas de difícil gestión.

² La Ley 812 de 2003, estableció que el 80% de las rentas de congestión tendrán el objeto de cubrir hasta cuarenta pesos (\$40) por kilovatio hora del valor de la energía eléctrica destinada al consumo de los usuarios ubicados en zonas de difícil gestión, áreas rurales de menor desarrollo, incluidas sus cabeceras municipales, y en zonas subnormales urbanas. Estas áreas fueron definidas por el Ministerio de Minas y Energía en el Decreto 3735 del 19 de diciembre de 2003.

Gráfica No.2
Exportaciones de Electricidad – Rentas de Congestión (marzo 2003 – julio 2004)
Fuente: Interconexión Eléctrica S.A. -ISA-

En el caso Ecuatoriano, las exportaciones de electricidad (67,21 GWh), representaron ingresos aproximados de 3 millones de USD. De las exportaciones realizadas por este sistema, durante el 2003, el 79% fue electricidad en mérito y el restante sirvió para reemplazar generación de seguridad en Colombia, como lo presenta la Gráfica No.3. Lo anterior, demuestra que el esquema de las TIE, ha permitido incrementar la confiabilidad y ahorro para los sistemas brindando señales de largo plazo para su expansión y garantizando el suministro a la población aún en condiciones de racionamiento³.

Gráfica No.3
Importaciones TIE's Colombia y Ecuador
Fuente: Interconexión Eléctrica S.A. -ISA-



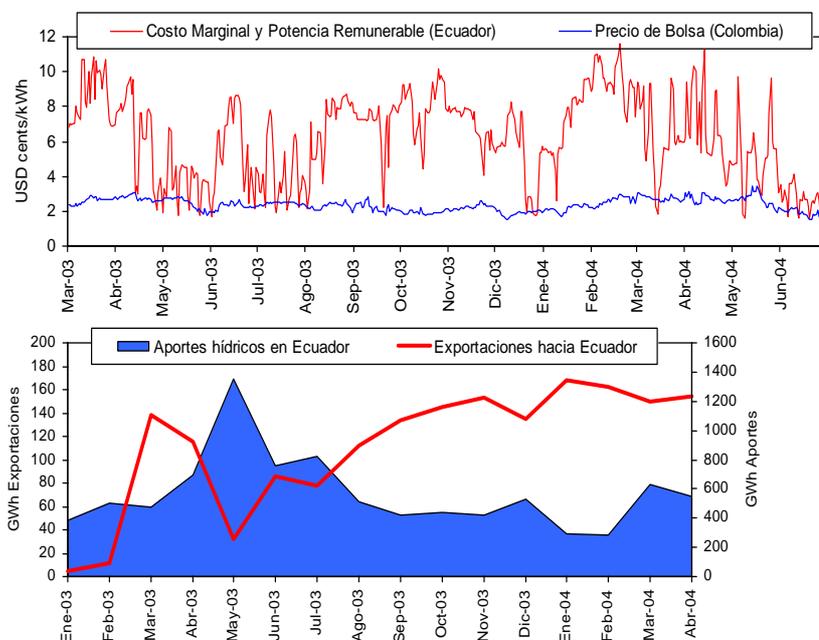
³ Durante los meses de abril y mayo, la energía importada fuera de mérito para atender la demanda del sur-occidente del país como consecuencia de los atentados terroristas contra la infraestructura de la zona, permitió un ahorro para el sistema, cuyo costo evitado de racionamiento se estimó en USD 1,5 millones.

Por otro lado, son innegables las mejoras alcanzadas en el tema de calidad y confiabilidad. Como se ha explicado el logro de respaldo para los dos países, en condiciones de cobertura de generación de seguridad fuera de mérito, se ha logrado tanto en la operación normal como en condiciones de emergencia. Esto contribuye a la eficiencia y optimización de los sistemas, no solo por que se puede atender dicha generación a precios más competitivos, sino por que representa un respaldo adicional que evita racionamientos locales o totales. La calidad de la frecuencia, por ejemplo, hoy se controla en bandas más exigentes, y la forma de la onda se ha estabilizado, especialmente en Ecuador.

Igualmente, las TIE han incentivado la competencia de los generadores al interior de los dos países, de manera que los precios de mercado resultantes en los dos mercados han permitido que el esquema opere bidireccionalmente por una condición económica de precios. Si bien la dirección de la transferencia se ha dado principalmente desde Colombia hacia Ecuador, como se ha presentado en las anteriores gráficas, también se han dado periodos horarios donde el sistema eléctrico ecuatoriano ha sido más económico.

Las condiciones de desarrollo de la competencia en la actividad de generación colombiana, y las condiciones técnicas del parque generador, permiten que el Precio de Oferta de exportación del sistema colombiano haya sido en general más competitivo frente a los precios ofertados por el sistema ecuatoriano, que presentan una gran volatilidad, como se observa en la gráfica No.4.

Gráfica No.4
Costo marginal y potencia en Ecuador y precio de Bolsa en Colombia
Fuente: Interconexión Eléctrica S.A. -ISA-

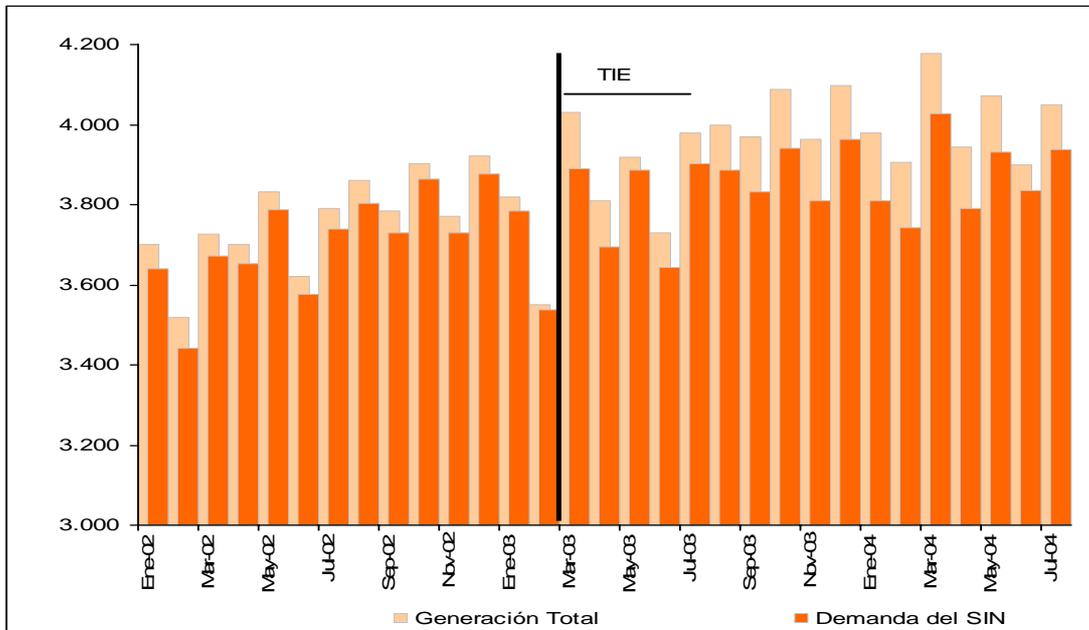


El precio de Bolsa Colombiano es, en promedio, el **38%** del Costo Marginal + Potencia Remunerable de Ecuador. Entre marzo de 2003 y junio de 2004, la Volatilidad promedio del precio de Bolsa Colombiano fue de **101%**, mientras que la Volatilidad del Costo Marginal + PR fue de **494%**.

De otro lado, se ha presentado un incremento promedio en la generación de electricidad debido a las TIE, comportamiento que se ha venido dando de manera ascendente desde el mes de junio de 2003. Las exportaciones de energía hacia

Ecuador han permitido el crecimiento de la generación en Colombia a una tasa promedio mensual de 4.3%.

Gráfica No.5
Generación de Electricidad en Colombia
Fuente: Interconexión Eléctrica S.A. -ISA-



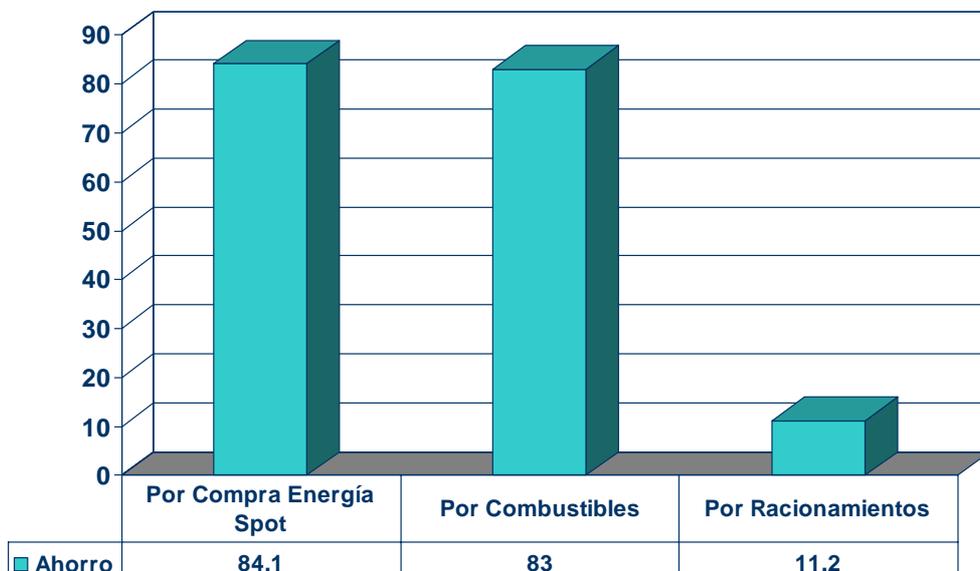
Para el sistema Ecuatoriano, los beneficios también se hacen evidentes al analizar el impacto de las TIE sobre los costos marginales de su mercado y el ahorro en combustibles.

En el primer caso, la importación desde Colombia condujo a un menor costo de la energía que en promedio equivale a ahorros mensuales de aproximadamente 2.0 c\$/kWh. La comparación entre los costos de mercado resultantes, con y sin interconexión, para el Sistema Ecuatoriano se observa a continuación en la gráfica No.6.

Gráfica No.6
Influencia de la interconexión en el costo marginal del Ecuador
Fuente: Corporación CENACE

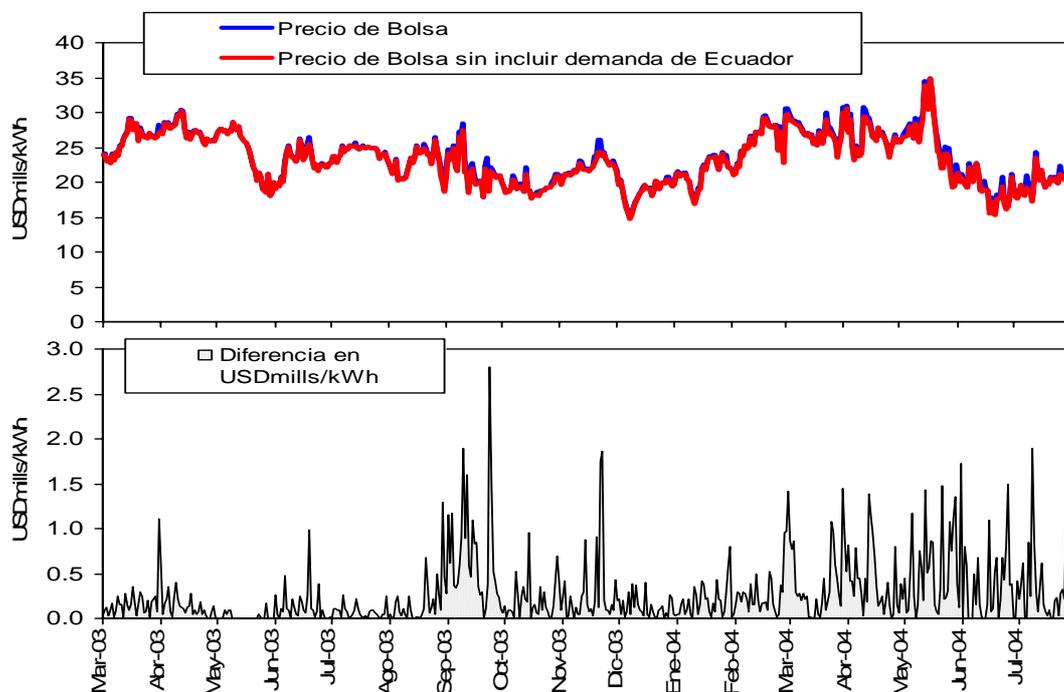
En relación con los combustibles, el mercado ecuatoriano ha percibido ahorros en su uso, cercanos a USD 83 millones.

Gráfica No.7
Resumen de ahorros para el Ecuador
Fuente: Corporación CENACE



De otra parte, con la operación de las TIE la variación en el precio de bolsa en Colombia ha sido mínima, con lo cual no se han presentado pérdidas sustanciales en el excedente del consumidor. Desde la entrada en operación de las TIE, hasta julio de 2004, el incremento promedio fue de **0,81 \$/kWh**, el cual puede obtenerse a partir de la diferencia entre el precio de Bolsa y el precio de Bolsa que se hubiera obtenido sin incluir la demanda de Ecuador. El sobrecosto en las compras en la Bolsa por el incremento en el precio de ésta para el mismo período alcanzó **USD\$ 5,83 millones**, valor que fue ampliamente compensado a los usuarios colombianos con las rentas de congestión.

Gráfica No.8
Precio de Bolsa: con y sin demanda de Ecuador
Fuente: Interconexión Eléctrica S.A. -ISA-



Los beneficios comprobados de la operación de TIE, demuestran que se está creando una dinámica especial del comercio regional andino que, si se fortalece, permitirá la Integración Eléctrica y Energética en el corto plazo para la Comunidad Andina y en el mediano plazo con Centro y Sudamérica, en cuyo proceso de integración se encuentra trabajando el Grupo de Trabajo de Organismos Reguladores - GTOR. Reportando así, para todos los países la ampliación de los beneficios ya logrados para Colombia y Ecuador.

La experiencia de las TIE, ha permitido igualmente mejorar la calidad de la información y las señales de mercado, tarea desarrollada especialmente por los operadores y administradores de los mercados, quienes con base en la solidez técnica de los desarrollos regulatorios han permitido mantener intercambios eficientes y dar señales de expansión.

Es importante anotar que hoy en día se operan las TIE con dos enlaces entre los sistemas de los países, uno de los cuales funciona, radialmente, demostrando que los

beneficios para la demanda se logran en ambos casos, es así que las cifras mostradas corresponden a la suma de los beneficios individuales obtenidos en cada uno de ellos.

3. AJUSTES REGULATORIOS.

La operación del esquema TIE ha requerido formalizar procesos institucionales de seguimiento por parte de los Organismos Reguladores de los dos países. Durante la operación de la interconexión, se han realizado varias reuniones de evaluación de funcionamiento de las TIE's entre la CREG y el CONELEC, en las cuales se identificaron la necesidad de establecer algunas normas complementarias con el fin de ampliar las señales económicas adecuadas para decidir una transacción, así como cumplir con los objetivos de neutralidad y simetría en el tratamiento de la demanda nacional como internacional.

Se acordó analizar e implementar los ajustes a las resoluciones en los siguientes aspectos principales:

- Consideración explícita de las pérdidas del STN en la formación del precio de oferta para exportación en Colombia.
- Ajuste al horario interno en el procedimiento de despacho en el sistema colombiano, respetando el inicio y finalización del horario establecido en la Resolución.
- Incorporación de causales adicionales de redespacho de TIE.
- Homologar procedimientos comerciales: Liquidación y Facturación.
- Asignación de las rentas de congestión a la demanda integrada.
- Otros ajustes específicos.

Con base a las coordinaciones realizadas por los Organismos Reguladores, en el 2004 se han emitido las siguientes normativas:

En Colombia:

⇒ Resolución 014 de 12 de febrero de 2004.

⇒ Resolución 060 de 10 de agosto de 2004.

Ecuador:

⇒ Regulación No. CONELEC – 002/04 de 3 de agosto de 2004.

En relación con la asignación de las rentas de congestión, los reguladores de los países acordaron que dichos recursos deberían asignarse a la demanda integrada de tal manera que la demanda internacional, sobre la cual existe trato nacional, participe de los beneficios de las rentas de congestión, en proporción a la importación que hubiese realizado a través del o los enlaces internacionales.

Es importante indicar que en un esquema de integración de mercados, la demanda internacional se convierte en un incremento de la demanda doméstica, razón por la cual el tratamiento que obtiene la demanda internacional en un país es equivalente al que recibe la doméstica.

4. TERCER ENLACE COLOMBIA – ECUADOR.

Se está estudiando la factibilidad de contar con un tercer enlace entre Colombia y Ecuador. A su vez, es importante mencionar que los Ministros de Energía y Minas de Colombia, Ecuador y Perú, el día 6 de septiembre de 2004 en la ciudad de Cartagena

en Colombia, suscribieron un acuerdo mediante el cual los gobiernos de Colombia y Ecuador se comprometen a impulsar dentro del ámbito de sus competencias, la ejecución del Tercer Enlace Internacional, acelerando los cronogramas correspondientes, y tendiendo a obtener los menores precios de la electricidad de los dos países.

5. CONCLUSIONES

En conclusión, la experiencia de integración regulatoria regional dentro de la Comunidad Andina, y en especial entre estos dos países, demuestra la operatividad y los impactos económicos positivos resultantes de la armonización regulatoria, la optimización de la infraestructura física y la operación integrada de los sistemas.

Se espera en el futuro cercano entre estos dos países la implementación del esquema de contratos de largo plazo, preservando los criterios económicos y ampliando los beneficios obtenidos.

Igualmente, se pretende la pronta aplicación del esquema establecido en la Decisión CAN 536 por los demás países del grupo.

ANEXO V

SITUACION DEL PROYECTO DE INTERCONEXION ELECTRICA PERU-ECUADOR

(Presentación Solicitar Archivo a Documentación y Publicaciones)

ANEXO VI

AVANCES DE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA SUBREGIONAL

INFORME POR PARES DE PAÍSES: ECUADOR-COLOMBIA

SEGUNDA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE ENERGÍA, ELECTRICIDAD, HIDROCARBUROS Y MINAS DE LA COMUNIDAD ANDINA

16 DE NOVIEMBRE DE 2004
LIMA - PERÚ

I.2.1 AVANCES DE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA SUBREGIONAL

INFORME POR PARES DE PAÍSES: ECUADOR-COLOMBIA

AVANCE DEL PROYECTO

TRAMO ECUATORIANO

TRANSELECTRIC de Ecuador incluyó en el Plan de Expansión de Transmisión, el tercer circuito de la Interconexión Ecuador-Colombia que permitirá el flujo de 200 megawattios adicionales a los 250 existentes, completando 450 megawattios para el 2006.

TRAMO COLOMBIANO

La Unidad de Planeamiento Minero Energético de Colombia, UPME, ha introducido en el Plan de Expansión Preliminar, un circuito a 220 Kv. Betania – Altamira – Mocoa – Pasto como refuerzo del sistema de transmisión colombiano para la interconexión con Ecuador.

Conforme a la regulación Colombiana, la UPME convocará a concurso para la construcción de las obras el 31 de diciembre de 2004.

ARMONIZACIÓN REGULATORIA

Las transacciones entre los dos países se iniciaron el 1° de marzo de 2003.

Los reguladores decidieron iniciar con las transacciones internacionales de electricidad de corto plazo –TIE's-. Intercambios horarios.

Para cumplir completamente con la Decisión 536, está pendiente la implementación de los mecanismos de registro y liquidación de los **contratos a plazos internacionales**.

ESTADO ACTUAL

Colombia propone como condición indispensable para los contratos a plazo, la creación de la figura del comercializador en el Ecuador.

Colombia, mediante ley, ha destinado el 80% de las rentas de congestión a dos distribuidoras específicas.

Ecuador considera que no es necesaria la apertura de la actividad de comercialización pura, pues esta puede ser cumplida por los agentes del MEM, MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA DE ECUADOR.

Como alternativa se proponen transacciones a través de los Agentes existentes en el Mercado, previstos en la normativa ecuatoriana, **cuyos volúmenes de las transacciones estarían limitadas a la capacidad del enlace**.

I.2.2 INFORME POR PARES DE PAÍSES: ECUADOR - PERÚ

ESTADO ACTUAL

TRAMO ECUATORIANO

La Línea de Transmisión Machala - Frontera y la subestación Machala, está 100% terminada, en los primeros días de diciembre se iniciarán las pruebas técnicas correspondientes para iniciar el flujo de potencia de 80 megawattios que inicialmente entregará Perú y cuando Perú lo requiera serán entregados por Ecuador.

TRAMO PERUANO

El tramo Zorritos – Frontera está terminado, se está a la espera de lograr acuerdos en la Armonización Regulatoria para proceder a las pruebas técnicas y finalmente al flujo de Potencia, previstos para el mes de Diciembre del 2004.

ARMONIZACIÓN REGULATORIA

El avance en la armonización regulatoria **no es suficiente, se avanza aceleradamente pero no se ha concluido todavía este instrumento fundamental para el inicio de las transacciones.**

De ser necesario se hará una **visita a las más altas autoridades del sector eléctrico peruano**, a efectos de lograr el compromiso de avanzar con la armonización regulatoria, misma que deberá estar concluida antes de la entrada en operación del enlace internacional.

Existe la predisposición de continuar con las conversaciones a nivel de Organismos Reguladores, de forma que se pueda llegar a un consenso sobre la implementación de los temas pendientes de la Decisión 536, en un plazo perentorio.

II. INTERCONEXIÓN GASÍFERA

II.1 INFORME DE LOS PAÍSES SOBRE EL ESTADO DEL AVANCE DE LA INTERCONEXIÓN

II.1.1. ECUADOR – PERÚ

El Ecuador tiene dos Proyectos termoeléctricos en base a gas natural, Arenillas 426Mw y Huaquillas 86 MW los que serían posibles si se cristaliza la oferta de Perú de suplir aproximadamente con 300 millones de pies cúbicos por día; existe una empresa que posee una concesión en Talara y ofrece suplir este requerimiento, sin embargo hasta la fecha no ha cumplido su compromiso de entregar las certificaciones correspondientes de reservas probadas, por lo que no se ha podido iniciar ningún proceso.

V. DESARROLLO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES Y VINCULACIÓN CON LA TEMÁTICA AMBIENTAL Y CON EL PLAN INTEGRADO DE DESARROLLO SOCIAL

El Ministerio de Energía y Minas desarrolla como política de Estado el uso de Energías Renovables y la Eficiencia Energética, coherentemente con las políticas declaradas en la Conferencia Internacional de Energías renovables realizada en Bonn 2004.

ANEXO VII

COOPERACIÓN ENERGÉTICA HEMISFÉRICA: UN EXAMEN DE LA CONTRIBUCIÓN POTENCIAL DEL SECTOR HIDROCARBUROS DE LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES

(Presentación Solicitar Archivo a Documentación y Publicaciones)

ANEXO VIII

EL CONCEPTO DE CADENA PRODUCTIVA – “CLUSTER”



UNCTAD-UNDP Global Programme on Globalisation,
Liberalisation and Sustainable Human Development

Reinaldo Figueredo, Director

Tel: +41 22 907 6323, Fax: +41 22 907 0050,

Email: Reinaldo.Figueredo@unctad.org, Web:

www.globalprogramme.org

Palais des Nations, CH-1211, Geneva 10, Switzerland



21 January 2005

EL CONCEPTO DE CADENA PRODUCTIVA – “CLUSTER”

El Profesor Michael E. Porter ha sido un ferviente impulsor del concepto de cadenas productivas – “clusters” – en un contexto de competitividad y desarrollo económico. Hoy día se dispone de un mejor conocimiento de las funciones que ejercen las “cadenas productivas” y los beneficios que generan en la esfera de la productividad y la innovación. No obstante es poco lo que se ha reseñado en lo relativo a la “eficiencia social” y la interacción de estos dos ejes de acción de política económica y social sobre el desarrollo humano sustentable.

En enero del 2002 el Presidente del BID, Enrique Iglesia sostuvo un encuentro en Washington con varios de los organismos que se ocupan del desarrollo de la América latina y la UNCTAD, con miras a examinar los efectos previsibles, entre otros del drástico impacto, del 11 de septiembre en la política exterior de los EEUU y la temática de la seguridad energética del hemisferio. En particular se trataba de contrastar criterios y aclararnos sobre lo que ello pudiese significar como oportunidad de entrever opciones de convergencias en los países de la Comunidad Andina que mejoren sus opciones de desarrollo sustentable. No haremos un recuento de lo mucho o poco que se ha progresado, al menos en la comprensión del fenómeno que expusimos en varios planteamientos realizados en sendos encuentros presidenciales tanto en Santa Cruz de la Sierra en enero del 2002 y luego en la Cumbre de Guayaquil en julio del 2002. Mas si deseamos dejar constancia de nuestra satisfacción por el hecho que hoy se aprecia mas que nunca en los Jefes de Estado y sus Ministros de Energía una percepción clara de la significación que tiene cooperar cada día mas estrechamente en este sector de la energía. Se observa claramente en las diversas iniciativas de gran alcance en la materia, que los dirigentes de la región han optado por examinar y dotarse

eventualmente de una visión clara acerca de cómo ha de adelantarse el proceso de desarrollo económico y social de la región¹.

Seria inexplicable que dentro de ese conjunto de iniciativas, los organismos financieros y de desarrollo regionales y los multilaterales no aportásemos conjuntamente el apoyo que se nos solicitó desde un inicio y que por razones que no vienen al caso referirse en esta ocasión no hemos alcanzado a realizar plenamente, pese a la solicitud que se nos formuló, por no haber contado con los recursos necesarios para diagnosticar el alcance de las cadenas productivas que han de visualizarse para cumplir con una verdadera política de desarrollo regional sustentable.

El examen de un “cluster energético” andino respondía en nuestro criterio, hace de esto ya más de dos años, a dotar a la Comunidad Andina de una visión compartida del sector, capaz de cohesionar sus esfuerzos para incrementar el crecimiento económico y social de los países de la región así como la competitividad que se sustentaría en cada uno de los países de la Comunidad de adoptarse un enfoque de política energética compartida, en el que se asegurase una interacción entre “productividad y eficiencia social.”

Lo que se propuso entonces y ahora se retira es el de incitar el liderazgo político, a ponerse de acuerdo en examinar la conformación de una convergencia comunitaria sobre una política de desarrollo humano sustentable inserta en un enfoque de política energética comunitaria. De convenir ese examen, como se nos lo formuló en la Cumbre de Quito, debía contrastarse y compartirse con el liderazgo empresarial regional y con el sector académico así como determinados centros de investigación de reputación internacional. Para ello era y sigue siendo necesario responder a varias interrogantes como: ¿Cuáles podrían ser las modalidades así como las nuevas iniciativas de asociación entre lo público y lo privado, lo nacional y lo internacional? que pudiese generar una dinámica de “clusters energéticos” que en definitiva estimulen a la región no solo a sustentar un desarrollo persistente y de mayor dinamismo sino que al propio tiempo contribuya a acabar con el lastre de la pobreza crítica que aqueja a todos los países andinos. Este era y sigue siendo el objetivo final que ha de estimularnos todos.

Recordemos que todo ‘cluster’ o su respectivo “Modelo de Realización de Iniciativa”, tal como lo describe el “Libro verde sobre los clusters”² se apoya en cuatro componentes, de los cuales tres ejes son los que lo impulsan – *lo social, lo político y las características institucionales y de gestión propias a cada nación-* y los objetivos mismos de las “cadenas

¹ El PG UNCTAD/ PNUD estimula un enfoque interactivo entre la “Economía del conocimiento” la “Energía” y el “Agua” y enfatiza dos acciones de política de desarrollo el de “competitividad y eficiencia social” y el de “normas y espacios de políticas activas.”

² The Cluster Initiative Greenbook – Orjan Solvell, Goran Lindqvist, Christian Ketels – Ivory Tower AB

productivas”; es decir el proceso mismo dentro del cual ha de desarrollarse el “cluster” el cual incidirá sobre su propia actuación.

Una iniciativa regional tendría, como en otros casos, la característica de ser única y convertirse en ejemplo estratégico de cómo encarar un tema que concierne a toda nación, el de su “seguridad” energética. Por tanto, en su concepción misma resulta necesario involucrar a varios actores regionales así como extra regionales. Entre sus rasgos propios, así como en el caso de varios otros ejemplos de clusters en países desarrollados como de transición y en desarrollo – Información y telecomunicación; Servicios médicos, tecnología productiva, equipos de comunicación, bio-farmacéuticos y en el sector automotor – el pivote central es el uso intensivo de tecnología. En síntesis diríamos que en su eje central, la "economía del conocimiento" surge en todas sus facetas que incluye el ¿cómo, el cuándo, el con qué y con quién realizarlo?

Según los exámenes adelantados, entre otros por Porter y la Iniciativa “Ivory Tower,” un cluster estratégico adquiere su verdadera significación y madurez, así como acción positiva sobre el DHS, en un contexto regional. El “Libro verde” hace referencia a 25 objetivos que pueden agruparse en seis segmentos:

- La Investigación y el trabajo en redes productivas
- Las políticas activas
- La expansión de redes productivas
- La educación y la capacitación
- La cooperación comercial
- La innovación y la tecnología

Por lo general un "cluster" suele incidir en varios ámbitos y segmentos. Mas hoy día que se dispone de un más amplio conocimiento de las realizaciones cabe emprender un examen crítico acerca de la interacción entre "productividad" y "eficiencia social."

Sí hay un sector en el que convergen no sólo un interés particular sino una incidencia en ambos factores, donde se puede comprobar interacciones positivas de amplio alcance es precisamente en ese amplio y estratégico sector energético y el alcance de sus respectivas políticas de desarrollo y consumo, con su impacto en el DHS.

Por tanto y tal como ha sido comprobado en el "Libro verde" antes citado, las iniciativas gubernamentales, como las de la industria han de ir mano a mano en el marco de una visión conjunta del desarrollo sustentable. Se ha destacado que son las empresas mismas las que influyen más en el proceso y los gobiernos en el financiamiento de los "clusters" y por lo demás que el énfasis local y regional es marcado.

Objetivos comunes

- *Estimular las redes productivas y de distribución entre la gente; Promover y ampliar las empresas existentes.*
- *Establecer nexos productivos entre las empresas; Facilitar la aplicación de innovaciones de mayor nivel.*
- *Promover las innovaciones a las nuevas tecnologías; Atraer nuevas empresas y talentos a la región.*
- *Crear marcas para la región; Promover exportaciones del cluster.*
- *Promover asistencia a las empresas; Acopiar inteligencia de mercado.*
- *Analizar tendencias técnicas; Mejorar el conocimiento de las empresas sobre el funcionamiento de un cluster.*
- *Promover la formación de "spin offs"; Proporcionar entrenamiento técnico.*
- *Proporcionar capacitación gerencial; Difundir tecnologías en el cluster.*
- *Mejorar los procesos productivos; Hacer las gestiones para la realización de infraestructuras que resulten más eficaces.*
- *Mejorar los incentivos a las IED; Mejorar las políticas sobre normas reguladoras.*
- *Proporcionar servicios de incubación; Gestionar por otorgamiento de subsidios.*
- *Estudiar y analizar el cluster; Coordinar las compras.*
- *Adelantar proyectos privados de infraestructura; Establecer estándares técnicos.*
- *Producir informe sobre los clusters; Reducir la competencia en el cluster.*

Objetivos inusuales

Así mismo se destacan los enfoques regionales y los nacionales que suelen tener mayor éxito que los meramente locales. Igualmente se señala que no se aprecia un patrón de traslado de un esquema simple hacia uno de mayor complejidad y por lo general habría que contar con un periodo de tres años para sensibilizar y crear la dinámica que conlleve al establecimiento del cluster. La naturaleza de lo que se

persigue obviamente incidirá sobre los objetivos que se alcanzaran en el proceso creativo de la cadena productiva.

En el caso regional que nos concierne las actividades que se emprendan van, sin lugar a dudas, a estimular diversas cadenas productivas así como efectos indirectos de promoción de empleo y con seguridad de eficiencia social que impactara positivamente al conjunto de las naciones que participen en su creación. Un conjunto de empresas nacionales y extranjeras serán atraídas por la dinámica que genera este enfoque de política de desarrollo regional y se verán así mismo reforzadas las infraestructuras que sustentaran las nuevas dimensiones que genera un importante cluster energético.

Una iniciativa Andina en este sentido le proporcionaría tanto como enfoque organizacional de política de desarrollo un nuevo horizonte a la integración comunitaria andina. El ámbito de negocios generaría un interés especial, particularmente en el Pacífico así como en el Caribe. Bajo ese enfoque regional la agenda política macroeconómica estimularía tanto la habilidad como determinación de un sin fin de empresas a beneficiarse con tal dinámica de desarrollo económico y social.

CONCLUSION

Con el propósito de estimular y fortalecer un enfoque de desarrollo, conceptualizado bajo características de “clusters” las cuales proporcionarían un nuevo ímpetu a la integración de los países de la comunidad andina, resulta imprescindible adoptar una iniciativa comunitaria, cumpliendo en ella todos los pasos necesarios para poder llevarla a buen fin.

Por lo pronto, en esta fase crítica en que se adelantan tanto en lo regional esquemas de liberalización como el del ALCA en el cual cuatro de los cinco países andinos se encuentran comprometidos, o en cualquier otro esquema de acuerdos bilaterales, es necesario preservar “espacios de políticas activas.”

En otras palabras, tanto en lo relativo a la “economía del conocimiento” como en lo relativo al “sector energético” resulta imprescindible dotarse de una visión integral comunitaria, para lo cual y particularmente en el ámbito de los servicios conviene no solo ahondar el conocimiento antes de asumir compromisos individuales y verificar lo que proporcionaría, en toda dimensión del desarrollo, optar por

dotarse de una visión comunitaria. Ello es válido tanto en el contexto Suramericano – en lo atinente a la iniciativa IIRSA – como hemisférico – ALCA – como mundial – ronda Doha OMC/GATS.-

Una iniciativa energética comunitaria de amplio espectro dotaría a la región de una nueva capacidad de inserción en la economía mundial así como proporcionaría un decidido impulso al desarrollo de cada uno de los países y a la integración sub.-regional. Tendría, eso sí que definirse con gran precisión en cuanto a lo que se perseguiría.

Ello requiere de la conjunción de varios esfuerzos y disciplinas y particularmente de asesoramiento especializado. La UNCTAD estaría dispuesta a contribuir en el ámbito de su experiencia mas recomendaríamos que retomem el sendero de la acción iniciada hace mas de dos años en el que se produjo una estrecha cooperación entre el BID, OLADE, la CAF, la Secretaria Andina, la CEPAL y la UNCTAD.

En ello podrían ustedes convenir que uno de los especialistas que participo en la concepción de este esfuerzo, les proporcione una parte de la facilitación del enfoque que habría de ponerse en marcha. En ese entonces se había indagado acerca de empresas de asesoría altamente especializadas en la conformación de cadenas productivas. Nuestra sugerencia es que se acuda en cuanto ante a ellas.

Por nuestra parte, en cuanto a la UNCTAD y al Programa Global UNCTAD/PNUD se refiere seguimos abiertos a cooperar en este importante empeño.

Por lo pronto podríamos concebir en Ginebra realizar un segundo encuentro al nivel de expertos³, conjugando el ejercicio con una presencia eventual de formuladores de política, tanto en lo comercial como en el ámbito energético. Monitorear el impacto de una realización de un “cluster energético” es una tarea crítica a los efectos de asegurar que el compromiso adquirido por quienes participen en las cadenas productivas no se aparte del propósito del mismo. La complejidad de este ejercicio deriva esencialmente en el tiempo que toma para que se verifiquen los efectos positivos sobre la competitividad del cluster, los cuales no se materializan de un día para otro.

El concepto de “cluster” no es otro que el de un nuevo modelo de organización de política de desarrollo que implica un empeño de colaboración de diversas ramas del gobierno, del sector privado, de las universidades y centros de investigación, de cámaras industriales y de comercio y de otras instancias.

³ O de ser viable acá mismo en la sede de la Comunidad Andina.

La transparencia y participación en convergencia de estas instancias son las que aseguran el éxito del enfoque adoptado⁴. La acción propuesta ha de contar con una nueva visión y particularmente actitud por parte de todos y cada uno y requiere de fuertes personalidades, lo que en el libro verde se define como “facilitadores” o “clustrepreneurs”.

Lima 15 de Noviembre 2004

⁴ La recién creada instancia interagencial de UN-Energy en la que participan más de 14 agencias del sistema, incluyendo al Banco Mundial a un nivel elevado técnico podría seguramente proporcionar un apoyo importante en este sentido.

ANEXO IX

**PROGRAMA ANDINO PARA LA ENERGIZACION POR MEDIO DE FUENTES
RENOVABLES
PAER
PROPUESTA DE PROYECTO CONJUNTO SECRETARIA GENERAL DE LA
COMUNIDAD ANDINA - CEPAL**

(Presentación Solicitar Archivo a Documentación y Publicaciones)

ANEXO X

PROGRAMA ANDINO PARA LA ENERGIZACION POR MEDIO DE RENOVABLES - "PAER":

Incrementando la Participación de las Fuentes Renovables en la Energización de
las áreas no-conectadas y/o
de extrema pobreza de los Países Andinos

PROGRAMA ANDINO PARA LA ENERGIZACION POR MEDIO DE RENOVABLES - "PAER":

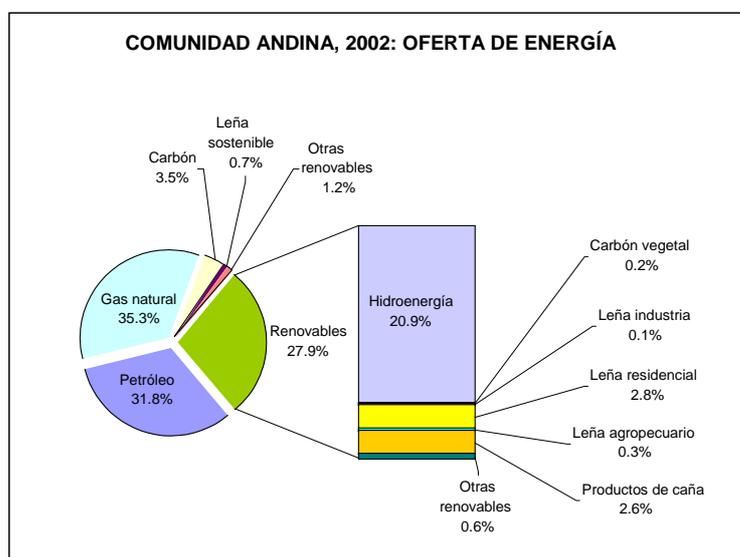
Incrementando la Participación de las Fuentes Renovables en la Energización de las áreas no-conectadas y/o de extrema pobreza de los Países Andinos

I. ANTECEDENTES

El estudio regional de CEPAL-GTZ: "Fuentes renovables de Energía en América Latina y el Caribe: situación y propuestas de políticas" (2004), subraya que para los países de la Comunidad Andina la dependencia de los hidrocarburos es muy relevante, acercándose al 80%. Las energías renovables no alcanzan el 20% de participación en la oferta, con un rol preponderante de la hidroenergía, básicamente por la generación de las grandes centrales hidroeléctricas.

Considerando el enorme potencial del que disponen los países de la región en diferentes recursos renovables relativos a tecnologías modernas como la geotérmica, energía eólica, pequeñas centrales y centrales mini-hidráulica, se vislumbra para la Comunidad Andina un importante espacio de mejoramiento.

En efecto, los recursos energéticos renovables en la región andina pueden considerarse abundantes aún cuando no sean totalmente conocidos ni hayan sido evaluados en profundidad¹.



La oferta de fuentes de energía renovables representa una fracción cercana al 28% de la Oferta Total de Energía (OTE). Entre estas fuentes, destaca la hidroenergía con un 20.8%; además, resulta interesante observar que en la Comunidad Andina, debido en

¹ Texto y gráfico extractados de: "Fuentes Renovables de Energía en América Latina y el Caribe: Situación y propuestas de Políticas", LCL 2132 CEPAL, presentado oficialmente en la Conferencia Mundial de la Renovables (Bonn, Junio 2004)

gran medida a la influencia de la oferta de Venezuela, la fuente de energía más utilizada es el gas natural, seguido del petróleo y la hidroelectricidad.

Teniendo en cuenta las estimaciones de los niveles de "renovabilidad" del consumo de leña, la leña sostenible participa con el 3.4% de la oferta. Le siguen los productos de caña y otras fuentes primarias con un 2.6% y un 0.6%. Cabe mencionar también que en el cálculo de las fuentes de energía renovables no aparece ningún otro tipo de vector energético moderno, en algunos casos seguramente utilizados, como la energía solar en el secado agrícola o en sistemas fotovoltaico y – obviamente – no se consideran potenciales significativos e interesantes, como es el caso de las energías eólica y geotérmica, promesas para un futuro energético más renovable en todos los países andinos.

A pesar de las mejoras logradas por las reformas de los sistemas energéticos (progresos en la eficiencia productiva, mayores inversiones para la expansión del abastecimiento, menor discrecionalidad en la formación de los precios), queda pendiente un conjunto de importantes desafíos o vacíos a enfrentar para la política energética, especialmente en lo que se refiere a la integración efectiva de las dimensiones sociales y ambientales, en el manejo sustentable de los recursos energéticos, la absorción y difusión de nuevas tecnologías energéticas, y el perfeccionamiento de los mecanismos regulatorios y de los procesos de formulación de políticas públicas que garanticen que la trayectoria energética de la Subregión Andina sea compatible con las Metas del Milenio de las Naciones Unidas , en particular: *mejorar el acceso y el nivel de consumo de los sectores sociales menos favorecidos o marginados mediante fuentes energéticas de mayor calidad y compatibles con los propósitos del desarrollo sustentable.*

Se trata, por lo tanto, de cubrir esos vacíos por medio de instrumentos concretos de políticas y regulaciones energéticas y ambientales que ayuden a mitigar la vulnerabilidad y mejorar la calidad de vida de la población en condiciones de pobreza a través del acceso a fuentes de energía en cantidad y calidad que sean económica y ambientalmente sostenibles. Para ello será necesario propiciar marcos regulatorios compatibles con el logro de objetivos sociales y ambientales en el mediano/largo plazo; y fortalecer la capacidad de los países y foros subregionales para formular estrategias y políticas energéticas que propicien el desarrollo local, en el marco de las acciones de combate a la pobreza.

II. OBJETIVOS DEL PROYECTO

General:

Incrementar en forma sostenida y medible la participación de las energías renovables en el abastecimiento energético de las zonas aisladas, de extrema pobreza y en particular las fronterizas, no conectadas a la red de los países de la Comunidad Andina.

Específico:

El proyecto aspira a que un tercio del crecimiento de la demanda energética de las áreas aisladas, sea abastecido por fuentes renovables sostenibles en el mediano plazo (5-10 años).

III. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

En el contexto andino existe una diversa gama de instituciones responsables de las fuentes de energía renovables. En la región, por lo general, los ministerios vinculados al tema de la energía tratan los asuntos relativos a la electricidad y los hidrocarburos en forma compartida y casi independiente de las fuentes de energía renovables. Cabe sin embargo destacar la importancia creciente de las municipalidades o distritos en la ejecución y ocasionalmente en la administración de proyectos de energía basados en fuentes renovables. Si bien por una parte ello implica dificultades adicionales en términos de coordinación, por otro parte refuerza la integración local del proyecto. Este aspecto relacionado con la descentralización administrativa, puede observarse en distintos grados en todos los países andinos

El marco regulatorio para las energías renovables en los países andinos es naturalmente una consecuencia directa del contexto institucional. Es decir, aquellos países mejor estructurados para tratar este tema poseen un marco jurídico-legal más adelantado. Así, en todos los países existen leyes, proyectos de leyes y decretos recientes sobre el desarrollo sostenible de la energía, marcadamente asociados al suministro de electricidad, pero la materialización de sus objetivos depende muchas veces de cuestiones que van más allá del mero marco normativo, como la disponibilidad de recursos naturales y las condiciones adecuadas de financiamiento.

Al respecto, resulta interesante señalar que a raíz de la adopción de una de estas políticas, se crearon fondos rotatorios de electrificación rural, constituidos a partir de un cargo sobre las utilidades de las empresas de energía eléctrica y eventualmente de los aportes de los organismos de cooperación que financian proyectos basados en fuentes de energía renovables. Entre estos fondos, cabe mencionar el Fondo de Electrificación Rural (FER) de Perú y el Fondo de Electrificación Rural y Urbano Marginal (FERUM) de Ecuador, que constituyen elementos muy importantes para la promoción de las energías renovables en estos países

En Colombia, cabe destacar la implementación de un programa de biocombustibles orientado a la producción de etanol de caña de azúcar. Este programa contempla que, a partir del próximo año, el etanol deberá utilizarse en una mezcla, al 10%, con gasolina (llamada "gasohol"), y venderse inicialmente en algunas ciudades y progresivamente en todo el país. Este programa resultó de un marco normativo y legal desarrollado en el ámbito del Plan Energético Nacional. Asimismo en Bolivia actualmente está en curso el Plan de Electrificación Rural, que plantea la implementación combinada de tendido de líneas de distribución, utilización de sistemas locales y de generación descentralizada, fundamentalmente basado en energía solar, con una meta de llegar a 45% de cobertura y agregar 60 MW de demanda hasta 2007. Mientras que en Venezuela, el Programa de Energías Renovables (PER), ejecutado por el Ministerio de Energía y Minas, prevé en materia de complementación energética a la red eléctrica del país, la elaboración de estudios previos para la implantación de dos parques eólicos, uno de 80 MW de capacidad en el estado de Falcón y otro de 50 MW en el Estado de Zulia

No obstante la existencia de interesantes iniciativas nacionales (como las arriba mencionadas), a la fecha no existen acciones concertadas de la Comunidad Andina dirigidas a enfrentar el problema de su diversificación energética (por medio del incremento de la participación de las energías renovables en las matrices energéticas de sus Países Miembros), con particular referencia al papel que las fuentes renovables podrían jugar en el mejoramiento cuantitativo y cualitativo del abastecimiento energético

en las zonas no conectadas a la red y de extrema pobreza (las que, en los países de la CAN, representan un porcentaje particularmente elevado de los asentamientos humanos)

Por esta razón se considera que la acción propuesta es una iniciativa innovadora con relación al “status-quo” subregional y puede representar, además, un interesante “modelo” que podría ser aplicado en otras regiones o subregiones de los países en desarrollo, tanto en América Latina y el Caribe como en otros continentes.

IV. COMPONENTES DEL PROYECTO

Tomando en consideración las barreras - políticas, financieras, regulatorias, informativas, etc.- a la penetración de las renovables en el área andina (y comunes a otras regiones del mundo), se prevé enfrentar dichas barreras por medio de un conjunto de acciones e instrumentos necesarios para alcanzar el objetivo del proyecto. Para estos efectos se pondrá en marcha un “Programa Andino para la Energización por medio de Renovables” (PAER), el que tendrá las siguientes componentes:

Componente **A) : DISEÑO DE PROGRAMA.** El programa propuesto tendrá como primera tarea la realización de un mapeo de detalle de las áreas andinas que necesitan ser “energizadas” y que a su vez cuenten con condiciones de entorno y recursos endógenos adecuados para la aplicación de energías renovables. Seguidamente, sobre la base de las informaciones cualitativas y cuantitativas del mapeo, el proyecto desarrollará el diseño operacional definitivo del Programa y de sus actividades.

Componente **B) : RED DE INFORMACIÓN.** Esta acción propone el diseño y puesta en marcha de una red subregional/internacional orientada a promover el desarrollo de las fuentes renovables de energía en la Comunidad Andina. La red utilizará las prácticas más modernas de comunicación (por ejemplo sitio web “ad-hoc” para la red) y apuntará a incorporar en su seno a tecnólogos, investigadores, empresarios, tomadores de decisiones gubernamentales, reguladores, congresistas, y consultores, tanto de la subregión andina como de otras áreas del planeta.

Componente **C) : CAPACITACIÓN e INSTITUCIONALIZACION (Capacity Building).** Se centrará en el fortalecimiento de instituciones, tanto del sector público como privado, para incrementar la capacidad endógena de identificar, evaluar, generar y dar seguimiento a proyectos que apliquen las energías renovables, a nivel local y regional proyectando su aplicación en la energización tanto de las zonas no conectadas a la red como en las zonas de extrema pobreza. Estas acciones deberán mostrar resultados tangibles vinculados al fortalecimiento de los Sistemas Nacionales de Inversión Pública.

Entre otras, se pondrá énfasis en las siguientes ámbitos de acción:

- Identificación y diseño de proyectos de inversión en energías renovables
- Factibilidad técnico-financiera de dichos proyectos
- Identificación y superación de las barreras relativas a la percepción de riesgos (políticos, económicos, regulatorios y financieros) de los proyectos
- Incorporación de los instrumentos internacionales del “Mercado de los Créditos de Carbono”
- Instrumentos regulatorios para la promoción de las renovables (incentivos, mecanismos fiscales, etc..)

- Aplicación de metodologías tipo MDL (Mecanismos de Desarrollo Limpio) a proyectos de mediano-pequeño tamaño en áreas aisladas
- Aprovechamiento sostenible de los recursos energéticos endógenos, con particular referencia a la “dendroenergía”.

Para esta actividad, se aprovechará la experiencia internacional acumulada por el Sistema de CEPAL y la Secretaría General de la Comunidad Andina, en sus relaciones con los Sistemas Nacionales de Inversión Pública de los Países de la Subregión. Tomando en consideración el mejoramiento de los sistemas de información y de los procesos de capacitación que resultarán de la ejecución de los diferentes componentes del proyecto, se fortalecerá finalmente la capacidad de los Países Andinos para identificar proyectos y establecer las mejores condiciones de financiamiento. Esto se haría a partir de las recomendaciones que surjan de las distintas actividades.

Componente **D) : CARTERA REGIONAL DE PROYECTOS**. Esta acción tiene por objetivo proporcionar asistencia técnica a los gobiernos de la sub-región andina en las actividades de pre-factibilidad (técnica, económica, financiera) de proyectos renovables en áreas aisladas, para ser integrados en una Cartera Regional.

En el marco de este proceso se buscará definir mecanismos y/o iniciativas regionales comunes que permitan armonizar los parámetros de diseño y presentación de los proyectos, con particular referencia a los aspectos financieros (por ejemplo líneas de base comunes para presentación de proyectos tipo Mecanismo de Desarrollo Limpio) y tributarios (por ejemplo aranceles comunes para equipamientos renovables, “castigos” a tecnologías altamente contaminantes, entre otros).

La armonización e integración de los proyectos dentro de una única cartera facilitará su oportuna promoción antes inversionistas nacionales e internacionales, tanto privados como institucionales.

Los proyectos de inversión contenidos en la Cartera Regional deberán caracterizarse por su comprobada factibilidad técnica, sólida viabilidad económica y elevado impacto social y ambiental sobre el territorio; además serán diseñados de manera de incorporar los mecanismos financieros ligados a la protección internacional del clima (Protocolo de MIL US\$yoto) y al Mercado de los Créditos de Carbono, con particular referencia al sistema de “Emission Trading System, ETS”, que se implementará en el mercado interno de la Unión Europea a partir de enero 2005.

En el seno de la SGCAN se contará con un Director a ser financiado con recursos del Proyecto, acompañará las propuestas de proyectos durante toda su fase de promoción y aprobación, ya que el objetivo final de la Entidad es apoyar a los países de la región en lograr el cierre financiero y la puesta en operación del mayor número de proyectos contenidos en la Cartera Regional.

V. ACTIVIDADES, RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE LOGRO

Componente	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES DE LOGRO
<p style="text-align: center;">A DISEÑO DE PROGRAMA</p>	<p>0. Dirección del Proyecto en el seno de la Entidad Coordinadora en la SGCAN (300 mil US\$)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recolección de la información relativa a las diferentes experiencias nacionales y mejores prácticas en materia de "fuentes renovables de energía para la energización en áreas aisladas" (proyectos, marcos regulatorios, políticas de incentivos, etc..) (50 mil US\$) 2. Realización de un mapeo de detalle de las áreas de los países de la CAN que necesitan ser "energizadas" y que a su vez cuenten con condiciones de entorno y recursos endógenos adecuados para la aplicación de energías renovables. (130 mil US\$) 3. Análisis y sistematización de la información (20 mil US\$) 4. Realización de un Seminario técnico con especialistas sectoriales para la discusión y selección de las acciones y los instrumentos que - tomando en consideración el entorno tecnológico, regulatorio y económico - tendrían más éxito de aplicación en los países de la Región. (40 mil US\$) 5. Realización de un Seminario de planificación con representantes de los Gobiernos de la subregión para la discusión del diseño del Programa Operacional definitivo, tanto en su parte técnica como económica (30 mil US\$) 6. Diseño definitivo del Programa Operacional del PAER (30 mil US\$) 	<p>Se ha diseñado el Programa Operativo del PAER sobre la base de la información recolectada y de las indicaciones de especialistas internacionales y de los Gobiernos de la región</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Al final del proyecto, por lo menos 10 mejores prácticas de la región se habrán analizado y sistematizado. • Realización de 1 mapeo de detalle de áreas • Realización de 2 Seminarios regionales • Preparación de 1 Programa Operativo del proyecto
<p style="text-align: center;">B RED DE INFORMACIÓN</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de eventos y seminarios a nivel nacional y regional para el intercambio de información (técnica, científica, financiera, regulatoria, etc..) y de experiencias entre los diferentes países en materia de "fuentes renovables de energía para la energización en áreas aisladas". (150 mil US\$) 2. Diseño y puesta en marcha de una red subregional/internacional orientada a promover el desarrollo de las fuentes renovables de energía en la Comunidad Andina. (50 mil US\$) 	<p>Se han llevado a cabo eventos nacionales/regionales de intercambio de información</p> <p>Se ha creado una red subregional/internacional para el intercambio de información y de experiencias en la materia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Al final del proyecto, por lo menos 10 eventos y seminarios de intercambio de información habrán sido realizados en al menos 5 países de la Región. • Una red regional para el intercambio de la información sobre la materia habrá sido puesta en marcha
<p style="text-align: center;">C CAPACITACIÓN (Capacity Building)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recolección de la información internacional sobre elementos e instrumentos innovativos (técnicos, económicos, económicos, fiscales, financieros, etc..) aplicados en forma exitosa en el diseño e implementación de proyectos de fuentes renovables de energía para la energización en áreas aisladas (30 mil US\$) 2. Preparación de un Guía que recoja toda la información técnicas y los ejercicios analíticos elaborados en el marco de las 3 componentes del proyecto (mapeos, mejores prácticas, operación de redes, instrumentos innovativos para el diseño de proyectos, etc..); el Manual finalizará con una sección sobre propuestas de políticas nacionales y subregionales para la promoción de las fuentes renovables de energía para la energización en áreas aisladas (80 mil US\$) 3. Asistencia Técnica a entidades gubernamentales de la región en la aplicación de las propuestas presentadas en el Manual (60 mil US\$) 4. Diseño de un programa de capacitación para funcionarios de entidades gubernamentales nacionales y locales en materia de "promoción de las fuentes renovables de energía para la energización en áreas aisladas" (30 mil US\$) 	<p>Se han realizado acciones de capacitación institucional para fortalecer la gestión descentralizada de los países de la región en el diseño y aplicación de políticas que promuevan las fuentes renovables de energía para la energización en áreas aisladas, en el marco de los programa de combate a la pobreza</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación de 1 Guía para el diseño de proyectos en base a esquemas innovativos. • Al final del proyecto, por lo menos 3 entidades gubernamentales de 3 países de la región habrán aplicado las propuestas del Guía para el diseño de 6 proyectos • Realización de 5 cursos de capacitación en 5 países de la Región • Al final del proyecto, por lo menos 100 funcionarios de diferentes entidades gubernamentales, habrán sido capacitados en la materia

Componente	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES DE LOGRO
	5. Preparación de la documentación de apoyo a los cursos de capacitación (10 mil US\$) 6. Realización de cursos de capacitación a nivel nacional sobre la diferentes temáticas ligadas a los proyectos renovables para la energización de áreas aisladas (490 mil US\$)		
<p style="text-align: center;">D CARTERA REGIONAL DE PROYECTOS</p>	1. Asistencia Técnica a entidades gubernamentales de los países de la región en las actividades de pre-factibilidad (técnica, económica, financiera) de proyectos renovables en áreas aisladas, para ser integrados en una Cartera Regional. En el marco de este proceso se buscará definir mecanismos o iniciativas regionales comunes que permitan armonizar los parámetros de diseño y presentación de los proyectos , con particular referencia a los aspectos financieros (e.g. líneas de base comunes para presentación de proyectos tipo MDL) y tributarios (e.g. aranceles comunes para equipamientos renovables, "castigos" a tecnologías altamente contaminantes, etc..) (1100 mil US\$) 2. Realización de un Reunión de Coordinación con representantes de los Gobiernos de la subregión para la discusión del diseño y puesta en operación de la Cartera Regional de proyectos, tanto en su parte técnica como económica (40 mil US\$) 3. Diseño definitivo y estructuración una Cartera Regional de proyectos renovables (40 mil US\$) * * * * * limite acción CEPAL * * * * * 4. Realización de una Conferencia Regional para el lanzamiento y presentación oficial de la Cartera Regional de proyectos (80 mil US\$) 5. Rueda de Negocios de promoción de la Cartera Regional antes las principales entidades de cooperación e inversión internacionales (Alemania, Francia, Italia, España, Holanda, etc...) (140 mil US\$) 6. Asistencia Técnica a los países de la región en el seguimiento de los procesos de presentación, pre-aprobación y cierre financiero de los proyectos contenidos en la cartera regional (100 mil US\$)	<p>Se ha creado una Cartera Regional de proyectos de energía renovables en áreas aisladas y se ha promovido el financiamiento y puesta en marcha de sus proyectos con el apoyo de entidades e inversionistas internacionales</p>	<p>Al final del proyecto, se habrá proporcionado asistencia técnica a por lo menos 6 entidades gubernamentales de países de la región en el diseño de por lo menos 30 proyectos .</p> <p>Se habrá realizado 1 Seminario Regional de Coordinación y 1 Conferencia Internacional para el diseño definitivo y lanzamiento de una Cartera Regional de proyectos renovables en áreas aisladas</p> <p>Se habrá estructurado una Cartera Regional con por lo menos 20 proyectos renovables en áreas aisladas y se habrá puesto en marcha una Entidad Coordinadora para la promoción de dichos proyectos antes entidades de financiamiento</p> <p>* * limite acción CEPAL * *</p> <p>Se habrá realizado la presentación de los proyectos de la Cartera Regional ante por lo menos 5 entidades de cooperación e inversión internacionales en el marco de un Rueda de Negocios.</p> <p>Al final del proyecto, habrán alcanzado su aprobación y cierre financiero por lo menos 10 de los proyectos contenidos en la Cartera Regional</p>

VI. CRONOGRAMA DEL PROYECTO

Para el cumplimiento de la acción propuesta, se prevé una duración de **3** años (extensible a otros **3**), definiéndose unos objetivos de corto, mediano y largo plazo, que deberían ser oportunamente monitoreados y verificados en forma conjunta por los actores del proyecto (socios operativos y eventuales donantes de la cooperación)

- Año **1**. Resultado final de la componente **A**: se ha mapeado el territorio de interés y se ha diseñado el programa de operaciones del PAER y adicionalmente se alcanzan resultados parciales de la componente **B**
- Año **2**. Resultado final del componente **B**: ha sido establecido una red informativa subregional para la promoción de las energías renovables y adicionalmente se alcanzan resultados parciales de las componente **C** y **D**

- Año 3. Resultado final componentes **C**: ha sido incrementada la capacidad de los países andinos para identificar, evaluar, generar y dar seguimiento a proyectos que apliquen las energías renovables y de la componente **D**: diseño, estructuración y promoción una Cartera Regional de proyectos renovables en áreas aisladas.

Se propone implementar un mecanismo de monitoreo “on-line” de las actividades del proyecto y de sus resultados por medio de la creación de una pagina-web del proyecto. La Dirección del proyecto incorporaría en forma continuada y directa toda la información que las actividades del mismo generarían en el tiempo, resultando así más fácil – tanto para los partners como para los donantes - verificar el logro de las metas del proyecto.

VII. PRESUPUESTO

	Consultor.	Viajes	Grupos Expertos (1)	Servicios (2)	Conferenc. Talleres, Becas (3)	Gastos gener. (publicac.)	TOTAL
COMPONENTE							
0. Dirección Proyecto	300						300
A) Diseño Programa	80	80	20	10	80	30	300
B) Red Informativa	30	20		30	120		200
C) Construcción de Capacidades	100	100	30	30	400	40	700
D) Cartera Proyectos	390	500	100	180	200	130	1500
TOTAL	900	700	150	250	800	200	3.000.000

- (1) Incluye especialistas sectoriales, nacionales e internacionales, que participan en la preparación de documentos, en la provisión de asistencia técnica y en el desarrollo de eventos internacionales de diseminación y/o promoción
- (2) Construcción de base de datos, creación de secretarías operativas “ad-hoc”, etc.
- (3) Participación de funcionarios nacionales o locales en cursos de capacitación . Incluye gastos operativos de seminarios y conferencias.

VIII. PROPONENTES DEL PROYECTO

La Comisión Económica para América latina y el Caribe de la Naciones Unidas (**CEPAL**) cuenta con larga trayectoria sustantiva en materia de fuentes de energías renovables.

Desde 1996 a la fecha ha coordinado la ejecución de 5 proyectos de cooperación técnica con la Comisión Europea en los rubros de “energías renovables” y “eficiencia energética”. Desde 1994 ha estado involucrada en proyectos regionales de cooperación con la GTZ en materia energética.

A partir del 2001, ha estado coordinado el proyecto CEPAL-GTZ “Promotion of economic Development through the Integration of Environmental and Social Approaches in Latin América and the Caribbean”, en el marco del cual se han desarrollado

A partir del 2001, ha estado coordinado el proyecto CEPAL-GTZ “Promotion of economic Development through the Integration of Environmental and Social Approaches in Latin América and the Caribbean”, en el marco del cual se han desarrollado importantes trabajos en materia de energía renovable, presentados en la “Conferencia Regional Interministerial sobre Fuentes Renovables” (Brasilia, Octubre 2003). En aquella ocasión, 21 países de la región aprobaron la “Plataforma de Brasilia”, que representa la base político-estratégica de la propuesta presente.

Los especialistas de la División de Recursos Naturales e Infraestructura de CEPAL cuentan con numerosas publicaciones en rubro de las energías sostenibles (ver listado en www.eclac.cl/drni/).

CEPAL acompañará la Comunidad Andina en el desarrollo de las actividades del programa hasta la actividad # 3 de la Componente D (ver tabla de actividades y resultados)

La Comunidad Andina (**CAN**) es una organización subregional con personería jurídica internacional constituida por Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela y compuesta por los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración (SAI).

La Secretaría General como órgano ejecutivo de la Comunidad Andina, con sede en Lima, Perú mantiene vínculos permanentes de trabajo con los Países Miembros y con los órganos ejecutivos de las demás organizaciones regionales de integración y cooperación, así como con organismos internacionales u otras entidades, con la finalidad de intensificar sus relaciones y cooperación recíproca.

La Comunidad Andina es una de las subregiones de América Latina que ofrece una institucionalidad acorde a las exigencias de un proyecto como el que se presenta. En efecto, en el área energética cuenta con el Consejo de Ministros de Energía, Electricidad, Hidrocarburos y Minas de la Comunidad Andina, que se encuentra abocado en la actual etapa del proceso de integración en consolidar y ampliar las actividades comunitarias en temas, entre los que destacan: i) construcción de mercados integrados de energía (electricidad y gas), a través de redes físicas y marcos regulatorios armonizados ii) inserción en los mercados internacionales de hidrocarburos, en un contexto estratégico de seguridad energética; iii) promoción del desarrollo empresarial privado en los países andinos, en “clusters energéticos”; iv) desarrollo de las energías renovables y vinculación con la temática ambiental y con el Plan Integrado de Desarrollo Social – PIDS, y v) marco de negociación y clasificación de los servicios de energía en la OMC y situación de los países andinos

Uno de los últimos avances a destacar es la adopción de la Decisión 536 sobre “Marco General para la interconexión subregional de sistemas eléctricos e intercambio intracomunitario de electricidad”, decisión única en América del Sur que establece el marco regulatorio para las actuales y futuras interconexiones.

Asimismo, en junio de 2003 los Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Andina aprobaron el “Plan Andino de seguimiento de la Cumbre de Johannesburgo”, el cual establece acciones a ser implementadas en el periodo 2003-2005 en tres temas específicos: cambio climático, biodiversidad y agua y saneamiento, siendo importante destacar que en lo que se refiere al cambio climático, el Plan incluye como una de las acciones específicas, la articulación entre las políticas subregionales energéticas y ambientales.

ANEXO XI

REUNION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ANDINO
DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES
21 de setiembre de 2004
Nueva York - Estados Unidos de América

DECISION 601

Plan Integrado de Desarrollo Social

EL CONSEJO ANDINO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES,

VISTOS: Los artículos 1, 2 y 3 del Acuerdo de Cartagena, codificado mediante Decisión 563, la Decisión 553 (Lineamientos para la formulación del Plan Integrado de Desarrollo Social), la Decisión 592 (Creación del Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social) y la Propuesta 138 de la Secretaría General; y,

CONSIDERANDO:

Que una mayoría de la población de los países andinos se encuentra afectada por la pobreza, la desigualdad y la exclusión social, situación que impide el pleno desarrollo de los derechos y las responsabilidades ciudadanas, pone en riesgo la cohesión social y la gobernabilidad democrática de los países andinos y constituye un obstáculo para la integración regional y para su inserción competitiva en la economía global;

Que ante esta situación el Consejo Presidencial Andino ha impartido en diversas oportunidades Directrices para impulsar el desarrollo de una Agenda Social Andina y de un Plan Integrado de Desarrollo Social que potencie los beneficios sociales de la integración económica y comercial;

Que en julio de 2002 los Presidentes de los Países Miembros suscribieron la Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos que contempla, entre otros, los derechos económicos, sociales y culturales de los ciudadanos andinos;

Que mediante Directriz 15 del Acta de San Francisco de Quito de julio de 2004, el Consejo Presidencial Andino instruyó al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores para que, con el apoyo del Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social, adopte en septiembre del presente año el Plan Integrado de Desarrollo Social con base en el Anteproyecto elaborado por las autoridades sociales de los Países Miembros y la Secretaría General;

Que durante los días 17 y 18 de septiembre de 2004 se llevó a cabo en Lima la Reunión Subregional de Viceministros y Expertos de Desarrollo Social para la revisión y análisis final del Anteproyecto del Plan Integrado de Desarrollo Social; y,

Que con base en el dictamen aprobado por la Reunión de Viceministros y Expertos mencionada, el Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social, en su I Reunión de trabajo celebrada el día 20 de septiembre de 2004 por la modalidad de videoconferencia, acordó recomendar al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores la aprobación del Plan Integrado de Desarrollo Social;

DECIDE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Integrado de Desarrollo Social (PIDS) contenido en el Anexo a la presente Decisión.

Artículo 2.- En cada País Miembro, el Ministro que integre el Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 2 de la Decisión 592, establecerá y presidirá un comité nacional de seguimiento del PIDS que estará integrado por los Ministerios y demás organismos del Estado responsables de su ejecución, y en los que se procurará incorporar a sectores representativos de la sociedad civil organizada y de la academia, de conformidad con lo dispuesto por la Decisión 553.

Artículo 3.- El Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social elaborará en el más breve plazo posible, en coordinación con los comités nacionales de seguimiento del PIDS y con la colaboración de la Secretaría General de la Comunidad Andina, el Plan de Acción del PIDS, así como un sistema y metodología para su seguimiento, evaluación y actualización.

La Secretaría General de la Comunidad Andina, de conformidad con lo dispuesto en la Decisión 409, gestionará la cooperación técnica necesaria para la plena realización de estos trabajos ante gobiernos, organismos internacionales y otras entidades, y convendrá los términos en que aquella será prestada.

Artículo 4.- El Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social informará al menos una vez al año al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores sobre la ejecución del PIDS y las evaluaciones y actualizaciones efectuadas al mismo.

Dada en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACION	5
LA SITUACION SOCIAL ACTUAL DE LOS PAÍSES ANDINOS Y LA AGENDA SOCIAL DE LA INTEGRACIÓN	8
DESCRIPCIÓN GENERAL Y JUSTIFICACIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PIDS	14
Proyectos sociales comunitarios	14
Convergencia de objetivos y metas sociales	15
Programa de cooperación técnica horizontal	15
PROYECTOS SOCIALES COMUNITARIOS	17
Aspectos Sociolaborales	17
Salud.....	24
Educación y Cultura	29
Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria	34
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	40
Desarrollo Social en Zonas Fronterizas	45
CONVERGENCIA DE OBJETIVOS Y METAS SOCIALES.....	52
Hacia una visión social comunitaria	52
Los compromisos de la Cumbre del Milenio y su cumplimiento	53
Programa de armonización de estadísticas sociales	57
PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA HORIZONTAL.....	61
Países Andinos: Listado de programas y proyectos sociales actualmente en ejecución.....	63

ANEXO

PLAN INTEGRADO DE DESARROLLO SOCIAL

PRESENTACION

Ante la aguda crisis social que exhiben los países andinos, el Consejo Presidencial encargó a los ministros responsables de ejecutar las políticas sociales la elaboración de “un Plan Integrado de Desarrollo Social para enfrentar los graves problemas de pobreza, exclusión y desigualdad social en la subregión.... (el que) deberá tener una visión articulada de los programas y acciones a desarrollar, que incluya metas ... compatibles con las establecidas a nivel mundial en las Cumbres de Desarrollo Social y del Milenio.”¹ En apoyo a las autoridades gubernamentales del sector social, la Secretaría General, junto con la Secretaría Ejecutiva del Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue (ORAS-CONHU) para los temas referidos a la salud, elaboró un documento de trabajo sobre la base de consultas con la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la colaboración de algunos especialistas de la Subregión, quienes aportaron ideas, formularon propuestas y ayudaron a recabar y sistematizar información.²

Con base en el documento de trabajo inicial mencionado, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores expidió, en el marco del XIV Consejo Presidencial Andino celebrado en Quirama, Colombia, en junio de 2003, la Decisión 553 con lineamientos para la formulación del Plan Integrado de Desarrollo Social (PIDS). En ella se definen los objetivos del Plan, los criterios que deberán orientar la identificación de las propuestas concretas, las líneas de acción a desarrollar y un procedimiento para la elaboración del PIDS sobre la base de consultas sistemáticas con las autoridades sociales de cada uno de los países miembros.

En cumplimiento de la Decisión mencionada, se realizaron sendos talleres de trabajo en los cinco países miembros entre septiembre de 2003 y marzo de 2004 según el siguiente cronograma: Ecuador (11 y 12 de septiembre), Colombia (11 y 12 de noviembre), Perú (1 y 2 de diciembre), Venezuela (1 y 2 de marzo) y Bolivia (24 y 25 de marzo). El objetivo de los talleres fue identificar iniciativas de alcance subregional que complementen las estrategias, planes y políticas nacionales contra la pobreza, la exclusión y la desigualdad social.

En los cinco talleres participaron cincuenta y seis instituciones de gobierno, principalmente del sector social pero también de relaciones exteriores, planificación, economía y finanzas, interior y justicia, estadísticas, agricultura y medio ambiente, así como alrededor de setenta representantes de organizaciones no gubernamentales y de centros académicos. En total, en los cinco talleres se contó con el aporte de aproximadamente doscientos cuarenta especialistas, distribuidos según los grupos temáticos que se detallan más adelante.

¹ Consejo Presidencial Andino, Acta de Carabobo, Valencia, Venezuela, 24 de junio de 2001

² Colaboraron Carlos Parodi T., del Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico, del Perú, en calidad de consultor principal, Patricia Loayza M., investigadora social boliviana, Carlos Chamorro A., sociólogo ecuatoriano vinculado con la Fundación “Ambiente y Sociedad” del Ecuador, y los investigadores Luis Pedro España, Director, Beatriz Di Brienza y Genny Zúñiga del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad Católica “Andrés Bello” de Venezuela.

La Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN) y el ORAS-CONHU prestaron apoyo técnico a todos los talleres nacionales, y también se contó para ello con la valiosa colaboración del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), el Convenio Andrés Bello (CAB) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), quienes participaron activamente en todos o en algunos de los talleres nacionales para la formulación del PIDS. Es también importante destacar la cooperación prestada por el Gobierno de Francia, gracias a la cual fue posible concretar la elaboración del documento de trabajo inicial de la Secretaría General, así como brindar apoyo a los talleres.

Con ocasión de la XV Cumbre del Consejo Presidencial Andino celebrada en Quito en julio de 2004, la Secretaría General puso a consideración de las autoridades comunitarias un Anteproyecto del Plan Integrado de Desarrollo Social que recoge y sistematiza los resultados de los cinco talleres nacionales antes mencionados. Además, incorpora recomendaciones y propuestas emanadas de otras reuniones o talleres técnicos celebrados durante el proceso de formulación del PIDS, aunque no explícitamente relacionados con él. Tal es el caso, por ejemplo, de los talleres celebrados en el año 2003 por el Consejo Asesor de Ministros de Trabajo sobre fomento del empleo y sobre formación y capacitación laboral, la XXV Reunión de Ministros de Salud del Área Andina que se llevó a cabo en Puerto Ordaz, Venezuela, en marzo de 2004, la reunión de trabajo que celebraron los Ministros andinos de Educación en el contexto de las comisiones técnicas del Convenio Andrés Bello en mayo de 2004, la reunión celebrada en julio del mismo año por los Ministros de Agricultura, reuniones del Comité Andino de Autoridades Ambientales, etcétera.

Una vez recibido el Anteproyecto, el Consejo Presidencial Andino instruyó al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores que apruebe el Plan Integrado de Desarrollo Social en septiembre del presente año, con apoyo del Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social, instancia comunitaria, esta última, creada en el contexto de la XV Cumbre mediante Decisión 592 para coordinar la ejecución del PIDS. A fin de contar con los criterios técnicos pertinentes para cumplir con la instrucción impartida, la Presidencia del CADS y la Secretaría General convocaron a una Reunión Subregional de Viceministros y Expertos de Desarrollo Social que se celebró en Lima durante los días 17 y 18 de septiembre de 2004 para efectuar la revisión y análisis final del Anteproyecto. El dictamen de esa reunión fue recomendar al CADS la aprobación del PIDS, una vez que fueron incorporados al documento de Anteproyecto los aportes que las delegaciones nacionales efectuaron para enriquecer la propuesta inicial.

Una vez aprobado el PIDS por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores será posible, a partir del segundo semestre de 2004, formular su Plan de Acción e iniciar la ejecución de los programas, proyectos y actividades identificados durante su proceso de elaboración y que se presentan más adelante en este documento.

Las páginas que siguen se inician con una breve descripción de la Agenda Social Andina, en que ésta se define como el conjunto de acciones que la Comunidad Andina lleva adelante para desarrollar la dimensión social de la integración. Esta, a su vez, comprende tres grandes áreas de intervención: a) acciones de carácter social que son necesarias para la plena operación del mercado ampliado y para avanzar en la integración; b) programas, proyectos y actividades de alcance comunitario que complementan y agregan valor a las políticas sociales de los países miembros; y c) la creación de instancias para democratizar el proceso de integración y volverlo más participativo. El Plan Integrado de Desarrollo Social claramente se inscribe dentro de la

segunda área de intervención descrita, si bien deberá contribuir también al desarrollo de las otras dos.

A continuación se explican la concepción estratégica del PIDS, los criterios que lo informan y las líneas de acción que comprende, todo ello en desarrollo de la Decisión 553 expedida en junio de 2003 por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores. El resto del documento presenta las propuestas concretas que resultaron de los cinco talleres nacionales que se llevaron a cabo para formular el PIDS, enriquecidas con los aportes de las reuniones de Ministros y autoridades sectoriales antes mencionadas, así como, sobre todo, con las enmiendas y modificaciones sugeridas por los Viceministros y Expertos de Desarrollo Social en su reunión del 17 y 18 de septiembre en que se efectuó, como queda dicho, la revisión y análisis final del documento.

LA SITUACION SOCIAL ACTUAL DE LOS PAÍSES ANDINOS Y LA AGENDA SOCIAL DE LA INTEGRACIÓN

Más de la mitad de la población andina, alrededor de sesenta millones de habitantes, se encuentra bajo la línea de pobreza. Casi un cuarto de la población es indigente. Los índices de concentración del ingreso de los países andinos figuran entre los más altos de América Latina. Los servicios de protección social dirigidos a los más pobres y a los sectores más vulnerables de la población son dramáticamente insuficientes, ineficientes y precarios. Una educación de mala calidad para la mayoría y elitista para unos pocos reproduce la concentrada distribución del ingreso y consolida la rigidez de la estructura social. El desempleo abierto y el subempleo han alcanzado niveles desusadamente altos en todos los países de la Subregión, y se han incrementado la inseguridad y la precariedad en el empleo.

Las políticas macroeconómicas de ajuste estructural aplicadas en la región en el contexto de la globalización de los mercados no han asegurado una mayor equidad social y una mejor redistribución de la riqueza. Por el contrario han profundizado las desigualdades y las asimetrías anotadas y por tanto han contribuido a generar inequidad en la Subregión y a vulnerar los derechos humanos ratificados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como en la Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

Es indudable que la vigencia efectiva de esos derechos será resultado de un proceso de desarrollo integral con equidad social, y es por ello indispensable no sólo fomentar las condiciones propicias para ese desarrollo, sino también diseñar y ejecutar políticas explícitamente dirigidas a promover el bienestar de la población. Su participación activa, libre y significativa en el proceso de desarrollo deberá garantizar que los frutos de ese desarrollo se distribuyan equitativamente.

Esta es, a grandes trazos, la crítica situación social que enfrentan los países andinos a inicios del nuevo milenio, en el que se presentan retos cada vez más complejos para nuestro desarrollo. Entre los principales retos que habrá que superar cabe mencionar los siguientes:

- Ampliar la cobertura de los servicios de salud con el fin de lograr mayor equidad y disminuir las grandes brechas sociales existentes.
- Ampliar la cobertura en educación, todavía deficiente, y propender por la pertinencia de sus contenidos, el mejoramiento de su calidad, aún diferenciada según el sector social que accede a sus distintos estamentos, e incrementar el uso de las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento.
- Disminuir la incertidumbre e inestabilidad en el empleo como consecuencia de procesos tales como la reestructuración productiva y la transformación del mercado laboral a raíz de la actual revolución tecno-productiva.
- Resolver las deficiencias en la formación y capacitación de la fuerza laboral y del estrato empresarial que, sumadas a prácticas sociales disfuncionales y déficits en servicios básicos e infraestructura, entran el desarrollo de la productividad.
- Asegurar que la apertura financiera de nuestras economías tenga controles adecuados, que no conlleve una vulnerabilidad frente a fluctuaciones económicas externas que agravan la pobreza de las mayorías y debilitan aún más el gasto social del Estado.

Un somero diagnóstico de la situación social actual de los países andinos permite destacar algunas conclusiones importantes que deben tomarse en consideración a propósito de la formulación y ejecución de una estrategia comunitaria de lucha contra la pobreza, la exclusión y la desigualdad social. Estas pueden sintetizarse de la siguiente manera:

- a) Sin crecimiento económico significativo será imposible reducir los niveles de pobreza prevalecientes.

Según cálculos efectuados por la CEPAL, la reducción de la pobreza en los países andinos requiere un crecimiento anual del PBI per cápita de al menos 2,2% a 2,7% (aproximadamente un crecimiento del PBI de 5% al año).

- b) La reducción de la pobreza no es consecuencia automática del crecimiento económico.

Aun si se alcanzaran tasas de crecimiento económico como las anotadas, el grado de reducción de la pobreza dependerá de las políticas y las medidas que se instrumenten para asegurar que los frutos del crecimiento económico lleguen efectivamente a los sectores más pobres y vulnerables de la población.

- c) La volatilidad del crecimiento económico conspira contra la reducción de la pobreza porque impide consolidar avances y porque casi siempre redundando en una reducción del gasto público social.

Son justamente los más pobres quienes disponen de menores defensas para enfrentar los episodios de contracción económica. Esta mayor vulnerabilidad de la población indigente obliga a instrumentar políticas que la protejan de las consecuencias de la inestabilidad económica.

- d) La débil relación existente entre crecimiento económico y reducción de la pobreza obedece principalmente a la concentrada distribución del ingreso y la riqueza en nuestras sociedades.

Tan importante como crecer económicamente de manera dinámica, estable y sostenida, es corregir progresivamente la distorsión que representa la desigualdad de oportunidades que prevalece en las sociedades andinas.

La Agenda Social Andina, consistente en el conjunto de acciones acordadas por los países miembros para desarrollar la dimensión social de la integración, debe contribuir a consolidar el proceso integracionista, promover el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes andinos, asegurar una participación más amplia de la sociedad en el proceso decisorio y en el disfrute de los beneficios de la integración y apuntar a mejorar la calidad de la inserción de los países andinos en la economía global.

Una Agenda Social así entendida, se traduce en el desarrollo de al menos los siguientes ejes temáticos:

- a) Dimensión social del proceso de integración
- b) Estrategia comunitaria para contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes andinos
- c) Participación ciudadana en el proceso de integración

El Plan Integrado de Desarrollo Social (PIDS), entendido como una estrategia social comunitaria, tiene el propósito de encauzar acciones de alcance subregional (actividades, proyectos y programas) que enriquezcan y complementen las políticas nacionales de superación de la pobreza y la inequidad social. El PIDS constituye así la propuesta de mayor envergadura dentro del segundo de los ejes de la Agenda Social Andina antes enunciados. Sin embargo, no deben perderse de vista los vasos comunicantes que existen entre los tres ejes. Así, por ejemplo, los esfuerzos desplegados por los países miembros para incrementar la cobertura y mejorar la calidad de la educación, a la vez que contribuyen a luchar contra la pobreza y a garantizar la vigencia de un derecho humano fundamental, también posibilitan una participación más activa y consciente de la población en la toma de decisiones, incluidas aquellas que inciden sobre el proceso de integración. Similarmente, la reciente puesta en vigencia de los nuevos instrumentos sociolaborales sobre migraciones, seguridad social o sobre salud y seguridad en el trabajo ayudarán a consolidar el mercado ampliado, pero también contribuirán a la equidad social y a la protección de los trabajadores.

Una estrategia para superar la pobreza y la inequidad social, por otra parte, no debe reducirse a la ejecución de acciones orientadas a paliar sus consecuencias y manifestaciones, si bien no puede soslayarse la importancia de contar con esquemas eficientes de protección social básica para los sectores más pobres y vulnerables de la población. Aunque éste habrá de ser por mucho tiempo todavía un componente importante de la política social en nuestros países, la lucha contra la pobreza, la exclusión y la desigualdad social no puede limitarse a ello.

Esta consideración explica por qué la estrategia comunitaria que adopten los países miembros para coordinar esfuerzos, compartir experiencias y cooperar entre ellos en pos de mejorar los niveles y las condiciones de vida de su población, debería poner énfasis en los ámbitos de la salud, la educación y la generación de empleo productivo.

El énfasis sobre la salud y la educación, entendida la segunda como formación integral y en valores, así como desarrollo de destrezas y habilidades, se justifica porque la cobertura y la calidad de estos dos servicios sociales básicos determinan de manera esencial las oportunidades de las personas para participar en la sociedad como ciudadanos en pleno ejercicio de sus derechos y sus facultades. La mortalidad y morbilidad infantil, la desnutrición, la presencia de enfermedades prevenibles, el restringido acceso a los servicios de la salud y a los medicamentos, etcétera, son otras tantas trabas que impiden esa participación plena. Similares limitaciones son causadas por el analfabetismo, el limitado acceso de la población a los niveles menos elementales de la formación escolar, la pobreza o poca pertinencia de los conocimientos adquiridos o la mala calidad de la educación impartida. Por eso una estrategia de reducción de la pobreza, la exclusión y la desigualdad social tiene necesariamente que privilegiar el desarrollo de esos sectores.

El empleo, por otra parte, es un medio principal de obtención de ingresos y constituye, por tanto, un vínculo fundamental entre crecimiento económico y reducción de la pobreza. Por eso producen alarma los crecientes niveles de desempleo que exhiben los países andinos en años recientes, en buena parte debidos a la debilidad e inestabilidad del crecimiento económico, pero también atribuibles a la cada vez más débil relación que se observa entre crecimiento económico y generación de empleo. Es asimismo motivo de preocupación la persistencia del subempleo en la Subregión y los bajos niveles de productividad y de ingresos en que ello se traduce para un amplio sector de la población empleada. La estrategia de desarrollo social que impulse la Comunidad

Andina deberá, por tanto, prestar especial atención a la cooperación que sus países miembros puedan instrumentar para el examen y la renovación de enfoques, políticas y programas que enriquezcan el acervo disponible de opciones y alternativas para fomentar empleos productivos, mejorar la calidad de los mismos y desarrollar políticas de formación y capacitación laboral.

Una estrategia comunitaria contra la pobreza, la exclusión y la desigualdad social deberá asimismo contribuir a reducir las grandes diferencias en los niveles de desarrollo al interior de la Subregión Andina. Según su tratado constitutivo la integración andina tiene el cometido de impulsar el desarrollo armónico del conjunto de los países miembros, lo que significa contribuir a la gradual estructuración de un espacio subregional socialmente cohesionado, sin grandes disparidades en los niveles de vida y las perspectivas de progreso social entre países o entre regiones nacionales. Por ello el Acuerdo de Cartagena contempla un régimen especial para Bolivia y Ecuador, los dos países de menor desarrollo relativo en la Subregión, así como políticas y acciones para promover el desarrollo integral en zonas de frontera, generalmente caracterizadas por el abandono del poder central y la pobreza que afecta a sus habitantes, y la atención a las necesidades de las áreas deprimidas predominantemente rurales al interior de los países.³

Hacia el futuro las autoridades sociales nacionales y comunitarias podrán identificar nuevos mecanismos dirigidos a privilegiar el desarrollo de las zonas más pobres y deprimidas de la Subregión. La resolución de la XIV reunión del Consejo Presidencial Andino de priorizar no solamente el Plan Integrado de Desarrollo Social sino también la creación de mecanismos financieros innovadores que apoyen la gobernabilidad democrática y hagan frente a la pobreza apunta en esa dirección.⁴

Es importante destacar, por otra parte, que el principio implícito en las provisiones del Acuerdo de Cartagena antes mencionadas es el de la solidaridad entre sociedades nacionales que, como las andinas, han decidido aunar esfuerzos para transitar juntos en el objetivo común de impulsar su desarrollo integral. El principio aludido supone que la colaboración entre las cinco naciones permitirá alcanzar metas que serían más difíciles o imposibles de obtener individualmente, tal como lo sugiere el documento que presentó la Cancillería venezolana a consideración del XIII Consejo Presidencial Andino cuando afirma que el "...proceso andino de integración, como toda decisión integracionista, abre múltiples oportunidades y ofrece una enorme potencialidad para reducir los problemas de desequilibrios sociales en la región."⁵

A la reafirmación de este principio de solidaridad subregional ha de sumarse la consideración pragmática de que en todo proceso de integración habrá regiones y sectores sociales y económicos que pueden resultar afectados, al menos a corto plazo. Puede suceder, por ejemplo, que algunas fuentes de empleo sean eliminadas como consecuencia de los procesos de reestructuración productiva que suelen acompañar a la integración de mercados nacionales en mercados más amplios y competitivos. Pero es igualmente importante poder identificar claramente las regiones nacionales y los grupos sociales que se benefician directamente del proceso integracionista. La creación de nuevos empleos provocados por el dinámico comercio intrarregional, en el que priman las mercancías con alto valor agregado, debe ser destacada y potenciada como

³ Acuerdo de Cartagena, Artículos 121, 144 y 148 d).

⁴ Como, por ejemplo, el Fondo Humanitario Internacional

⁵ XIII Reunión del Consejo Presidencial Andino, *Elementos a ser considerados en la elaboración del Plan Integrado de Desarrollo Social Andino*. Propuesta de la República Bolivariana de Venezuela, p. 4.

consecuencia de los avances en la construcción del mercado común y el desarrollo de cadenas productivas que esos avances facilitarán. Regiones enteras de los países miembros, por otra parte, se han visto beneficiadas por la dinamización económica atribuible al libre comercio y a los cada vez más numerosos vínculos económicos establecidos entre los países andinos.

Es importante, por ello, explicitar los vínculos entre integración y desarrollo social e identificar medios, acciones o modalidades que permitan potenciar los efectos socialmente benéficos de esa interrelación y prevenir o compensar los perjuicios que para determinados grupos sociales, particularmente los más vulnerables, también puede traer consigo un proceso de integración. Una conducción socialmente responsable del proceso de integración debería poder evaluar anticipadamente estos costos sociales y ejecutar oportunamente las acciones requeridas para evitar, atenuar o compensarlos.

En otro ámbito de consideraciones, debe subrayarse el carácter integrado que los presidentes decidieron imprimirle a la estrategia subregional de desarrollo social al emitir su directriz respecto del PIDS, pues manifiesta una importante voluntad política de superar los enfoques sectoriales sobre la política social que muchas veces predominan en nuestros países⁶. El objetivo estratégico de reducir la pobreza en la Subregión invita a superar los departamentos estancos de la política social sectorial, fuente muchas veces de duplicación de esfuerzos y derroche de recursos, porque se trata de un fenómeno multidimensional en sus causas y sus manifestaciones. Pero obliga también a integrar las políticas sociales con las económicas porque no cabe esperar que de la ansiada reactivación económica o de los avances en la integración comercial y financiera se deriven espontáneamente beneficios para el grueso de la población. Esos beneficios con frecuencia habrá que buscarlos explícitamente.

Finalmente es importante dejar sentado un criterio fundamental que ha de informar a una estrategia comunitaria sobre cualquier tema, pero particularmente sobre aquellos relacionados con el desarrollo social. Ello es que, conforme al principio de subsidiariedad, las instancias comunitarias deberán intervenir solamente cuando los objetivos perseguidos puedan alcanzarse mejor a través de intervenciones comunitarias que mediante acciones nacionales. Así, pues, las actividades contempladas por la estrategia y presentadas en esta propuesta de PIDS, de conformidad con lo establecido en la Decisión 553, comprenden únicamente aquellas que pueden coordinarse o ejecutarse comunitariamente, en virtud de lo cual podrán aportar un valor agregado significativo a las políticas nacionales.

Una estrategia social comunitaria y un PIDS así entendidos pueden representar, no obstante, un campo de acción importante y de creciente relevancia dentro del proceso de integración. A manera ilustrativa, pueden señalarse como beneficios de una acción concertada comunitariamente en este ámbito los siguientes: profundizar la integración subregional al enriquecerla temáticamente; democratizarla al dotarla de mayor relevancia para sectores más amplios de la población; contribuir a la mayor estabilidad de las políticas sociales nacionales como fruto de su adscripción a una estrategia comunitaria; poner a disposición de los responsables de las políticas sociales un mayor espectro de experiencias; ampliar el poder de negociación de los países miembros en foros internacionales y para la gestión de recursos de cooperación para el desarrollo

⁶ El concepto de "misiones" desarrollado por el gobierno venezolano, que integra políticas sectoriales para la consecución de un objetivo estratégico determinado (alfabetización, atención en salud, etc.), constituye una interesante experiencia reciente que va en esa dirección.

social; potenciar el capital social que representa el establecimiento de redes subregionales de cooperación.

Así pues, si bien la política social se formula de conformidad con parámetros predominantemente nacionales, existe también un amplio espacio para la acción comunitaria. El Plan Integrado de Desarrollo Social, al permitir concretar la decisión presidencial de encarar comunitariamente una estrategia para luchar contra la pobreza, la exclusión y la desigualdad social contribuirá a cumplir la finalidad para la cual los países andinos acordaron integrarse: “procurar un mejoramiento persistente en el nivel de vida de los habitantes de la Subregión”.⁷

⁷ Acuerdo de Cartagena, Capítulo I “Objetivos y Mecanismos”, Art. 1

DESCRIPCIÓN GENERAL Y JUSTIFICACIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PIDS

Como lo señala la Decisión 553, “el Plan Integrado de Desarrollo Social privilegiará, en una primera etapa, la ejecución de actividades en los ámbitos de la salud, la educación, la generación de empleo y la formación y capacitación laboral. Asimismo, contribuirá a identificar y desarrollar los contenidos que más directamente inciden sobre la superación de la pobreza en la Política Comunitaria de Integración y Desarrollo Fronterizo, la Política Agropecuaria Común Andina y la Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino.”⁸ Este documento, síntesis y sistematización de las iniciativas y propuestas presentadas y debatidas en los cinco talleres nacionales para la formulación del PIDS, pone a consideración de las autoridades andinas un conjunto de propuestas de programas y proyectos de alcance comunitario, en cumplimiento de la directriz presidencial del Acta de Carabobo y de lo prescrito por la Decisión 553.

En concreto, el documento propone una estrategia social comunitaria y un programa de trabajo basado en la colaboración, la coordinación y la cooperación entre las autoridades del sector social de los países miembros, con el fin de enriquecer y complementar los esfuerzos que cada país despliega para combatir la pobreza, la exclusión y la desigualdad social. De conformidad con lo dispuesto por la Decisión 553, las propuestas se estructuran alrededor de las tres líneas de acción que se describen brevemente a continuación.

1. Proyectos sociales comunitarios

Los define la Decisión 553 como “Programas o proyectos que puedan ejecutarse conjunta o coordinadamente por todos los países miembros, o que comprometan al menos a tres de ellos y puedan extenderse a mediano plazo a los restantes países.” Con base en este criterio, los participantes en los talleres nacionales del PIDS propusieron un conjunto de iniciativas que luego, en el proceso de sistematización efectuado por la Secretaría General, llevaron a formular los perfiles de proyectos que se describen en las páginas que siguen. Cabe señalar que, al celebrarse los talleres nacionales de manera sucesiva entre septiembre de 2003 y marzo de 2004, los resultados de los primeros talleres constituyeron insumos para los siguientes, lo que facilitó considerablemente la identificación de iniciativas con alcance comunitario.

Es importante destacar que el PIDS, dado su carácter integral, no comprende solamente iniciativas de programas, proyectos o actividades sociales sectoriales (trabajo, salud y educación), sino también propuestas novedosas de carácter transversal en ámbitos para los cuales la Comunidad Andina ya cuenta con políticas o estrategias definidas, como es el caso del desarrollo rural, la estrategia sobre biodiversidad o la política de integración y desarrollo fronterizo. Para estos últimos temas, los talleres nacionales cumplieron el propósito de identificar aspectos de esas políticas o estrategias que tuvieran especial relevancia para los objetivos del PIDS.

Es importante destacar, asimismo, que un criterio fundamental para identificar y priorizar entre las diversas iniciativas que se plantearon y discutieron en los talleres, fue

⁸ Decisión 553 “Lineamientos para la Formulación del Plan Integrado de Desarrollo Social”, XI Reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Andina, 24-25 de junio de 2003, Quirama, Antioquia-Colombia.

el grado en que el proyecto o iniciativa propuesta contribuiría a cumplir con los compromisos de la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas.

2. Convergencia de objetivos y metas sociales

Se ha dicho ya que un objetivo fundamental de la estrategia andina de desarrollo social y del PIDS debe ser la estructuración de un espacio subregional socialmente cohesionado. Se trata, por supuesto, de una meta de largo plazo, pero el camino hacia ella puede en sí mismo propiciar un mejor conocimiento mutuo de la situación social de los países miembros, contribuir a la estabilidad y continuidad de las políticas sociales nacionales, y obtener que la dimensión social de la integración sea considerada de manera sistemática dentro de las estrategias y planes nacionales de desarrollo.

La convergencia propuesta persigue acercar gradual y progresivamente los objetivos y las metas sociales de los cinco países. El objetivo no es llegar a la formulación de una única política social, lo cual seguramente no es posible ni conveniente, sino aproximarse a la estructuración de un espacio social andino razonablemente homogéneo. El establecimiento y consolidación del mercado común subregional y el avance hacia etapas superiores del proceso de integración andino y latinoamericano obligarán a superar las grandes distancias entre los niveles de desarrollo social o humano hoy prevalecientes entre países y regiones, de manera similar a cómo ha debido proceder la Unión Europea. La persistencia de esas diferencias conspira contra la unidad de países que buscan integrarse.

En concreto se propone a los organismos del Estado responsables de las políticas sociales evaluar conjuntamente con sus similares de los otros países miembros los avances y las implicaciones que conlleva, en términos de recursos humanos, técnicos y financieros, el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas. El cumplimiento de esos compromisos supone poner efectivamente en vigencia los derechos humanos consagrados por la comunidad internacional y por la propia Comunidad Andina mediante la aprobación de la Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos. Estos compromisos bien pueden constituir una base a partir de la cual los países miembros establezcan un programa andino de convergencia social.

La utilidad del ejercicio es múltiple. La primera es que contribuirá a un mejor conocimiento mutuo y a pensar estratégicamente al desarrollo social desde la perspectiva de un bloque de países. Luego, el ejercicio ayudará a identificar muchas posibilidades de coordinación, comenzando con la armonización de las estadísticas y los indicadores sociales que deberán emplearse para identificar y diagnosticar los problemas sobre una base conceptual y metodológica común, así como para acordar comunitariamente objetivos, metas y plazos y evaluar concertadamente los resultados que se vayan obteniendo. Por eso la adopción de un programa andino de armonización de estadísticas e indicadores sociales sobre la base de actividades que ya se encuentran en marcha, es una de las propuestas concretas contenidas en esa parte del documento.

3. Programa de cooperación técnica horizontal

La difusión de buenas prácticas, la socialización de experiencias ganadas y lecciones aprendidas y el intercambio de información sobre métodos y sistemas, son ejemplos de acciones que pueden emprenderse en el contexto subregional. Se trata de actividades

de intercambio de información y de experiencias, pero que también pueden englobar acciones de cooperación técnica a través de la prestación de asesorías especializadas para el desarrollo de programas y proyectos, pasantías para el perfeccionamiento in situ de gerentes de proyectos sociales, elaboración de evaluaciones y análisis comparativos, desarrollo de programas académicos de alcance subregional y cualesquiera otras actividades que las autoridades sociales de los gobiernos, centros académicos u organizaciones no gubernamentales de la Subregión identifiquen como útiles para ampliar y enriquecer el acervo analítico e instrumental a disposición de los responsables de las políticas sociales. Todo ello servirá al propósito de propiciar un mejor conocimiento mutuo y el estrechamiento de lazos de cooperación lo que, a su vez, constituirá un aporte significativo al proceso de integración.

Un programa subregional de intercambio y cooperación como el mencionado supone poner en marcha un esfuerzo continuo para levantar, sistematizar y mantener actualizada la información pertinente lo que, de por sí, ya constituiría una importante actividad de cooperación entre los cinco países andinos. Ello posiblemente requerirá el establecimiento de redes de comunicación entre organismos públicos, centros académicos y organizaciones no gubernamentales, que sin duda contribuirán a forjar una visión común andina sobre el desarrollo social.

En el contexto de los talleres nacionales del PIDS, los organismos gubernamentales del sector social entregaron información sobre los más importantes programas y proyectos sociales actualmente en ejecución en cada uno de los países miembros. Con esa información la Secretaría General elaboró un inventario en forma de matriz, que se espera sea de utilidad para concretar la formulación y puesta en ejecución inmediata del programa propuesto.

PROYECTOS SOCIALES COMUNITARIOS

ASPECTOS SOCIOLABORALES

1. Introducción

Los temas de Fomento del Empleo y Formación y Capacitación Laboral fueron calificados por el Consejo Presidencial (Cartagena, mayo de 1999) como ejes temáticos fundamentales de la Agenda Social Andina en el ámbito sociolaboral, a ser desarrollados por el Consejo Asesor de Ministros de Trabajo junto con los instrumentos sobre migración laboral, seguridad social y seguridad y salud en el trabajo, en la perspectiva, estos últimos, del establecimiento del Mercado Común Andino⁹.

El Consejo Asesor de Ministros de Trabajo consideró, por su parte, que los dos primeros temas mencionados debían ser incorporados al Plan Integrado de Desarrollo Social (PIDS) por constituir aspectos centrales de una estrategia de lucha contra la pobreza y la exclusión social, y porque los programas y proyectos concretos que se definan para desarrollarlos debían aprovechar las sinergias propias de un Plan que, como el PIDS, busca integrar diversas dimensiones del desarrollo social dentro de una única propuesta estratégica.

Con el fin de definir criterios y lineamientos comunes sobre estos dos importantes asuntos el Consejo Asesor de Ministros de Trabajo coordinó un taller subregional sobre cada uno de ellos (el de Formación y Capacitación Laboral se realizó en Lima en abril de 2003, y el de Fomento del Empleo en Caracas, en julio del mismo año), como producto de los cuales se acordó trabajar en el diseño de sendas normas comunitarias. Por otra parte, en los talleres nacionales para la formulación del Plan Integrado de Desarrollo Social realizados entre septiembre de 2003 y marzo de 2004 se analizaron los resultados y recomendaciones de los dos talleres subregionales antes mencionados y, con base en ellos, se formularon las dos propuestas que se presentan en las páginas que siguen.

Adicionalmente, en los talleres del PIDS se identificaron otras dos iniciativas de alcance comunitario sobre aspectos diferentes pero igualmente fundamentales para el desarrollo de la dimensión sociolaboral de la integración: un programa subregional andino para la erradicación de las peores formas del trabajo infantil y para la protección de los trabajadores adolescentes, y un programa subregional para avanzar gradualmente hacia un régimen común andino sobre derechos fundamentales de los trabajadores. Sobre el primero de los temas mencionados, posteriormente, en abril de 2004, el Consejo Consultivo Laboral Andino emitió la Opinión No. 23 relativa a la "Prevención y erradicación del trabajo infantil en los países de la Comunidad Andina de Naciones" con importantes recomendaciones de acciones a tomar, muchas de las cuales han sido recogidas en el perfil del proyecto que se presenta más adelante.

Finalmente, aunque no por ello menos importante, a medida que avance la construcción del mercado ampliado andino, incluida la libre movilidad y residencia de trabajadores y profesionales, será cada vez más necesario armonizar las legislaciones laborales nacionales. Ya la expedición de las Decisiones 545, 583 y 584, que constituyen normas comunitarias jurídicamente vinculantes para los cinco países, obligarán a adecuar las disposiciones legales nacionales pertinentes con estas normas supranacionales. Pero

⁹ Estos tres instrumentos se han traducido ya en sendas Decisiones: No. 545 sobre Migración Laboral, No. 583 sobre Seguridad Social y No. 584 sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.

esta armonización legislativa tendrá que hacerse gradualmente extensiva también a otros campos de la legislación sociolaboral, para lo cual existe un referente obligado que es la Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo acordada en el seno de la OIT en 1998. Estos principios y derechos fundamentales constituyen un piso mínimo común de derechos laborales, sobre cuya base los países miembros podrán ir construyendo una normativa sociolaboral comunitaria que responda adecuadamente a los imperativos del desarrollo económico y de la equidad social.

2. La problemática del empleo en los países andinos.

Como lo consigna el Cuadro No. 1, la evolución económica de los países andinos ha sido errática e insatisfactoria desde la crisis financiera de 1998. Sólo Ecuador en 2001 y Perú en 2002 alcanzaron, por factores coyunturales, tasas de crecimiento de su PIB del orden del 5%, guarismo que, según lo sugerido anteriormente¹⁰, es el mínimo que se requeriría mantener de manera estable y sostenida en el tiempo a fin de generar impactos significativos sobre los niveles de empleo a mediano plazo.

Cuadro 1
Países Andinos: Crecimiento del PIB
1998-2002
(Variación porcentual)

	1998	1999	2000	2001	2002
BOLIVIA	5.0	0.4	2.3	1.5	2.8
COLOMBIA	0.6	- 4.2	2.9	1.4	1.7
ECUADOR	2.1	- 6.3	2.8	5.1	3.4
PERU	- 0.6	0.9	2.6	0.5	5.4
VENEZUELA	0.2	- 6.1	3.2	2.8	- 8.9

Fuente: Comunidad Andina, Secretaría General, Proyecto 4.37.52 Estadística.

Como resultado de esta evolución económica insatisfactoria persisten en los cinco países elevadas tasas de desempleo urbano que promedian un 13% subregional, tal como puede observarse en el Cuadro No. 2. La aparente anomalía registrada en el Ecuador de un descenso en la tasa de desempleo, se debe fundamentalmente a la menor oferta de trabajo resultante de la enorme emigración reciente, consecuencia a su vez de la crisis del sistema financiero del año 1999 y sus secuelas. Para todos los países andinos hay que anotar, adicionalmente, que las tasas de empleo registradas encubren un empleo precario, de carácter generalmente informal y trabajo no calificado, con bajos niveles de ingresos y sin acceso a prestaciones sociales.

Cuadro 2
Países Andinos: Evolución de la tasa de desempleo urbano

Países	1997	1998	1999	2000	2001	2002-I
TOTAL PAISES a/	9.2	9.8	13.0	11.9	13.3	13.4
BOLIVIA	4.3	4.1	7.5	7.4	n.d	n.d
COLOMBIA c/	12.4	15.3	19.4	17.2	18.7	19.0
ECUADOR d/	n.d.	9.9	15.1	14.1	11.0	8.7
PERU b/	8.4	8.2	8.2	7.0	9.5	10.6
VENEZUELA b/	11.8	11.3	14.9	13.9	13.9	15.5

Fuente: Elaboración OIT, sobre la base de datos oficiales de los países.

a/ Promedio simple; b/ Nacional urbano; c/ A partir del 2001, Encuestas Continuas de Hogares, que incluyen 13 ciudades. Reemplazan a las Encuestas Nacionales de Hogares, que incluían 7 ciudades. d/ Tres regiones metropolitanas.

¹⁰ Véase p. 10 de este documento.

También hay que prestar atención a un fenómeno relativamente nuevo en los países andinos que, no obstante, se irá convirtiendo en un aspecto permanente del panorama socioeconómico durante los próximos años. Se trata de la reestructuración productiva provocada por la inserción a una economía global cada vez más competitiva, proceso que se acelerará en virtud de los tratados de libre comercio que actualmente se negocian con economías de mayor nivel de desarrollo industrial y tecnológico. Esta situación seguramente ya explica ciertas expectativas y comportamientos empresariales, como la renovación de equipos y la reorganización del trabajo en la unidad productiva, que podrían tender a incrementar el desempleo estructural. Para paliar esos efectos potencialmente nocivos sobre el empleo, se requerirán niveles cada vez más sofisticados de formación y capacitación del recurso humano. De ahí entonces la importancia central y fundamental que adquiere la formulación de una política adecuada de formación y capacitación laboral.

3. Las propuestas identificadas.

Tal como se explicó anteriormente, en los talleres nacionales del PIDS fueron identificadas cinco iniciativas de proyectos con alcance comunitario, de las cuales una, la propuesta de establecer el Observatorio Laboral Andino, ha sido excluida del PIDS por los motivos antes expuestos. Las cuatro restantes se detallan a continuación.

PROYECTO “PROGRAMA DE ARMONIZACIÓN SUBREGIONAL DE METODOLOGÍAS, CRITERIOS Y PRIORIDADES SOBRE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL”

Justificación

El intercambio de experiencias sobre programas, metodologías y esquemas institucionales para la formación y capacitación laboral puede enriquecer sustancialmente el proceso de formulación de políticas sobre el tema. En cada uno de los cinco países andinos se han ensayado durante los últimos años novedosos enfoques para renovar la política y la práctica de la capacitación para el trabajo, incluyendo una programación participativa con organizaciones sindicales, gremios empresariales y organizaciones de la sociedad civil, a más de los organismos competentes del Estado. Esta rica y diversa experiencia debe ser objeto de análisis, sistematización y debate a escala subregional, con el apoyo de organismos especializados como CINTERFOR/OIT, a fin de alimentar la formulación de criterios y lineamientos que contribuyan a forjar una política comunitaria en la materia.

Objetivo

Generar un proceso de intercambio, diálogo y debate sobre formación y capacitación laboral entre los países andinos, con el fin de definir criterios comunitarios de política que contribuyan a mejorar la empleabilidad de los trabajadores en la Subregión.

Líneas de acción

- i. Apoyar el trabajo que adelanta el Consejo Asesor de Ministros de Trabajo con el apoyo de CINTERFOR/OIT y la Secretaría General de la Comunidad Andina en el diseño de una normativa comunitaria en esta materia.
- ii. Contribuir al fortalecimiento de los procesos de modernización y transformación institucional en materia de formación y capacitación laboral.
- iii. Contribuir a la difusión de las nuevas formas de gestión de la formación y capacitación laboral.
- iv. Analizar comunitariamente la creación de sistemas de formación y capacitación laboral con alcance subregional, vinculados al desarrollo de cadenas productivas entre dos o más países andinos.

PROYECTO “PROGRAMA SUBREGIONAL ANDINO PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO”

Justificación

Si bien la generación de empleo depende fundamentalmente del crecimiento económico y de las características tecnológicas de los sectores productivos responsables de ese crecimiento, es posible diseñar instrumentos de política que mejoren la relación entre la oferta y la demanda laborales, que fomenten determinadas actividades productivas con mayor capacidad de generar empleo que otras, que identifiquen oportunidades de ocupación y de generación de ingresos alrededor de la solución de problemas y necesidades de la comunidad, que incrementen los niveles de productividad y de ingresos generados por actividades productivas de pequeña escala, etc. Un intercambio de experiencias exitosas alrededor de estas y otras iniciativas puede enriquecer de manera importante el acervo de instrumentos y medidas de política disponibles para la formulación de políticas nacionales de fomento del empleo.

Asimismo, la gradual formulación de un marco subregional andino de políticas de fomento del empleo puede ser de gran utilidad como referente común para la formulación y fortalecimiento de las políticas nacionales de fomento del empleo en un contexto de creciente interdependencia económica en virtud del avance del proceso andino de integración.

Objetivo

Recopilar, evaluar y sistematizar experiencias de los países miembros en esta materia, y establecer un marco comunitario para impulsar la formulación de políticas de fomento al empleo con especial énfasis en el sector informal urbano y la promoción de micro, pequeñas y medianas empresas.

Líneas de acción

- i. Instrumentar un intercambio de experiencias exitosas entre los países andinos sobre políticas y programas nacionales de fomento del empleo, incluido el cooperativismo.
- ii. Intensificar la cooperación técnica horizontal entre los Ministerios de Trabajo de la Subregión.
- iii. Propiciar un debate subregional sobre la articulación de políticas económicas y sociales con el fin de apoyar la formulación de políticas de empleo concebidas como políticas de Estado.
- iv. Fomentar el diálogo social tripartito en el marco del Convenio Simón Rodríguez para consensuar iniciativas que coadyuven al incremento de fuentes de trabajo con empleos dignos.
- v. Favorecer una mayor coordinación intersectorial e inter ministerial en el ámbito subregional a fin de coadyuvar al fortalecimiento del papel de los Ministerios de Trabajo como entes rectores de las políticas nacionales de empleo.
- vi. Asegurar la participación activa del Consejo Asesor de Ministros de Trabajo y de los Consejos Consultivos Empresarial y Laboral Andinos en la formulación de una futura normativa andina de fomento del empleo.
- vii. Promover la participación de los sectores laboral y empresarial en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas nacionales de reactivación productiva y fomento al empleo.

PROYECTO “PROGRAMA SUBREGIONAL ANDINO DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

Justificación

La mayoría de los países miembros han ratificado los Convenios de la OIT no. 138 sobre edad mínima de admisión al empleo y no. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil, y están empeñados en que los mismos se cumplan plenamente. El tema fue objeto de análisis en la mayoría de los talleres nacionales del PIDS, de donde surgió la propuesta de desarrollar una iniciativa comunitaria que contribuya a ese propósito. El Consejo Consultivo Laboral Andino, por su parte, emitió en abril de 2004 la Opinión No. 23 sobre esta importante materia con ideas y propuestas concretas que permitieron enriquecer este perfil de proyecto. El Consejo Asesor de Ministros de Trabajo, por su parte, también ha incorporado este tema en su Programa de Trabajo.

Objetivo

Propiciar la erradicación progresiva del trabajo infantil con énfasis en sus peores formas, y contribuir a la prevención del trabajo infantil en general.

Líneas de acción

- i. Promover la coordinación entre los Consejos Consultivos Empresarial y Laboral y el Consejo Asesor de Ministros de Trabajo, y del Convenio Simón Rodríguez, para un control concertado del problema.
- ii. Sistematizar y difundir información sobre el trabajo infantil y sus peores formas en la Subregión en coordinación con la OIT, los Consejos Consultivos Laboral y Empresarial y el Consejo Asesor de Ministros de Trabajo.
- iii. Desarrollar indicadores estadísticos específicos sobre el trabajo infantil dentro del Programa de Armonización de Estadísticas e Indicadores Sociales que contempla el PIDS.
- iv. Promover y apoyar procesos de armonización legislativa sobre la materia en los cinco países con la colaboración del Parlamento Andino y el Convenio Simón Rodríguez.

PROYECTO “PROGRAMA SUBREGIONAL ANDINO SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS TRABAJADORES”

Justificación

Esta iniciativa fue identificada en tres de los cinco talleres nacionales del PIDS como un aspecto esencial del proceso andino de integración en sus dimensiones social y de protección de los derechos humanos. La Declaración de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de la OIT provee un referente normativo básico para la armonización progresiva de las legislaciones nacionales sobre las materias cubiertas por los Convenios de la OIT que, por formar parte de esa Declaración, son de cumplimiento obligatorio. Estos Convenios se enumeran a continuación:

- Convenio 29:** Sobre el trabajo forzoso u obligatorio.
- Convenio 87:** Sobre la libertad sindical y derecho de sindicación.
- Convenio 98:** Sobre la aplicación del derecho de sindicación y de negociación colectiva.
- Convenio 100:** Relativo a la igualdad de remuneración por trabajos equivalentes entre mujeres y hombres.
- Convenio 105:** Sobre la abolición del trabajo forzoso.
- Convenio 111:** Relativo a la no discriminación en materia de empleo y ocupación.
- Convenio 138:** Sobre la edad mínima de admisión al empleo.
- Convenio 182:** Sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y las acciones inmediatas para su eliminación.

Objetivo

Avanzar gradualmente hacia la constitución de una base jurídica común andina de protección y defensa de los derechos fundamentales de los trabajadores.

Líneas de acción

- i. Recopilar y ordenar la legislación laboral de los cinco países que tienen directa relación con los Convenios Fundamentales de la OIT (con apoyo de este organismo).
- ii. Formular propuestas para la armonización gradual de las legislaciones laborales nacionales en coordinación con el Convenio Simón Rodríguez y con el apoyo del Parlamento Andino.
- iii. Realizar un seguimiento a los ocho Convenios Fundamentales de la OIT en los países miembros.

SALUD

1. Introducción

Si bien la esperanza de vida al nacer ubica a los cinco países andinos entre los de desarrollo humano medio de acuerdo con la clasificación sugerida por el PNUD¹¹, existen grandes diferencias al interior de la Subregión: desde 62 años en Bolivia a 73 en Venezuela. Así también, por ejemplo, hay que destacar las muy elevadas tasas de mortalidad infantil registradas en tres países de la Subregión: 62 y 40 por mil en Bolivia y el Perú según el Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD antes citado, tasas que, según otras fuentes¹², alcanzan un alarmante 92 por mil en Bolivia y 42 por mil en Ecuador. Llama también la atención el alto porcentaje (8,9%) de población menor de 5 años afectada por desnutrición aguda en Bolivia, y la también alta tasa de mortalidad de niños menores de 5 años y menores de 1 año tanto en Bolivia como en el Perú¹³.

El indicador Tasa Mortalidad Materna es un reflejo de la inequidad y exclusión social de las mayorías. La inexistencia de un abordaje intercultural y del respeto a los derechos fundamentales que limitan y excluyen a una parte de la población en el acceso a la salud, el privilegio de modelos tecnocráticos que vulneran el desarrollo de tecnologías y prácticas propias, la falta de modelos integrales de atención a la salud, sin perspectiva de género, llevan a identificar la necesidad de fortalecer las redes sociales en los ámbitos de lo local, nacional y regional.

El Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD señala también el bajo porcentaje de población con acceso a medicamentos esenciales en algunos países de la región, situación caracterizada por la OMS como de “poco acceso”. Esto refleja limitaciones en la normatividad vigente vinculada con el Registro Sanitario, las políticas de aseguramiento en salud, la universalidad y la equidad en las prácticas sanitarias. De ahí que las estrategias de armonización de las políticas y procedimientos que garanticen el acceso al medicamento, en respeto a las consideraciones planteadas en el Acuerdo de DOHA permitirá establecer políticas nacionales y regionales que garanticen la disminución de inequidades.

Las condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social llevaron a que el Consejo Presidencial Andino instruyera a los ministros responsables de las políticas de salud en la Subregión para que participen, junto con sus colegas responsables de otras políticas sociales, en la formulación del Plan Integrado de Desarrollo Social. Los ministros de salud, por su parte, mediante Resolución 370 adoptada en la XXIII Reunión de Ministros de Salud del Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue (ORAS-CONHU)¹⁴, resolvieron incluir en la Agenda Social Andina las prioridades de salud de la Subregión.

¹¹ PNUD, Informe sobre Desarrollo Humano 2002, pp. 166-169

¹² Para Bolivia: INE-ENDSA, Sistema Nacional de Información en Salud. Para Ecuador: Secretaría Técnica del Frente Social, Síntesis Ejecutiva del Plan Social de Mediano Plazo 2001-2005, Quito, 2001.

¹³ Para Bolivia: INE-ENDSA; para Perú: PNUD, Informe...

¹⁴ Esta fundamental instancia de coordinación de los ministros de salud andinos y de Chile es uno de los dos convenios sociales, junto con el Convenio Simón Rodríguez para asuntos sociolaborales, que actualmente forman parte del Sistema Andino de Integración. Su propósito es promover la cooperación en salud entre los seis países como parte fundamental del desarrollo de la dimensión social de la integración.

En cada uno de los cinco talleres nacionales del PIDS se conformó un grupo de trabajo para examinar la situación de la salud e identificar iniciativas de programas, proyectos y actividades que pudiesen constituir programas comunitarios de salud. Cabe señalar, que parte de las iniciativas identificadas, refrendaron y propusieron ampliar proyectos y actividades que, o se encuentran ya en ejecución, o habían sido ya definidas en el marco del ORAS-CONHU. El valor agregado aportado por el ejercicio de identificación de iniciativas en salud en el contexto del PIDS es, sin duda, su incorporación dentro de una estrategia integral de lucha contra la pobreza y la inequidad social, y las sinergias a que pueden dar lugar las vinculaciones entre los programas y proyectos de salud y los demás que forman parte del Plan.

2. Las propuestas identificadas

Siempre a partir del criterio de que al menos tres países miembros debían coincidir en la identificación de una determinada prioridad para que la propuesta tuviese el carácter de comunitaria, en los talleres nacionales del PIDS fueron identificados tres proyectos.

Todas las propuestas identificadas coinciden plenamente con varios ejes programáticos del ORAS-CONHU,¹⁵ buscan contribuir a la integración andina mediante el diseño de políticas compartidas, y tienen el fin de complementar y apoyar los esfuerzos nacionales en salud en beneficio de la población andina, particularmente la más afectada por la pobreza y la exclusión, fomentando el intercambio de experiencias incluyendo las relativas al conocimiento tradicional.

¹⁵ El ORAS-CONHU ha incluido también en la agenda subregional en salud las siguientes líneas temáticas: Reforma de la Salud, Red Andina Hospitalaria, Salud y Medio Ambiente, Emergencias y Desastres, Telecomunicación en Salud, Seguimiento de los Compromisos del Milenio y Cooperación Internacional.

PROYECTO “PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLÓGICO”

Justificación

Se han registrado avances importantes con respecto a la Red Andina de Vigilancia Epidemiológica que significan una mayor frecuencia alcanzada para la difusión de información (de cuatro meses a tres semanas), la publicación mensual de un Boletín Epidemiológico, la difusión de reportes semanales en la página web del ORAS-CONHU y la incorporación del TBC y el VIH/SIDA al grupo de epidemias bajo vigilancia. En los talleres nacionales del PIDS se recomendó ampliar o reforzar las actividades de la Red, particularmente en lo concerniente a la vigilancia de enfermedades inmuno prevenibles y la vigilancia de enfermedades emergentes y re-emergentes.

Objetivo

Fortalecer el sistema de vigilancia brotes epidémicos, instrumentar proyectos de investigación, intervención para la identificación y control oportuno de enfermedades inmuno prevenibles y emergentes.

Líneas de acción

- i. Establecer sistemas de vigilancia e intercambio de información de coberturas vacunales y otras medidas de control.
- ii. Establecer medidas de control como el monitoreo de las coberturas e intercambio de información entre países.
- iii. Definir alianzas estratégicas entre los países miembros del ORAS-CONHU y otros de la región sudamericana para fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica que favorezcan la salud de los pueblos.
- iv. Reforzar los sistemas de información y difusión sobre brotes epidémicos y alerta temprana para la acción oportuna.
- v. Impulsar el manejo de “Salas de Situación” por parte del personal de salud de fronteras con la participación de las comunidades.
- vi. Crear un sistema de información epidemiológico espacial que facilite el desarrollo de iniciativas regionales acordadas por los países.
- vii. Efectuar investigaciones entre los Países Miembros con énfasis en enfermedades transmitidas por vectores.
- viii. Incluir el componente de vigilancia comunitaria dentro de la Red Andina de Vigilancia Epidemiológica.
- ix. Desarrollar una política de epidemiología hospitalaria, definir normas, pautas, procedimientos y funciones, así como protocolos de investigación hospitalaria.
- x. Promover la participación activa de las comunidades locales en el diseño, ejecución y evaluación de las acciones de vigilancia epidemiológica.

PROYECTO “FORTALECIMIENTO DEL PLAN ANDINO DE SALUD EN FRONTERAS (PASAFRO)”

Justificación

Las resoluciones de la REMSAA XXIII/368 y XXIV/384 definen los lineamientos del PASAFRO, sobre cuya base el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores expidió posteriormente, en marzo de 2003, la Decisión 541, normativa comunitaria jurídicamente vinculante para los cinco países andinos. Con esta Decisión el PASAFRO fue articulado tanto con la Agenda Social Andina como con la Política Comunitaria de Integración y Desarrollo Fronterizo. Dando cumplimiento a la REMSAA XXV, se llevó a cabo la Segunda Reunión Ordinaria del Comité Andino del Plan Andino de Salud en Fronteras.

Objetivo

Mejorar las condiciones de salud de la población en las zonas de frontera, promoviendo al sector salud en los espacios de frontera como un actor en la construcción de la integración entre los pueblos de los países andinos.

Líneas de Acción

- i. Desarrollar la metodología de diagnóstico de la situación de la salud en las fronteras, según lo dispuesto en el Acta de la Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del PASAFRO.
- ii. Promover la participación activa de las instituciones públicas y privadas de las zonas de integración fronteriza en la planificación, monitoreo y evaluación de los planes, programas y proyectos de salud que se ejecuten en esas zonas.
- iii. Identificar mecanismos para garantizar la atención en salud a las personas que vivan y/o se desplacen a través de las fronteras.
- iv. Sensibilizar y capacitar al personal que trabaja en servicios de salud en las zonas de frontera en la implementación de proyectos binacionales.

PROYECTO “PROGRAMA DE ACCESO A MEDICAMENTOS”

Justificación

Esta propuesta se escribe dentro del marco de actividades que ejecutará la Comisión Técnica Subregional para la Política de Acceso a Medicamentos, conformada durante la REMSAA XXV, la misma que tiene como responsabilidad elaborar y desarrollar un plan de trabajo para dar continuidad al proceso de negociación conjunta de medicamentos ARV, insumos y otros medicamentos que los Países Miembros consideren estratégicos.

Objetivo

Garantizar a la población el acceso con equidad a los medicamentos y otros insumos de salud.

Líneas de Acción

- i. Reducir los costos de los medicamentos genéricos y esenciales a través de mecanismos de cooperación y negociación conjunta.
- ii. Armonizar las políticas y procedimientos que garanticen el acceso a medicamentos e insumos, considerando los lineamientos del Acuerdo de DOHA.
- iii. Establecer políticas nacionales y regionales que garanticen la disminución de inequidades a través de la complementariedad de las fortalezas técnicas regionales.
- iv. Homologar o armonizar normas y/o registros sanitarios y buenas prácticas de manufactura de medicamentos en la Comunidad Andina.
- v. Armonizar los procedimientos de normas y/o registros de medicamentos e insumos estratégicos entre los países andinos.
- vi. Establecer una instancia comunitaria para la regulación del control de calidad del Sistema de Vigilancia y Control de Medicamentos.
- vii. Definir un programa subregional andino para fortalecer las acciones que cada país emprende contra los medicamentos ilícitos.
- viii. Reconocer las plantas medicinales y sus aportes en el desarrollo de tecnologías apropiadas a favor de la salud de la Comunidad Andina, incluidos los relativos al conocimiento tradicional.
- ix. Homologar protocolos de manejo binacional o tri-nacional por patologías piloto en apoyo a las iniciativas de selección y adquisición de medicamentos esenciales, medicamentos de alto costo e insumos estratégicos.
- x. Promover la estructuración y desarrollo de redes nacionales de comités terapéuticos, que tengan como objetivo velar por la utilización correcta de los medicamentos y la identificación de posibilidades de cooperación entre países.
- xi. Fomentar la fabricación y comercialización de medicamentos genéricos en la región con base en la iniciativa de producción integral complementaria entre países.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Introducción

El acceso a una educación de buena calidad para toda la población en edad escolar es una de las prioridades esenciales de cualquier estrategia de combate a la pobreza, y su consecución uno de los principales compromisos asumidos por la comunidad internacional en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas. La educación es posiblemente el principal instrumento (“libertad” en la concepción del premio Nobel Amartya Sen) de que deben disponer los miembros de una sociedad para acceder a una vida digna y ejercer plenamente sus derechos y responsabilidades ciudadanas. Es, por tanto, un derecho humano fundamental, y es también por ello que la educación, junto con el empleo “decente” y la salud, constituye uno de los tres pilares básicos del Plan Integrado de Desarrollo Social.

Los indicadores educativos que se consignan en el cuadro siguiente permiten visualizar rápidamente algunas de las características y principales deficiencias de la educación básica en los países andinos.

Cuadro 3

Indicadores Educativos Seleccionados

	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
Tasa de Cobertura (primaria)	2002: 98.9	1999: 92.9	1998: 93.2	2001: 97.0	2001: 84.4
Tasa de Cobertura (secundaria)	2002: 58.8	1999: 74.1	1998: 55.0	2001: 85.0	2001: 51.7
Años promedio de educación	2001: 7.5	1999: 6.7	1999: 6.7	2000: 7.7	2000: 7.9
Inasistencia Escolar	2001: 7.1	1999: 7.2	1999: 7.4	2000: 7.0	2000: 4.0

Nota: Las tasas de cobertura en Bolivia se refieren exclusivamente al sector público. Los años promedio de educación son los alcanzados por la población de 15 años o más de edad. La inasistencia escolar se refiere al porcentaje de inasistencia a la educación primaria de la población comprendida entre los 6 y 11 años de edad.

Fuente: Bolivia: Ministerio de Educación, Cultura y Deportes; Ecuador: Secretaría Técnica del Frente Social, Síntesis Ejecutiva del Plan Social de Mediano Plazo 2001-2005; Colombia, Poverty Report, The World Bank, 2002; Perú: Ministerio de Educación; Venezuela: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, *Presupuestos y Estadísticas Educativas* e Instituto Nacional de Estadística (INE). Encuesta de Hogares por Muestreo. I Semestre de 2000.

Como puede verse, en tres de los cinco países andinos la tasa de escolarización primaria supera el 90%, mientras que en la educación secundaria claramente pueden distinguirse situaciones diversas si bien, en todos los países, subsistían aún márgenes importantes, alrededor de los años 1998 y 2001, para mejorar los índices de cobertura escolar secundaria.

Debe anotarse, además, que subsisten serias deficiencias con respecto a la calidad y relevancia de la educación en la mayoría de países andinos, tal como lo revelan diversas pruebas de aptitud. Así, por ejemplo, la aplicación en Ecuador de la prueba

“Aprendo 1997” a los alumnos de tercero, séptimo y décimo años de educación básica, arrojó resultados altamente insatisfactorios en lenguaje y comunicación y en matemáticas (entre 8,24 y 11,17 sobre 20 en la primera prueba, y entre 7,21 y 5,35 sobre 20 en la segunda). Es también reconocidamente deficiente la formación de los jóvenes para el trabajo técnico y científico. Es por ello que en los talleres nacionales para la formulación del PIDS fue señalado que, aparte de la insuficiente cobertura escolar de nivel secundario que afecta en diferente medida a cada País Miembro, los problemas más graves están referidos a la calidad y relevancia de la educación básica, la deserción y el abandono escolar, al mismo tiempo que las insuficiencias en la calidad de la formación de los docentes.

Otro de los graves desequilibrios sociales que afectan a los países de la Subregión y deforman sus procesos de desarrollo es, sin duda, la exclusión social a la que han sido tradicionalmente sometidos los pueblos indígenas y comunidades de afrodescendientes, y la débil cohesión cultural y social de las sociedades andinas que resulta de esa exclusión. Frente a esta situación se hace necesario impulsar procesos que contribuyan a desarrollar vínculos y relaciones basados en la equidad y el respeto mutuo entre los diversos grupos etno-culturales que integran los Estados andinos. Ello deberá partir de la constatación de que “... ni el monolingüismo ni la uniformidad cultural constituyen el patrón común y que es más bien la heterogeneidad social, lingüística y la cultural lo que caracteriza a nuestras sociedades”.¹⁶

Las consideraciones anteriores resumen al menos parcialmente el rico debate dado en los cinco talleres nacionales del PIDS. Las dos preocupaciones básicas expresadas en ellos, la mala calidad de la educación básica y la débil cohesión social y cultural de nuestros países, condujeron a la formulación de varias propuestas de programas y proyectos, de entre las cuales las tres que se resumen a continuación tienen alcance subregional según el criterio dispuesto por la Decisión 553 (que al menos tres países miembros tengan interés en ejecutarla conjunta o coordinadamente). Dos de las propuestas responden a la necesidad de mejorar la calidad de la educación (“Programa Andino sobre Calidad de la Educación” y “Programa para la Difusión y Mayor Utilización de TIC en la Educación”) y una tercera encara el problema de la exclusión social y cultural (“Programa Intercultural Andino”).

¹⁶ López, Luis Enrique, La cuestión de la interculturalidad y la educación latinoamericana, UNESCO, ED-01/PROMEDLAC VII/Documento de Apoyo, 2001, p. 3.

PROYECTO “PROGRAMA INTERCULTURAL ANDINO”

Justificación

El Programa Intercultural Andino deberá sustentarse en el respeto por las identidades culturales autóctonas, formar parte de una estrategia de fortalecimiento de la identidad cultural de los pueblos originarios y afrodescendientes y propiciar el diálogo intercultural entre todos los grupos sociales que comparten el espacio nacional.

Para asegurar el éxito del proyecto éste deberá ser formulado de manera participativa, con intervención de organizaciones indígenas y de las comunidades afrodescendientes, padres de familia y docentes, además, por supuesto, de las autoridades educativas del Estado. La Mesa Indígena Andina creada mediante Decisión 524 del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, deberá tener un rol protagónico en la definición y puesta en ejecución de este proyecto.

Objetivo

Contribuir a superar la exclusión social de los pueblos indígenas y afrodescendientes y fortalecer los vínculos culturales entre todos los grupos sociales que integran el espacio subregional.

Líneas de acción

- i. Desarrollar a nivel subregional andino criterios comunes para el desarrollo de una visión intercultural en el currículo escolar.
- ii. Adoptar criterios comunes para la formación de docentes en educación intercultural.
- iii. Elaborar y validar materiales educativos en lenguas vernáculas.
- iv. Elaborar guías de educación en aulas.
- v. Instrumentar una efectiva participación de las organizaciones de los pueblos indígenas y de comunidades afrodescendientes en la formulación de los programas educativos y en la formación de docentes.
- vi. Revisar con criterio de interculturalidad el actual currículo de la educación básica de los países andinos y proponer nuevos contenidos y enfoques a ser introducidos en el contexto de las reformas y actualizaciones curriculares en curso.
- vii. Diseñar e impulsar la ejecución de proyectos con enfoque de interculturalidad para el fortalecimiento de la educación en zonas fronterizas con presencia de pueblos y comunidades originarias.

PROYECTO “PROGRAMA ANDINO SOBRE CALIDAD Y EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN”

Justificación

Una educación y una instrucción deficientes constituyen serios escollos para el ejercicio pleno de la ciudadanía, el progreso material y espiritual de las personas y la participación competitiva de las sociedades andinas, con identidad propia, en la sociedad global. El conocimiento y análisis de algunas importantes experiencias locales, regionales y nacionales que los cinco países en diversos momentos han impulsado para mejorar la calidad de su educación básica (primaria y secundaria) y formación técnica, servirá para enriquecer el debate sobre el tema y poner un mayor número de opciones a disposición de las autoridades educativas. La cooperación entre los cinco países andinos en el diseño de criterios de políticas para mejorar la calidad de la educación básica coadyuvará, además, a fortalecer la identidad cultural andina y a desarrollar una cultura de la integración.

Objetivo

Analizar comunitariamente propuestas, intercambiar experiencias y propender a la armonización de políticas, metodologías y sistemas que contribuyen a un mejoramiento persistente de la calidad de la educación básica y la formación técnica en la Comunidad Andina, así como de la formación y desempeño de los docentes.

Líneas de acción

- i. Difundir e intercambiar experiencias y metodologías sobre medición de la calidad de la educación básica efectuadas en los países andinos.
- ii. Intercambiar experiencias sobre programas de mejoramiento de la calidad de la educación instrumentadas en el pasado reciente en los países andinos.
- iii. Armonizar métodos y sistemas de medición y evaluación de la calidad de la educación básica.
- iv. Armonizar criterios y metodologías que contribuyan a un mejoramiento persistente de la educación básica en la Comunidad Andina.
- v. Establecer un Observatorio Andino para la Medición y Evaluación de la Calidad Educativa.
- vi. Establecer un Foro Andino sobre Calidad de la Educación Básica para propiciar un debate y la propuesta de criterios comunitarios de política educativa.
- vii. Organizar encuentros entre educadores para la reflexión, el análisis de los problemas de la educación básica y el debate de propuestas para superarlos.
- viii. Propiciar evaluaciones conjuntas sobre la relevancia de los contenidos actuales de la educación para el siglo XXI con miras a apoyar los procesos de reforma y renovación curricular en los países miembros.
- ix. Transformar y articular los procesos de formación inicial y permanente de docentes de todos los niveles, áreas y modalidades para mejorar su calidad.
- x. Incorporar las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación en la formación docente.
- xi. Desarrollar un sistema integrado de administración del personal docente y administrativo del Sistema Educativo Nacional.

PROYECTO “PROGRAMA PARA LA DIFUSIÓN Y MAYOR UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) EN LA EDUCACIÓN”

Justificación

Existe una notoria deficiencia en la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias, el razonamiento lógico matemático y la lectura y escritura en la educación básica en los países andinos.

Con la difusión del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) se busca contribuir a mejorar la calidad de la educación básica y reducir las brechas existentes entre la educación rural y la educación urbana. También se persigue que el conjunto de la comunidad educativa, vale decir, maestros, estudiantes y padres de familia, pueda incorporarlas gradualmente en su actividad cotidiana para un mejor manejo de habilidades en el uso de la información, la resolución de problemas, la reflexión crítica y la capacidad de crear conocimiento.

Objetivo

Generalizar el uso de las TIC para actividades educativas y culturales, particularmente en sectores urbanos y rurales de concentración de la pobreza.

Líneas de acción

- i. Impulsar la instalación de equipos informáticos en las escuelas públicas indicadas, y facilitarles el acceso a internet, aprovechando los recursos tecnológicos existentes en cada país y la capacidad de gestión de cooperación internacional con que cuenta la Comunidad Andina.
- ii. Recopilar, difundir y compartir los programas de educación con contenido digitalizado actualmente existentes en los países andinos.
- iii. Promover la producción de programas o “software” educativos con contenidos culturales propios de la Subregión, como elementos auxiliares para el proceso de aprendizaje de los estudiantes de los niveles de educación básica.
- iv. Diseñar y proponer la creación de una red andina para el aprendizaje de matemáticas, ciencias, comunicación y otras materias mediante el uso de las TIC.
- v. Realizar programas de capacitación a distancia para docentes haciendo uso de las TIC y para capacitarlos en el uso de las mismas.
- vi. Facilitar la formación y actualización de maestros y docentes en contenidos digitalizados para asignaturas seleccionadas de la educación básica, mediante el acceso a programas de educación a distancia y semi-presenciales.
- vii. Integrar la consideración del desarrollo de la interculturalidad en la producción de contenidos, la elaboración de materiales didácticos, la capacitación de profesores y la aplicación de métodos de enseñanza.

DESARROLLO RURAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

1. Introducción.

La actual estructura productiva y social de las zonas rurales en los países andinos es resultado de una evolución histórica compleja y contradictoria que tiene sus raíces en el período colonial. Sus principales características son una acentuada desigualdad económica entre grupos sociales, una persistente exclusión social que con frecuencia se fundamenta en la discriminación etno-cultural, elevados niveles de pobreza e inequidad y un mapa de desequilibrios espaciales y de escasa integración regional, en el que además se hace presente un intenso y progresivo deterioro de los recursos naturales.

Con el fin de enfocar adecuadamente las propuestas para el desarrollo social de las zonas rurales formuladas en los talleres PIDS, es importante previamente destacar algunas características centrales de la evolución rural reciente en la Comunidad Andina.

- a) Entre 1993 y el año 2003 la población total de la Subregión Andina pasó de casi 99 a 119 millones de habitantes. Pero, mientras que la población urbana se incrementó en 20 millones durante ese período, la rural apenas lo hizo en 600 mil habitantes, clara expresión del carácter crecientemente urbano de las sociedades andinas.
- b) La pobreza rural, en términos porcentuales, se ha mantenido prácticamente constante durante las tres últimas décadas. Ello hace manifiesto el escaso impacto que han tenido las políticas de desarrollo social y productivo impulsadas durante ese período sobre las condiciones de vida de la población rural.
- c) Con la excepción de algunos cultivos intensivos usualmente destinados a la exportación o a los mercados urbanos, tales como el tabaco, café, caña de azúcar, banano y palma africana, entre otros, la productividad de la actividad agropecuaria sigue siendo generalmente muy baja.
- d) La apertura comercial unilateral emprendida durante las décadas de los ochenta y los noventa, y la ausencia o debilidad de las políticas públicas para el agro, han agravado la vulnerabilidad alimentaria de una proporción importante de la población. En vista de ello, el cumplimiento del compromiso asumido en la Cumbre del Milenio de reducir a la mitad para el año 2015 el número de personas que padecen hambre parece todavía lejano.
- e) Existe un alto grado de deterioro ambiental caracterizado sobre todo por la depredación y degradación de los suelos y el ineficiente manejo del agua, propios de los modelos productivos convencionales, lo que redundará en la disminución de la productividad, la reducción de la superficie de cultivo y la destrucción de los bosques.

Las políticas públicas diseñadas para hacer frente a esta compleja y grave problemática del sector rural han adolecido de graves deficiencias tales como la carencia de un enfoque territorial y con identidad sobre desarrollo rural y seguridad alimentaria, la prescindencia de participación comunitaria en la identificación y ejecución de las acciones, excesiva centralización, falta de financiamiento, y discontinuidad tanto en la concepción estratégica como en la ejecución de programas. Asimismo es necesario

apuntar la falta de compromiso político que ha caracterizado a los gobiernos latinoamericanos en el diseño y ejecución de políticas a través del tiempo.

En años recientes se viene experimentando una importante transición desde la visión tradicional del desarrollo rural articulada alrededor de la producción agrícola, hacia una visión holística y territorial que aún no acaba de consolidarse y que, para hacerlo, seguramente demandará nuevos arreglos institucionales que la reflejen adecuadamente.

2. Desarrollo rural con identidad y enfoque territorial

Las propuestas de proyectos que se presentan más adelante se fundamentan en un enfoque territorial para la gestión del desarrollo rural que abarca, de manera integrada, sus dimensiones económica, social, cultural, ambiental y político institucional. Su propósito es promover el bienestar de la sociedad rural y va más allá de la preocupación por el desarrollo de la producción agrícola, si bien la contempla, pues propone como objetivos centrales la cohesión social y la cohesión territorial. Abarca, por tanto, la formulación de estrategias e instrumentos de política para el desarrollo territorial en regiones que son principalmente, aunque no exclusivamente, rurales, prestando especial atención a aquellas en que prevalecen graves desequilibrios en la distribución del ingreso, altos niveles de exclusión social, tasas sesgadas de crecimiento de la producción y patrones inadecuados de transporte y movimiento de bienes, así como un uso insostenible de los recursos naturales renovables.

El objetivo de la cohesión social responde al desafío de revertir el círculo vicioso de exclusión y pobreza, mediante una mejor articulación de los distintos sectores de la economía rural, así como de ésta con la economía nacional y la economía global. Asimismo pone de relieve los factores étnico-culturales del desarrollo social, sobre todo en los países andinos con mayor raíz indígena.

La cohesión territorial, por su parte, es un desafío que surge de los acusados rezagos en los niveles de desarrollo social y económico que experimentan las zonas rurales con respecto a las urbanas, y también las diferencias en los niveles de desarrollo entre zonas rurales. Estas brechas y desequilibrios conllevan riesgos de desintegración nacional frente a las presiones generadas por los procesos de integración internacional y globalización. El enfoque territorial del desarrollo rural impulsa un desarrollo equilibrado de los territorios rurales en una doble dimensión: a) respecto de otros territorios dentro del espacio nacional, lo que implica desarrollar políticas para reducir progresivamente las diferencias del nivel de desarrollo entre sus territorios, y b) dentro del espacio rural, integrando y equilibrando objetivos económicos, sociales, medioambientales, políticos y culturales dentro de una estrategia de desarrollo integral.

En concreto, entonces, la adopción de un enfoque territorial para el desarrollo rural conlleva una visión renovada sobre las políticas públicas y pone de manifiesto la necesidad de:

- a) reconocer que en los territorios rurales existe una dimensión urbana que no puede ignorarse y que debe ser integrada dinámicamente con el medio rural;
- b) destacar que conforme las sociedades se desarrollan lo rural deja de ser sinónimo de lo agrícola;

- c) reconocer la contribución de los factores históricos, étnico-culturales e institucionales en la creación de especificidades territoriales que se manifiestan en diversas modalidades de explotación y uso de los recursos naturales;
- d) reconocer la complejidad de las relaciones existentes entre los sistemas socioeconómicos y los sistemas ecológicos, y las diferentes funciones que éstos cumplen (económicas, sociales, culturales) como consecuencia de la incidencia que los sistemas sociales y económicos tienen sobre los sistemas naturales;
- e) destacar la importancia del manejo ambiental y de los recursos naturales como elemento central de las estrategias de reducción de la pobreza y la inequidad social.

La consideración de los criterios generales que acaban de enunciarse permite visualizar claramente, a su vez:

- a) la multiplicidad de actividades que se desenvuelven en los territorios rurales,
- b) la importancia de formular políticas integradas y con objetivos específicos.
- c) la necesidad de superar el marco institucional tradicional, marcadamente sesgado hacia la actividad agrícola y la inversión económica,
- d) el requerimiento de establecer mecanismos institucionales que promuevan y faciliten modalidades participativas de formulación de políticas.
- e) la importancia de reconocer a las comunidades rurales, campesinas e indígenas como actores protagónicos para la conservación y sostenibilidad de la agrobiodiversidad.

PROYECTO “FORO ANDINO DE DESARROLLO RURAL”

Justificación

Esta propuesta fue formulada explícitamente en los talleres de Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela, y además responde a varios planteamientos hechos en los cinco talleres a propósito de la discusión sobre Políticas Públicas para el Desarrollo Rural.

Objetivo

Facilitar la formulación de una Estrategia Subregional Andina sobre Desarrollo Rural con enfoque territorial, como marco para el diseño y enriquecimiento de las políticas nacionales de los países miembros de la Comunidad Andina sobre la materia.

Líneas de Acción

- i. Identificar los actores públicos y privados, especialmente las organizaciones sociales comunitarias, relevantes para los temas del desarrollo rural en sus dimensiones productiva, social, cultural, ambiental y político institucional, para incorporarlos al debate.
- ii. Realizar talleres subregionales por temas, para intercambiar experiencias y metodologías, debatir y compartir las experiencias desarrolladas en cada país y profundizar en el diálogo y la reflexión con la participación de actores públicos y de la sociedad civil vinculados con el tema.
- iii. Sistematizar experiencias y desarrollar un conjunto de indicadores, con miras a facilitar el seguimiento y la evaluación del impacto de las políticas públicas, de las metodologías e instrumentos puestos en operación en los proyectos y de las inversiones para el desarrollo rural realizadas en los países andinos. La información recabada podrá sistematizarse y difundirse mediante la creación de un Observatorio Andino de Desarrollo Rural.
- iv. Promover vínculos entre instituciones, organizaciones sociales y empresarios vinculados con los pequeños productores de raíz comunitaria y cooperativista de los países andinos, con el fin de impulsar actividades en el uso sustentable de los recursos naturales y de los servicios ambientales, así como para canalizar recursos hacia la creación de eficientes servicios de apoyo a la producción agrícola y no agrícola, el desarrollo de mercados y la diversificación de la producción con base en la biodiversidad de la Subregión y los conocimientos y prácticas tradicionales de las poblaciones indígenas y locales.

PROYECTO “DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE NEGOCIACION PARA EL FINANCIAMIENTO DE INICIATIVAS REGIONALES DE DESARROLLO RURAL”

Justificación

En los cinco talleres nacionales fueron formuladas, aunque con diversos énfasis y matices, numerosas consideraciones y propuestas centradas alrededor de la captación de recursos para financiar el desarrollo rural. En todos, sin embargo, se destacó la importancia de mejorar la capacidad negociadora de los países andinos a través de la cooperación y coordinación comunitarias y la instrumentación de proyectos de desarrollo rural de alcance comunitario, o bien de ejecución nacional pero sujetos a una concepción estratégica común.

Objetivo

Sobre la base de la cooperación subregional andina y una estrecha coordinación con la Corporación Andina de Fomento, desarrollar fortalezas para la gestión y canalización de recursos financieros destinados a promover el desarrollo rural con enfoque territorial.

Líneas de acción

- i. Constituir instancias y mecanismos de coordinación subregional para potenciar la gestión de recursos financieros para proyectos de desarrollo rural identificados en el marco de una estrategia comunitaria sobre el tema.
- ii. Efectuar análisis de opciones y alternativas para la captación de recursos financieros tales como un Fondo Andino de Desarrollo Rural con aportes de los países miembros y recursos externos, mesas subregionales de negociación con donantes, análisis conjunto con organismos internacionales de financiamiento y cooperación sobre criterios de priorización para iniciativas y proyectos de alcance comunitario o formulados en el contexto de una estrategia comunitaria (creación de una “ventanilla” para proyectos de integración), etc.
- iii. Promover programas para fortalecer la capacidad de formulación y gestión de proyectos con enfoque territorial enmarcados en la estrategia comunitaria.
- iv. Promover actividades innovadoras que potencien el capital social de la población rural de los países andinos.
- v. En general, efectuar el análisis de alternativas innovadoras para el financiamiento de actividades productivas agrícolas y no agrícolas (por ejemplo, constitución de fondos para la preservación de fuentes de agua, o proyectos para la captura de emisiones de CO₂, etc.).

PROYECTO “PROGRAMA ANDINO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA”

Justificación

Este proyecto fue propuesto en los talleres de Bolivia, Colombia y Ecuador en los grupos de trabajo sobre Desarrollo Rural, pero también lo fue en los grupos de trabajo sobre Salud en los talleres de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Asimismo, en todos los talleres se informó sobre los avances logrados a la fecha en la formulación del Proyecto Regional “Estrategia en instrumentos para mejorar la seguridad alimentaria de los países de la Comunidad Andina” que la FAO y la Secretaría General de la CAN han venido formulando en coordinación con los cinco países miembros.

Objetivo

Propender a la adopción de una estrategia y acciones comunitarias que contribuyan a garantizar el acceso de la población a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer, a más tardar hasta el año 2015, las necesidades alimenticias de al menos la mitad de las personas que se encuentran actualmente en situación de inseguridad alimentaria en los países andinos.

Líneas de acción

- i. Diseñar y desarrollar campañas para fomentar estilos de vida saludables, informando sobre aspectos esenciales prácticas adecuadas de salud, higiene y nutrición.
- ii. Conformar alianzas agroalimentarias y de cooperación técnica horizontal para la producción, procesamiento, distribución y consumo de alimentos comunes.
- iii. Fortalecer acuerdos de intercambio de productos alimentarios en el marco de los compromisos sobre seguridad alimentaria.
- iv. Desarrollar políticas comunitarias de control de agentes contaminantes: biológicos, químicos y transgénicos.
- v. Fortalecer los sistemas de vigilancia epidemiológica para prevenir enfermedades transmitidas por alimentos, incluyendo la capacitación del consumidor para prevenir estas enfermedades.
- vi. Estructurar redes entre los países andinos para el diagnóstico y control de calidad de alimentos.
- vii. Diseñar e instrumentar un programa específico de seguridad alimentaria para los pueblos indígenas a partir de sus conocimientos y prácticas ancestrales de aprovechamiento sustentable de la biodiversidad y sus sistemas de almacenamiento de alimentos.

MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

1. Introducción

La Subregión Andina es una de las zonas de mayor riqueza natural en el mundo: los cinco países andinos son megadiversos y concentran, en conjunto, aproximadamente el 25% de la diversidad biológica del planeta. En su seno se han desarrollado, además, culturas milenarias poseedoras de un rico conocimiento sobre las propiedades medicinales y alimenticias de la fauna y la flora de la Subregión y sobre cómo utilizarlas sosteniblemente.

Los países andinos disponen también de grandes reservas de recursos hídricos. La Subregión Andina participa de la cuenca hidrográfica transfronteriza más grande del mundo, la Cuenca Amazónica, y en la Subregión se encuentran la Cuenca del Río Orinoco y la Cuenca del Lago Titicaca,¹⁷ lo que convierte a la Subregión en una zona muy rica en recursos hídricos. Por otra parte, América del Sur es una de las regiones del mundo en que más países comparten ríos internacionales, lo que conlleva un enorme potencial integracionista.

Es en el contexto de estos antecedentes que puede apreciarse adecuadamente la relevancia de la Decisión 523 expedida en julio de 2002 por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, mediante la cual se puso en vigencia la Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino. Similar importancia debe reconocerse al Plan Andino de Seguimiento de la Cumbre de Johannesburgo adoptado en junio de 2003, que priorizó para la Comunidad Andina los temas de calidad ambiental, agua y saneamiento y biodiversidad.

Adicionalmente, el XI Consejo Presidencial Andino (Cartagena, 1999) dispuso la formulación de una estrategia comunitaria sobre desarrollo sostenible, la que deberá ser abordada contemplando tanto las prioridades ambientales como las referidas a la lucha contra la pobreza y la inequidad social. De igual forma, la Decisión 523, Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino y el Plan Andino de Seguimiento a la Cumbre de Johannesburgo, son instrumentos importantes en esta tarea de conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

De ahí, entonces, la importancia de potenciar las vinculaciones y sinergias existentes entre las estrategias y políticas mencionadas y el Plan Integrado de Desarrollo Social. Los proyectos ambientales identificados durante el proceso de formulación del PIDS que se describen más adelante constituyen una primera concreción de este postulado.

2. Uso sostenible de la biodiversidad

De los seis objetivos específicos identificados en la Estrategia Regional de Biodiversidad, tres son particularmente relevantes en el contexto del PIDS: la distribución justa y equitativa de beneficios, la adecuada valoración de los componentes de la biodiversidad; la protección y el fortalecimiento de los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas, afroamericanas y locales con base en el reconocimiento de sus derechos individuales, comunitarios y colectivos; y el desarrollo

¹⁷ GEO Andino 2003. Perspectivas del Medio Ambiente. Secretaria General de la Comunidad Andina y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

de la capacidad de negociación internacional en materia de conservación y uso sostenible de la biodiversidad en la Comunidad Andina.

Los conocimientos que poseen los pueblos indígenas de la Subregión Andina sobre los recursos biológicos, incluidos los genéticos, y sobre sus propiedades, fruto de milenios de experimentación, acumulación y transmisión de información, “constituyen la llave para acceder más fácilmente al aprovechamiento (económico y sustentable) de los recursos de la diversidad biológica... y son la base para facilitar y hacer más expedita la identificación científica de los atributos que poseen los recursos genéticos y, en general, los biológicos.”¹⁸ El gran desafío a este respecto, todavía pendiente de resolverse satisfactoriamente en el ámbito internacional, es cómo evitar la biopiratería y asegurar el reconocimiento, valoración y retribución proporcionalmente justa de la parte del valor final del producto que corresponde al conocimiento tradicional. Subsisten asuntos por resolver de índole conceptual, jurídica y cultural pues, por una parte, se encuentra aún en proceso de desarrollo el instrumental analítico pertinente y, por otra, se enfrentan concepciones diversas sobre la propiedad intelectual así como sobre la relación entre las sociedades humanas y su entorno natural y los derechos a que da lugar la posesión consuetudinaria de un territorio.

La distribución de los beneficios derivados de la conservación y uso de los recursos biológicos, por otro lado, está relacionada no sólo con la protección de los conocimientos tradicionales, sino también con la valoración económica y comercialización de los servicios que presta la biodiversidad. Este también es un asunto que atañe tanto a la Estrategia de Biodiversidad como al PIDS, en la medida en que tiene relación con opciones y alternativas de generación de ingresos para poblaciones generalmente afectadas por la pobreza.

Las actividades vinculadas con la conservación y uso de la biodiversidad potencialmente rentables incluyen el turismo de aventura y el turismo de naturaleza o ecoturismo, la explotación sustentable de los recursos no maderables del bosque, la conservación de fuentes de agua y la captura de gases de efecto invernadero, entre otras. Como lo expresa la Estrategia de Biodiversidad, “muchas de las oportunidades identificadas, si fueran organizadas y manejadas adecuadamente, podrían contribuir directamente al alivio de la pobreza y a la creación de puestos de trabajo en algunas de las zonas más pobres de la subregión andina.”¹⁹ La conservación y el uso de la biodiversidad con fines comerciales puede también orientarse hacia la creación de “bionegocios”, como los que promueve el Programa Andino de Biocomercio CAF-CAN-UNCTAD.

3. Manejo Sostenible de los Recursos Hídricos

La preservación de las fuentes de agua dulce y el manejo sostenible de cuencas hidrográficas cobran cada vez mayor relevancia en virtud de la crisis de abastecimiento del vital elemento que se avizora para los próximos años a escala planetaria. Como fue señalado más arriba, América del Sur y los países de la Comunidad Andina son poseedores de grandes reservas hídricas, cuyo valor económico y su aporte al desarrollo cobrarán creciente relevancia en el futuro cercano. De ahí la importancia de conservar y gestionar de manera sostenible el recurso, y hacerlo de manera tal que su posesión redunde en beneficios tangibles para las sociedades andinas y para que

¹⁸ CAN, *Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino*, Anexo de la Decisión 523, pp. 24-25

¹⁹ Decisión 523, Anexo, p. 33

contribuya, mediante la instrumentación de políticas adecuadas de manejo y aprovechamiento de las fuentes de agua, a mejorar las condiciones de vida de la población más afectada por la pobreza y la exclusión como son los pueblos indígenas y las poblaciones locales, con frecuencia asentadas en zonas aledañas a humedales y cuencas que requieren de un manejo integral.

PROYECTO “VALORACION ECONOMICA Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD”

Justificación

Esta propuesta se inscribe dentro de los objetivos específicos de la “Estrategia Regional de Biodiversidad” referidas a la distribución justa y equitativa de beneficios y la valoración de los componentes de la biodiversidad, la protección y fortalecimiento de los conocimientos tradicionales y el desarrollo de capacidades de negociación. Fue identificado y propuesto en los talleres del PIDS como un proyecto que permitiría concretar aquellos aspectos de la Estrategia de Biodiversidad que tienen especial relevancia para la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Objetivo

Contribuir al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad en beneficio de las comunidades locales (campesinas, indígenas y originarias) más afectadas por la pobreza y la exclusión social.

Líneas de acción

- i. Promover el aprovechamiento sostenible de especies animales y vegetales por las poblaciones locales y apoyar el desarrollo de métodos y técnicas para la valoración de bienes y servicios derivados del uso de la biodiversidad y sus componentes.
- ii. Promover el desarrollo de biocomercio²⁰ y, en general, de actividades que agreguen valor a los recursos de la biodiversidad, con la participación y para el beneficio de poblaciones locales, pueblos indígenas y comunidades afroandinas.
- iii. Impulsar la ejecución de programas especializados de formación de recursos humanos en los temas de acceso a los recursos genéticos y el comercio sustentable, y para valorar y proteger los derechos de las poblaciones locales y originarias sobre el conocimiento tradicional relacionado con los recursos genéticos.
- iv. Programar, entre otros, cursos de capacitación en el tema de los servicios ambientales y la valoración de bosques, ecosistemas nativos y los recursos no maderables del bosque.
- v. Promover el fortalecimiento de las capacidades institucionales para aplicar y desarrollar normativa comunitaria referida a la biodiversidad.

²⁰ El biocomercio se refiere al comercio de productos y servicios provenientes de la biodiversidad el cual es rentable económicamente y que además incluye criterios de sostenibilidad ambiental y social de acuerdo a la Convención de Diversidad Biológica.

PROYECTO “PROGRAMA PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS HIDRICOS”

Justificación

Dentro de los temas de la Cumbre de Johannesburgo priorizados por el Comité Andino de Autoridades Ambientales para su seguimiento, figuran el del agua y saneamiento. Este comprende, a su vez, dos aspectos que son directamente relevantes para el PIDS: el manejo integrado de recursos hídricos y la valoración, acceso y calidad del agua. Sobre estos aspectos centraron su atención los grupos de trabajo sobre medio ambiente organizados en los talleres del PIDS, en la medida en que una gestión participativa de los recursos hídricos puede aportar significativamente, no sólo a conservar el recurso, sino también a mejorar los ingresos y la calidad de vida de las comunidades involucradas en su gestión.

Objetivo

Formular una política comunitaria sobre el manejo y aprovechamiento de las fuentes de agua en beneficio de las comunidades locales (campesinas, indígenas y originarias) , y sobre el manejo integral y sostenible de cuencas hidrográficas compartidas por dos o más países miembros de la Comunidad Andina.

Líneas de acción

- i. Asesorar en el diseño de planes de gestión de cuencas hidrográficas con participación de comunidades locales con especial énfasis en las zonas fronterizas.
- ii. Identificar y apoyar la ejecución de proyectos para la conservación y uso sostenible de páramos y otros humedales en territorios ocupados por poblaciones afectadas por altos índices de pobreza y exclusión social.
- iii. Contribuir a la formulación de políticas para el manejo de fuentes de agua con participación de poblaciones locales.
- iv. Desarrollar un programa para la difusión del reconocimiento del recurso hídrico como motor del desarrollo económico y social.
- v. Apoyar al desarrollo e instrumentación de un sistema de información, vigilancia y control para un mejor conocimiento sobre el comportamiento de variables climáticas e hidrológicas, con la finalidad de identificar las posibles amenazas a las fuentes de agua y sistemas hidrográficos.
- vi. Promover el desarrollo de modelos de participación comunitaria en la gestión de los servicios de agua potable y saneamiento y su incorporación en la formulación de planes de desarrollo de dichos servicios.
- vi. Promover una campaña de difusión subregional sobre el uso sostenible del agua.
- vii. Investigar, acopiar e intercambiar información respecto al uso sostenible de los recursos hídricos, incluidos los relativos al conocimiento tradicional.

DESARROLLO SOCIAL EN ZONAS FRONTERIZAS

1. Introducción

En los últimos años se ha afianzado la visión de las regiones fronterizas como escenarios privilegiados para la integración de las economías y sociedades nacionales que conforman la Comunidad Andina. Para ello los gobiernos de los países miembros han venido definiendo e instrumentando políticas que privilegian los objetivos de desarrollo, integración y cooperación binacional por sobre los criterios tradicionales de “soberanía excluyente”. La institucionalización de esta nueva concepción se concreta en la creación de instancias de cooperación y coordinación tales como las Comisiones de Vecindad o las Comisiones Presidenciales de Asuntos Fronterizos, que en algunos casos se ha traducido incluso en la creación de entidades con un alto grado de autonomía técnica, presupuestal y administrativa, tales como el Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuatoriano-Peruana y la Autoridad Autónoma Binacional del Lago Titicaca entre Bolivia y Perú.

En el ámbito comunitario andino esta nueva concepción sobre las fronteras tuvo su primera expresión en la Decisión 459 expedida en mayo de 1999 por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, por medio de la cual se definió una política comunitaria de integración y desarrollo fronterizo y se estableció el Grupo de Trabajo de Alto Nivel para la Integración y Desarrollo Fronterizo (GANIDF) para su tratamiento y promoción.

Más adelante, en junio de 2001, se expidieron las Decisiones 501 y 502 sobre la materia.

La primera de ellas dispone el establecimiento de Zonas de Integración Fronteriza (ZIF) entre países miembros, en las cuales “...se adoptarán políticas y se ejecutarán planes, programas y proyectos para impulsar el desarrollo sostenible y la integración fronteriza de manera conjunta, compartida, coordinada y orientada a obtener beneficios mutuos...”. Concomitantemente, la Decisión 501 también establece el Banco de Proyectos de Integración y Desarrollo Fronterizo (BPIF) para contribuir al financiamiento de planes, programas y proyectos en las ZIF.

La Decisión 502, por su parte, dispone la creación de Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF) con el objetivo de instaurar en los pasos de frontera un sistema integrado de gestión y control del tráfico de personas, vehículos y mercancías entre países miembros.

2. La visión estratégica

La integración fronteriza no debe ser tratada bajo una óptica sectorial. Constituye más bien un eje transversal sui generis que, en el marco del Plan Integrado de Desarrollo Social, permitirá concentrar proyectos de desarrollo social en las regiones fronterizas, espacios en los que, por lo general, se presenta un cuadro bastante crítico de pobreza, exclusión social y vulnerabilidad en los derechos humanos, en otros casos.

Consecuentemente con la consideración anterior, los talleres nacionales para la formulación del PIDS no identificaron proyectos sociales específicos para las zonas de frontera, sino que más bien establecieron el criterio general de priorizar en ellas la

ejecución de los programas, proyectos y actividades identificados tanto para el desarrollo de los temas sectoriales (empleo y capacitación laboral, salud y educación y cultura) como para los ejes temáticos transversales (desarrollo rural, seguridad alimentaria y medio ambiente y biodiversidad).

Este criterio metodológico general tiene ya concreción en algunas de las iniciativas identificadas en los talleres y que se presentan en este documento, tales como el Plan Andino de Salud en Fronteras (PASAFRO) o el programa de vigilancia epidemiológica, el proyecto intercultural andino o bien la iniciativa de definir políticas comunitarias para el desarrollo rural, incluidas las zonas de frontera pertinentes.

Otras iniciativas formuladas en el contexto del PIDS demandarán un proceso de elaboración específicamente orientado a posibilitar su concreción en zonas de frontera. Para ello serán de gran utilidad los criterios que se debatieron en los talleres para caracterizar las heterogéneas situaciones de frontera que existen en la Subregión Andina. Los que permitieron elaborar tres tipologías que atienden a su nivel de desarrollo socioeconómico, al grado de consolidación de los procesos propios a ellas, y a la escala geográfica de posible intervención. A continuación se presenta una síntesis apretada de ese rico debate.

3. Tres tipologías de zonas fronterizas

3.1 Tipología de situaciones de frontera con atención a sus poblaciones y a su nivel de desarrollo socioeconómico²¹

Los talleres del PIDS permitieron debatir un conjunto de criterios para caracterizar a las comunidades que habitan en zonas de frontera entre países miembros desde la perspectiva de su nivel de desarrollo social y económico. Sobre la base de estos criterios la Secretaría General ha sistematizado a posteriori las siguientes ocho situaciones, cuya diferenciación puede contribuir a definir de mejor manera las particularidades que deberán contemplar los programas, proyectos y actividades que se identifiquen para contribuir a la disminución de las desigualdades sociales y al desarrollo social y económico de las zonas fronterizas.

a) Poblaciones indígenas aisladas.

Se trata de los grupos étnicos que habitan la Amazonía o la Orinoquia habitadas por grupos étnicos aislados o en contacto ocasional con el mundo exterior, en quienes predomina el sentido de pertenencia étnico-cultural por sobre el de filiación nacional. Sus formas de organización social son ancestrales y su alimentación se fundamenta en la caza y la recolección. Por lo general no mantienen intercambios con comunidades distintas a las de la misma etnia y menos aún transacciones monetarias.

Se trata de grupos con identidad propia, conocimiento cultural ancestral sobre prácticas de salud, medicinales y curativas particulares. Por su aislamiento son

²¹ La Secretaría General reconoce la complejidad y diversidad de las estructuras sociales vigentes en las fronteras de los cinco países. Estima, por ejemplo, que las situaciones de frontera descritas en los literales c) y d) difícilmente pueden caracterizar la situación de Venezuela, donde la "comunidad campesina" con raíz étnica-cultural heredada del pasado precolombino es prácticamente inexistente. En el otro extremo, la situación descrita en el literal h) sólo está presente en un sector de la frontera colombo-venezolana, pero en ningún otro de la Comunidad Andina.

particularmente vulnerables ante enfermedades infecto contagiosas provocadas por agentes patógenos externos que, en ocasiones, pueden incluso provocar epidemias que resultan en la desaparición de importantes contingentes de su población.

b) Poblaciones indígenas con diversos grados de articulación con el mundo exterior.

Esta tipología alude a las poblaciones indígenas de la Amazonía u Orinoquia que mantienen relaciones ocasionales o permanentes con el Estado, organizaciones no gubernamentales, comerciantes o regatones y colonos, entre otros. La cohesión social y cultural de estos pueblos, así como sus formas tradicionales de producción, poseen un muy variado patrimonio cultural, social e histórico, que se expresa en la medicina tradicional basada en el conocimiento y utilización de recursos propios de su hábitat. Se encuentran amenazadas o en proceso de disolución por sus contactos con el mundo exterior. Sus condiciones de salud son, por lo general, muy precarias.

Con frecuencia el espacio en que habitan trasciende las fronteras de un Estado, y su interrelación con comunidades de la misma etnia en el país vecino puede tener diversos grados de intensidad o frecuencia, que se desarrolla por lo general con preeminencia del sentido de identidad étnico-cultural por sobre el de nacionalidad.

c) Comunidades campesinas con escasez de recursos agropecuarios y cuadro social crítico.

Esta tipología engloba a las poblaciones y comunidades campesinas de los callejones interandinos y altiplanos, y también comprende las áreas de piedemonte habitadas por campesinos andinos. Se encuentran en general alejados de los principales centros urbanos y de los principales ejes de comunicación, asentados en tierras de baja productividad, ya sea por la pobreza de los suelos, la topografía accidentada o la crudeza del clima, por lo que su situación económica y social suele ser precaria, por exclusiones que provoca la propia situación sociopolítica. Producen básicamente para el autoconsumo, con técnicas rudimentarias, y el pequeño excedente generado es usualmente objeto de trueque con agentes externos.

Su organización social y su cultura se encuentran en transición entre modos tradicionales y modernos, lo que muchas veces conlleva la pérdida del capital social ancestral, representado por formas de trabajo colectivo y solidario así como el debilitamiento de su identidad cultural, hecho manifiesto por el reemplazo de su idioma nativo por el español para contactos con el exterior, sobre todo entre las generaciones jóvenes. Las carencias en materia de infraestructura, servicios públicos y servicios sociales son muy acentuadas y determinan niveles de vida muy bajos para la mayor parte de estas poblaciones.

Frente a la situación descrita, el desarrollo de vínculos con las comunidades vecinas del país limítrofe sobre la base de identidades culturales o relaciones sociales ancestrales, contribuyen actualmente, y pueden potenciarse considerablemente en el contexto de una política de desarrollo social fronterizo, al complementar las capacidades locales y suplir carencias en materia de atenciones básicas en salud, educación o acceso a productos básicos de la canasta familiar.

- d) Comunidades campesinas con acceso a recursos agropecuarios y déficit moderados en servicios sociales.

Bajo esta denominación puede identificarse a las poblaciones campesinas asentadas en zonas andinas, costeras y de pie de monte, cercanas a centros urbanos o a vías de comunicación que facilitan el contacto con el exterior y el acceso a mercados.

Entre estas poblaciones el concepto de comunidad va perdiendo su esencia ancestral, debilitándose por el desarrollo de la propiedad individual de la tierra, y aunque los miembros de la comunidad todavía tiendan a asociarse para tareas de transformación y comercialización de la producción, suelen depender del acopiador o intermediario que monopoliza los vínculos con los mercados y tiende a apropiarse una proporción sustantiva del excedente productivo.

Los déficit en materia de servicios sociales son altos, aunque no tan agudos como los que afectan al tipo de población fronteriza precedente. Las relaciones con comunidades fronterizas del país vecino suelen ser intensas y abarcar diversos ámbitos de la vida comunitaria (atenciones en salud, educación básica, secundaria o técnica, adquisición de bienes básicos y otros manufacturados, eventos familiares y sociales, etc.), alimentadas por un pasado compartido y por unas demandas sociales que sólo en parte son satisfechas desde el propio país.

- e) Nuevos asentamientos humanos.

Esta situación de frontera se presenta en zonas generalmente situadas en el pie de monte andino y en la Amazonía, hacia donde han emigrado en búsqueda de mejores condiciones de vida campesinos desplazados de los pisos alto-andinos y valles interandinos como consecuencia de la presión demográfica, la degradación de la tierra o la violencia política, proceso además favorecido por la construcción y mejoramiento de vías de comunicación.

Estos nuevos asentamientos humanos transfieren sus prácticas y técnicas de explotación de los recursos naturales afectando la realidad físico-ambiental y a las comunidades originarias generándose en consecuencia situaciones de conflicto así como un acelerado deterioro de los ecosistemas afectados principalmente como consecuencia de la acelerada deforestación.

Por lo demás, las carencias de servicios sociales básicos, de energía, infraestructura o comunicaciones, que enfrentan pueden llegar a ser críticas, agravadas por la dispersión espacial de los nuevos núcleos de asentamientos humanos.

- f) Centros urbanos con funciones locales.

Se trata de una situación de frontera caracterizada por la presencia de centros poblados ubicados en la base de la jerarquía urbana de nuestros países, por lo cual las funciones propiamente urbanas de estos núcleos son generalmente muy modestas. En la mayoría de los casos, estos pequeños centros urbanos se encuentran muy alejados de los ejes urbanos más dinámicos, por lo que funcionan como centros de servicios elementales para un entorno rural más o menos dilatado.

En función de ello, la situación social de su población tiende a ser crítica, signada por la escasez de opciones de empleo, alta emigración de la población joven, servicios públicos precarios y servicios sociales básicos con cobertura insuficiente y generalmente de baja calidad.

Con frecuencia las relaciones con comunidades vecinas del país limítrofe suelen ser intensas, muchas veces alimentadas por sentimientos de pertenencia étnica y cultural compartida.

g) Centros urbanos intermedios, ubicados sobre ejes de comunicación binacional.

Se trata de ciudades de tamaño intermedio ubicadas a ambos lados del límite internacional, o en las proximidades de un paso de frontera oficialmente habilitado. Cumplen funciones más diversificadas que los núcleos urbanos antes descritos, pero con predominio de la función comercial que debe, por lo demás, adecuarse a vaivenes y coyunturas económicas y políticas determinadas exógenamente. El desempleo generalmente es alto y un importante sector de la población empleada con frecuencia lo está en actividades informales cuando no ilegales (actividades ilícitas como contrabando o narcotráfico).

Existe por lo general un tránsito binacional intenso de personas (población pendular) pero también, cada vez más, migraciones de población desplazada por la pobreza o la violencia de los entornos rurales.

Las carencias sociales suelen ser agudas, en buena parte por la complejidad de las situaciones prevalecientes, la dificultad de captarlas adecuadamente por parte de los gobiernos centrales y la escasez de los recursos disponibles.

h) Metrópolis regionales.

Se trata de una situación no muy frecuente en las fronteras entre países andinos pues suponen la presencia, a ambos lados de la línea limítrofe, de ciudades que ocupan un lugar privilegiado en la jerarquía urbana nacional y desempeñan, por tanto, funciones múltiples y complejas. Se trata de ciudades que, si bien en ellas el comercio sigue siendo una actividad preponderante, cuentan además con una base industrial y de servicios moderna.

En estos centros urbanos la problemática social es diversificada y compleja y su tratamiento es asimilable al de otros centros urbanos importantes dentro de los espacios nacionales. Su particularidad se refiere básicamente a la presencia en su seno de poblaciones migrantes provenientes del país vecino que mayormente reflejan la dinámica interdependencia cultural e interacción social que se ha dado desde siempre en las comunidades fronterizas, pero que, en algunos casos, y sobre todo en época reciente, pueden estar representadas por desplazados que requieren en el país vecino un tratamiento especial de acuerdo binacional.

3.2 Tipología de situaciones de frontera con atención a su grado de consolidación

La tipología antes propuesta con ocho situaciones de frontera diferentes puede resultar excesivamente compleja para algunos propósitos. La que se presenta a continuación, que postula únicamente cuatro tipos, puede aportar a las autoridades gubernamentales y a los actores sociales de los países miembros criterios más

manejables para identificar con relativa facilidad áreas geográficas prioritarias de intervención en materia social, que en una fase posterior pueden dar paso, de ser necesario, a mayores niveles de elaboración conforme a una tipología más detallada como la antes presentada. Probablemente ello requerirá desarrollar algunos indicadores estadísticos a nivel UTE 4 (municipios, parroquias, distritos)²², tarea a la que ya están abocados los países andinos como parte de su esfuerzo por formular los planes de desarrollo de las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF).

Los cuatro tipos sugeridos de frontera son los siguientes:

- La **frontera ausente** hace referencia a los espacios vacíos, no ocupados ni incorporados a la economía y sociedad nacionales y, por tanto, carentes de una dinámica socioeconómica. Constituye, sin duda, una frontera no prioritaria para los programas y proyectos del PIDS.
- La **frontera embrionaria**, que constituye una frontera activa, pero en la que predominan todavía procesos primarios de interrelación, que ocurren de manera espontánea sin mayor intervención de los Estados.
- La **frontera en construcción**, que también es una frontera activa, pero en la que ya se desarrolla un escenario de cooperación entre dos Estados. Los procesos de integración que allí se desarrollan tienen mayor grado de organicidad y son cualitativamente superiores.
- La **frontera consolidada**, en la que se ubican centros urbanos dotados de funciones especializadas, operan ejes de intercambio comercial y existe un alto grado de formalización de los procesos de interrelación. Constituye la “frontera-meta”, el tipo de frontera al que los países de la Comunidad Andina podrían aspirar en el largo plazo.

De los cuatro tipos aquí caracterizados, las fronteras **embrionaria** y en **construcción** son las únicas en las que tendría sentido desarrollar iniciativas enmarcadas en el PIDS.

3.3 Tipología de fronteras según escala geográfica

Finalmente, para definir adecuadamente el tipo de programa o proyecto social a ejecutarse en las zonas fronterizas que requieran atención en el contexto del PIDS, es necesario tener una idea clara acerca de las escalas de intervención posibles según la extensión territorial y características de la zona fronteriza en cuestión. Las consideraciones que se anotan a continuación sobre las distintas escalas geográficas involucradas sirven para aclarar este aspecto del problema.

- a) Escala local, a la que puede denominarse **AREA DE FRONTERA**, comprende la franja de territorio que se encuentra más próxima al límite entre dos países miembros. Puede ser identificada por medio de las UTE 4 (municipios, parroquias, distritos fronterizos) en las zonas antes caracterizadas como “frontera embrionaria” o “frontera en construcción”.

²² UTE = Unidad Territorial Estadística (Decisión 534): es la unidad territorial básica establecida por los países miembros para la generación y/o agregación de estadísticas georeferenciadas y para el análisis de las mismas.

Donde existen centros urbanos y ejes viales que se proyectan de uno y otro lado del límite político entre Estados, aquellos funcionan como “pasos de frontera”, puntos de intercambio comercial y turístico más o menos formales. En las áreas rurales el área de frontera es menos precisa y los intercambios son por lo general de poca magnitud y usualmente informales.

- b) Escala zonal, que puede denominarse como **ZONA DE FRONTERA**, incorpora el área de frontera, pero contiene además una porción de territorio más amplio a ambos lados del límite político entre dos Estados. Comprende varias entidades del tipo UTE 3 (provincias o cantones) y cuenta con ciudades con funciones urbanas diferenciadas y hasta especializadas, infraestructura y presencia organizada de actores económicos y grupos de la sociedad civil.

Una zona de frontera es una entidad geoeconómica básica que, concebida e instrumentada binacionalmente, se equipara con una **ZONA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (ZIF)**, tal como se la ha definido en la Decisión 501.

- c) Escala regional, que puede denominarse **REGIÓN DE FRONTERA** o **REGIÓN FRONTERIZA**, entendida como una unidad geoeconómica mayor, caracterizada por la existencia de fuertes vínculos entre sus habitantes; con una alta densidad de redes sociales, comerciales y de servicios; organización de las actividades regionales en torno a un centro y la pertenencia y funcionalidad de la región a un conjunto nacional mayor.

Si bien actualmente no existen regiones fronterizas binacionales en la Comunidad Andina, esta dimensión geográfica de intervención puede cobrar significación en un futuro en el contexto de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA) que los países miembros, junto con otros países sudamericanos, vienen impulsando con el apoyo del BID y de la CAF. Los Ejes de Integración y Desarrollo (EID) que integrarían el IIRSA están llamados a configurar espacios de integración geoeconómica y desarrollo sostenible, perfilados a partir del “armazón” territorial que representan los proyectos de infraestructura física a ejecutarse. Cada EID serviría para vincular social y económicamente a varios países de la región sudamericana a través de sus fronteras comunes, lo que deberá favorecer la gradual superación de los desequilibrios regionales de desarrollo.

A corto plazo, seguramente serán las escalas local (**área de frontera**) y zonal (**zona de frontera o zona de integración fronteriza**) las escalas prioritarias de intervención, tanto por su dimensión geográfica relativamente accesible y manejable, como por el tipo de procesos diferenciados que tienen lugar en cada una de ellas. Con una intervención adecuada, las poblaciones que habitan en estas áreas o zonas pueden beneficiarse significativamente de los programas y proyectos sociales que los países miembros pongan en ejecución en sus fronteras comunes.

Ahora bien, cualquiera sea la escala geográfica de intervención en frontera que los países miembros decidan impulsar, un componente fundamental de esas iniciativas deberá ser la creación y consolidación de redes binacionales de servicios sociales para atender lo que constituye una carencia fundamental que caracteriza a toda las fronteras de la Comunidad Andina.

CONVERGENCIA DE OBJETIVOS Y METAS SOCIALES

Hacia una visión social comunitaria

El documento presentado por el gobierno venezolano al XIII Consejo Presidencial Andino afirma lo siguiente: "... es necesaria una estrategia integrada que permita la visión comunitaria del desarrollo social..."²³ Para avanzar en la construcción de esa visión comunitaria se propone a los países miembros emprender un programa de actividades consistente en el análisis y evaluación conjunta de los compromisos de desarrollo social que los cinco países asumieron en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, incluido el examen de los requerimientos de recursos humanos, técnicos y financieros que conlleva su cumplimiento. Ese análisis puede constituir base fundamental para identificar nuevas iniciativas de cooperación en materia social entre los países miembros, así como para sustentar propuestas comunitarias andinas a la comunidad internacional con relación a la dotación de recursos de cooperación técnicos y financieros para la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Con respecto a este segundo punto cabe recordar que la octava meta de la Cumbre del Milenio es fomentar una asociación mundial para el desarrollo que comprenda, entre otras acciones: una asistencia oficial al desarrollo equivalente a un 0,7% del PBI de los países donantes, acceso a mercados para los países en desarrollo y medidas para propiciar el alivio de su deuda externa.

En la "Declaración del Milenio" suscrita en el año 2000, los Jefes de Estado y de Gobierno miembros de las Naciones Unidas que participaron en la Cumbre se comprometieron a crear un entorno propicio al desarrollo y a la eliminación de la pobreza, y se fijaron objetivos y metas a cumplir hasta el año 2015. La revisión conjunta y adecuación a la realidad andina de aquellos objetivos y metas que son pertinentes para los propósitos del PIDS; la estimación de los recursos que deberán comprometerse; la identificación de las acciones que tendrán que ejecutarse; la precisión y ajuste de los ritmos que habrá que adoptar para cumplir con los plazos previstos; la adopción de indicadores comunes o armonizados para evaluar el avance de los países miembros o, por el contrario, su retraso en el logro de esas metas; etcétera, son algunas de las importantes tareas que los cinco países andinos pueden emprender de manera coordinada o conjunta como primer paso hacia la convergencia de sus estrategias y políticas de desarrollo social.

Será necesario, en ese contexto, establecer un sistema común de seguimiento de los avances logrados en el cumplimiento de esos compromisos. Para ello en los talleres nacionales del PIDS las autoridades estadísticas de los países miembros, en estrecha coordinación con la Secretaría General, acordaron poner en ejecución un Programa de Armonización de Estadísticas Sociales, que permitirá dotar a quienes formulan, ejecutan o evalúan las políticas sociales en los cinco países andinos de un lenguaje común para facilitar el intercambio de información y de experiencias. El Programa mencionado se presenta resumido más adelante como un proyecto concreto que los países miembros pueden acometer en el contexto del Programa Estadístico Comunitario 2005-2010 y a partir de algunas acciones que ya se vienen ejecutando en el marco del Programa 2000-2005 que también se presentan de manera resumida más adelante.

²³ *Idem*, p. 2

A continuación se resumen los compromisos de la Cumbre del Milenio, con mención de sus objetivos y las metas acordadas. Es sobre esa base que en los talleres nacionales del PIDS se identificaron los proyectos sociales comunitarios antes presentados, pues un criterio fundamental para su incorporación al PIDS fue, como se explicó anteriormente, su contribución al cumplimiento de las metas del Milenio. Se reproduce también, con carácter fundamentalmente ilustrativo, una evaluación cualitativa y seguramente aproximativa efectuada por el PNUD y publicada en su Informe sobre Desarrollo Humano del año 2002.

Los compromisos de la Cumbre del Milenio y su cumplimiento

Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre

Meta 1: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día.

Meta 2: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padezcan hambre.

Progreso:

El Informe 2002 del PNUD evalúa el grado de cumplimiento de este primer objetivo mediante el indicador “personas malnutridas como porcentaje de la población total”. Los resultados de esa evaluación para los cinco países andinos se muestran en el Cuadro II.1.

Cuadro II.1

País	Reducción a la mitad de la proporción de personas malnutridas
Bolivia	Retrasado
Colombia	Sigue pauta
Ecuador	Sigue pauta
Perú	Conseguido
Venezuela	Retrocede

Fuente: PNUD, Informe sobre Desarrollo Humano 2002, Tabla A1.3 “Progreso hacia la Consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio”, pp. 46 a 49.

Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal

Meta 3: Velar por que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.

Progreso:

La evaluación que hace el PNUD del cumplimiento de esta meta se resume en el Cuadro II.2. Los indicadores utilizados por el organismo mundial para medir el cumplimiento de la meta son la “proporción neta de matriculación primaria” y el “porcentaje de niños que llegan a quinto grado”.

Cuadro II.2

País	Proporción neta de matriculación primaria (porcentaje)	Niños que llegan a quinto grado (porcentaje)
Bolivia	--	--
Colombia	Sigue pauta	Sigue pauta
Ecuador	Sigue pauta	--
Perú	Sigue pauta	--
Venezuela	Muy retrasado	Sigue pauta

Fuente: PNUD, op. cit.

Objetivo 3: Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer

Meta 4: Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes de fines de 2015.

Progreso:

El Informe 2002 del PNUD utiliza, para evaluar los avances en el cumplimiento de esta meta, los indicadores “proporción de la matrícula primaria bruta femenina como porcentaje de la proporción masculina” y “proporción de la matrícula secundaria bruta femenina como porcentaje de la proporción masculina”. Sus resultados se presentan en el Cuadro II.3.

Cuadro II.3

País	Matrícula primaria femenina/Matrícula primaria masculina	Matrícula secundaria femenina/Matrícula secundaria masculina
Bolivia	--	--
Colombia	Sigue pauta	Conseguido
Ecuador	--	--
Perú	Sigue pauta	Sigue pauta
Venezuela	Conseguido	Conseguido

Fuente: PNUD, op. cit.

Objetivo 4: Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años.

Meta 5: Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años.

Progreso:

El Informe 2002 del PNUD evalúa así el progreso de los países andinos hacia la meta propuesta, utilizando como indicador de cumplimiento la “tasa de mortalidad de menores de 5 años por 1.000 nacidos vivos”.

Cuadro II.4

País	Reducción de la mortalidad infantil en 2/3
Bolivia	Sigue pauta
Colombia	Muy retrasado
Ecuador	Sigue pauta
Perú	Sigue pauta
Venezuela	Muy retrasado

Fuente: PNUD, op. cit.

Objetivo 5: Mejorar la salud materna

Meta 6: Reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes

Progreso:

Muy vinculado con el anterior, este objetivo tiene relación con los riesgos que enfrentan las mujeres durante el embarazo y el parto cuando la atención por personal de salud es deficiente o inexistente, factores que también inciden en la mortalidad infantil.

Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades

Meta 7: Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA.

Meta 8: Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves.

Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

Meta 9: Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente.

Meta 10: Reducir a la mitad para el año 2015 el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento.

Progreso:

Según el Informe 2002 del PNUD, la situación de los países andinos con relación a esta meta es la que se muestra en el Cuadro II.5, medida mediante el indicador "porcentaje de población con acceso a fuentes de agua mejorada":

Cuadro II.5

País	Población que utiliza fuente de agua mejorada (%)
Bolivia	Sigue pauta
Colombia	Sigue pauta
Ecuador	--
Perú	Retrasado
Venezuela	--

Fuente: PNUD, op. cit.

Meta 11: Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios.

Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

Meta 12: Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio.

Meta 13: Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados.

Meta 14: Atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Meta 15: Encarar de manera general los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo.

Meta 16: En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo.

Meta 17: En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo a un costo razonable.

Meta 18: En colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Este breve vistazo al nivel de cumplimiento de los ocho objetivos y dieciocho metas acordados en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas permite apreciar rápidamente la magnitud de los retos que los países andinos enfrentan para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, así como las dificultades que entraña cumplir con los compromisos asumidos, tal como lo sugieren las anotaciones consignadas en los cuadros precedentes. En la medida en que los cinco países andinos se han comprometido con esos objetivos y metas, éstos constituyen un referente común para la convergencia gradual de las políticas sociales.

Por otra parte, un análisis de la situación social de los países andinos, por somera que sea, vuelve rápidamente evidente la existencia de importantes disparidades e inconsistencias en la información. De ahí que si los países miembros acuerdan, como se sugiere en este documento, hacer una evaluación conjunta del cumplimiento de los compromisos del Milenio, y más aún si pretenden efectuar estimaciones acerca de los requerimientos de recursos que ello requerirá, será imprescindible armonizar las estadísticas sociales. Amén de su necesidad para hacer posible el ejercicio propuesto, el esfuerzo desplegado para conseguirlo también habrá de servir para acercar a los responsables técnicos de las políticas sociales de los cinco países, así como a los productores y usuarios de la información estadística. La consolidación de un lenguaje común y un instrumento compatible para analizar, intercambiar experiencias y acordar actividades conjuntas o coordinadas, será también una contribución significativa al proceso de integración en su dimensión social.

Programa de armonización de estadísticas sociales

Antecedentes

En el año 2000 las autoridades comunitarias acordaron un programa estadístico para ser ejecutado hasta el 2004²⁴, a fin de proveer a las autoridades competentes la información requerida para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas comunitarias.

En concreto, el Programa Estadístico Comunitario debe satisfacer las necesidades de información para la conformación del mercado común, la armonización de políticas económicas, la competitividad, el crecimiento y el empleo, el desarrollo de la agenda social y la participación ciudadana.

En vista de que la Secretaría General no es productora de estadísticas, el Programa pone especial énfasis en el fortalecimiento de los sistemas nacionales de estadística y en la coordinación subregional, con miras a disponer de información elaborada sobre la base de definiciones, conceptos y metodologías comunes o similares. Esa coordinación se concreta a través del Comité Andino de Estadística y la adopción de las normas comunitarias pertinentes.

Con la adopción y puesta en ejecución del PIDS se torna urgente la armonización de las estadísticas sociales generadas y utilizadas en los países miembros a fin de viabilizar la puesta en ejecución de las líneas de acción propuestas, particularmente la referida a la convergencia andina de objetivos y metas sociales con base en los compromisos del Milenio, así como el seguimiento y evaluación del propio PIDS. A continuación se describen en primer lugar algunas actividades ya iniciadas en el marco del Programa Estadístico Comunitario 2000-2004, para luego presentar el Programa de armonización de estadísticas sociales propuesto como resultado de los talleres PIDS, a ejecutarse dentro del Programa Estadístico Comunitario 2005-2010.

Actividades actualmente en marcha para la armonización de estadísticas sociales

1. Medición de la pobreza

En el marco de la Comunidad Andina se han dado los primeros pasos para adoptar criterios comunes para la medición de la pobreza. Se han examinado tres criterios: necesidades básicas insatisfechas (NBI), línea de pobreza monetaria y pobreza subjetiva.

Con base en la armonización de variables sobre las que se fundamenta la mayor parte de la información censal pertinente, los cinco países andinos recientemente consensuaron conceptos y definiciones para los indicadores que requiere el cálculo de las NBI. Estos conceptos y definiciones armonizadas para los censos se acordaron también para las encuestas a hogares. A medida que cada uno de los países miembros ejecute su censo más reciente con el uso de definiciones armonizadas subregionalmente (Bolivia, Ecuador y Venezuela lo hicieron en el

²⁴ Septuagesimoctavo Período Ordinario de Sesiones de la Comisión, *Decisión 488 "Programa Estadístico Comunitario 2000-2004"*, 7 de diciembre de 2000, Caracas, República Bolivariana de Venezuela

2001, Colombia lo hará en el 2005 y Perú estaría programando un Censo continuo), y también en la medida en que se armonicen la periodicidad y metodología de las encuestas a hogares, se contará progresivamente con estadísticas sociales homogéneas para los cinco países.

Con respecto a la medición monetaria de la línea de pobreza ha venido promoviéndose, en coordinación con los servicios nacionales de estadística, una metodología común que permita efectuar comparaciones al interior de la CAN. Al momento la Secretaría General cuenta con el apoyo de las autoridades estadísticas nacionales para aplicar una propuesta metodológica elaborada con ayuda de la cooperación técnica francesa y los expertos gubernamentales en el tema.

La pobreza subjetiva, que expresa la percepción que sobre la misma tienen los individuos encuestados, está siendo diseñada con base también en la experiencia francesa y con apoyo de la cooperación de ese país. Se levantó ya una primera encuesta en el Perú en el cuarto trimestre de 2002, y en los demás países miembros se habrá completado el levantamiento de encuesta hasta finales del año 2004.

2. Confección de un mapa de pobreza y de otras dimensiones sociales para la Subregión Andina

La focalización sobre determinados grupos poblacionales es una opción metodológica cada vez más utilizada en la política social. Su objetivo es beneficiar con un mayor grado de precisión y eficacia a los grupos más vulnerables o con mayores niveles de privación y reducir, al mismo tiempo, la duplicación de esfuerzos y el derroche de recursos. Pero una adecuada focalización requiere disponer de mapas de pobreza que permitan localizar a la población objetivo y conocer sus características. Todos los países andinos cuentan actualmente con uno o más mapas de pobreza²⁵, pero éstos no son confeccionados conforme a una metodología común, ni se refieren a los mismos momentos en el tiempo.

La confección de un mapa de pobreza andino, o bien la adopción de una metodología y periodicidad comunes para la elaboración de mapas de pobreza nacionales, es una de las actividades del ámbito estadístico que más utilidad tendría para la ejecución de las propuestas presentadas en el contexto del PIDS. Es muy importante, por ello, la expedición en octubre de 2002 de la Decisión 534 "Nomenclatura de Unidades Territoriales Estadísticas de la Comunidad Andina (NUTE Andina)", cuyo objetivo es establecer, con fines estadísticos, divisiones político-administrativas homogéneas para los cinco países. Las unidades territoriales estadísticas (UTE) identificadas en la mencionada Decisión figuran en el siguiente cuadro.

²⁵ A manera de ejemplo, en el Perú existen actualmente más de seis mapas de pobreza, cada uno de los cuales conduce a una focalización diferente y, por ende, al establecimiento de un orden de prioridades distinto al de los demás.

Cuadro II.6

**Unidades Territoriales Estadísticas
Comunidad Andina**

Nivel de UTE	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
0	País	País	País	País	País
1	Región	Región	Región	Región	Región
2	Departamento	Departamento	Provincia	Departamento	Estado
3	Provincia	Agrupación de municipios	Cantón	Provincia	Municipio
4	Municipio	Municipio	Parroquia	Distrito	Parroquia

Con base en ellas, la Secretaría General publicó en octubre de 2003 el documento SG/di 564 “Estadísticas Andinas en Mapas de acuerdo a la Nomenclatura de Unidades Territoriales Estadísticas”, de gran utilidad para la localización geográfica de proyectos.

3. Armonización de los conceptos operativos de empleo e informalidad

El concepto de desempleo, a pesar de que todos los servicios estadísticos nacionales de los países miembros se rigen por las normas y definiciones establecidas en el marco de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), es medido en la práctica mediante definiciones operativas que difieren entre un país y otro. Para superar esta deficiencia que dificulta el análisis comparativo y la coordinación de políticas, una reciente reunión de expertos gubernamentales andinos encargó a los servicios nacionales estadísticos de Bolivia y Colombia el análisis de los conceptos, definiciones y las metodologías empleadas en la Subregión, así como la elaboración de una propuesta de definición operativa común para los cinco países que pueda ponerse en práctica a la mayor brevedad posible.

También en el contexto de las reuniones de expertos gubernamentales ha sido examinado el concepto de informalidad laboral y las dificultades que conlleva su medición según criterios homogéneos a escala subregional. Se ha dado un paso importante hacia la precisión y armonización del concepto y su medición al ser adoptada, por parte de los cinco países, una metodología común, la denominada 1-2-3, para la aplicación de encuestas sobre el sector informal. Esta metodología permite, en un primer paso, determinar la proporción de trabajadores informales dentro del universo de los ocupados; en un segundo, hace posible determinar la contribución del sector informal al PBI mediante la confección previa de un directorio de unidades de producción informales y de sus cuentas de producción; y, en un tercer paso, esta metodología permite identificar las relaciones del sector informal con el formal a través del cálculo de los ingresos y gastos que fluyen entre ambos sectores. Esta metodología, ya probada en Colombia y en Perú, ha sido difundida por la Secretaría General con la colaboración del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE) mediante la publicación, en febrero de 2004, del libro “El Sector Informal en Colombia y demás Países de la Comunidad Andina”.

PROYECTO “SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PIDS Y PROGRAMA DE ARMONIZACIÓN DE ESTADÍSTICAS SOCIALES”

Justificación

La puesta en marcha del PIDS requiere un Sistema Integrado de estadísticas sociales pertinentes y comparables entre los países miembros, que permitan efectuar regularmente el seguimiento y evaluación de las políticas, programas, estrategias, metas y proyectos sociales. El Programa Estadístico Comunitario 2000-2004 contempla algunas acciones estadísticas relevantes para los temas sociales descritas brevemente en los párrafos precedentes. Es necesario que el esfuerzo de los países miembros para ampliar y mejorar la calidad de sus estadísticas sociales continúe durante el siguiente período, esta vez claramente vinculado con la ejecución del PIDS. Por ello, el Programa de Armonización de Estadísticas Sociales acordado en los talleres PIDS habrá de formar parte del nuevo Programa Estadístico Comunitario 2005-2010.

Objetivo

Armonizar y elaborar estadísticas en los ámbitos temáticos que comprende el PIDS a fin de permitir a los países miembros efectuar un seguimiento conjunto de los objetivos y metas establecidos en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas.

Líneas de acción

- i. Acordar definiciones conceptuales comunes para los indicadores sociales seleccionados, concordantes con los compromisos internacionales y el Sistema de Naciones Unidas.
- ii. Formular y acordar comunitariamente definiciones operativas armonizadas para las estadísticas sociales seleccionadas.
- iii. Elaborar un estado de situación de los países, expresado en indicadores sociales relevantes, que sirva como parámetro indicativo al inicio de la ejecución del PIDS.
- iv. Disponer de indicadores propios o específicos para cada uno de los proyectos del PIDS que sirvan para medir sus resultados y evaluar su posible aplicación en otros países miembros en los que inicialmente alguno de los proyectos no se hubiera puesto en marcha.
- v. Celebrar reuniones técnicas periódicas entre los responsables de las estadísticas seleccionadas en los Servicios Nacionales de Estadística establecidos en la Decisión 488.
- vi. Dar carácter transversal al tema de género y aplicarlo en proyectos concretos, con base en los indicadores de género latinoamericanos desarrollados por la CEPAL y adoptados en la Reunión Regional Preparatoria de la Cumbre de la Mujer “Beijing más 5”.
- vii. Propiciar la conformación de un Sistema de Información Estadístico Subregional de Indicadores Sociales para efectuar tanto la evaluación y seguimiento del PIDS como el seguimiento y análisis de las metas del Milenio.
- viii. Difundir la información estadística y los resultados de las evaluaciones practicadas mediante un Sistema de Información Geográfico Andino y una aplicación informática que pueda ser visualizada mediante un navegador de Internet.
- ix. Propiciar la conformación de un Observatorio Social para procesar información y análisis sobre la situación y el desarrollo social de los países miembros, tomando como base la experiencia del Observatorio Laboral Andino actualmente en marcha.

PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA HORIZONTAL

Cada uno de los cinco países andinos puede exhibir experiencias importantes de política social en los ámbitos de la educación, la nutrición y la salud; la vivienda y el saneamiento ambiental; generación de empleo y formación y capacitación laboral; desarrollo rural y desarrollo territorial; descentralización, focalización y participación ciudadana en el diseño y ejecución de políticas sociales; elaboración de estadísticas e indicadores sociales; etcétera. Compartir esas experiencias, transferir enseñanzas, colaborar en la capacitación de funcionarios e investigadores en el uso y desarrollo de destrezas y metodologías, debatir y analizar conjuntamente opciones institucionales o de política, acordar o afinar posiciones andinas en foros internacionales, etcétera, son sólo algunos ejemplos del tipo de actividad que podría comprender un programa andino de cooperación e intercambio de experiencias sobre política social.

Amén de enriquecer la “caja de herramientas” a disposición de los responsables de las políticas sociales, la puesta en marcha del programa sugerido fomentaría el conocimiento mutuo de las instituciones públicas y privadas que intervienen en la política social en cada uno de los países andinos, así como de las personas, ya sean éstas técnicos o responsables políticos, a cargo de programas y proyectos. La sistematización de intercambios, los encuentros periódicos y la intensificación de contactos personales e institucionales, así como la comunicación permanente a través de medios electrónicos, pueden contribuir significativamente a cimentar la coordinación, convergencia y cooperación entre los países miembros en torno al desarrollo de la dimensión social de la integración.

Un programa de cooperación y de intercambio de experiencias como el sugerido supone levantar, sistematizar y actualizar permanentemente la información pertinente, así como el establecimiento de coordinaciones nacionales y una instancia subregional para ordenar y homogeneizar la información proporcionada. El propio esfuerzo por desarrollar y mantener actualizada la base de datos sugerida que, por otra parte, no debería demandar una cuota excesiva de tiempo y dedicación una vez cumplida la tarea fundacional de establecerla, no sólo ayudará a forjar lazos y relaciones personales e institucionales a escala subregional, sino que además contribuirá a estructurar progresivamente una visión compartida sobre los objetivos sociales de la integración andina.

En concreto, el programa propuesto podría desarrollar actividades alrededor de los siguientes ejes:

- a) Sistematización y difusión de información sobre acciones innovadoras en los países miembros: programas y proyectos sociales exitosos; nuevos enfoques de la política social (descentralización, participación de beneficiarios, focalización, provisión privada de servicios sociales, evaluación de resultados); experiencias y modelos alternativos de coordinación interinstitucional; etcétera.
- b) Asesorías técnicas de corta duración ejecutadas por expertos andinos en apoyo a la actividad de difusión de experiencias exitosas y de buenas prácticas en política social.
- c) Pasantías en instituciones del sector público, académico o no gubernamental en apoyo a la formación de gerentes de proyectos sociales.

- d) Realización de foros, encuentros y talleres entre expertos y responsables de programas y proyectos sociales en los países miembros para analizar e intercambiar experiencias.

La base sobre la cual podrá desarrollarse un programa con actividades como las mencionadas es la información oportuna y permanentemente actualizada sobre los programas y los proyectos sociales de mayor envergadura e importancia que se ejecutan en cada uno de los países miembros. En el contexto de los talleres nacionales para la formulación del PIDS que se celebraron entre septiembre de 2003 y marzo de 2004, las autoridades sociales de cada País Miembro proporcionaron información actualizada que luego, al momento de preparar el informe oficial de su respectivo taller, cada país enriqueció con información adicional recabada con posterioridad al taller. Sin embargo, hay que anotar que la información proporcionada es todavía incompleta, y seguramente aún excluye importantes proyectos o programas en ejecución. Una de las primeras acciones de cooperación horizontal a ejecutarse una vez el PIDS se ponga en marcha deberá ser, por tanto, revisar y completar la información pertinente.

La Secretaría General ha sistematizado y resumido la información disponible, y la presenta aquí en forma de matriz. Como ya se ha dicho, esta información deberá ser actualizada permanentemente para preservar su utilidad, tarea que habrá que concretar en el contexto del programa de cooperación técnica horizontal una vez que éste se defina en detalle y ponga en marcha. El esfuerzo deberá ser acometido y continuado por los responsables nacionales de las políticas sociales de cada País Miembro con el apoyo de la Secretaría General.

Vale la pena resaltar la utilidad de una matriz como la que se ejemplifica a continuación. Será con base en ella que las autoridades sociales de los países miembros, así como organizaciones no gubernamentales y entidades académicas, podrán identificar posibles demandas y ofertas de cooperación horizontal, tal como fue ya adelantado en algunos de los talleres nacionales del PIDS. La publicación de la matriz, tanto en la página web de la Comunidad Andina como en las de los ministerios y demás organismos del Estado responsables de las políticas sociales será también de gran utilidad, no sólo para el intercambio de experiencias y la cooperación mutua, sino para promover el conocimiento recíproco acerca de lo que cada país realiza para enfrentar retos comunes. Pero será sobre todo a través de la puesta en ejecución de las actividades de cooperación horizontal como las antes sugeridas que se irá construyendo un acervo común de enfoques, metodologías y técnicas para mejorar la calidad y efectividad de la política social.

PAÍSES ANDINOS: LISTADO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES ACTUALMENTE EN EJECUCIÓN
(Versión preliminar, sujeta a revisión y actualización por los países miembros)

Sector	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
<u>EDUCACIÓN</u>	<p align="center"><u>Segunda fase del Programa de Reforma Educativa (EEB 2004-2015)</u></p> <p>Su objetivo es mejorar la calidad y equidad de la educación. Se otorga prioridad al nivel primario.</p>	<p align="center"><u>Plan de Reorganización del Sector Educativo</u></p> <p>Se propone superar las restricciones de la oferta educativa en los departamentos, distritos y municipios, mediante la optimización en el uso de la infraestructura educativa y la redistribución de los recursos humanos y financieros.</p>	<p align="center"><u>Redes Amigas</u></p> <p>Otorgar autonomía aproximadamente al 20% de las escuelas rurales para el manejo de sus recursos con una mayor participación de padres de familia y miembros de la comunidad en la administración escolar.</p>	<p align="center"><u>Educación Bilingüe</u></p> <p>Busca apoyar la educación bilingüe en las escuelas públicas, en especial a los niños indígenas, cuya lengua materna sea el quechua o algún dialecto local.</p> <p>Educación bilingüe Intercultural – Ministerio de Educación y Universidad Nacional de la Amazonía.</p>	<p align="center"><u>Misiones Educativas</u></p> <p>Cumple con la educación para todos, con la meta de erradicar el analfabetismo e incorporar a sectores excluidos de la población al sistema educativo, como cumplimiento de un derecho humano fundamental y base para la disminución de la pobreza e inequidad social.</p> <p>Las misiones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Misión Robinson I:</i> Dirigida a erradicar el analfabetismo. 2. <i>Misión Robinson II:</i> Cumplimiento del nivel básico de educación para personas excluidas del sistema formal. 3. <i>Misión Ribas:</i> Incorporar a todos los grupos etarios, que no hayan culminado los estudios de nivel medio. (Bachillerato) 4. <i>Misión Sucre:</i> facilitar el acceso masivo a la educación superior.

Sector	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
	<p><u>Transporte escolar</u></p> <p>Busca asegurar la asistencia de niños y niñas del área rural o fronteras al colegio</p> <p>(programa nuevo que requiere ser diseñado e implementado)</p>	<p><u>Plan Nacional de Lecturas y Bibliotecas</u></p> <p>La implementación de programas nacionales y regionales que valoren y promuevan los diversos procesos y manifestaciones culturales que identifican al país, así como fomentar iniciativas culturales orientadas al afianzamiento de la democracia, del sentido de pertenencia y de la cohesión social.</p>	<p><u>Mejoramiento de Escuelas Unidocentes</u></p> <p>Garantizar que todos los niños y niñas puedan acceder a la escuela y permanecer en ella, para contribuir a la disminución de los índices de deserción y repitencia escolar.</p>	<p><u>Educación Temprana</u></p> <p>Busca cubrir la demanda en educación de la población infantil, y formular mecanismos para incluir a los niños en los programas de prestación de servicios especialmente en las zonas urbano marginales y rurales.</p>	<p><u>Modelos de Escuelas Bolivarianas</u></p> <p>Modelo inclusivo e integral, en que se incorporan las áreas de promoción, formación de docentes, asesoría genérica y evaluación de recursos.</p>
		<p><u>Plan Nacional de Formación y Reconocimiento en valores</u></p> <p>Este Plan tiene el propósito de contribuir, desde la especificidad de la cultura, al manejo pacífico de los conflictos y al fomento de valores como la convivencia, la solidaridad, la tolerancia y el respeto por la diversidad ideológica, política y cultural.</p>	<p><u>Mejoramiento de la Calidad de la Educación Intercultural Bilingüe</u></p> <p>Este Programa funciona como un componente de la Sub-Área de Educación de la DINEIB. Busca mejorar la calidad y el acceso a la educación básica en el contexto del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe</p>	<p><u>Tecnologías de información y comunicación aplicadas a la educación</u></p> <p>El proyecto Huascarán es un proyecto estratégico que se propone utilizar las nuevas tecnologías para contribuir a mejorar la calidad de la educación, posibilitar la actualización de los maestros y acortar las brechas entre la educación urbana y rural.</p>	<p><u>Educación Preescolar</u></p> <p>Universalización de la atención de los niños en edad escolar.</p>
	<p><u>Programa de desayuno escolar</u></p> <p>Existe en muchos municipios de Bolivia</p>	<p><u>Plan Nacional de Música para la Convivencia</u></p> <p>Aspira a hacer de la música una herramienta</p>	<p><u>Alimentación Escolar</u></p> <p>Mejorar la calidad y la eficiencia de la educación básica, mediante la</p>	<p><u>Educación de las niñas rurales</u></p> <p>Mediante el programa "Abriendo Puertas" se</p>	<p><u>Programa de Alimentación Escolar (PAE)</u></p> <p>Actualmente atiende tanto a escuelas bolivaria-</p>

Sector	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
		que contribuya al desarrollo social de las comunidades; a la generación de mejores oportunidades de educación y esparcimiento para las nuevas generaciones.	entrega de un complemento alimenticio, principalmente en zonas con mayor incidencia de pobreza.	atiende a la población de los sectores rurales andinos y amazónicos excluidos por su situación de pobreza y diversidad cultural.	nas como estatales y municipales. Además del mejoramiento del nivel nutricional de los niños, es también un mecanismo de inserción de la comunidad mediante la participación de las madres a las cuales se les asigna un bono para alimentación como sistema de ayuda. Igualmente se fomentan las cooperativas y micro empresas.
	<p align="center"><u>Beca Escolar</u></p> <p>Corresponde a un programa de incentivos pecuniarios a la demanda escolar para asegurar que los niños asistan y permanezcan en las escuelas.</p> <p align="center">(existe pero es débil)</p> <p align="center"><u>Programa de acceso y permanencia de niñas en el área rural</u></p> <p>Se tienen estudios preliminares pero se requiere diseñar el programa</p>	<p align="center"><u>Ampliar Cobertura Educativa</u></p> <p>Uso eficiente de las transferencias. Utilización eficiente de Infraestructura y dotación.</p> <p>Apoyo a la población vulnerable. Alfabetización y educación básica de jóvenes y adultos.</p> <p>Sostenibilidad de cobertura en colegios privados</p>	<p align="center"><u>Beca Escolar</u></p> <p>Incrementar el ingreso familiar y mantener a los niños/as entre 6 y 15 años en el sistema escolar, impidiendo su deserción.</p> <p align="center"><u>Nuestros Niños</u></p> <p>i) Mejorar la calidad de los servicios existentes; ii) Ampliar la cobertura de atención infantil, utilizando diferentes modalidades de atención y apoyar a las familias en el cuidado de los niños: iii) Fortalecer la capacidad institucional para mejorar la</p>		<p align="center"><u>Escuelas rurales e indígenas</u></p> <p>Inserción de un séptimo grado para consolidar la formación del estudiante con la inclusión de otras instancias formativas tales como niveles técnicos</p>

Sector	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
			elaboración de políticas y la gestión de las entidades y organizaciones que desarrollan actividades para el desarrollo infantil		
	<u>Programa de fortalecimiento de los Institutos Normales Superiores en Educación Intercultural y Bilingüe</u>	<u>Mejorar la Calidad de la Educación</u> Divulgación, apropiación, uso y evaluación de los estándares. Evaluación de alumnos. Pruebas de ingreso y ascenso y evaluación del desempeño de docentes. Mejoramiento de la calidad educativa de las poblaciones vulnerables. Mejoramiento de la formación de docentes.	<u>Operación Rescate Infantil -ORI-</u> Dar atención y cuidado integral a niños/as menores de 6 años en situación de riesgo de los sectores urbano marginal y rural del país, motivando la participación activa y directa de la comunidad y familia beneficiaria.		<u>Formación de Maestros y Familia</u> Con el nuevo diseño curricular, la familia se incorpora como contralora de la calidad educativa (Artículo 62 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela).
		<u>Difusión de nuevas tecnologías</u> Se busca aprovechar el potencial educativo de las tecnologías de información y comunicación (TICs) y promover su uso masivo como apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje.			

Sector	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
<u>SALUD</u>	<p><u>Proyecto Nacional SUMI</u></p> <p>Seguro Universal Materno Infantil. Su objetivo es la atención gratuita e integral en todas las patologías que se pudieran presentar entre mujeres embarazadas. También comprende la atención, sin costo para la familia, a todos los niños menores de cinco años, en todas las patologías que pudieran presentar. Para ambos objetivos, se incluirán cirugías, pruebas diagnósticas y medicamentos para todos los niveles de atención.</p>	<p><u>Nutrición</u></p> <p>Intercambio de experiencias en programas de asistencia nutricional para niños y adolescentes (Hogares Comunitarios de Bienestar, Desayunos infantiles).</p>	<p><u>Programa De Alimentación Para El Desarrollo Comunitario PRADEC</u></p> <p>Asegurar el nivel de alimentación de los sectores sociales vulnerables e invertir para la seguridad alimentaria apoyando las iniciativas de desarrollo local.</p>	<p><u>Salud y Nutrición Básica Para Todos</u></p> <p>Programas dirigidos a la atención materna e infantil, principalmente mediante acciones orientadas a la educación e información de la población, buscando la participación de ésta. Busca universalizar un Paquete Básico de Salud y brindar atención médica adicional a los grupos de mayor riesgo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • PANFAR Programa de Alimentación y Nutrición a Familias en Alto Riesgo • Crecer sano • Alianza estratégica para la Seguridad Alimentaria 	<p><u>Misión Barrio Adentro</u></p> <p>Eje articulador de las políticas de salud, encaminada a establecer el Sistema Público Nacional de Salud (SPNS). Su objetivo principal es garantizar el acceso a los servicios de salud a la población tradicionalmente excluida, mediante un modelo de gestión en salud integral orientado al logro de una mejor calidad de vida.</p>
	<p><u>Proyecto Nacional EXTENSA</u></p> <p>Programas nacionales para comunidades alejadas</p> <p>Los DILOS – Directorio Local de Salud- se constituyen en la máxima autoridad de salud en toda el área territorial del municipio</p>	<p><u>Sistema de Garantía de Calidad de Servicios de Salud</u></p> <p>La política del sector busca el compromiso de la sociedad con el sistema de salud, para corregir las inequidades, la ineficiencia, la falta de solidaridad y cobertura insuficiente.</p>	<p><u>Medicamentos Genéricos</u></p> <p>Mejorar el acceso de la población a medicamentos genéricos.</p>	<p><u>Redes de Promoción, prevención y asistencia integral de la salud mental en víctimas de la violencia</u></p> <p>Programas con que se cuenta: En el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES :</p>	<p><u>Modelo de Atención Integral (MAI)</u></p> <p>Busca asegurarle a la población servicios de protección, prevención, atención y rehabilitación oportunas en salud, sobre la base de la participación de las comunidades.</p>

Sector	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
	<p>correspondiente o de los municipios mancomunados.</p> <p>En cada municipio o en la mancomunidad de municipios cuando así lo creyeran conveniente los propios alcaldes y sus respectivos concejos se organizará un Directorio Local de Salud - DILOS- integrado por una representación tripartita formada por 1) El Alcalde o su representante 2) El representante del SEDES correspondiente 3) El representante de la comunidad</p>			<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual. 2. INABIF, Órgano rector del Sistema Nacional para la población en riesgo. 3. DIGNNA, Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes 4. PAR, Programa de Atención al Repoblamiento en Zonas de Emergencia <p>En el Ministerio de Salud - MINSA :</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Instituto Especializado de Salud Mental “Honorio Delgado” – Hideyo Noguchi” 6. Programa de Atención Integral de Niños y Niñas con abuso sexual 7. Programa de Violencia Familiar 8. Programa de Grupos de Ayuda Mutua, Formación de Redes Institucionales comunitarios en contra de la violencia y la formación de agentes comunitarios. 	

Sector	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
	<p><u>Política de Medicamentos</u></p> <p>Lograr que la población boliviana tenga acceso con equidad a medicamentos esenciales eficaces, seguros y de calidad, a través de la acción reguladora del Estado, la concurrencia de todos los sectores involucrados, la participación de la comunidad organizada, reconociendo sus terapias tradicionales.</p>	<p><u>Gestión Hospitalaria</u></p> <p>Mejoramiento de la calidad de la atención en salud mediante recomendaciones para garantía de calidad y acciones que contribuyen a la formulación de políticas sectoriales e intervenciones que promueven la articulación adecuada de las organizaciones y su gestión efectiva, para contribuir a mejorar la calidad de vida de la población e impulsar el desarrollo.</p>	<p><u>Unidades Móviles De Salud</u></p> <p>Desarrollar una red de unidades móviles de salud como estrategia para ampliar la cobertura del programa de salud del Ministerio de Salud Pública.</p>	<p><u>Programa de Salud Intercultural</u></p> <p>Rescatar, revalorizar e impulsar la medicina tradicional y medicina alternativa y complementaria con la finalidad de generar un modelo de atención de salud donde el personal identifique y reconozca la existencia de modelos de atención y otras formas de interpretar la salud y la enfermedad y articularla en el sistema oficial de salud.</p>	<p><u>Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)</u></p> <p>Tiene como finalidad proteger a la población infantil susceptible, mediante vacunación, de las enfermedades prevenibles.</p>
	<p><u>Programa Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles y Escudo epidemiológico</u></p>	<p><u>Proyecto pedagógico educativo comunitario para la atención de los niños menores de cinco años y sus familias</u></p>	<p><u>Maternidad Gratuita</u></p> <p>Contribuir a la disminución de las tasas de morbi-mortalidad materna e infantil.</p>	<p><u>Vigilancia Epidemiológica</u></p> <p>El Sistema de Vigilancia Epidemiológica del Ministerio de Salud se realiza a través de la Oficina General de Epidemiología y la Red Nacional de Epidemiología y consideran 25 patologías como sujetos de captación, procesamiento, análisis y difusión de información para la acción.</p>	<p><u>Atención al Lactante y Preescolar</u></p> <p>Su propósito es contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad por causas previsibles en la población lactante y preescolar y fomentar la vigilancia y control del crecimiento en la familia y en la comunidad.</p>

Sector	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
			<p><u>Programa Nacional de Alimentación y Nutrición Pann 2000</u></p> <p>Mejorar el estado nutricional de las mujeres embarazadas y madres en período de lactancia y contribuir a prevenir la desnutrición y el retraso en el crecimiento y los daños de malnutrición calórico proteicos y de micro nutrientes de las niñas y niños menores de 2 años de edad.</p>	<p><u>Vigilancia epidemiológica en Frontera</u></p> <p><u>Redes Binacionales en Frontera del Ministerio de Salud</u></p>	<p><u>Atención en Salud al Escolar</u></p> <p>Su propósito es vigilar el crecimiento y desarrollo de la población escolar (7 a 11 años) y contribuir a disminuir la morbilidad y la mortalidad por causas previsibles.</p>
			<p><u>Plan Ampliado De Inmunizaciones PAI</u></p> <p>Disminuir las tasas de morbi-mortalidad por enfermedades inmunoprevenibles en la población infantil. Erradicar el sarampión, poliomielitis y tétanos.</p>		<p><u>Control de Enfermedades Diarreicas (CED)</u></p> <p>Tiene como propósito disminuir la morbilidad y la mortalidad por enfermedades diarreicas en niños menores de 5 años. Este programa opera a través de las Unidades de Rehidratación Oral Comunitarias (UROC).</p>
					<p><u>Infecciones Respiratorias Agudas (IRA)</u></p> <p>Tiene como objetivo reducir la mortalidad por infecciones respiratorias</p>

Sector	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
					agudas en niños menores de 5 años.
					<u>Atención al Adolescente</u> Plantea entre sus objetivos brindar una atención integral a los adolescentes (entre 12 y 18 años) y contribuir a disminuir la morbilidad y la mortalidad por procesos relacionados con la salud reproductiva.
					<u>Atención Integral a la Mujer y Salud Reproductiva</u> Tiene como objetivo garantizar a toda la población el acceso a la información, orientación y servicios de los componentes de salud reproductiva: salud preconcepcional, salud perinatal, lactancia materna, planificación familiar, atención ginecológica, atención a la mujer en la menopausia y climaterio, pesquisa del cáncer cérvico-uterino y mamario y detección y manejo de las enfermedades de transmisión sexual y VHI-SIDA.

Sector	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
<p><u>TRABAJO Y CAPACITACIÓN LABORAL</u></p>		<p><u>Consejos Regionales de Empleo y Trabajo</u></p> <p>Espacios o foros de convergencia y acercamiento, dirigidos a aunar esfuerzos y promover iniciativas locales para la generación de empleo y la promoción del desarrollo regional a través de la creación de nuevas empresas o la ampliación de las ya existentes.</p>		<p><u>Programa de Capacitación Laboral Juvenil</u></p> <p>Facilita el acceso de los y las jóvenes de escasos recursos al mercado formal, a través de acciones específicas de capacitación técnica y experiencia laboral, articuladas con servicios de información, orientación e intermediación laboral, que respondan a los requerimientos del sector empresarial y al mercado de trabajo.</p>	<p><u>Servicio Nacional de Intermediación Laboral</u></p> <p>Articulación de las agencias de empleo en las instancias central, estatal y municipal, configurado por cinco líneas de intermediación: la colocación, capacitación, el autoempleo y las condiciones de adulto o adolescente del trabajador.</p>
		<p><u>Observatorios Regionales de Empleo</u></p> <p>Instrumentos de información del mercado laboral y de las condiciones socioeconómicas de regiones y localidades. Sirven de apoyo a los Consejos Regionales de Empleo, para la formulación de políticas, planes y programas de empleo y trabajo</p>		<p><u>Programa Perú Emprendedor (Componente Bonopyme)</u></p> <p>Consiste en un sistema de bonos que subvenciona el 80% del precio de la capacitación y asistencia técnica a empresarios de las pymes a través de proveedores registrados que brindan servicios de desarrollo empresarial</p>	<p><u>Programas para la formación y capacitación de la fuerza laboral</u></p> <p>Capacitación para la inserción laboral, mediante el desarrollo del Programa Nacional de Aprendizaje, el Programa de Formación de Microempresarios (CEFE) y el Desarrollo del Aprendizaje en la Empresa (DAE).</p>

Sector	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
		<p data-bbox="837 245 1090 301"><u>Iniciativas Locales de Empleo</u></p> <p data-bbox="815 336 1113 751">Alianzas estratégicas entre los sectores público y privado para promover la creación de empresas para generar empleo productivo estable, potenciar los procesos de desarrollo local de los municipios y fortalecer la competitividad de las empresas regionales y locales en los mercados internacionales</p>		<p data-bbox="1438 245 1736 301"><u>Programa Nacional Mujeres Emprendedoras</u></p> <p data-bbox="1438 336 1736 783">Promueve la mejora de los ingresos de las mujeres urbanas de escasos recursos con habilidades económicas a nivel nacional, a través de su inserción a mercados dinámicos con la participación de los municipios e instituciones locales y mejorando la estrategia de intervención con el intercambio de experiencias de los países andinos.</p>	
		<p data-bbox="846 820 1081 844"><u>Economía Solidaria</u></p> <p data-bbox="815 879 1113 999">Promoción de empresas de economía solidaria con base en experiencias exitosas.</p>		<p data-bbox="1460 820 1713 876"><u>Programa A Trabajar Urbano</u></p> <p data-bbox="1438 911 1736 1358">Contribuye a la generación de empleo temporal y productivo en las zonas de mayor pobreza del país, cofinanciando a través de concursos de proyectos, iniciativas locales vinculadas al desarrollo económico, social y sostenible de la localidad, fortaleciendo sus capacidades organizativas, de gestión y de vigilancia social.</p>	

Sector	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
		<p><u>Salud ocupacional y Riesgos Profesionales</u></p> <p>Redes Nacionales en Salud Ocupacional como instancias para mejorar la seguridad en el trabajo. Comisiones sectoriales en salud ocupacional. Consejo Nacional de Riesgos Profesionales. Intercambio de experiencias en Rehabilitación profesional.</p>		<p><u>Red CIL – PRO Empleo</u></p> <p>Programa que facilita la vinculación entre las personas que buscan empleo y las empresas que requieren personal, a través de servicios de intermediación, información sobre el mercado de trabajo y capacitación en técnicas de búsqueda de empleo.</p>	
		<p><u>Programa Familias en Acción</u></p> <p>Busca mitigar los efectos de la crisis entre los más pobres de los pobres promoviendo la formación de capital humano entre los niños pobres de entre 0 y 17 años, y mediante la provisión de subsidios directos a las familias para solventar sus gastos en educación, salud y nutrición.</p>		<p><u>Programa de Auto-empleo y Micro Empresa</u></p> <p>Fomenta la generación de fuentes de trabajo mediante la constitución de micro y pequeñas empresas. Asimismo, busca formalizar y constituir micro y pequeñas empresas que ya operan en el mercado local, regional y/o nacional, con el fin de que tengan acceso a financiamiento, mercado y gestión empresarial.</p>	
		<p><u>Programa Jóvenes en Acción</u></p> <p>El objetivo de corto plazo del Programa es proveer capacitación, entre-</p>			

Sector	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
		namiento y soporte financiero a jóvenes desempleados de bajos ingresos. A mediano plazo, procura incorporar a los jóvenes en el mercado laboral.			
<u>OTROS PROGRAMAS</u>		<u>Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana</u> Provee transferencias en especie bajo la modalidad de subsidios para la construcción y compra de viviendas.	<u>Programa de Comedores Comunitarios</u> El propósito del Programa es mejorar la alimentación de sectores de la población considerados vulnerables, mediante la entrega de productos básicos y el apoyo a las iniciativas productivas locales. Los beneficiarios son los niños de la calle no escolarizados, jóvenes en situación de riesgo, personas con discapacidades de todas las edades y personas de la tercera edad.	<u>PRONAMACHS</u> Programa de cobertura nacional que se especializa en la planificación y ordenamiento territorial, desde el manejo de cuencas y microcuencas, como sustento de las actividades de producción agropecuaria y la conservación de ecosistemas. Moviliza capital social.	<u>Misión Guaicaipuro</u> El objetivo general es restituir sus derechos a los Pueblos Indígenas de acuerdo a la prescrito en la Constitución.
		<u>Cajas de Compensación Familiar</u> Administradas por organizaciones autónomas, proveen subsidios, tanto en efectivo como en especie, a trabajadores de bajos ingresos del sector formal.	<u>Programa Nuestros Niños</u> El objetivo del Programa es mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los servicios prestados por diversas instituciones nacionales en beneficio de niños menores de seis años de edad.	<u>FONCODES</u> Fondo de compensación que financia microproyectos basado en un enfoque de demanda y que posibilita estrategias de gestión sustentados en la movilización de las organizaciones sociales.	<u>Misión Mercal</u> Comercialización de productos alimenticios y de otros de primera necesidad para ser colocados al mayor o al detal, en centros de venta fijos o móviles, previa captación de comercios individuales, colectivos y familiares

Sector	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
			<p align="center"><u>Crédito Productivo Solidario</u></p> <p>Es un programa que complementa al bono solidario proveyendo, a los beneficiarios del bono, acceso al crédito, capacitación, formación y asistencia integral para pequeños proyectos productivos.</p>	<p align="center"><u>PRO VIAS RURAL</u></p> <p>Programa de pequeñas vías de comunicación de alcance comunal y local; que prioriza la recuperación y el mantenimiento antes que la construcción</p>	<p align="center"><u>Misión Piar</u></p> <p>Está misión complementa el Plan Integral de Desarrollo Sustentable de las Comunidades Minederas y tiene el objetivo de dignificar la calidad de vida de los pequeños mineros, fomentando el aprovechamiento racional y organizado de los recursos.</p>
			<p align="center"><u>Agua potable y saneamiento ambiental</u></p> <p>Tiene el objetivo de permitir el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento ambiental a las familias con menores ingresos.</p>	<p align="center"><u>PRONASAR</u></p> <p>Es un programa de agua y saneamiento rural que busca incidir de manera directa en la salud y calidad de vida de las familias pobres del país.</p>	<p align="center"><u>Misión Vuelvan Caras</u></p> <p>Rescate de valores culturales propios para orientar la transformación del modelo socioeconómico del país.</p>
				<p align="center"><u>PRONAA</u></p> <p>Programa nacional de asistencia alimentaria, que busca complementar la dieta familiar y particularmente de los grupos vulnerables, tanto en el medio urbano como rural.</p>	

ANEXO XII
BASES DE LA ALIANZA ENERGÉTICA ANDINA (AEA) – ANTECEDENTES
PARA SU FORMULACION

*Cumbre Presidencial de Quito, Ecuador,
8 al 12 de julio de 2004*

INDICE

	Página
1 Fundamentos sobre el tema energético en la Subregión Andina.-	176
1.1. Antecedentes .-	176
1.2. Potencial energético y su aprovechamiento en favor del desarrollo de la subregión andina .-	177
2 Recursos Energéticos en la Comunidad Andina (gas, petróleo, carbón, hidroelectricidad, energías renovables).-	179
2.1. Reservas y aprovechamiento del petróleo.-	179
2.2. Gas natural, aprovechamiento y perspectivas para su comercio desde los países andinos.-	180
2.3. Carbón mineral y su participación en la producción de energía.-	182
2.4. Electricidad: cobertura y fuentes.-	183
2.5. Energías Renovables .-	9
3 Trabajos adelantados por el Sistema Andino de Integración en materia energética.- 184	
4 Antecedentes de las Bases de la Alianza Energética Andina (AEA).-	185
4.1. Interconexión Eléctrica y Gasífera. Construcción de mercados integrados de energía en la Subregión.....	186
4.1.1. Interconexión eléctrica.-	186
4.1.1.1. Nivel actual de integración de los mercados eléctricos.-	11
4.1.2. Interconexiones gasíferas.-	187
4.2. Inserción en los mercados internacionales de hidrocarburos, en un contexto estratégico de seguridad energética .-	189
4.2.1. Inserción en los mercados globales en un contexto de seguridad energética.-	190
4.3. Promoción del desarrollo empresarial en los países andinos, en “clusters energéticos” .-	192
4.3.1. El concepto de Cluster Energético y las actividades de mayor agregación de valor.-	193
4.3.2. Situación de los países andinos en las actividades vinculadas a los Clusters Energéticos.-	193
4.4. Marco de negociación y clasificación de los servicios de energía en la OMC y situación de los países de la Subregión Andina .-	194
4.4.1. Situación de los países de la Subregión Andina en las actividades de servicios de energía.-	20
4.5. Desarrollo de la temática de las energías renovables y su vinculación con la temática ambiental y con el Plan Integrado de Desarrollo Social (PIDS).-.....	21
Anexo I: Lista de Servicios de Energía.-	23

BASES DE LA ALIANZA ENERGÉTICA ANDINA (AEA) – ANTECEDENTES PARA SU FORMULACION

1 Fundamentos sobre el tema energético en la Subregión Andina.-

1.1. Antecedentes.-

El aprovechamiento de los abundantes recursos energéticos con que cuenta la Subregión Andina permite garantizar su autosuficiencia energética y generar excedentes para su exportación fuera de la subregión. La integración efectiva de los mercados energéticos subregionales, especialmente de aquellos basados en redes de transporte (energía eléctrica y gas natural), contribuirá de manera significativa al mejor aprovechamiento de los recursos energéticos disponibles, a potenciar las ventajas competitivas de los países de la subregión, a hacer más eficiente, más seguro y menos costoso el suministro de energía a sus poblaciones y a generar nuevas oportunidades de negocios, inversiones y crecimiento económico¹.

Debe recordarse que las exportaciones de los productos generadores de la energía – petróleo, hulla y gas- representan el 52% de las exportaciones totales de la Comunidad Andina.

A su vez, la mayor eficiencia en el uso de los recursos energéticos regionales, especialmente los abundantes recursos hidro-energéticos pendientes de ser desarrollados de manera sostenible, que resulta de esta integración, permitirá mejorar la seguridad del suministro energético no solamente de la subregión, sino también proyectar esa seguridad hacia el resto del hemisferio occidental mediante la generación de mayores excedentes de hidrocarburos (petróleo y gas) exportables fuera de la subregión andina.

Adicionalmente, la explotación de los recursos energéticos de la subregión para su integración comercial en los ámbitos regional y hemisférico, apoyándose para el primero en las redes de infraestructura necesarias, trae consigo la posibilidad de desarrollar el potencial del mercado de los países andinos de bienes y servicios de alto valor agregado. En efecto, tanto en la subregión como en América del Sur existe una industria de servicios conexos a la producción de petróleo, gas natural y electricidad que, en la medida en que se dinamice el desarrollo y la integración de los mercados energéticos regionales, puede convertirse en un sector pujante para el desarrollo y el fortalecimiento tecnológico de las economías de la región, en una fuente significativa de empleo y actividad económica asociada a la energía y en un impulsor de valor agregado, de diversificación y de competitividad internacional de la región suramericana.

¹ De acuerdo a lo señalado por el documento “Informe Preliminar a los Presidentes de los Países Andinos sobre “El Potencial Energético de la Subregión Andina como factor estratégico para la seguridad energética regional y hemisférica”. Guayaquil, Ecuador, Julio de 2002 (SG/di 478. 15 de enero de 2003.3.35).

En este orden de ideas, es importante que la región profundice en el conocimiento de las interrelaciones que hay entre las políticas energéticas y las políticas de competitividad, por una parte, y las negociaciones hemisféricas y multilaterales de comercio e inversión, por la otra, y que adopte posturas coordinadas de negociación en torno a los temas de comercio en servicios de energía que se están debatiendo en la actualidad en la OMC y eventualmente serán considerados en el ALCA.

En este contexto, los países andinos han iniciado acciones orientadas a evaluar las fortalezas y los retos que están asociados a estas oportunidades, tal como lo expresaron los presidentes andinos en su Declaración de Santa Cruz de la Sierra en enero de 2002:

"Conscientes de la creciente importancia estratégica de la temática energética en el Hemisferio y de su interés para vigorizar la integración subregional andina, latinoamericana y hemisférica, los Presidentes acordaron solicitar a la Corporación Andina de Fomento, la Organización Latinoamericana de Energía, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la preparación de un examen integrado del potencial energético de la subregión como factor estratégico para la seguridad energética regional y hemisférica. En ese sentido, los Mandatarios solicitaron que un primer informe sea presentado en ocasión de la IIa. Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América del Sur, a realizarse en Guayaquil, Ecuador, el 26 de julio del 2002."²

De igual manera, en la Declaración de Guayaquil, los Presidentes Andinos señalaron:

"Toman nota del informe preliminar sobre el "Potencial energético en la Subregión Andina como factor estratégico para la seguridad energética regional y hemisférica" elaborado por el BID, CAF, Secretaría General de la CAN, CEPAL, OLADE y UNCTAD. En este sentido, solicitan al BID y a la CAF que respalden los trabajos de los referidos organismos para que presenten sus resultados en el próximo Consejo Presidencial."³

Finalmente, en la Declaración de Quirama, los Presidentes Andinos acordaron:

"Encomendar a los Ministros de Relaciones Exteriores y a la Comisión que, en coordinación con el Consejo de Ministros de Energía, Electricidad, Hidrocarburos y Minas, y con miras a potenciar las ventajas energéticas de los Países Miembros de la Comunidad Andina, promuevan la construcción del mercado energético comunitario y el desarrollo de servicios de energía de alto valor agregado, en beneficio del desarrollo sostenible andino, así como la adopción de una estrategia de inserción internacional en torno al comercio de hidrocarburos y la seguridad energética."⁴

1.2. *Potencial energético y su aprovechamiento en favor del desarrollo de la subregión andina*⁵ .-

El potencial de energía de una región ha sido tradicionalmente entendido como compuesto por los recursos naturales de energía primaria que en ella existen. Se ha expresado como la suma de los recursos de petróleo y gas, carbón y otros combustibles

² Declaración del Consejo Presidencial Andino de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, publicada por la Secretaría General de la Comunidad Andina el 30 de enero de 2002.

³ Declaración del Consejo Presidencial Andino de Guayaquil, Ecuador, publicada por la Secretaría General de la Comunidad Andina el 31 de julio de 2002.

⁴ Declaración del Consejo Presidencial Andino de Quirama, Colombia, publicada por la Secretaría General de la Comunidad Andina el 28 de junio de 2003.

⁵ Ob. Cit., (SG/di 478. 15 de enero de 2003. 3.35)

primarios que se conocen en la región más el potencial para generar hidroelectricidad y energías de otras fuentes renovables que allí se estiman.

Sin embargo, el aprovechamiento óptimo del comercio de energía en sus formas primaria y secundaria, en favor del desarrollo económico del país productor, pasa por dos procesos que pocas veces se dan de manera espontánea y que por lo tanto es necesario facilitar y promover. Se trata, por una parte, de la maximización del valor que se agregue a la producción; por otra, de la elevación de los efectos multiplicadores que la producción de bienes intensivos en energía tienen sobre la dinámica del resto de la economía y sobre el total de su empleo.

Si se busca optimizar los efectos de desarrollo que pueda generar el comercio de energéticos, es necesario poner en marcha estrategias y políticas que asocien el potencial representado en los recursos primarios de energía, desarrollados o por desarrollar, que se hayan conocido y evaluado, y la capacidad de la red de empresas locales que participan en los procesos de inversión, que le proveen insumos (bienes y servicios), que operan su infraestructura, que procesan sus productos y que sustentan su crecimiento.

Debe anotarse, por otro lado, que aun cuando la producción de hidrocarburos, por ejemplo, se ha expandido en forma significativa en años recientes, la subregión se ha desempeñado por debajo de su potencial, por un número de razones que van, desde la infraestructura y el clima para inversiones, hasta factores de carácter social y ambiental. Adicionalmente algunos de estos factores han inhibido el sector para moverse aguas abajo a desarrollar productos y servicios relacionados a los hidrocarburos. En una economía globalizada en expansión es de esperar que la demanda mundial por hidrocarburos crezca en forma significativa. En la medida que se superen los obstáculos citados anteriormente, los países de la subregión estarían mejor posicionados para incrementar su participación en este mercado mundial en expansión.

Asimismo, es importante recordar que la integración efectiva de los mercados energéticos regionales, especialmente de aquellos basados en redes de transporte (energía eléctrica y gas natural), no solo amplía considerablemente la escala y mejora la eficiencia del negocio energético andino, contribuyendo al mejor aprovechamiento de los recursos disponibles, especialmente los abundantes recursos hidro-energéticos pendientes de ser desarrollados de manera sostenible, sino que abriría nuevas oportunidades de integración y de desarrollo en el espacio suramericano. Contribuiría a generar nuevas oportunidades de negocios, inversiones y crecimiento económico y potenciaría las ventajas competitivas de los países de la región, al hacer más eficiente, más seguro y menos costoso el suministro de energía a sus poblaciones.

Asociada a la mayor eficiencia resultante de esa integración, está una mejora apreciable de la seguridad del suministro energético de la Subregión, y más allá de eso, la posibilidad de proyectar esa seguridad hacia el resto del hemisferio occidental mediante la generación de mayores excedentes exportables de hidrocarburos (petróleo y gas). Contribuir a la seguridad energética del hemisferio trasciende a la sola relación comercial, propiciando una complementación estratégica, de la cual los andinos podrían esperar una contrapartida económica, también estratégica. Ella podría basarse en un horizonte en el que se combinen estabilidad de precios y flujos de inversión y tecnología que se orienten a desarrollar cadenas más amplias de agregación de valor, más allá de la sola producción de energía en forma primaria.

Si los andinos aprovecharan las grandes líneas de oportunidad mencionadas, podrían ver en los próximos quince años inversiones directas en sus territorios superiores a los ciento cincuenta mil millones de dólares, en el sector energía y sus sectores conexos.

2 Recursos Energéticos en la Comunidad Andina (gas, petróleo, carbón, hidroelectricidad, energías renovables).-

2.1. Reservas y aprovechamiento del petróleo.-

La Subregión Andina tiene una extensa zona con potencial hidrocarburífero, estimándose entre un 15% y un 30% el área explorada en cada país, exceptuando a Venezuela donde ésta supera el 30%. A inicios del año 2001 las reservas probadas de petróleo de la Subregión se dimensionaban en 85.0 mil millones de barriles (ver Cuadro 1).

En la década 1991/2000, las reservas se incrementaron en un 55.5%, cuadruplicando Bolivia y Ecuador sus niveles iniciales.

Cuadro 1: Reserva, producción, exportación y demanda de petróleo

País	Reserva Probada al 1/1/1991	Reserva probada al 1/1/2001	Año 2000				Reserva Consumida Década 1991/2000	Reserva descubierta década 1991/2000	Reserva descubierta 91-00 con relación reserva 91 %
			Petróleo y derivados						
			Producción	Exportación	Importación	Consumo			
	MB		KBD				MB		
Bolivia	119.1	440.5	31.4	0.0	5.7	38.2	109.3	430.7	361.6
Colombia	1,990.7	1,972.0	686.5	457.9	9.5	242.4	2,146.7	2,128.0	106.9
Ecuador	1,355.2	4,566.0	401.1	282.9	24.8	125.5	1,333.3	4,544.1	335.3
Perú	382.2	323.4	95.6	47.4	97.3	154.7	422.0	363.2	95.0
Venezuela	60,054.0	77,685.0	3,028.0	2,744.4	4.4	464.2	10,394.6	28,025.6	46.7
TOTAL	63,901.2	84,986.9	4,242.6	3,532.6	141.7	1,025.0	14,405.9	35,491.6	55.5

Fuente: Sistema de Información Económica Energética, SIEE-OLADE/CE

Las reservas de petróleo en la Comunidad Andina son más de cuatro veces las de Estados Unidos y ocho veces las del Mercosur. La producción ha aumentado en casi un 80% en el período 1985-2000, al pasar de 2.5 a 4.5 millones de barriles por día (MBD). En ese mismo período, el consumo en la subregión andina creció un 40%, al pasar de 1.3 a 1.8 MBD y las exportaciones netas se duplicaron, al pasar de 1.3 a 2.7 MBD. Venezuela posee la mayor cantidad de reservas probadas de la Subregión Andina (91.4%), a la vez que representó el 78% de las exportaciones subregionales. Es de esperarse que Venezuela continúe siendo el mayor exportador de la Subregión.

En cuanto a refinación, la Subregión cuenta con una capacidad cercana a los dos millones de barriles día de petróleo crudo, como puede verse en el Cuadro 2. La capacidad utilizada promedio para las refinерías es de 85%.

Cuadro 2 Refinación (Enero 2001)

País/subregión	Total (kBD)
Bolivia	63
Colombia	286
Ecuador	176
Perú	182
Venezuela	1282
Total subregión andina	1989

Fuente: Energy Information Administration

De acuerdo a la ponencia presentada por el Dr. Ramón Espinasa, Consultor del Banco Interamericano de Desarrollo y de la Corporación Andina de Fomento, ante la Reunión de Ministros de Energía y Minas de la Comunidad Andina en junio de 2003, se pueden encontrar dos escenarios en cuanto a la producción y consumo de petróleo en el espacio sudamericano⁶.

Por un lado, en un primer escenario, con una tasa de crecimiento equivalente al 5%, y de mantenerse la tendencia exponencial de crecimiento de los últimos quince años, la producción de petróleo crecerá en 10 MBD –2.7 veces- hasta 17 MBD en los próximos veinte años. Allí el consumo crecerá 2 MBD –un 50%- hasta 6 MBD y el excedente exportable se multiplica por cuatro hasta 10 MBD. De otro lado, en un segundo escenario, con una tasa de crecimiento equivalente al 3.5%, la producción crece a una tasa menor (3.5% vs. 5%) y se duplica en los próximos veinte años hasta 12.5 MBD. Allí el excedente exportable se multiplica por 2.5 hasta 6 MBD.

En consecuencia, las exportaciones de Sudamérica representan en la actualidad el 20% de las importaciones de EUA. Suponiendo que el excedente exportable adicional de Sudamérica se destinara a suplir el mercado de Estados Unidos, la participación de las importaciones de la Subregión Andina en el mercado de EUA se incrementaría a 50% en el 2020 bajo el primer escenario. Sin embargo, bajo el segundo escenario, dicha participación se incrementaría hasta tan sólo un 30%.

2.2. Gas natural, aprovechamiento y perspectivas para su comercio desde los países andinos.-

Las reservas probadas de gas natural alcanzan los 5,451 mil millones de metros cúbicos, de los cuales el 77% corresponden a Venezuela. En la última década, Perú incrementó sus reservas en el campo de Camisea, mientras que Bolivia las cuadruplicó en los últimos cuatro años. Por los resultados exitosos de la exploración realizada en la Subregión podría esperarse que hubiese un potencial gasífero muy cuantioso que aún no ha sido descubierto. Sin embargo, es de destacar que el nivel de las reservas probadas está muy afectado por el reducido esfuerzo exploratorio que ha sido dirigido de manera específica a localizar yacimientos de esos hidrocarburos, puesto que hasta hace poco tiempo se privilegiaban las inversiones para localizar acumulaciones de petróleo. El éxito de los esfuerzos de Bolivia localizando yacimientos gasíferos, el mejoramiento de los precios internacionales del gas, la necesidad de aumentar la generación térmica de electricidad y decisivos progresos tecnológicos que se han

⁶ Ponencia del Dr. Ramón Espinasa (Consultor del Banco Interamericano de Desarrollo, Corporación Andina de Fomento) presentada en la Reunión de Ministros de Energía y Minas de la Comunidad Andina en Bogotá, en junio de 2003 (SG/RM.EM/I/ACTA, 2 de julio de 2003. 3.35).

producido en las áreas de la licuefacción, regasificación y transporte del gas han modificado esta tendencia haciendo que en la actualidad se hayan incrementado los proyectos enfocados hacia este recurso. Un ejemplo en este sentido es el reciente lanzamiento de proyectos exploratorios y de desarrollo gasífero en la plataforma continental venezolana.

El Cuadro 3 muestra que la Subregión Andina dispone de abundantes recursos, alcanzando las actuales reservas para 97 años si se mantuviera el ritmo de producción.

Cuadro 3: Reservas, producción y comercio de gas natural

País/subregión	Reserva Probada al 1/1/1991	Reserva Probada al 1/1/2001*	Año 2000			
			Producción	Exportación	Importación	Consumo**
			millones de metros cúbicos			
Bolivia	117.5	774.8	5,686.7	2,120.7	0.0	3,566.0
Colombia	100.7	212.1	8,079.6	0.0	0.0	8,079.6
Ecuador	11.4	28.6	1,030.4	0.0	0.0	1,030.4
Perú	200.4	245.0	1,661.0	0.0	0.0	1,661.0
Venezuela	3,428.6	4,190.9	39,546.0	0.0	0.0	39,546.0
Subregión Andina	3,858.6	5,451.4	56,003.6	2,120.7	0.0	53,883.0

* Las reservas de Bolivia y Colombia son al 1/1/2002

** En consumo se incluye quemado/venteado, consumos intermedios y consumos finales

FUENTE: Sistema de Información Económica Energética SIEE. OLADE/CE

De acuerdo a lo señalado por el documento "Informe Preliminar a los Presidentes de los Países Andinos sobre el Potencial Energético de la Subregión Andina como factor estratégico para la seguridad energética regional y hemisférica" en Guayaquil en julio de 2002, en esta materia la situación de cada uno de los Países Miembros es la siguiente:⁷

Bolivia es hasta la fecha el único país exportador de gas de la Subregión Andina. En julio de 1999 puso en marcha el gasoducto de exportación al Brasil, con 9 Mm³ por día y se espera incrementarla hasta 30 Mm³ en el año 2004. Además de exportar a Brasil, Bolivia actualmente lo hace en pequeñas cantidades a Argentina y, a mediano plazo, podría aumentar las exportaciones para cubrir mayores déficits que se presenten en Argentina, Brasil, Chile y posiblemente exportar también a Paraguay y Uruguay. Las abundantes reservas de Bolivia podrían ser a futuro una garantía para el abastecimiento de gas al mercado del MERCOSUR, pero la necesidad, que tienen las empresas productoras y el Estado boliviano, de monetizar las reservas de gas han incentivado la búsqueda de mercados alternativos fuera de la Subregión Andina. En la eventualidad de que los productores bolivianos acuerden la exportación hacia el hemisferio norte, vía el Océano Pacífico, tanto Chile como Perú serían las opciones de paso de los gasoductos hacia la costa para el embarque del LNG.

Colombia tiene suficientes reservas de gas natural para satisfacer las necesidades de su mercado interno hasta el mediano plazo (26 años). Aproximadamente el 50% de los volúmenes remanentes de gas tienen viabilidad concreta de comercialización (una buena parte de las reservas de Cusiana y Cupiagua) compensando la declinación de los campos ubicados en la costa norte. El resto de las reservas probadas no tiene aún

⁷ Ob.cit., (SG/di 478. 15 de enero de 2003.3.35)

mercados concretos para monetizarse y la posibilidad de su explotación depende de la valorización que adquieran. Los posibles destinos del gas colombiano son los países centroamericanos y posiblemente en el corto y mediano plazo Venezuela para la recuperación mejorada de petróleo en el occidente venezolano.

Ecuador tiene reservas y capacidad productiva de gas de magnitudes menores, pero que no son explotadas en la actualidad. Se ha descubierto el campo de gas Amistad, con una reserva de 9.8 mil millones de metros cúbicos, que está siendo desarrollado desde una plataforma off shore en el golfo de Guayaquil. Lo anterior abre la posibilidad de mayores descubrimientos en la zona si se realizan actividades de exploración.

Perú podría ver cambiar su matriz energética a mediano plazo como efecto de su aprovechamiento del gas natural. Si bien en la actualidad el uso del gas natural como combustible es bajo, la explotación de Camisea y la construcción del gasoducto a Lima involucran cuantiosas inversiones. El abastecimiento de gas al mercado de Lima permitirá la substitución de fuel oil en la generación eléctrica y en la industria, el diesel oil y la gasolina usados en el transporte público y posiblemente a mediano plazo el Gas Licuado de Petróleo (GLP) usado en el sector residencial y comercial. El mercado de Lima no es suficiente, por lo que se están analizando mercados para la comercialización de Gas Natural Licuado (GNL) en la costa del Pacífico y la instalación de una planta de transformación de Gas a Líquido (GTL). Por el momento, puede afirmarse que el mercado es posible, siendo las generadoras eléctricas y los grandes consumidores industriales los potenciales clientes. Las mayores posibilidades de desarrollo del mercado están en la costa central.

Venezuela, aunque dispone de la reserva más importante de gas de la Subregión Andina, en el corto plazo tiene dificultades en aumentar la producción porque el 91% de ésta se encuentra asociada y debe seguir el ritmo de producción del petróleo. Por otra parte, utiliza gran cantidad de gas en la recuperación mejorada de petróleo que compite a corto plazo con otros usos en el mercado interno y posterga las exportaciones sea por gasoducto o en forma de licuado (GNL). La producción de petróleo es quien regula la disponibilidad de gas natural. Los importantes crecimientos que se esperan en esta industria dependen y se apoyan en el desarrollo de reservas de gas libre, que estarían en manos del sector privado y serían destinadas al abastecimiento del mercado local.

Las futuras interconexiones de Venezuela con los países vecinos resultarán eficientes una vez que sus dos sistemas de gasoductos existentes en el país se unan. Adicionalmente, será imprescindible realizar mayores inversiones en infraestructura doméstica, de manera de incrementar la capacidad y la longitud de la actual red de gasoductos y las redes de distribución domiciliaria. También, Venezuela puede desarrollar su reserva de gas libre en sus yacimientos situados fuera de la costa del Atlántico, colindantes al este con Trinidad & Tobago e incrementar la actividad exploratoria en esa zona, lo que le permitiría desarrollar los proyectos de GNL para la exportación. Sus mercados más evidentes para el GNL serían la Costa Este de los Estados Unidos, posiblemente Louisiana, por una parte y, el Noreste de Brasil, por otra.

2.3. Carbón mineral y su participación en la producción de energía.-

El carbón mineral es un recurso que se ubica principalmente en Colombia y Venezuela, con cerca de 8 mil millones de toneladas en reservas de alta calidad. Esta cantidad

representa el 2% de la oferta de energía primaria de la Región Andina. La producción de carbón en el año 2000 fue de 46 millones de toneladas y el alcance estimado es de 171 años (ver Cuadro 4). En el año 2000 Colombia culminó el proceso de vinculación del capital privado al megaproyecto de El Cerrejón Norte, con la suscripción del contrato de exploración minera y transferencia entre Carbocol y la compañía Cerrejón Norte S.A. (consorcio de tres inversionistas extranjeros).

Cuadro 4: Reservas y producción de carbón mineral (Año 2000)

PAÍS	Reservas probadas (10 ⁶ Ton)	Producción (10 ³ Ton)	Relación R/P (años)
Bolivia	0	0	
Colombia	6,655	38,142	174
Ecuador	22	0	
Perú	6	17	294
Venezuela	1,303	8,434	154
Total subregión	7,986	46,593	171

Fuente: Sistema de Información Económica Energética (SIEE). OLADE/CE

2.4 Electricidad: cobertura y fuentes.-

La capacidad instalada de la Subregión Andina para generar electricidad era de 44.901 MW en el 2000, de la cual el 59% es hidroeléctrica (Cuadro 5).

Cuadro 5: Capacidad instalada

País	Térmicas	Hidro	Otras	Total
Bolivia	949	376	0	1,325
Colombia	4,650	8,066	0	12,716
Ecuador	1,751	1,748	0	3,499
Perú	3,210	2,860	1	6,070
Venezuela	8,077	13,215	0	21,292
Total subregión andina	18,637	26,264	1	44,901

Fuente: Sistema de Información Económica Energética (SIEE). OLADE/CE

En el año 2000 la generación eléctrica en la Subregión Andina fue de 160,997 GWh, repartida en hidroeléctrica 74% y termoeléctrica 26%. (Cuadro 6)

Cuadro 6: Generación Eléctrica (Año 2000 – GWh)

País	Hidro	Térmica	Total
Bolivia	1,624	2,328	3,952
Colombia	33,241	10,711	43,952
Ecuador	7,390	3,217	10,607
Perú	15,121	4,801	19,923
Venezuela	62,037	20,525	82,562
Total subregión andina	119,414	41,582	160,997

Fuente: Sistema de Información Económica Energética (SIEE). OLADE/CE

Las reformas adoptadas por los países andinos han puesto límites al control exclusivo que tradicionalmente tenía el Estado en el suministro de energía eléctrica y han

permitido la presencia de capital privado en el sector. Varios de los mercados internos han logrado un satisfactorio nivel de madurez en la medida que los consumidores significativos se encuentran conectados al respectivo sistema nacional. Pero por otra parte, en la Subregión existen grados muy bajos de cobertura en el servicio eléctrico de las zonas rurales, a la vez que hay potenciales importantes para el comercio de electricidad entre los andinos y con relación a los países vecinos.

2.5. Energías Renovables.-

En los últimos años, las energías renovables son opciones viables para el suministro de electricidad tanto a la población urbana como a la población rural aislada. En el primer caso, las fuentes utilizadas para generar electricidad son pequeñas y medianas caídas hídricas, la velocidad del viento y la biomasa. A nivel rural, destacan los pequeños aprovechamientos hídricos y la energía solar fotovoltaica.

En lo referente a los parques eólicos, a pesar de existir unidades con funcionamiento exitoso en Perú, esta opción todavía no incide sobre su matriz energética, aunque el potencial existente del recurso es elevado. Esto último también es válido para la biomasa, especialmente en el aprovechamiento de residuos forestales.

Algunos gobiernos se encuentran desarrollando programas con un importante componente de energía solar fotovoltaica, destacando por su amplitud aquellos que se ejecutan en Bolivia, Ecuador y Perú. Aunque sus costos son altos para la capacidad adquisitiva de la población, muchas veces constituye la única opción disponible por la imposibilidad técnica y económica de la extensión de las redes eléctricas convencionales. Lo importante de estos programas son los mecanismos de apoyo financiero para la adquisición de los equipos y su mantenimiento y, en la medida que se consoliden estos mecanismos con la participación activa y administración propia por parte de las comunidades rurales, la cobertura con esta tecnología podría incrementarse en la subregión andina.

3 Trabajos adelantados por el Sistema Andino de Integración en materia energética.-

Según el artículo 104 del Acuerdo de Cartagena, los Países Miembros “desarrollarán una acción conjunta para lograr un mejor aprovechamiento del espacio físico, fortalecer la infraestructura y los servicios necesarios para el avance del proceso de integración económica de la Subregión. Esta acción se ejercerá principalmente en los campos de la energía, los transportes y las comunicaciones, y comprenderá las medidas necesarias a fin de facilitar el tráfico fronterizo entre los Países Miembros”.

Con base en esta norma del Acuerdo de Cartagena, en diciembre de 2002 se aprobó la Decisión 536 “Marco General para la interconexión subregional de sistemas eléctricos e intercambio intracomunitario de electricidad”.

También debe destacarse la aprobación de la Decisión 557 en junio de 2003, mediante la cual se creó el Consejo de Ministros de Economía, Electricidad, Hidrocarburos y Minas de la Comunidad Andina. Dicho Consejo ha celebrado su primera reunión ordinaria en enero de 2004 en Quito, donde se establecieron las bases para la constitución de la Alianza Energética Andina (AEA).

Asimismo, en dicha reunión se señalaron varios temas importantes, tales como:

- a) Apoyo a las alianzas estratégicas andinas en materia energética e impulso de acciones diplomáticas y de negociación con los principales demandantes energéticos que permitan una mayor cohesión en las prioridades de inserción internacional y en la capacidad de negociación de los países andinos.
- b) Desarrollo de las energías alternativas que permitan optimizar la matriz energética de la subregión y su contribución para resolver los problemas de pobreza existentes atendiendo principalmente a las zonas rurales. Se ha considerado que una primera forma de vincular el Plan Integrado de Desarrollo Social (PIDS) al tema energético es a través del desarrollo de la temática de las energías alternativas.
- c) Constitución del Grupo Permanente de Expertos Nacionales en Gas, a fin de analizar la demanda potencial de gas con un horizonte al año 2030 bajo hipótesis realistas y con escenarios contrastados. También este Grupo deberá avanzar, con base en las experiencias bilaterales de los Países Miembros, en el diseño de una normativa comunitaria en materia de interconexiones gasíferas.
- d) Promoción del desarrollo empresarial privado en los países andinos, en “clusters energéticos”, a través de la identificación de acciones y perspectivas en este ámbito.
- e) Se conoció los resultados para el Ecuador del Proyecto de Cooperación Técnica que llevan adelante en forma conjunta el BID y la CAF “Cooperación energética hemisférica: un examen de la contribución potencial del sector hidrocarburos de la Comunidad Andina”. Los resultados permitieron analizar distintos escenarios de desarrollo del sector petrolero ecuatoriano al 2010, incluyendo los impactos sobre la economía de Ecuador y las reformas institucionales necesarias para que se materialicen dichos escenarios. El mismo trabajo se está realizando para el resto de países de la Subregión.
- f) Finalmente, debe destacarse la convocatoria y realización de la I Reunión de Expertos de los Sectores Energía y Ambiente en el tema de Energías Renovables (Lima, mayo de 2004), donde se señaló la necesidad de identificar las bases de una futura Estrategia Andina en materia de Energías Renovables.

4 Antecedentes de las Bases de la Alianza Energética Andina (AEA).-

En la I Reunión del Consejo de Ministros de Energía, Electricidad, Hidrocarburos y Minas de la Comunidad Andina celebrada en Quito en enero de 2004, se aprobó el Plan de Acción de dicho Consejo de Ministros y se fijaron las bases de la Alianza Energética Andina (AEA), la cual ha quedado proyectada en 5 ejes temáticos:

- * Construcción de mercados integrados de energía (electricidad y gas), a través de redes físicas y marcos regulatorios armonizados;
- * Inserción en los mercados internacionales de hidrocarburos, en un contexto estratégico de seguridad energética;
- * Promoción del desarrollo empresarial en los países andinos, en “clusters energéticos”;

- * Marco de negociación y clasificación de los servicios de energía en la OMC y otras instancias internacionales;
- * Desarrollo de la temática de las energías renovables y su vinculación con la temática ambiental y con el Plan Integrado de Desarrollo Social (PIDS).

4.1. Interconexión Eléctrica y Gasífera. Construcción de mercados integrados de energía en la Subregión.

4.1.1. Interconexión eléctrica.-

En diciembre de 2002 se aprobó la Decisión 536 “Marco General para la interconexión subregional de sistemas eléctricos e intercambio intracomunitario de electricidad”, que brindó el marco jurídico comunitario para impulsar el desarrollo del tema eléctrico entre los Países Miembros. Esta Decisión no será aplicable a Bolivia hasta que este País solicite su incorporación a la misma ante la Comisión de la Comunidad Andina.

Producto de esta Decisión iniciaron sus trabajos el Comité Andino de Organismos Normativos y Organismos Reguladores de Servicios de Electricidad (CANREL), así como sus Grupos Técnicos: i) Grupo de Trabajo de Organismos Reguladores de Servicios de Electricidad (GTOR), creado en junio de 2003, encargado de formular propuestas conducentes al avance del proceso de armonización de los marcos normativos necesarios para la plena implementación de la interconexión subregional de sistemas eléctricos e intercambio intracomunitario de electricidad; y ii) Grupo de Trabajo de Organismos Planificadores de Servicios de Electricidad (GOPLAN), creado en enero de 2004, encargado de elaborar propuestas, realizar acciones de coordinación con las entidades energéticas y eléctricas de los países andinos y lograr acuerdos para que se cumplan los aspectos de acceso a la información y planificación coordinada de proyectos, con visión de integración regional.

En el marco de esta Decisión, en marzo de 2003 se inauguró la interconexión eléctrica Colombia – Ecuador, con importantes beneficios para ambos Países Miembros.

El Comité Andino de Organismos Normativos y Organismos Reguladores de Servicios de Electricidad (CANREL), creado en la misma Decisión 536, se reunió tres veces en el período 2003-2004 (Lima, marzo de 2003; Bogotá, junio de 2003 y Quito, enero de 2004) donde aprobó su Reglamento. Asimismo, resolvió la creación del Grupo de Trabajo de Organismos Reguladores de Servicios de Electricidad (GTOR), el cual ha celebrado cinco reuniones a lo largo del período 2003-2004 y presentó su Plan de Trabajo ante el Consejo de Ministros de Energía, Electricidad, Hidrocarburos y Minas de la Comunidad Andina.

Finalmente, cabe recordar que en el marco de la III Reunión del CANREL en Quito en enero de 2004 se creó el Grupo de Trabajo de Organismos Planificadores de Servicios de Electricidad (GOPLAN), que sumará sus esfuerzos a los trabajos que ya vienen desplegando el CANREL y el GTOR. El GOPLAN tendrá como objetivo elaborar propuestas, realizar acciones de coordinación con las entidades energéticas y eléctricas de los países y lograr acuerdos para que se cumplan los aspectos de acceso a la información y planificación coordinada de proyectos, todo con visión de integración regional, según disponen los artículos 8, 9 y 10 de la Decisión 536.

4.1.1.1. Nivel actual de integración de los mercados eléctricos .-

El mercado andino de electricidad se encuentra en un primer nivel de integración, dada la existencia y pleno funcionamiento de la interconexión eléctrica Colombia-Ecuador, la existencia de líneas de interconexión entre Colombia y Venezuela, y la próxima interconexión Perú - Ecuador. Todo ello en el marco de la vigencia de la Decisión 536 “Marco General para la interconexión subregional de sistemas eléctricos e intercambio intracomunitario de electricidad”.

Se pueden encontrar algunos datos importantes al respecto:

* A partir de marzo de 2003 se hizo realidad la interconexión eléctrica entre Colombia y Ecuador.

* En cumplimiento de la Decisión 536, la CREG de Colombia y el CONELEC de Ecuador han desarrollado la regulación aplicable a las Transacciones Internacionales de Electricidad de Corto Plazo – TIE, realizándose los ajustes a la regulación existente en cada país con el fin de hacer viable en los mercados internos la operación de TIE.

* La optimización de este sistema integrado ha generado ahorros importantes a los países dado que “la energía fluye desde aquel sistema que oferta precios más económicos hacia aquel con precios más altos”.

* Se han producido importantes mejoras en calidad y confiabilidad en la interconexión Colombia – Ecuador, tales como: i) los países cuentan con respaldo para cubrir generación de seguridad tanto en la operación normal como en emergencia; ii) se atiende a la demanda con precios más competitivos; iii) la calidad de la frecuencia se controla con bandas más exigentes; iv) la forma de onda se ha estabilizado especialmente en Ecuador

* También se puede observar una mayor especialización en los procesos de operación y administración de los intercambios internacionales de electricidad. Ello se traduce en un mecanismo que ha permitido el uso más eficiente de los enlaces internacionales, como el uso del 100% de capacidad de transporte entre Colombia y Ecuador, así como transacciones bidireccionales por precio y confiabilidad.

* Se puede observar que el mercado ecuatoriano ha percibido ahorros por combustibles cercanos a USD 61 millones de dólares que equivalen a 78 millones de galones de Fuel Oil, Diesel y Nafta y 25 millones de m3 de gas.

* Con la interconexión todos ganan: el Estado, las empresas involucradas en el negocio eléctrico, y los usuarios que pagarán cada vez menos por la electricidad.

4.1.2. Interconexiones gasíferas.-

El Plan de Acción del Consejo de Ministros de Energía, Electricidad, Hidrocarburos y Minas de la Comunidad Andina otorgó especial prioridad al desarrollo del tema gasífero en la Subregión. En tal sentido, la Presidencia de dicho Consejo de Ministros, en coordinación con la Secretaría General de la Comunidad Andina, convocó a la I Reunión del Grupo Ad Hoc en materia gasífera, que se realizó en Lima los días 13 y 14 de noviembre de 2003. Además, tuvieron especial participación los Organismos

Internacionales directamente vinculados al desarrollo del tema gasífero, como es el caso de OLADE, CEPAL, BID y CAF.

Producto de esta reunión, se acordó avanzar en la ejecución de un plan de trabajo inspirado en el documento elaborado por la CEPAL especialmente para la ocasión, y que contiene las siguientes recomendaciones:

- a) Conveniencia que los países de la subregión andina avancen a partir de los procesos de integración binacionales con criterios no meramente económicos sino incluyendo un fuerte componente social y con vistas a un desarrollo integral de largo plazo. Es conveniente ir tejiendo una red de infraestructura que a su paso mejore la calidad de vida de la población y facilite el mencionado desarrollo. Por consiguiente estas estrategias deben poner énfasis en los mecanismos que faciliten el acceso de los pobres a las energías más limpias y eficientes como lo son el gas y la electricidad, lo que coincide con los principios básicos del desarrollo sustentable.
- b) Respetar el rol natural de los organismos internacionales regionales con amplia experiencia en la materia reforzando dicho rol.
- c) Avanzar hacia la definición ordenada de una agenda de acción tentativa que involucre a los Países Miembros a participar de modo creativo en la articulación de esta visión de largo plazo y sus objetivos centrales.

En la I Reunión del Consejo de Ministros de Energía, Electricidad, Hidrocarburos y Minas de la Comunidad Andina se acordó constituir el Grupo Permanente de Expertos Nacionales en Gas, cuyas principales funciones son⁸ :

- a) Realizar estudios de demanda potencial de gas con un horizonte al año 2030 bajo hipótesis realistas y con escenarios contrastados, utilizando metodologías integrales que permitan considerar en cada país la demanda por regiones, módulos homogéneos de consumo y usos a fin de determinar las penetraciones previsibles y el juego de condiciones de precios relativos que tenderían a asegurar que las previsiones se cumplan enfatizando el acceso de los pobres y con una visión de desarrollo territorial e industrial que facilite una integración global de mercados y centros poblados con el fin de detener el crecimiento de la pobreza en las grandes ciudades.
- b) Sobre la base de esos resultados obtenidos, analizar la gama de interconexiones factibles, necesarias y convenientes determinando las fechas de entrada y los costos de inversión requeridos.
- c) Realizar auditorías de reservas en cada país, establecer los balances de oferta y demanda previsibles y estimar las necesidades de descubrimiento de reservas en cada país a fin de evaluar los costos beneficios y equilibrios entre ellos y la seguridad de abastecimiento, frente a las ventajas de la integración.
- d) Delinear y avanzar en acuerdos sobre los mecanismos de financiamiento, políticas de precios y administración de los fondos de fideicomiso para asegurar las inversiones en el upstream y en el downstream. En esto las empresas del Estado aún pueden contribuir a través de una utilización racional de la renta petrolera.

⁸ Según Informe de la I Reunión del Grupo Ad Hoc en materia gasífera de la Comunidad Andina (SG/GAH.MG/I/INFORME, 4 de diciembre de 2003. 3.35)

- e) Establecer los mecanismos administrativos y atribuciones del futuro ente regulador supranacional regional u organismo equivalente.
- f) Analizar las metodologías para establecer tarifas, reglas al acceso abierto, seguridad de suministro, competencia, protección de las inversiones, de los usuarios, con el objetivo de establecer a mediano plazo los primeros borradores de los marcos regulatorios comunes que deberán ser minuciosamente analizados y negociados entre los diversos países y actores del sistema.

4.2. Inserción en los mercados internacionales de hidrocarburos, en un contexto estratégico de seguridad energética⁹ .-

El potencial de recursos naturales y su localización geográfica le dan a los países andinos ventajas comparativas naturales para su inserción internacional. Por un lado, como se ha visto, disponen de gran dotación de fuentes de energía primaria fósil (carbón, petróleo y gas), así como de fuentes hidroeléctricas. Por otro, tienen su cercanía al primer mercado de energía del mundo en Norteamérica así como su conexión marítima al resto de los mercados de los países industrializados agrupados en la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), los de Europa y Asia del otro lado del Atlántico y del Pacífico respectivamente. Además, los países andinos tienen vínculos históricos, políticos y culturales muy importantes con los principales países de la OCDE lo cual debe facilitar la integración sobre la base de las mencionadas ventajas comparativas. Adicionalmente, los países andinos han venido desarrollando ventajas competitivas de especialización en el negocio primario, después de haber estado produciendo hidrocarburos durante décadas y en el caso de Venezuela, por un siglo.

Lo anterior apunta a una posible expansión del comercio de hidrocarburos de los cinco países andinos, para lo cual será necesario realizar enormes inversiones en ellos, que deberían ser aprovechadas para desencadenar procesos sostenidos de desarrollo.

Por otra parte, hay en marcha iniciativas de integración de los mercados de electricidad de Sur América en las cuales la Subregión Andina será un importante suplidor de energía y un escenario de inversiones también relevantes en infraestructuras energéticas, todo lo cual contribuirá a la dinamización de sus economías.

La idea de diversificar e integrar las actividades energéticas en un tejido de empresas no es nueva, pero hoy, para los países andinos, las iniciativas basadas en esos conceptos adquieren rasgos y componentes que nunca antes tuvieron, los cuales les añaden viabilidad. Tres son los elementos que deben ser considerados:

* Las oportunidades específicas que se abrirán muy pronto para los países andinos a partir de los procesos de inversión mencionados,

* La necesidad económica de los países andinos, como países productores, si desean desarrollar sus sectores privados nacionales en actividades de alto valor agregado, y

* Las reformas regulatorias nacionales y las negociaciones de reglas internacionales que están en marcha o por ser iniciadas, que influyen sobre lo anterior.

⁹ Ob.cit., (SG/di 478. 15 de enero de 2003.3.35)

4.2.1. Inserción en los mercados globales en un contexto de seguridad energética.-

Los países de la OCDE, en particular los Estados Unidos, son importadores netos de energía y su déficit ha estado creciendo en forma exponencial en los últimos lustros.

En particular en los EEUU, la búsqueda de un suministro estable de petróleo, que conlleva atenuar y revertir la dependencia creciente que ese país ha venido desarrollando respecto a algunas fuentes extra continentales, ha sido retomada como objetivo del más alto interés. Este razonamiento económico-político ya es parte de la estrategia energética oficial de los Estados Unidos y lleva a crear nuevas oportunidades para países que tienen grandes potenciales de exportación, como es el caso de Rusia y a consolidarlas para regiones como la Andina.

Estas consideraciones son en realidad extensibles al suministro de hidrocarburos del resto de los países miembros de la OCDE (Europa y Japón) y a los dos mercados gigantes del Asia en desarrollo, India y China, cuyas demandas energéticas, al incrementar de manera sensible las necesidades globales, contribuyen a la escasez relativa y por lo tanto a valorizar aún más las dotaciones de recursos que tienen ciertas regiones del mundo.

Entre estas últimas se encuentra la Subregión Andina, la cual, teniendo una altísima proporción de los recursos energéticos fósiles explotables en el hemisferio occidental, goza de una gran ventaja para establecer una relación de inserción en la cual contribuya a la seguridad y la estabilidad del suministro energético hemisférico, y reciba a cambio inversiones y tecnología que le ayuden a desarrollar sus propias capacidades. La existencia de un marco regulatorio e instituciones que den seguridad a los inversionistas es una necesidad primordial para que esto se haga realidad.

Por otro lado, aún cuando las exportaciones de los países andinos han estado creciendo en los últimos quince años, aun no recuperan la importancia relativa que tuvieron hasta finales de la década de los sesenta. Hoy día las exportaciones de petróleo de los países de la Subregión Andina representan apenas un 20% de las importaciones de los Estados Unidos, la mitad del 40% que suplían en 1970.

Una razón que explica por qué las exportaciones andinas de petróleo son una fracción tan baja de las importaciones norteamericanas es que la tasa de explotación de las reservas de nuestros países, esto es la producción respecto a las reservas, es sumamente baja. Hoy día los países de la Subregión Andina explotan apenas el 2.4% de sus reservas por año, esta cifra en los Estados Unidos supera el 13.3%. Desde una perspectiva técnica, los países andinos podrían triplicar su producción sin afectar sus reservas por décadas. Esto es, los países andinos estarían teóricamente en capacidad de suplir la totalidad de las importaciones presentes y futuras de los Estados Unidos.

El desarrollo del potencial de reservas de energía primaria de los países de la Subregión Andina para suplir el déficit de energía de los países de la OCDE y de los EEUU en particular, tendría que verse y ser diseñado como una estrategia en la cual ambas partes ganen. Los EEUU ganan en seguridad de suministro de una fuente hemisférica cercana tanto en lo geográfico como lo cultural y político. Los países andinos deben ganar en desarrollo económico, tanto por el impulso que reciban sus industrias productoras de energía primaria, como por el desarrollo que se posibilite de

las suplidoras de bienes y servicios de alto valor agregado a las primeras, como de otras actividades transformadoras de alto valor agregado, aguas abajo de las cadenas de la energía.

Si se supone que los Estados Unidos continuarán aumentando su consumo de petróleo a un ritmo similar pero ligeramente menor al de los últimos años, las importaciones probablemente se duplicarán en veinte años llegando a unos 22 MBD, y a los quince años llegarán a 18.5 MBD¹⁰. Debido a sus ventajas comparativas, en especial a su ubicación geográfica, los productores latinoamericanos y caribeños podrían esperar suplir unas dos terceras partes de ese aumento, es decir 6.3 MBD en quince años. Por otra parte, si los países de América Latina y el Caribe (ALC) aumentan su propio consumo al mismo ritmo de los últimos años, alcanzarían un nivel de 10 MBD en quince años, es decir un aumento de 3.7 MBD sobre el nivel actual. Todo esto implicaría que en quince años, los países de ALC deban aumentar su producción de petróleo en 10 MBD.

Por otra parte, el consumo de energía de Suramérica y el Caribe en el 2000, según OLADE, fue de 6.5 millones de barriles equivalentes de petróleo diarios (MBEPD) de los cuales 3.8 MBEPD fueron consumidos en forma de petróleo propiamente. Suponiendo que la proporción de petróleo en el total de energía consumida y la intensidad energética se mantuviesen constantes, el consumo de petróleo de la Región (Suramérica y el Caribe) llegaría en el 2010 a unos 8.5 MBD. Es decir, se consumirán 2 MBD adicionales que muy probablemente deberán ser producidos en la Región. Este sería un primer componente de las oportunidades de negocios que se abrirán con toda probabilidad.

Las inversiones tendrían que ser cuantiosas¹¹. Haciendo referencia a los niveles de costos actuales, se puede estimar que tal aumento de 10 MBD de capacidad de producción exige una inversión de US\$ 200,000 millones. Sin embargo, a esto hay que agregar las inversiones necesarias para mantener la capacidad actual de producción. De este total, aproximadamente el 25% será dedicado a pagar servicios y el resto a bienes de capital.

De hacerse efectivas estas grandes inversiones, sería deseable y posible para los países andinos poner en práctica una estrategia dirigida a optimizar su impacto sobre el empleo y el crecimiento. Esa estrategia debería consistir en promover activamente capacidades subregionales y nacionales en algunas de las actividades de mayor valor agregado del cluster energético, y no sólo en la producción primaria. Ello es perfectamente alcanzable si se hace uso de un conjunto de políticas, de incentivos y de reformas regulatorias, que creen condiciones para el desarrollo de empresas privadas que produzcan servicios y bienes de capital de alto valor, asociados a los procesos de inversión mencionados.

¹⁰ El consumo de petróleo de los Estados Unidos ha aumentado 23% en los últimos quince años a una tasa interanual promedio de 1.5% mientras que su producción interna ha bajado 27%, a una tasa anual de 2.2%. Esto ha conducido a que las importaciones hayan aumentado en el período un 110% a una tasa promedio de 5.4% interanual, alcanzando un nivel de 11 millones de barriles diarios (MBD) aproximadamente o sea un 60% del consumo. Actualmente, América Latina y el Caribe suministra un tercio de esas importaciones. *Ibid.*, (SG/di 478. 15 de enero de 2003. 3.35)

¹¹ El análisis que aquí se presenta sobre las demandas y su cobertura está basado en Espinasa R. "Oil trade and economic growth- The case of the Western Hemisphere", preparado para el BID. *Ibid.*, (SG/di 478. 15 de enero de 2003. 3.35)

Se podrían anotar entonces algunas conclusiones importantes¹² :

- a) Los países andinos poseen las reservas de hidrocarburos y la ventaja de localización para ser los principales beneficiarios de una estrategia de integración hemisférica alrededor del vector energía.
- b) Además, los países andinos poseen la ventaja competitiva de especialización que se expresa en una industria petrolera de primer nivel internacional.
- c) Los países de Mercosur poseen una industria y tradición petrolera así como vínculos comerciales, políticos y geográficos con países de la Comunidad Andina para ser partícipes de dicha estrategia.
- d) Además de las ventajas comparativas que dan su muy abundante dotación de reservas y localización geográfica y la ventaja competitiva que da industria y tradición en la producción de hidrocarburos, los países sudamericanos en su conjunto tienen razones culturales, políticas y estratégicas para plantear y beneficiarse de la integración como proveedores de energía a EEUU y a los países de la OCDE en general.

4.3. Promoción del desarrollo empresarial en los países andinos, en “clusters energéticos”¹³ .-

Las empresas productoras de energía han vivido en todo el mundo un proceso de tercerización (out-sourcing) que se ha hecho muy significativo en el último cuarto de siglo, dando origen a una especialización en la cual el sector de los servicios de energía ha crecido mucho en variedad y en valor agregado, mientras las corporaciones que manejan las cadenas de procesamiento se han desprendido de muchas actividades que antes realizaban directamente. Lo mismo ha sucedido, casi desde siempre, con los suministros de bienes especializados a las cadenas, sean insumos o bienes de capital. Ellos, como los servicios de energía, son portadores de las innovaciones tecnológicas y son intensivos en conocimientos.

A diferencia del comercio de energía en sus formas primaria y secundaria, el cual es típicamente un comercio de “commodities” cuyos precios relativos tienden secularmente a la baja, el comercio de los servicios de energía y el de los bienes de capital requeridos en la industria, gozan de márgenes más amplios. Estos son bienes y servicios de alto valor agregado.

Por lo anterior y a todo fin práctico en el caso de los países andinos, hay un conjunto de actividades de la mayor agregación de valor, relacionadas con la energía, que serían potencialmente desarrollables en la subregión, porque están asociadas a la inversión que se está dando y que tenderá a ser mayor en los próximos años. Ellas son la producción y la provisión de servicios de energía y de bienes de capital.

De allí que sea muy importante concebir las estrategias de inserción internacional basadas en la energía con una visión del cluster energético, más allá de sólo aprovechar las oportunidades del comercio de energía primaria y secundaria.

¹² Según ponencia de Ramón Espinasa (Consultor del Banco Interamericano de Desarrollo, Corporación Andina de Fomento) presentada en la Reunión de Ministros de Energía y Minas de la Comunidad Andina en Bogotá, en junio de 2003. *Ob. Cit.*, (SG/RM.EM/I/ACTA, 2 de julio de 2003. 3.35).

¹³ *Ob. Cit.*, (SG/di 478. 15 de enero de 2003.3.35)

4.3.1. El concepto de Cluster Energético y las actividades de mayor agregación de valor.-

A efectos de una estrategia dirigida a optimizar los impactos que se originen en las iniciativas de inserción económica internacional y de integración regional basadas en la energía, puede considerarse al Cluster Energético como conformado por tres conjuntos de actividades, a saber:

- * Las pertenecientes a dos cadenas de procesamiento: producción primaria y transformación sucesiva de hidrocarburos y generación de electricidad a partir de diversas fuentes.
- * Las de producción y suministro de bienes especializados que demandan las dos cadenas antes mencionadas, tanto para las inversiones (bienes de capital), como para los procesos de producción y comercialización (insumos), y
- * Los servicios de energía o sea servicios especializados que se prestan a las dos cadenas en sus procesos productivos o en la realización de inversiones y aquellos que son necesarios para comercializar la energía en sus formas primaria y secundaria.

Los impactos derivados de la producción y el comercio de energía, de los que puede disfrutar la economía como conjunto, pueden multiplicarse en la medida en que el sector energético se integre de manera creciente como un Cluster, de acuerdo con lo antes dicho, y que las empresas nacionales realicen actividades de mayor valor agregado en el complejo de producción y comercialización.

Por dar un ejemplo a nivel de las actividades primarias, la proporción que tienen los servicios de energía en las inversiones que se realizan en un país productor de petróleo o gas, sean para crear nuevas capacidades o para mantener el nivel de las existentes, podría estar entre un 25% y un 40% de la inversión¹⁴.

Esos servicios de energía serán demandados en grandes magnitudes en los Países Andinos, en los marcos de la integración eléctrica de Sur América y de la inserción a los mercados mundiales a través de la energía primaria. Ellos podrían ser suplidos en gran medida por empresas nacionales o por alianzas en las que éstas participen o por el contrario ser mayormente importados.

4.3.2. Situación de los países andinos en las actividades vinculadas a los Clusters Energéticos.-

En los países andinos no se dispone de información sistemática que desagregue de manera suficiente y a la vez permita relacionar entre sí las actividades de los Clusters Energéticos. De hecho, la industria de servicios de energía que forma parte de él ha sido poco estudiada en el mundo en general.

Por tanto, es imprescindible conocer mejor y más sistemáticamente los Clusters Energéticos de la Subregión Andina.

¹⁴ Proporciones del mismo orden de magnitud están presentes en los programas de inversión relacionados con la construcción de infraestructuras de generación y transmisión de electricidad en cualquier país. *Ibid.*, (SG/di 478. 15 de enero de 2003. 3.35)

La impresión que un observador enterado recibe de la realidad comercial registrada en las estadísticas oficiales es que hay mucha capacidad no explicitada en los Clusters Energéticos andinos y aún más en el ámbito suramericano. Asimismo, puede verificarse que en los países andinos no se dispone de información sistemática que desagregue de manera suficiente y a la vez permita relacionar entre sí las actividades de los Clusters Energéticos

La I Reunión del Consejo de Ministros de Energía, Electricidad, Hidrocarburos y Minas de la Comunidad Andina, realizada en Quito en enero de 2004, definió la prioridad de este eje temático y acordó que en su desarrollo se contará con el apoyo técnico de la UNCTAD.

4.4. Marco de negociación y clasificación de los servicios de energía en la OMC y situación de los países de la Subregión Andina¹⁵ .-

Los procesos de inversión en infraestructura de las diversas ramas de la energía pueden ser descritos como complejas secuencias de servicios técnicos especializados. Estos servicios son cumplidos por cuadrillas de técnicos y profesionales que emplean herramientas, equipos y materiales también especiales y que están organizados en empresas de servicio, las cuales son contratadas por la gerencia de los proyectos de exploración y desarrollo. Las empresas de servicios tienden a ser especializadas, en el sentido de que su oferta se circunscribe a solo una o varias de las especialidades o tipos de operaciones necesarias. Debe notarse, sin embargo, que en las empresas locales coexisten con poderosos grupos empresariales multinacionales de servicios petroleros que son los que dominan los mercados de servicios con su oferta de prácticamente todo el rango de lo requerido por sus clientes.

Los mercados de servicios de energía han generado recientemente mucha atención en el ámbito del comercio internacional. En efecto, además de los procesos de tercerización como fuente de la creación de muchos servicios de energía, a partir de la liberalización de los mercados de la energía en su forma secundaria, de la "desregulación" ocurrida en muchos países y de desarrollos tecnológicos claves, se abrió la oportunidad para nuevos negocios relacionados fundamentalmente con servicios de comercialización de energía por redes.

La magnitud de los negocios que ya existe y el potencial de actividad económica adicional que se vislumbra en el campo de estos servicios explican que a partir del año 2000 se haya iniciado en la Organización Mundial del Comercio (OMC) un proceso preparatorio de una negociación de reglas sobre Servicios de Energía, la cual deberá incluir todos los servicios que son necesarios para explorar, desarrollar y comercializar recursos de energía primarios y para diseñar, construir y operar plantas y redes de energía secundaria, además de los servicios de suministro y venta de energía a los usuarios y consumidores finales.

La lista de servicios de energía que figuran en el Anexo I de este documento se basa en estudios y discusiones preliminares que han tenido lugar en la OMC. En ella se puede apreciar los mercados de servicios que se activan cuando la industria de la

¹⁵ Ibid., (SG/di 478. 15 de enero de 2003.3.35)

energía invierte en su expansión o cuando opera su infraestructura y produce la energía¹⁶.

4.4.1. Situación de los países de la Subregión Andina en las actividades de servicios de energía.-

En los países andinos la industria de servicios de energía ha sido poco estudiada en general.

Sin embargo, se sabe que en la Subregión Andina hay importantes agrupaciones de empresas locales, la mayoría pequeñas y medianas (PyMEs), que se han formado alrededor de campos petroleros, centrales hidroeléctricas, minas de carbón y ambientes similares, que generan gran cantidad de empleos y actividad económica y que producen servicios de energía y algunos bienes de capital¹⁷.

En otros países suramericanos existen desarrollos importantes en materia de servicios de energía, los que son una muestra de cómo, con un ambiente propicio y con la aplicación de políticas apropiadas, es posible desarrollar actividades de gran agregación de valor aprovechando la oportunidad que brinda un gran proceso de inversión en los campos de la energía. Esas actividades deben ser consideradas parte del potencial a desarrollar, para optimizar los impactos de desarrollo.

Se necesita comprender, por ejemplo, las estructuras de los diversos mercados especializados de servicios para la exploración y desarrollo de campos petroleros y de gas en los que compiten pequeñas y medianas empresas locales con grandes consorcios transnacionales. Hay que evaluar la experiencia acumulada en las empresas que llevaron a cabo la ingeniería y la construcción de las grandes y pequeñas centrales hidroeléctricas en los países andinos y las que las operan. Hay que evaluar también las capacidades creadas en cuanto a transmisión y distribución de energía eléctrica. Se debe alcanzar una imagen cierta de los recursos con que se cuenta y en especial, de los recursos humanos especializados.

Sobre este eje temático, la I Reunión del Consejo de Ministros de Energía, Electricidad, Hidrocarburos y Minas de la Comunidad Andina realizada en Quito en enero de 2004 encargó a la República Bolivariana de Venezuela la realización de Talleres Subregionales para conocer las experiencias nacionales de los países andinos sobre el particular y definir, con base en ello, una posición coordinada en los distintos foros e instancias internacionales.

¹⁶ A mediados de 2001 se iniciaron las consultas para la clasificación de servicios y desde entonces, un grupo de países se ha dado a la tarea de explorar la posibilidad de llegar a un acuerdo, lo cual podría ocurrir en el futuro cercano. Entre tanto, se ha logrado establecer una lista de servicios de energía que, aunque provisional, da una idea muy completa de lo que se entiende como la "realidad comercial" de los servicios de energía. *Ibid.*, (SG/di 478. 15 de enero de 2003.3.35)

¹⁷ También se reconocen otras actividades del Cluster como son desarrollos industriales en sectores conexos de alto consumo energético tales como las plantas petroquímicas colombianas, las de aluminio y de reducción de mineral de hierro venezolanas. *Ibid.*, (SG/di 478. 15 de enero de 2003. 3.35).

4.5. Desarrollo de la temática de las energías renovables y su vinculación con la temática ambiental y con el Plan Integrado de Desarrollo Social (PIDS).-

El acceso a los servicios energéticos contribuye a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la Subregión, por lo que resulta indispensable vincular esta temática con la formulación y desarrollo del Plan Integrado de Desarrollo Social de la Comunidad Andina (PIDS / Decisión 553), en concordancia con el cumplimiento de las Metas de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas.

Debe recordarse, por ejemplo, que la cobertura de servicio eléctrico en los países de la Subregión Andina es variable, presentándose los principales déficit en las áreas rurales y en zonas urbanas marginales. La cobertura total promedio (urbana y rural) es aproximadamente de 80%, habiendo países que superan el 95%, mientras que otros solamente cubren alrededor del 52% de sus habitantes. Para toda la Subregión Andina la cobertura media urbana es de 91%, mientras para el sector rural es del orden del 46%. En el caso de la población rural, hay aproximadamente 22.8 millones de personas que habitan en miles de comunidades sin servicio eléctrico. Las diferencias entre países son más marcadas y muestran extremos muy bajos.

A la luz de esta realidad, queda claro que la electrificación rural de los países de la Comunidad Andina constituye uno de los más grandes retos políticos, sociales y económicos para los gobiernos de la subregión y se presenta como uno de los campos más fértiles para la cooperación internacional. Ante esta situación, aunque los recursos con que cuentan los Estados son cada vez más escasos, igualmente deben cumplir directamente su rol social de forma subsidiaria o de forma indirecta utilizando estrategias que incorporen al sector privado y a la sociedad organizada en la tarea de electrificación rural.

En este contexto, la I Reunión del Consejo de Ministros de Energía, Electricidad, Hidrocarburos y Minas de la Comunidad Andina recalcó la importancia de vincular la temática de las energías renovables con el desarrollo del Plan Integrado de Desarrollo Social de la Comunidad Andina (PIDS), planteándose el inicio de estudios tendientes a brindar especial prioridad al uso de las fuentes de energía renovables en los programas de combate a la pobreza, así como propiciar el acceso a servicios básicos y a su uso intensivo para abastecer requerimientos energéticos de las zonas rurales, aisladas, fronterizas y, en general, de la población no abastecida.

De otro lado, la I Reunión de Expertos de los sectores energía y ambiente en el tema de energías renovables, realizada en Lima en mayo de 2004, identificó los siguientes criterios para profundizar el análisis del tema de las energías renovables en la Subregión:

- a) El potencial energético renovable de la Subregión puede cumplir un papel trascendente en el orden energético mundial que garantice el desarrollo sostenible y que dicho potencial puede abrir nuevas formas de cooperación entre los países en desarrollo y entre éstos y los países desarrollados en el marco de los compromisos internacionales para proteger el medio ambiente.
- b) Es necesario poner en marcha estrategias y políticas que permitan un aprovechamiento racional de las fuentes endógenas de energía y que las fuentes nuevas y renovables contribuyan a la seguridad del abastecimiento energético considerando las particularidades nacionales de los Países Miembros.

- c) Las fuentes de energía renovables constituyen un activo de negociación y su desarrollo puede abrir nuevas oportunidades de inversión para el desarrollo local y regional.
- d) A pesar de los avances logrados en la cobertura eléctrica dentro de la Subregión Andina, existen todavía alrededor de 22 millones de personas que habitan en comunidades aisladas y sin servicios de electricidad; las energías renovables pueden cumplir un papel importante en la provisión de electricidad y otras formas de energía, de manera sustentable, a dichas comunidades.
- e) El acceso a los servicios energéticos, contribuye a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la Subregión, por lo que resulta indispensable vincular esta temática a la formulación y desarrollo del Plan Integrado de Desarrollo Social de la Comunidad Andina (PIDS / Decisión 553), en concordancia con el cumplimiento de las Metas de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas.
- f) Es importante evaluar el papel que pueden cumplir las energías renovables en la provisión de energías y desarrollo productivo de los ejes de integración, que involucran a la Comunidad Andina, en el marco de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA).
- g) La Comunidad Andina debe tener un papel activo dentro de la Coalición de Johannesburgo sobre Energía Renovable.

Finalmente, esta reunión identificó la necesidad de señalar las bases de una futura Estrategia Andina en materia de Energías Renovables para su consideración en la próxima reunión del Consejo de Ministros de Energía, Electricidad, Hidrocarburos y Minas y en el Comité Andino de Autoridades Ambientales de la Comunidad Andina.

ANEXO I
LISTA DE SERVICIOS DE ENERGÍA

Negociaciones de servicios de energía - OMC
CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ENERGÍA
Se clasifican mercados reales
Aguas arriba ("upstream")
SERVICIOS TÉCNICOS PARA DESCUBRIR Y DESARROLLAR RECURSOS ENERGÉTICOS
1. EXPLORACIÓN GEOLÓGICA
1.1. Servicios de gerencia de exploración
1.2. Servicios de elaboración de mapas y navegación
1.3. Servicios geofísicos
1.4. Servicios geológicos
1.5 Estudios hidrológicos y meteorológicos
2. PERFORACIÓN DE POZOS
2.1. Preparación de programas de perforación
2.2. Diseño, construcción o selección de taladros
2.3. Preparación e instalación de taladros en tierra
2.4 Preparación y posicionamiento de taladros costa afuera
2.5. Perforación
2.6. Servicio de brocas de perforación
2.7. Corrido de casing
2.8. Suministro e ingeniería de lodos
2.9. Control de sólidos
2.10. Manejo de desechos (control, tratamiento y disposición)
2.11. Pesca y operaciones especiales en el hoyo
2.12. Perforación desviada
2.13. Servicio de logística y vituallas
3. PERFILAJES, PRUEBAS DE POZOS, Y SERVICIOS DE GUAYAFINA
3.1. Control de perforación y geología de pozo
3.2. Toma de núcleos
3.3. Análisis de núcleos y otros ensayos de laboratorio
3.4. Perfilajes eléctricos, acústicos y radioactivos
3.5. Pruebas de producción en pozos
3.6. Otros servicios de guayafina
4. SERVICIOS DE CIMENTACIÓN Y COMPLETACIÓN
4.1 Suministro y operación de fluido de completación (salmueras)
4.2 Suministro e instalación de equipos de completación
4.3. Cementación
5. SERVICIOS RELACIONADOS CON LA PRODUCCIÓN
5.1. Diseño y construcción de equipos de levantamiento artificial
5.2. Servicios de estimulación (fracturación, acidificación)
5.3. Servicios de mantenimiento y reparación de pozos (

workover)
5.4. Servicios de ingeniería de yacimientos y recuperación secundaria
5.5. Diseño, construcción e instalación de equipos de producción
5.6. Servicios de producción temprana
5.7. Operación y mantenimiento de producción (servicios O&M)
5.8. Servicios contrafuego y control de emergencias
5.9. Servicios de control de derrames
5.10. Remediación de áreas contaminadas
AGUAS ABAJO
SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS Y REDES ENERGÉTICAS
6.- DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES DE PRODUCCIÓN (GENERACIÓN) TRANSFORMACIÓN Y SUMINISTRO DE ENERGÍA
6.1. Actividades de análisis de factibilidad
6.2 Ingeniería, procura y construcción
6.3 Fabricación y embalaje de equipos
6.4 Montaje mecánico y transportes especiales
6.5 Servicios de remates, commissioning y arranque
6.6 Inspecciones y ensayos para aseguramiento y control de calidad
7.- OPERACIÓN, GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS ENERGÉTICAS
7.1 Actividades de operación, gestión, mantenimiento, reparación e inspección de plantas
7.2 Liquefacción y regasificación de gas natural
7.3 Operación de equipos de generación de energía
7.4 Refinación
7.5 Servicios de manufactura de productos energéticos
7.6 Otras actividades relacionadas con la producción de energía
7.7 Estudios de evaluación, apreciación de daños y reparación de plantas
7.8 Actividades de mejoramiento, repotenciación o reemplazo de plantas y equipos
7.9 Desarrollo e implementación de programas de eficiencia energética
7.10 Servicios de mantenimiento periódico y preventivo
8.- OPERACIÓN, GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE TRANSPORTE, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA
8.1 Servicios de despacho de combustibles
8.2 Control central de redes
8.3 Actividades de control y gestión de energía
8.4 Actividades para asegurar acceso e inspección de redes
8.5 Otras actividades de operación de redes

9.- DESMONTAJE, PROTECCIÓN AMBIENTAL, MANEJO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS DE PLANTAS DE ENERGÍA
9.1 Desmontaje de plantas y redes de energía
9.2 Conversión de plantas de energía para otros usos o para otros combustibles
9.3 Remediación de áreas y plantas contaminadas
9.4 Manejo, tratamiento y disposición de desechos de plantas de energía
9.5 Supervisión y control de contaminación
9.6 Otras actividades relacionadas con desmontajes, protección ambiental y manejo de desechos
SERVICIOS TÉCNICOS PARA COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA
10.- COMERCIO MAYORISTA DE ENERGÍA
10.1 Actividades de almacenamiento líquido o gaseoso
10.2 Actividades de atención de clientes al mayor
10.3 Corretaje y ventas de energía, combustibles y productos de energía.
10.4 Gestión de actividades de eficiencia energética
10.5 Servicios de gestión y control mayorista de energía
10.6 Actividades de suministro de energía
10.7 Gestión del lado de la demanda
10.8 Gestión de riesgos
10.9 Mercadeo al mayor de equipos de energía
10.10 Ingeniería, diseño y aplicaciones
11.- COMERCIO AL DETAL DE ENERGÍA
11.1 Actividades de atención de clientes al detal
11.2 Customer call-out activities
11.3 Corretaje y ventas al detal de energía
11.4 Ventas al detal de energía, combustibles y productos energéticos
11.5 Servicios de gestión y control al detal de energía
11.6 Actividades de asesoría

ANEXO XIII
BASES DE LA ALIANZA ENERGETICA ANDINA (AEA)

BASES DE LA ALIANZA ENERGETICA ANDINA (AEA)

Generalidades -

En la I Reunión del Consejo de Ministros de Energía, Electricidad, Hidrocarburos y Minas de la Comunidad Andina celebrada en Quito en enero de 2004, se aprobó el Plan de Acción de dicho Consejo de Ministros y se fijaron las bases de la Alianza Energética Andina (AEA), la cual ha quedado proyectada en 5 ejes temáticos:

- a) Construcción de mercados integrados de energía (electricidad y gas), a través de redes físicas y marcos regulatorios armonizados;
- b) Inserción en los mercados internacionales de hidrocarburos, en un contexto estratégico de seguridad energética;
- c) Promoción del desarrollo empresarial en los países andinos, en “clusters energéticos”;
- d) Desarrollo de la temática de las energías renovables y su vinculación con la temática ambiental y con el Plan Integrado de Desarrollo Social (PIDS);
- e) Marco de negociación y clasificación de los servicios de energía en la OMC y otras instancias internacionales.

A continuación se desarrollan los lineamientos de los 5 ejes temáticos mencionados.

Construcción de mercados integrados de energía (electricidad y gas), a través de redes físicas y marcos regulatorios armonizados.-

Antecedentes:

En diciembre de 2002 se aprobó la Decisión 536 “Marco General para la interconexión subregional de sistemas eléctricos e intercambio intracomunitario de electricidad”, que brindó el marco jurídico comunitario para impulsar el desarrollo de las interconexiones eléctricas entre los Países Miembros. Esta Decisión será aplicable a Bolivia una vez que este país solicite su incorporación a la misma ante la Comisión de la Comunidad Andina.

En el marco de esta Decisión, en marzo de 2003, se inauguró la interconexión y el mercado de electricidad entre Colombia-Ecuador, con importantes beneficios para ambos Países Miembros.

Por otro lado, en la I Reunión del Consejo de Ministros de Energía, Electricidad, Hidrocarburos y Minas de la Comunidad Andina en enero de 2004 se acordó constituir el Grupo Permanente de Expertos Nacionales en Gas cuya principal función inmediata será trabajar en la elaboración de un anteproyecto de normativa comunitaria en interconexiones gasíferas, sobre la base de las experiencias y perspectivas binacionales existentes entre los Países Miembros y los avances logrados con la vigencia de la Decisión 536.

Objetivo General:

A través del desarrollo de este eje temático, los Países Miembros buscan alcanzar la construcción de mercados integrados de energía (electricidad y gas), a través de redes físicas y marcos regulatorios armonizados.

Acciones a desarrollar:

1. Lograr la plena operatividad de la interconexión subregional de sistemas eléctricos e intercambio intracomunitario de electricidad, a través de la profundización de los avances de la Decisión 536 y la consolidación de los trabajos del Comité Andino de Organismos Normativos y Organismos Reguladores de Servicios de Electricidad (CANREL), del Grupo de Trabajo de Organismos Reguladores de Servicios de Electricidad (GTOR) y del Grupo de Trabajo de Organismos Planificadores de Servicios de Electricidad (GOPLAN).
2. Consolidar la participación de todos los países en la interconexión y en el mercado de electricidad subregional y culminar con la adhesión de Bolivia a la Decisión 536.
3. Aprobar una normativa comunitaria sobre el tema gasífero. Para ello, se realizarán estudios sobre la interconexión gasífera en la Comunidad Andina, con base en las experiencias y perspectivas bilaterales de los Países Miembros, y tomando en consideración el antecedente de las interconexiones eléctricas y su marco normativo comunitario (Decisión 536). Esto deberá generar una Propuesta de Decisión de la Secretaría General sobre el Marco General de las interconexiones gasíferas en la Comunidad Andina.

Inserción en los mercados internacionales de hidrocarburos, en un contexto estratégico de seguridad energética.-

Antecedentes:

El potencial de recursos energéticos y su localización geográfica le dan a los países andinos ventajas comparativas para el desarrollo de sus economías y para contribuir a la integración energética del hemisferio. Por un lado, disponen de gran dotación de fuentes de energía primaria fósil (petróleo y gas), así como fuentes hidroeléctricas. Por otro, tienen su cercanía a importantes mercados demandantes de energía en el mundo, como los EEUU, Brasil, Argentina, Chile, países de Centroamérica y el Caribe, etc.

Debe entenderse que los países andinos poseen las reservas de hidrocarburos y la ventaja de localización para ser los principales beneficiarios de una estrategia de integración hemisférica alrededor del sector energía, a lo que debe añadirse una importante ventaja competitiva de especialización que se expresa en una industria petrolera de primer nivel internacional.

Finalmente, es de destacar que los países andinos en su conjunto tienen razones culturales, políticas y estratégicas para plantear y beneficiarse de la integración energética como una nueva forma de desarrollo autónomo de la región.

Objetivo General:

A través de este eje temático, los Países Miembros buscan impulsar acciones que permitan conocer la real capacidad del potencial de hidrocarburos y las estrategias de comercialización frente a los demandantes del hemisferio.

Acciones a desarrollar:

1. Se buscará prestar asistencia a los países de la subregión en el análisis de sus opciones estratégicas para el desarrollo del sector hidrocarburos en una forma social y ambientalmente aceptable. Para ello se buscará la definición de escenarios de posible desarrollo del sector hidrocarburos en la subregión, contándose con el análisis e investigación (BID-CAF) para cada uno de los Países Miembros y la Subregión Andina en seis estudios temáticos: a) ventajas comparativas y potencial de mercado del sector hidrocarburos de los países andinos; b) prerequisites de la industria para la inversión en el sector; c) gobernabilidad del sector; d) aspectos macroeconómicos; e) desarrollo ambiental y social sustentable; y f) temas de los pueblos indígenas.
2. Consolidar una visión subregional sobre la política de hidrocarburos. Ello implica trabajar por la convergencia regional sobre la política de hidrocarburos y la adopción de una estrategia de negociación conjunta.

Promoción del desarrollo empresarial en los países andinos, en “clusters energéticos”.-

Antecedentes:

En el nuevo Diseño Estratégico de la Integración Andina, enfocado en una integración para el desarrollo, se resalta el hecho que para aprovechar de manera efectiva las oportunidades de comercio e inversiones que brindará el libre comercio, es indispensable para nuestros países el desarrollo de sus capacidades competitivas. De otra manera no será posible establecer una autopista de doble vía con nuestros socios comerciales. Es así que la competitividad se ha convertido en tema central del Diseño Estratégico y, en este marco, es prioritaria la atención a nuevos temas tales como la innovación tecnológica y el apoyo al desarrollo de las PYMES.

Igualmente, y en este plano de nuevos temas, debe observarse que los países de la Comunidad Andina están entrando en un nuevo escenario internacional en el cual podrían incrementar notablemente sus exportaciones de energía, y atraer enormes inversiones ligadas al incremento de tal exportación, por ello, es necesario plantearse una estrategia para que las ventajas energéticas resulten en una profundización de los encadenamientos productivos que propicie un tejido denso de empresas nacionales y en una diversificación económica dirigida hacia actividades de mayor agregación de valor.

Actuar concertadamente en la definición de políticas y en la implementación de programas de *Clusters* propiciará escalas que son indispensables para viabilizar a estos

últimos. Por tanto, es conveniente explorar opciones de política e identificar oportunidades de desarrollo de *Clusters* en los cinco Países Miembros y realizar un ejercicio de planificación estratégica que, con el apoyo de la UNCTAD, concluya con un Informe al Consejo de Ministros de Energía, Electricidad, Hidrocarburos y Minas de la Comunidad Andina. De esta manera, se dejaría el camino listo para la implementación de un programa piloto subregional sobre establecimiento de *Clusters* Energéticos en cada uno de los cinco Países Miembros, que comience a mostrar impactos positivos de competitividad en el mediano plazo.

Objetivo General:

A través del desarrollo de este eje temático, los Países Miembros buscan explorar opciones de política e identificar oportunidades de desarrollo de *Clusters* Energéticos en el espacio subregional a fin de realizar un ejercicio de planificación estratégica que concluya con la puesta en marcha de un programa piloto subregional, donde se muestren impactos positivos de competitividad en el mediano plazo en este tema.

Acciones a desarrollar:

1. Identificar proyectos concretos y proposición de marcos de políticas para el desarrollo de los clusters relacionados con las cadenas de hidrocarburos y sus derivados. Para ello debe desarrollarse un programa de análisis e investigación que debe concluir con la aprobación por parte del Consejo de Ministros de Energía, Electricidad, Hidrocarburos y Minas de la Comunidad Andina de una lista de proyectos concretos de clusters a ser promovidos.
2. Preparar los instrumentos institucionales y facilitar los acuerdos entre actores que permitan pasar a la fase de implementación del proyecto piloto sobre clusters. Para ello deberá desarrollarse un programa de concertación institucional, que busque aprobar el marco regulatorio y concluir los planes de implementación del proyecto piloto subregional.
3. Implementar un programa piloto subregional compuesto de varios proyectos concretos nacionales de fortalecimiento de clusters energéticos en los Países Miembros. Esto implica la puesta en marcha del programa piloto que contemple el funcionamiento de por lo menos tres proyectos nacionales concretos.

Desarrollo de la temática de las energías renovables y su vinculación con la temática ambiental y con el Plan Integrado de Desarrollo Social (PIDS).

Antecedentes:

El acceso a los servicios energéticos contribuye a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la Subregión, por lo que resulta indispensable vincular esta temática con la formulación y desarrollo del Plan Integrado de Desarrollo Social de la Comunidad Andina (PIDS), en concordancia con el cumplimiento de las Metas de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas.

En tal sentido, la I Reunión del Consejo de Ministros de Energía, Electricidad, Hidrocarburos y Minas de la Comunidad Andina recalcó la importancia de vincular la temática de las energías renovables con el desarrollo del Plan Integrado de Desarrollo Social de la Comunidad Andina (PIDS), planteándose el inicio de estudios tendientes a brindar especial prioridad al uso de las fuentes de energía renovables en los programas de combate a la pobreza, así como propiciar el acceso a servicios básicos y a su uso intensivo para abastecer requerimientos energéticos de las zonas rurales, aisladas, fronterizas y, en general, de la población no abastecida.

Esta misma posición fue respaldada por la I Reunión de Expertos de los sectores energía y ambiente en el tema de energías renovables, realizada en Lima en mayo de 2004, en la cual se acordó una posición andina para la Cumbre Internacional de Bonn sobre Energías Renovables. En esta reunión se aprobaron 10 iniciativas mundiales entre ellas la presentada por la CEPAL relacionada con los países andinos, lo que demandará diversas acciones en la materia.

Objetivo General:

En el desarrollo de este eje temático, los Países Miembros buscan poner en marcha estrategias y políticas que permitan un aprovechamiento racional de las fuentes endógenas de energía y vigilar que las fuentes nuevas y renovables contribuyan a la seguridad del abastecimiento energético de acuerdo con las particularidades nacionales de los Países Miembros.

Acciones a desarrollar:

1. Conseguir la sinergia de los sectores de energía y ambiente a través de la conformación permanente del Grupo de Energías Renovables.
2. Aprobar una Estrategia Andina en materia de Energías Renovables.
3. Desarrollar un Programa Andino de Energías Renovables en áreas no conectadas y/o de extrema pobreza.

Marco de negociación y clasificación de los servicios de energía en la OMC y otras instancias internacionales.-

Antecedentes:

En los países andinos la industria de servicios de energía ha sido poco estudiada en general. Los mercados de servicios de energía han generado recientemente mucha atención en el ámbito del comercio internacional. En efecto, además de los procesos de tercerización como fuente de la creación de muchos servicios de energía, a partir de la liberalización de los mercados de energía en su forma secundaria, de la “desregulación” ocurrida en muchos países y de desarrollos tecnológicos claves, se abrió la oportunidad de nuevos negocios relacionados fundamentalmente con servicios de comercialización de energía por redes.

La magnitud de los negocios que ya existe y el potencial de actividad económica adicional que se vislumbra en el campo de estos servicios explican que a partir del año 2000 se haya iniciado en la Organización Mundial del Comercio (OMC) un proceso preparatorio de una negociación de reglas sobre Servicios de Energía, la cual deberá incluir todos los servicios que son necesarios para explorar, desarrollar y comercializar recursos de energía primarios y para diseñar, construir y operar plantas y redes de energía secundaria, además de los servicios de suministro y venta de energía a los usuarios y consumidores finales.

En varios países suramericanos existen desarrollos importantes en materia de servicios de energía, los que son una muestra de cómo, con un ambiente propicio y con la aplicación de políticas apropiadas, es posible desarrollar actividades de gran agregación de valor aprovechando la oportunidad que brinda un gran proceso de inversión en los campos de la energía. Esas actividades deben ser consideradas parte del potencial a desarrollar, para optimizar los impactos de desarrollo.

Objetivo General:

A través del desarrollo de este eje temático, los Países Miembros buscan conocer las experiencias nacionales en la Subregión sobre los servicios de energía y definir, con base en ello, una posición coordinada en los distintos foros e instancias internacionales.

Acciones a desarrollar:

1. Establecer un marco de negociación y clasificación de los servicios de energía en la OMC y otras instancias internacionales. Para ello se busca desarrollar y fortalecer la temática de los servicios de energía en los Países Miembros, a través del tratamiento de este tema con una visión andina coordinada las instancias internacionales correspondientes.

* * * * *